

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2010**

**PLAN DE DESARROLLO
“BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”**

**Informe compilado y editado por la Secretaría Distrital de
Planeación**

Bogotá, Febrero de 2011

TABLA DE CONTENIDO

1. BALANCE GENERAL DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO (PDD) POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE	5
1.1 CIUDAD DE DERECHOS	7
1.2 DERECHO A LA CIUDAD	9
1.3 CIUDAD GLOBAL	11
1.4 PARTICIPACIÓN	12
1.5 DESCENTRALIZACIÓN	13
1.6 GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	14
1.7 FINANZAS SOSTENIBLES	16
2. ANÁLISIS SECTORIAL	17
2.1 GESTION PÚBLICA.....	17
2.2 SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	29
2.3 SECTOR HACIENDA.....	54
2.4 SECTOR PLANEACIÓN	70
2.5 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	97
2.6 SECTOR EDUCACIÓN	116
2.7 SECTOR SALUD	145
2.8 SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL	191
2.9 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	210
2.10 SECTOR AMBIENTE	227
2.11 SECTOR MOVILIDAD	253
2.12 SECTOR DE HÁBITAT	278

INTRODUCCIÓN

El Alcalde Mayor presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas sobre el desarrollo de su gestión durante la vigencia 2010, en este documento se muestran las acciones estratégicas y los resultados que se han realizado a través del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor” (PDD). De esta forma se promueve la divulgación de las actividades realizadas por la administración distrital de manera transparente, permitiendo el debido seguimiento y vigilancia al cumplimiento de las metas que se plantearon en el Programa de Gobierno.

El informe recoge un completo análisis por sector, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 380 de 2009. En primer lugar, se da cuenta de los principales logros alcanzados por el sector de acuerdo a su orientación estratégica, de igual forma se señalan los principales cambios en la ciudad y en términos de calidad de vida para la ciudadanía derivados de su gestión. A continuación se presenta la programación y ejecución presupuestal de cada objetivo y programa. Posteriormente, el sector explica el avance de sus principales metas estratégicas a la luz de los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad. Finalmente se discuten las perspectivas del sector para el cierre de la administración.

Es importante señalar que la información base y soporte de este informe corresponde a la reportada por las diferentes entidades a la Secretaría Distrital de Planeación, en particular la información de seguimiento a las metas corresponde a la reportada en el sistema de información de seguimiento del Plan de Desarrollo (SEGPLAN).

Bogotá se ha constituido como la Capital de Derechos del país, garantizando el disfrute y goce de los derechos fundamentales a todas y todos sus habitantes sin importar su origen o procedencia. Así mismo, se ha venido consolidando como una de las ciudades más importantes y atractivas para la realización de negocios de la región. Gracias al pago oportuno de las obligaciones tributarias que todos tenemos con la Ciudad, esta administración mediante el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” ha avanzado en la garantía de derechos y oportunidades para que todos y todas participen de manera equitativa de los beneficios del desarrollo, mejorando la calidad de vida todos sus habitantes, especialmente a los menos favorecidos, así:

En materia de Educación se garantizó el acceso gratuito al sistema oficial a 1.025.737 niños, niñas, adolescentes y jóvenes; 550.689 escolares se benefician diariamente con el suministro de un refrigerio y 125.785 con una comida caliente, disminuyéndose así la desnutrición crónica del 15.4% al 11% y la desnutrición aguda del 1.1% al 0.8 %. También se realizaron mejoras pedagógicas para incrementar la calidad de la educación, el número de colegios oficiales de Bogotá clasificados en las categorías superiores en las pruebas de estado ICFES pasó del 21% en 2008, al 39% en 2010.

En salud las acciones adelantadas en materia de prevención han permitido a la ciudad seguir reduciendo las tasas de mortalidad prevenible, en Bogotá las tasas de vacunación efectivas son

superiores al 95%, y se ofrecen vacunas que no hacen parte del Plan Ampliado de Inmunización como es el caso del Neumococo, cuya aplicación es gratuita para todos los niños y niñas nacidos en la ciudad desde octubre de 2008 y para los mayores de 65 años sin importar su régimen de afiliación. Una de las tasas que ha presentado una de las mayores reducciones es de mortalidad infantil, en el año 2000 se presentaron 2.267 casos, al finalizar el 2010 la cifra fue de 1.059 casos.

Otro gran logro en materia de salud, es la atención gratuita en el 2010 a 275.789 adultos mayores de 65 años, 19.115 menores de 5 años y a 22.393 personas en condición de discapacidad severa. Así mismo, se ha mejorado la calidad en la prestación del servicio de salud, con la reducción del tiempo de atención prehospitalaria, la ampliación y mejoramiento de la red hospitalaria distrital, y la constitución de la EPS Capital Salud, con lo cual se brindará atención a los 1.318.640 afiliados al régimen subsidiado en salud.

La atención de la población vulnerable en cualquier etapa del ciclo vital ha sido uno de las prioridades de este gobierno. Se han reconocido las potencialidades individuales y se están generando las condiciones que permitan la inserción de estos grupos de la población a la vida social y productiva. Los principales logros en esta materia son: 47.576 cupos en educación inicial, 26.964 subsidios económicos a la población adulta; atención integral a 2.777 niños y niñas víctimas de la explotación laboral infantil, capacitación a 5.488 jóvenes pandilleros, y atención alimentaria a más de 200.000 personas diariamente en los 340 comedores comunitarios.

Para contribuir con el desarrollo económico de la Ciudad estamos incentivando el emprendimiento y la creación de empresas. De tal forma que se ha apoyado el surgimiento de 3.883 empresas, el acceso a mercados de 5.020 mipymes, y la reducción de los trámites para creación de empresas, para importaciones y para pago de impuestos¹. Con Banca Capital facilitamos el acceso al crédito a micro, pequeñas y medianas empresas con desembolsos superiores a \$220.000 millones. En el tema de empleo lanzamos la Vitrina Virtual Bogotá Trabaja mediante la cual se ofrecieron 12.388 oportunidades para mi primer empleo y se apoyó en la generación de ingresos a 13.876 personas del sector informal.

Para reducir el déficit en vivienda se habilitaron 45.191 viviendas de interés social y prioritario, se asignaron 12.566 subsidios de vivienda, de los cuales se han desembolsado 3.419 y se reubicaron 2.392 hogares en alto riesgo.

Otra de las prioridades de este gobierno es garantizar un ambiente sostenible, hoy los habitantes de la ciudad respiran un aire más limpio, en este último año logramos llegar a 15 días de excedencia de material particulado en el aire, 60 días menos de lo registrado en 2007 gracias al control de fuentes móviles de contaminación como el Pacto por el Aire Limpio firmado con Ecopetrol.

En cuanto a la movilidad, podemos ver que hoy en la ciudad estamos realizando esfuerzos importantes que se traducen en incomodidades para nuestro desplazamiento, con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial y urbana, cuya inversión supera la de los últimos 15 años, asociada a troncales, avenidas, andenes, puentes vehiculares, peatonales,

¹ Lo que se ha reflejado en ahorros de tiempo de 36 a 20 días para creación de empresas, de 15 a 14 días para importaciones y de 256 a 208 días para pago de impuestos (Fuente: Informe Metas de Ciudad, Dirección de Información Cartografía y Estadística).

ciclorrutas y vías locales y que además han generado más de 90.000 empleos. Pese a estas incomodidades en el futuro inmediato seremos recompensados, con un modo de transporte suficiente, oportuno, cómodo, seguro, económico y de total cobertura.

Es así como el Sistema Integrado de Transporte Público SITP será un sueño hecho realidad: disfrutaremos de una ciudad más rápida, con vías adecuadas y nueva infraestructura de transporte para facilitar la vida de sus habitantes. Una ciudad más equitativa, competitiva e incluyente, con un transporte reorganizado e integrado regionalmente con otros modos de transporte, con más de 6 millones de viajes diarios con calidad, buses nuevos y servicio de rutas especiales las 24 horas, con participación de pequeños, medianos y grandes transportadores, empleo formal para más de 29 mil personas, y menos contaminación; se pondrá fin a la guerra del centavo; se disminuirán considerablemente los índices de accidentalidad. Es la transformación que parte en dos la historia no sólo del transporte, sino del desarrollo urbano de nuestra ciudad.

En materia de cultura, se ha venido impulsando el disfrute de los ciudadanos de una ciudad con cultura, recreación y deporte para todas y todos, con la disponibilidad de nueva y mejor infraestructura: fueron remodeladas la Casona de la Media Torta y el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, se construyeron los parques metropolitanos Tingua – Tibanica y San José de Bavaria en la Localidad de Suba y gracias a la gestión publico- privadas se encuentra en operación el Centro Cultural Julio Mario Santodomingo.

Gracias al pago oportuno de las obligaciones tributarias que realizan los ciudadanos se ha garantizado el sostenimiento de gran parte de la inversión social y en infraestructura que tenemos hasta hoy. Sin embargo, para continuar con la tarea de consolidar a Bogotá como una ciudad competitiva, moderna e incluyente, todas y todas debemos seguir contribuyendo a través del cumplimiento oportuno de nuestras obligaciones y un manejo responsable de las finanzas públicas por parte de la administración.

1. BALANCE GENERAL DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO (PDD) POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE

A pesar de la difícil coyuntura debido a la desaceleración del crecimiento de la economía, se ha garantizado el 81,9% de los recursos inicialmente previstos para la ejecución del Plan de Desarrollo. De los cuales, con corte a 31 de diciembre de 2010, se ha ejecutado presupuestalmente el 91,7%. Como se observa en la tabla 1, *Participación* es el objetivo estructurante con mayor porcentaje de ejecución (98,2%) mientras que *Ciudad Global*, ha ejecutado el 79,7% de su presupuesto lo que lo ubica en el último lugar.

**Tabla 1: Ejecución presupuestal PDD
Período Acumulado 2008 - 2010
(Millones de pesos de 2010)**

Objetivo Estructurante	(1). Pto asignado	(2) Ejecución	(3)=(2)/(1) % de Ejec.
Ciudad de derechos	9.970.373	9.459.569	94,9
Derecho a la ciudad	6.994.779	6.204.811	88,7
Ciudad global	484.632	386.318	79,7
Participación	79.704	78.278	98,2
Descentralización	62.341	60.161	96,5
Gestión pública efectiva y transparente	1.351.420	1.192.464	88,2
Finanzas sostenibles	193.392	167.331	86,5
TOTAL	19.136.641	17.548.931	91,7

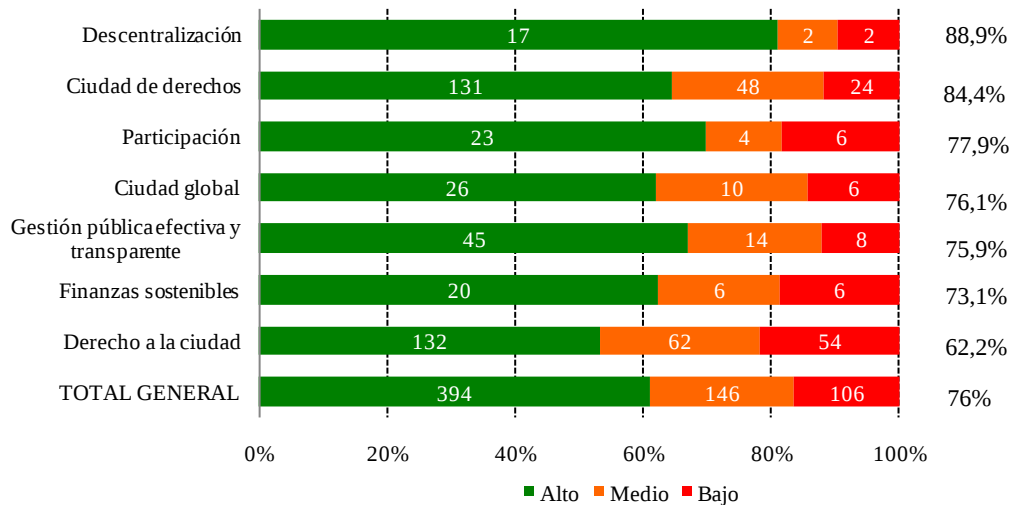
Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A diciembre de 2010
Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales.

El avance físico del plan se analiza de acuerdo a dos criterios. Por un lado se calcula el promedio de avance de cada una de las metas ponderado por su asignación de recursos para el cuatrienio. Por otro lado, se clasifican las metas en 3 rangos de acuerdo su nivel de ejecución durante todo el PDD de la siguiente manera:

Alto: > 60%
Medio: $30\% \leq x \leq 60\%$
Bajo: < 30%

Como se muestra en el gráfico 1, a 31 de diciembre de 2010 el cumplimiento del todo el PDD es de 76%; en particular 394 (60,9%) de todas las metas PDD presentan un nivel de ejecución alto. *Descentralización* es el objetivo que presenta un mejor desempeño con un promedio de ejecución de 88,9% y el 81% de sus metas (17) con un avance de cumplimiento superior al 60%. Le sigue *Ciudad de Derechos* con un promedio de 84,4% y 131 metas (69,7%) en un nivel de ejecución alto.

Gráfico 1: Nivel de cumplimiento por conteo de metas para los Objetivos Estructurantes



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – dic. 31 de 2010

1.1 CIUDAD DE DERECHOS

Este objetivo se constituye en el eje principal para construir una ciudad en la que se reconozca, restablezca, garantice y ejerzan los derechos individuales y colectivos y en la que se disminuyan las desigualdades injustas y evitables. En el cumplimiento de este objetivo participan los siguientes sectores: Gobierno, Planeación, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Ambiente y Hábitat.

Avance del Objetivo por Programa

Ejecución Presupuestal

El programa que tiene mayor asignación presupuestal en el Objetivo es *Acceso y Permanencia a la educación para todas y todos*, con un 38% de los recursos; luego en orden de magnitud de recursos se encuentra el programa *Garantía del aseguramiento y atención en salud* con un 26% de los recursos totales asignados al Objetivo. Estos programas presentan ejecuciones presupuestales altas, con el 99,5% y el 88,2% respectivamente, tal como se puede apreciar en la tabla 2.

Tabla 2: Ejecución presupuestal del objetivo Ciudad de Derechos
Periodo acumulado 2008-2010
(Millones de pesos 2010)

Programa	(1) Presup. Asignado	(2) Ejecución	(3)=(2)/(1) % de Ejec.
Bogotá sana	437.680	432.147	98,7
Garantía del aseguramiento y atención en salud	2.676.618	2.361.392	88,2
Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	446.080	396.467	88,9
Bogotá bien alimentada	736.190	731.931	99,4
Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones	92.932	88.897	95,7

vulnerables			
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	268.390	232.712	86,7
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	3.890.204	3.869.608	99,5
Mejoramiento de la infraestructura y la dotación de colegios	258.587	229.306	88,7
Derecho a un techo	209.893	176.574	84,1
En Bogotá se vive un mejor ambiente	61.360	59.962	97,7
Construcción de paz y reconciliación	53.305	51.543	96,7
Bogotá viva	178.578	177.739	99,5
Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	969	966	99,7
Toda la vida integralmente protegidos	640.775	631.926	98,6
Bogotá respeta la diversidad	7.286	7.134	97,9
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	11.528	11.265	97,7
Total	9.970.373	9.459.569	94,9

Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A diciembre de 2010

Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales.

Avance Físico

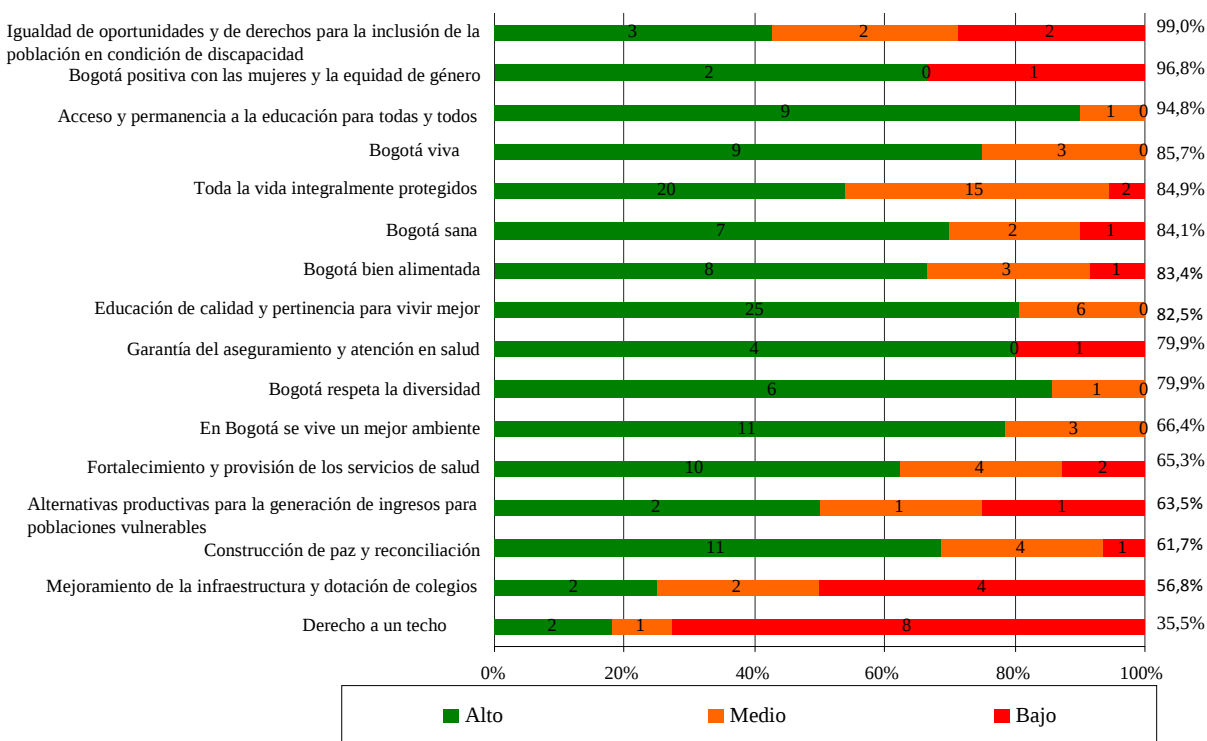
Los programas que presentan un mayor avance dentro del Objetivo son: “Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad” y “positiva con las mujeres y la equidad de género”, con avances ponderado en sus metas del 99 96,8% respectivamente.

Para el primer programa se puede analizar que el 42% de sus metas presentan un avance alto es decir superior al 60% mientras que para el segundo programa el 66% de sus metas presentan un avance alto.

El programa que sigue en avance ponderado de metas es Bogotá con un avance del 96,8%; el 66% de sus metas presentan un avance alto, es decir superior al 60%.

El programa “Derecho a un Techo” es el que presenta el más bajo nivel de cumplimiento del Objetivo Estructurante, su avance ponderado es del 35,5% y el 72% de sus metas d presentan un avance inferior al 30%.

Gráfico 2: Clasificación de metas del Objetivo Ciudad de Derechos según programa y nivel de cumplimiento



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Dic. 31 de 2010

1.2 DERECHO A LA CIUDAD

Este objetivo busca construir con la gente y para la gente una ciudad como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible, con acciones que dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad, generen condiciones de convivencia y seguridad y se promueva el reconocimiento de la diversidad, bajo un modelo de desarrollo social e incluyente. Los sectores que participan son Hábitat, Planeación, Ambiente, Movilidad, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico y Gobierno.

Avance del Objetivo por Programa

Ejecución Presupuestal

En la tabla 3 se destacan los programas con mayor asignación de recursos como son el Sistema Integrado de Transporte Público con una ejecución del 83,3%, Vías para la movilidad con 97,5%, Mejoremos el barrio con 84%, y Ambiente vital con el 93%.

Tabla 3: Ejecución presupuestal del objetivo Derecho a la Ciudad
Periodo acumulado 2008-2010
(Millones de pesos 2010)

Programa	(1) Presup. Asignado	(2) Ejecución	(3)=(2)/(1) % de Ejec.
Mejoremos el barrio	941.567	790.943	84,0
Transformación urbana positiva	257.578	232.371	90,2
Alianzas por el hábitat	137.390	135.657	98,7
Ambiente vital	550.723	513.358	93,2
Bogotá rural	16.770	15.873	94,7
Sistema Integrado de Transporte Público	2.681.295	2.233.699	83,3
Vías para la movilidad	964.955	940.800	97,5
Tráfico eficiente	285.342	253.528	88,9
Espacio público para la inclusión	215.157	210.456	97,8
Espacio público como lugar de conciliación de derechos	8.424	8.149	96,7
Bogotá espacio de vida	265.743	244.535	92,0
Armonizar para ordenar	25.392	22.437	88,4
Bogotá segura y humana	383.795	360.343	93,9
Amor por Bogotá	57.662	52.437	90,9
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	202.986	190.224	93,7
Total	6.994.779	6.204.811	88,7

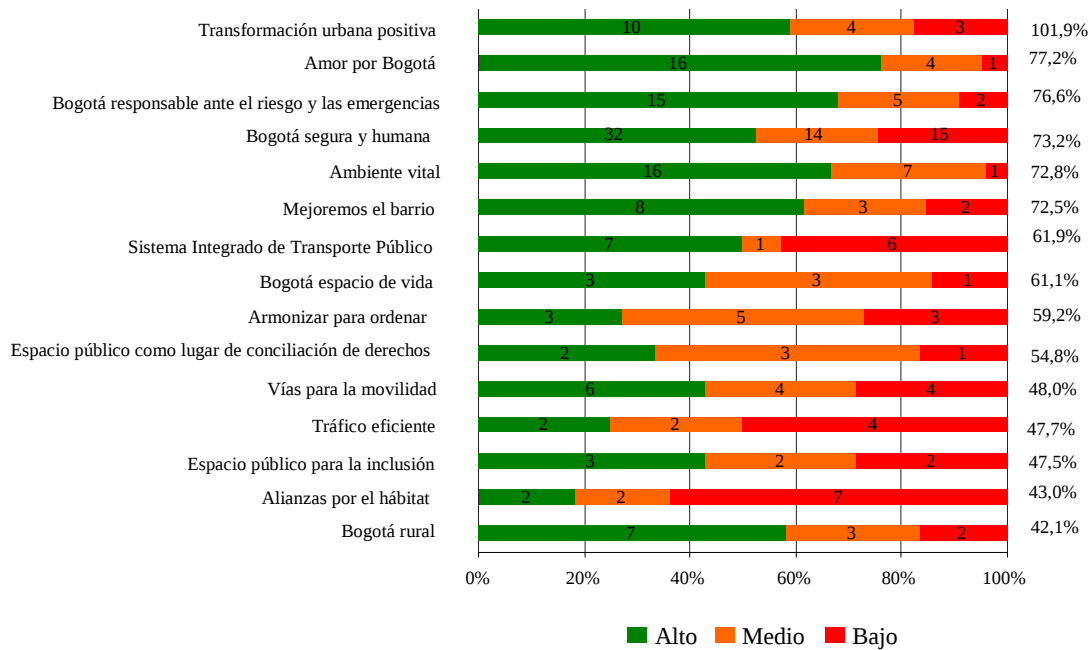
Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A diciembre de 2010

Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales.

Avance Físico

La siguiente gráfica muestra que los programas con el mayor número de metas superior al 60% son Bogotá segura y humana y Amor por Bogotá; así mismo se destaca el programa Transformación urbana positiva con un nivel de avance ponderado superior al 100%. Caso contrario ocurre con el programa Alianzas por el hábitat, que presenta una ejecución del 43% y 7 metas atrasadas de 11 programadas.

Gráfico 3: Clasificación de metas del Objetivo Derecho a la Ciudad según programa y nivel de cumplimiento



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – dic. 31 de 2010

1.3 CIUDAD GLOBAL

A través de este objetivo estructurante se pretende construir una ciudad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano, sobre la base del respeto, la recuperación y preservación del ambiente y la diversidad sexual, cultural, religiosa y étnica, y la acción corresponsable entre lo público y lo privado. Los 12 sectores de la administración Distrital aportan al cumplimiento de éste objetivo.

Avance del Objetivo por Programa

Ejecución Presupuestal

Los programas con mayor ejecución presupuestal son *Bogotá Sociedad del Conocimiento* y *Bogotá Competitiva e Internacional* con ejecuciones del 98,7% y 96,6% respectivamente, por otro lado, el programa con menor ejecución presupuestal es Río Bogotá con un 66,4%. Los niveles de ejecución presupuestal de cada uno de los programas se pueden apreciar en la tabla 4.

Tabla 4: Ejecución presupuestal del objetivo Ciudad Global
Periodo acumulado 2008-2010
(Millones de pesos 2010)

Programa	(1) Presup. Asignado	(2) Ejecución	(3)=(2)/(1) % de Ejec.
Región Capital	97.923	79.323	81,0
Fomento para el desarrollo económico	85.253	74.746	87,7
Bogotá sociedad del conocimiento	47.064	46.453	98,7
Bogotá competitiva e internacional	55.664	53.747	96,6

Río Bogotá	198.728	132.049	66,4
Total	484.632	386.318	79,7

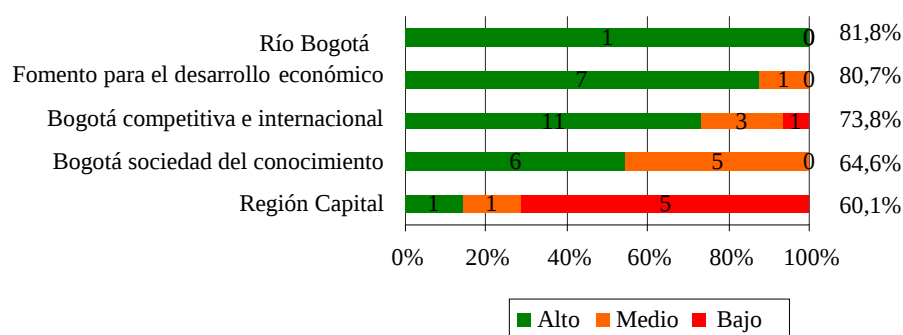
Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A diciembre de 2010

Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales.

Avance Físico

En el gráfico 4 se muestra la ejecución de los indicadores de cada uno de los programas que conforman el objetivo Ciudad Global. Los programas que presentan un avance superior al 80% son *Río Bogotá* y *Fomento para el Desarrollo Económico*. Por su parte, el programa con más baja ejecución es *Región Capital* con un 60,1%.

Gráfico 4: Clasificación de metas del Objetivo Ciudad Global según programa y nivel de cumplimiento



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – dic. 31 de 2010

1.4 PARTICIPACIÓN

Con el cumplimiento de éste objetivo se proyecta construir una ciudad en la que se reconozcan las diferencias entre hombres y mujeres, donde se fortalezca la participación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, sectores LGBT, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad o desplazamiento, para que incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, directamente o a través de sus representantes y organizaciones, haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la ciudad. Los sectores que aportan al desarrollo de éste objetivo son: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Gestión pública, Ambiente e Integración social.

Avance del Objetivo por Programa

Ejecución Presupuestal

En la tabla 5 se puede observar que en general todos los programas asociados a éste objetivo estructurante presentan un nivel muy alto de ejecución presupuestal ya que se ubican en un rango superior al 97%, el programa que tiene una mayor asignación de recursos es “Organizaciones y redes sociales” con 37.498 millones apropiados en lo corrido del Plan de Desarrollo.

Tabla 5: Ejecución presupuestal del objetivo participación
Periodo acumulado 2008-2010
(Millones de pesos 2010)

Programa	(1) Presup. Asignado	(2) Ejecución	(3)=(2)/(1) % de Ejec.
Ahora decidimos juntos	29.798	29.371	98,6
Organizaciones y redes sociales	38.201	37.498	98,2
Control social al alcance de todas y todos	11.705	11.409	97,5
Total	79.704	78.278	98,2

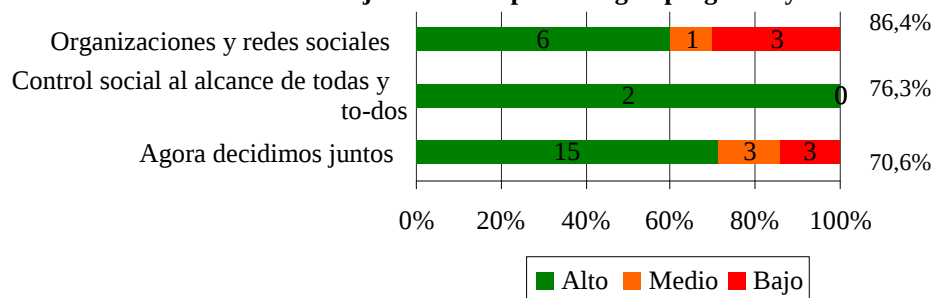
Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A diciembre de 2010

Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales.

Avance Físico

Como se evidencia en el gráfico 5 el programa que presenta un mayor avance ponderado es *Organizaciones y redes sociales*, 6 de sus 10 metas tienen un porcentaje de ejecución superior al 60%, ubicándose en el rango alto de cumplimiento, el promedio de cumplimiento de éste programa es de 86.4%; en contraste el programa que presenta mayores retrasos es *Ahora decidimos juntos* con un ejecución promedio de 70,6%.

Gráfico 5: Clasificación de metas del Objetivo Participación según programa y nivel de cumplimiento



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Dic. 31 de 2010

1.5 DESCENTRALIZACIÓN

Gracias a la ejecución de los programas que conforman éste objetivo estructurante se facilita la construcción de una ciudad con un modelo de descentralización territorial acorde con las necesidades de los territorios. Una ciudad con alcaldías locales autónomas administrativamente y articuladas con el nivel central, con competencias claras y consolidadas institucionalmente en el marco de un enfoque de desconcentración. Una ciudad con una administración cercana que permita que organizaciones ciudadanos y ciudadanas se vinculen a la gestión de los asuntos públicos. En el cumplimiento de este objetivo participan los 12 sectores de la Administración Distrital.

Avance del Objetivo por Programa

Ejecución Presupuestal

La tabla 6 muestra la ejecución presupuestal de los programas que integran éste objetivo que presenta un porcentaje de ejecución de 96,5% durante lo corrido del Plan de Desarrollo, el

programa que se destaca por tener un mayor porcentaje de ejecución es *Localidades efectivas* con un 97,8%. El programa que cuenta con mayor asignación presupuestal es *Gestión distrital con enfoque territorial* para el periodo comprendido entre 2008 y 2010 se han aprobado recursos por valor de \$41.516 millones.

Tabla 6: Ejecución presupuestal del objetivo Descentralización
Periodo acumulado 2008-2010
(Millones de pesos 2010)

Programa	(1) Presup. Asignado	(2) Ejecución	(3)=(2)/(1) % de Ejec.
Gestión distrital con enfoque territorial	41.516	39.955	96,2
Localidades efectivas	18.418	18.004	97,8
Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración	2.407	2.202	91,4
Total	62.341	60.161	96,5

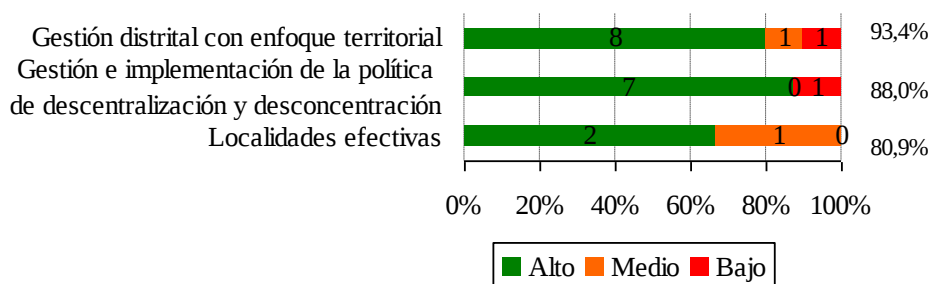
Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A diciembre de 2010

Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales.

Avance Físico

Tal como se muestra en el gráfico 6 todos los programas que conforman éste objetivo estructurante presentan un alto nivel de ejecución, se destaca el programa *Gestión Distrital con enfoque territorial* ya que tiene un avance ponderado del 93,4%, es importante destacar que el programa con ejecución más baja, “localidades efectivas” no presenta metas con bajos niveles de cumplimiento y sólo una de sus metas se ubica en el rango medio de desempeño.

Gráfico 6: Clasificación de metas del Objetivo Descentralización según programa y nivel de cumplimiento



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Dic. 31 de 2010

1.6 GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Con el desarrollo de éste objetivo se busca construir una ciudad articulada local, distrital, nacional e internacionalmente, con una administración integral que promueva una gestión integral efectiva y transparente, que esté al servicio de la comunidad, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos. Los sectores que aportan al cumplimiento de este objetivo son: Gestión pública, Gobierno, Planeación, Salud, Integración Social, Educación, Hacienda, Cultura, Ambiente y Hábitat.

Avance del Objetivo por Programa

Ejecución Presupuestal

Los programas que tienen mayores recursos asignados son *Desarrollo institucional integral*, con 1.104.125 millones y *Comunicación al servicio de todas y todos* con 76.363 millones; sus niveles de ejecución son del 87% y 96,5% respectivamente. El programa que se destaca por su alto porcentaje de ejecución presupuestal es *Gerencia jurídica pública integral* que alcanzó el 100%.

Tabla 7: Ejecución presupuestal del objetivo Gestión pública efectiva y transparente
Periodo acumulado 2008-2010
(Millones de pesos 2010)

Programa	(1) Presup. Asignado	(2) Ejecución	(3)=(2)/(1) % de Ejec.
Servicios más cerca del ciudadano	70.162	63.739	90,8
Ciudad digital	20.242	19.792	97,8
Comunicación al servicio de todas y todos	76.363	73.689	96,5
Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	55.212	49.608	89,8
Gerencia jurídica pública integral	8.448	8.448	100,0
Gestión documental integral	16.867	16.802	99,6
Desarrollo institucional integral	1.104.125	960.386	87,0
Total	1.351.420	1.192.464	88,2

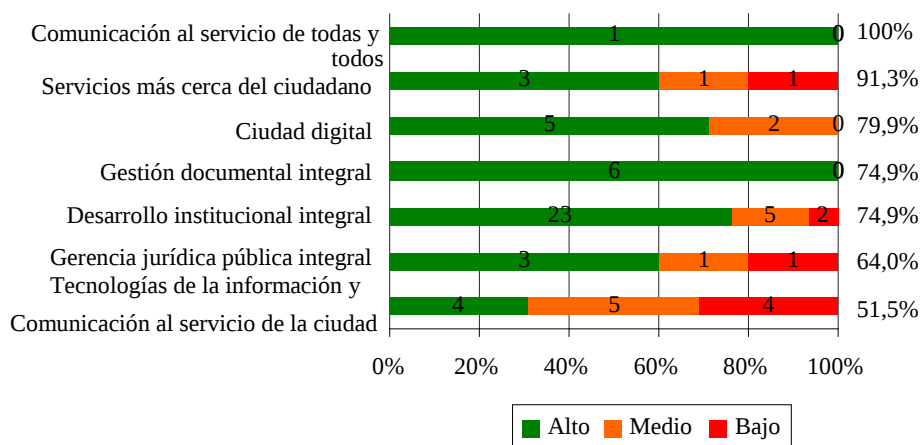
Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A diciembre de 2010

Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales.

Avance Físico

Es importante resaltar la gestión del programa *Comunicación al servicio de todas y todos* que logró una ejecución física del 100%, asimismo el programa *Servicios más cerca al ciudadano* se destaca por su alto nivel de cumplimiento ya que alcanzó un 91,3% de avance en sus metas, sin embargo, el programa *Comunicación al servicio de la ciudad* presenta retrasos en la ejecución de sus metas, como se evidencia en el gráfico 7, cuatro de ellas tienen un nivel bajo de cumplimiento y el promedio de ejecución de todo el programa es de 51,5%.

Gráfico 7: Clasificación de metas del Objetivo Gestión pública efectiva y transparente según programa y nivel de cumplimiento



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Dic. 31 de 2010

1.7 FINANZAS SOSTENIBLES

El objetivo Finanzas Sostenibles busca construir una ciudad modelo de sostenibilidad fiscal y financiera, eficiente en el recaudo, en la asignación de recursos en el manejo del financiamiento y en la ejecución del gasto. Éste objetivo se encuentra en cabeza de los sectores de Hacienda y Ambiente.

Avance del Objetivo por Programa

Ejecución Presupuestal

En la tabla 8 se puede observar que de los programas que integran el objetivo Finanzas Sostenibles el programa con mayor asignación presupuestal acumulada 2008 -2010 es *Gestión fiscal responsable e innovadora* con \$100.588 millones apropiados y el programa con mayor nivel de ejecución presupuestal es *Gerencia en el gasto público* que alcanzó el 98,6% de ejecución.

Tabla 8: Ejecución presupuestal del objetivo Finanzas Sostenibles
Periodo acumulado 2008-2010
(Millones de pesos 2010)

Programa	(1) Presup. Asignado	(2) Ejecución	(3)=(2)/(1) % de Ejec.
Gerencia en el gasto público	109	108	98,6
Optimización de los ingresos distritales	92.695	81.573	88,0
Gestión fiscal responsable e innovadora	100.588	85.650	85,1
Total	193.392	167.331	86,5

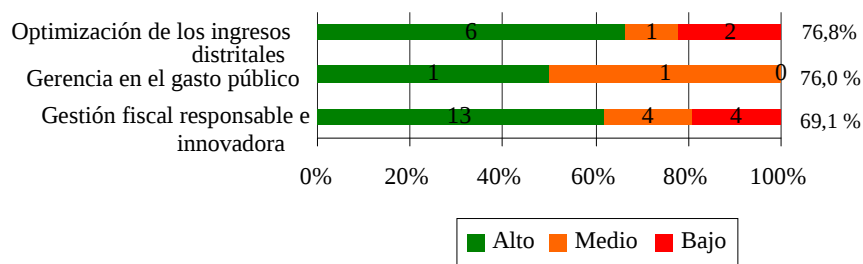
Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A diciembre de 2010

Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales.

Avance Físico

El programa *Optimización de los recursos Distritales* presenta el nivel de ejecución física más alto de los programas que integran el objetivo estructurante Finanzas Sostenibles, 6 de las 9 metas que componen este programa se encuentran en un rango alto de ejecución y el promedio de cumplimiento de todas las metas es 76,8% (ver gráfico 8).

Gráfico 8: Clasificación de metas del Objetivo Finanzas Sostenibles según programa y nivel de cumplimiento



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Dic. 31 de 2010

2. ANÁLISIS SECTORIAL

2.1 GESTION PÚBLICA

El Sector Gestión Pública tiene como misión coordinar la gestión de los organismos y entidades distritales y promover el desarrollo institucional con calidad en el Distrito Capital, así como, fortalecer la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano.

Igualmente, tiene como objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades distritales, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo administrativo e institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadanía, la orientación de la gerencia jurídica del Distrito, la protección de recursos documentales de interés público, la promoción internacional de Bogotá y la coordinación de las políticas de información y desarrollo tecnológico del Distrito Capital.

En concordancia con el Plan de Desarrollo 2008-2012, “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, dentro de los objetivos “Gestión Pública Efectiva y Transparente” y “Ciudad Global” el Sector Gestión Pública, se ha trazado grandes compromisos como el de Consolidar el Sistema Distrital de Servicio al Ciudadano, con el propósito de acercar el ciudadano a la Administración Distrital, mejorando la calidad, oportunidad y eficiencia del servicio mismo; la Consolidación de la Gerencia Jurídica Pública Integral, como elemento vital de la Gestión Pública, que permita establecer por un lado, estrategias de prevención del daño antijurídico que protejan el patrimonio público, y por el otro, modelos en la defensa judicial; el Fortalecimiento de la organización administrativa del Distrito; la consolidación de una Ciudad Digital, la implementación del Sistema Distrital de Archivos; la Internacionalización y promoción de Bogotá, y el Desarrollo y Bienestar del talento humano.

2.1.1 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

- ✓ **Se alcanzó el 85% de nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de servicio al ciudadano**, con una percepción y satisfacción favorable, por lo que los ciudadanos siguen reconociendo a los puntos de servicio, como la mejor alternativa para realizar sus trámites.
- ✓ **Instalación de 8 CADES´s virtuales** adicionales a los 32 ya existentes, **completando 40 en la ciudad**, con el propósito de ampliar la oferta para quienes no tienen la opción de ingresar a Internet en su hogar o sitio de trabajo. Se incrementó el personal asignado a los CADE´s virtuales, al pasar de 10 a 20 informadores, apoyando estos 40 puestos de atención virtual.
- ✓ **Disminución de 10 a 7 días en el tiempo promedio de trámite** y respuesta a los requerimientos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Gracias a este avance se logra entregar una respuesta oportuna y cada vez más rápida al ciudadano.
- ✓ **790.821 ciudadanos orientados respecto a los derechos y obligaciones** de las entidades sin ánimo de lucro, acercando el Gobierno a la gente y facilitando la prevención de conductas sancionables, en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control de estas

entidades, para que las mismas se ajusten a las disposiciones legales vigentes, lo que proporciona mayor seguridad jurídica y financiera a los ciudadanos.

- ✓ **71% de fallos judiciales a favor del distrito.** El resultado del éxito procesal se obtiene a partir de la información arrojada por el Sistema de Procesos Judiciales SIPROJWEB. Al cierre de la vigencia 2010, se presenta un consolidado de 20.075 procesos terminados, de los cuales 14.443 fueron favorables para el Distrito. Así las cosas, el éxito procesal cuantitativo es del 71% de providencias que terminan los procesos a favor del Distrito Capital y un éxito procesal cualitativo del 90%.
- ✓ **134.679 unidades documentales puestas al servicio de la comunidad.** El usuario interno y externo beneficiado con la puesta al servicio de las unidades que han sido sometidas a procesos complementarios, se ve favorecido al tener documentación en buen estado de conservación debidamente identificada y rotulada y en algunos casos puede acceder a la información sin tener que consultar la original, realizando su consulta desde lectores de microfilm o PC, redundando en la conservación de la memoria de la Ciudad.
- ✓ **Se atendieron 2.327 familias de migrantes** en temas relacionados con la orientación psicosocial, jurídica, orientación básica en salud, atención y asistencia humanitaria en una primera fase, mediante hospedaje en albergues a través de entidades y ONG's vinculadas al proyecto.

2.1.2 CAMBIOS O MEJORAS DE LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

En cuanto al **servicio al ciudadano** es importante destacar el aumento significativo del número de servicios que se han prestado a los ciudadanos, a través de la Red CADE, en sus diferentes canales (presencial, telefónico y virtual). Como se puede observar en la tabla 9, se prestaron más de **83.4 millones de servicios**, superando en un **40%** los 23.8 millones de servicios prestados en el año 2007. Asimismo, se recaudaron más de **\$2.84 billones**, entre el pago de servicios públicos e impuestos; esta cifra superó la del inicio de la Administración, en un **30,7%** (\$668 mil millones).

Se realizó La Feria Distrital de Servicios al Ciudadano en quince (15) localidades de Bogotá, en parques, alamedas y plazoletas. En la vigencia 2010, 87 entidades efectuaron **281.415** servicios de información, tramites en línea y atención en general a los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá (**26.3% más que los servicios prestados a diciembre 31 de 2007**).

Tabla 9: Número de servicios y recaudo red CADE periodo 2007-2010

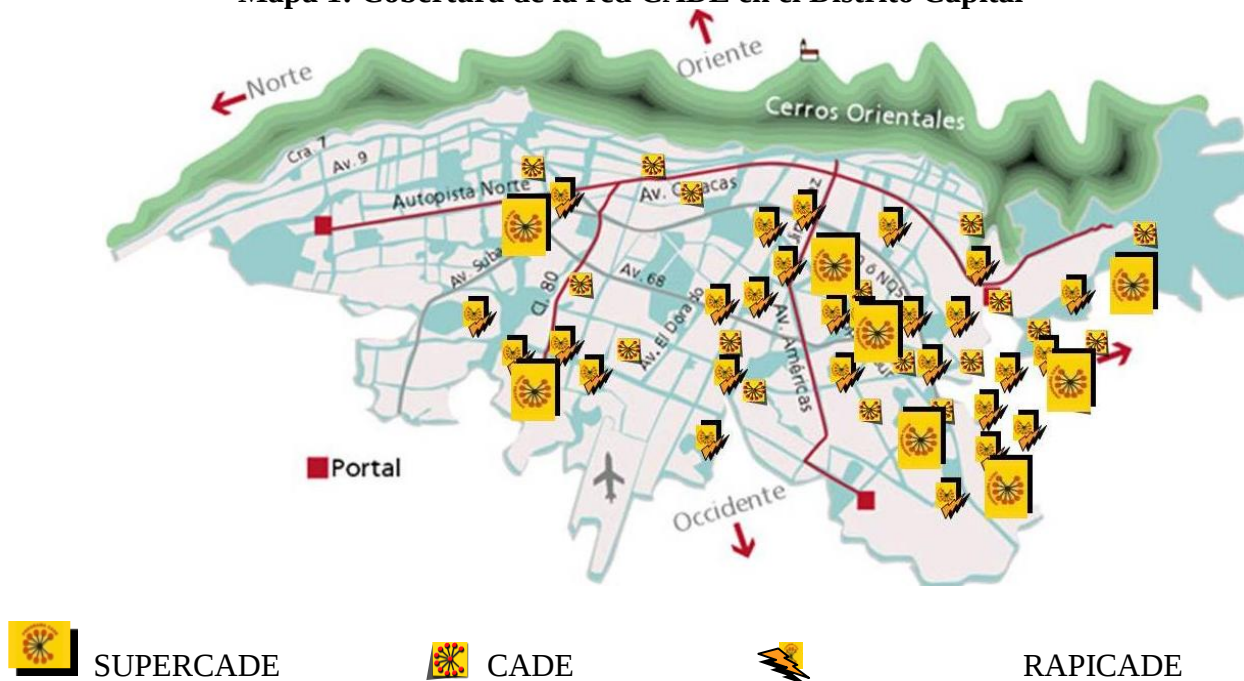
CANAL	2007		2010		%Incremento		Incremento	Incremento
	SERVICIOS	RECAUDO	SERVICIOS	RECAUDO	SERVICIOS	RECAUDO	SERVICIOS	RECAUDO
CANAL PRESENCIAL								
SUPERCADÉ	9.538.457	313.926.731.491	12.820.929	495.828.217.517	34,4%	57,9%	3.282.472	181.901.486.026
CADE	13.862.932	613.765.265.451	14.857.378	733.228.597.594	7,2%	19,5%	994.446	119.463.332.143
RAPICADÉ	20.762.696	1.247.963.281.187	23.974.871	1.614.709.768.764	15,5%	29,4%	3.212.175	366.746.487.577
PIT - TURISCADÉ	80.951		181.204		123,8%	-	100.253	-
FERIA DE SERVICIOS	222.772		281.415		26,3%	-	58.643	-
SUBTOTAL	44.467.808	2.175.655.278.129	52.115.797	2.843.766.583.875			7.647.989	
CANAL TELEFÓNICO								
LÍNEA 195	2.133.388		2.808.524		31,6%	-	675.136	-
SUBTOTAL	2.133.388	0	2.808.524	0			675.136	
CANAL VIRTUAL								
PORTAL BOGOTÁ	6.918.621		22.025.319		218,3%	-	15.106.698	-
CONT. A LA VISTA	6.069.446		6.300.801		3,8%	-	231.355	-
CADE VIRTUAL			170.634		-	-	170.634	-
QUEJAS Y SOL.	31.894		33.918		6,3%	-	2.024	-
SUBTOTAL	13.019.961		28.530.672				15.510.711	
TOTAL	59.621.15	2.175.655.278.129	83.454.993	2.843.766.583.875			23.833.836	

Fuente:

La plataforma tecnológica y los canales de servicio al ciudadano, se han ampliado significativamente en la ciudad de Bogotá (como se puede apreciar en el mapa 1), logrando un cubrimiento y crecimiento de los puntos de atención, en la mayoría de las localidades. A la fecha se tienen **36 CADE, 7 SuperCADE Y 17 RapiCADE** en toda la ciudad.

Igualmente, los 40 CADEs Virtuales ubicados en almacenes Éxito y Carrefour, hospitales y en algunos lugares estratégicos de la ciudad, ofrecen servicios a los ciudadanos, información y realización de trámites en línea. Así mismo, los CADE Virtuales vienen apoyando el Programa Ciudad Bolívar Digital, con 5 de ellos. Se han prestado más de 170.000 servicios desde su puesta en operación.

Mapa 1: Cobertura de la red CADE en el Distrito Capital



Desde el mes de febrero de 2010, se inició la operación del SuperCADE 20 de Julio y en promedio el ahorro en tiempo para los ciudadanos beneficiados ha sido de **117 minutos o 1 hora 57 minutos**. El ahorro en dinero, según los entrevistados, es en **promedio de \$6.498** Este ahorro en dinero para estos ciudadanos es motivado por una **menor inversión en transporte**.

En síntesis, se puede destacar que en la interacción entre servicio al ciudadano y ciudad digital, el Sector Gestión Pública, ha impactado los servicios y trámites realizados por los ciudadanos, con cifras significativas, que han mejorado la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, pues ha repercutido en beneficios, tales como, menores tiempos de atención, de espera en filas, trato digno y disminución en los gastos de desplazamiento, al encontrar en un solo lugar solución a sus diferentes requerimientos.

De otra parte, **en el tema jurídico y frente al éxito procesal** alcanzado por el Gobierno Distrital, el cual se obtiene a partir de la información arrojada por el Sistema de Procesos Judiciales SIPROJWEB desde el primero de enero de 2008 hasta el cierre de la vigencia 2010 se presenta un consolidado de **20.075 procesos terminados, de los cuales 14.443 fueron favorables** y 5.632 fueron desfavorables para el Distrito. Así las cosas, el éxito procesal cuantitativo es del **71% de providencias** que terminan los procesos a favor del Distrito Capital.

Es preciso resaltar en el caso específico de la Secretaria General, entidad que tiene a su cargo procesos relacionados con temas de impacto para la Administración Distrital en su conjunto, el éxito procesal es del 87% con 1.315 fallos a favor y 196 fallos en contra que representan el 13% restante. Por tanto, la Secretaria General le **ha ahorrado al Distrito Capital \$733.375 millones** de pesos que representa un **éxito procesal cualitativo del 98%**.

Este alto porcentaje de fallos favorables beneficia al Distrito Capital ya que se dejan de hacer erogaciones económicas que finalmente se pueden destinar para el desarrollo de programas socio-económicos que favorezcan a la población de la ciudad en los sectores de infraestructura, educación, salud, entre otros. Así pues, el impacto del éxito procesal acumulado por la Gerencia Jurídica del Estado en términos de pretensiones indexadas ha permitido **un ahorro acumulado a la ciudad \$1.4 billones de pesos y el D.C. ha sido condenado en 161.152 millones de pesos, lo cual representa un éxito en ahorro del 90%.**

2.1.3 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

En la tabla 10 se puede evidenciar el comportamiento de los recursos invertidos por cada uno de los programas en el Sector Gestión Pública, frente al Plan de Desarrollo “*Bogotá Positiva: para vivir mejor*”:

Tabla 10: Ejecución presupuestal Sector Gestión Pública
Período Acumulado 2008 - 2010
(Millones de pesos de 2010)

Sector / Entidad / Objetivo	Acumulado 2008 - 2010		
	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
1 - Sector Gestión pública	127.143	126.734	99,7
Secretaría General	119.426	119.020	99,7
Bogotá competitiva e internacional	3.768	3.767	100,0
Servicios más cerca del ciudadano	17.445	17.105	98,1
Ciudad digital	7.336	7.330	99,9
Comunicación al servicio de todas y todos	10.800	10.800	100,0
Gerencia jurídica pública integral	8.448	8.448	100,0
Gestión documental integral	13.927	13.924	100,0
Desarrollo institucional integral	57.701	57.646	99,9
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	7.717	7.714	100,0
Desarrollo institucional integral	7.717	7.714	100,0

Fuente: Ejecución presupuestal, PREDIS-SDH. Datos IPC, DANE.

El total de recursos invertidos le permitieron al sector obtener logros significativos, que contribuyeron a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y al fortalecimiento de la Administración Distrital.

Es importante destacar en el programa Gerencia Jurídica Pública Integral, los resultados obtenidos en su gestión, con una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2010 de **\$8.448 millones**, frente a los efectos logrados en el éxito procesal de los procesos judiciales en el Distrito, pues con esta inversión de recursos, se alcanzó **un ahorro acumulado a la ciudad de \$1.4 billones de pesos, que equivalen a un éxito en ahorro del 90%**, cifra ésta que puede ser reinvertida en temas sociales de importancia para la ciudad.

De otra parte, son múltiples los beneficios generados por el programa Servicios Más Cerca al Ciudadano, la inversión de \$17.105 millones durante la presente administración ha permitido

mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que proveen las entidades del Distrito, las empresas de servicios y las empresas privadas al ciudadano, a través de la RED CADE,

En este sentido se logró disminuir el tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de 10 a 7 días; 17 minutos de espera en fila, atención general en los CADE, 5 minutos en los RapiCADE, y se han realizado en este periodo 217,2 millones de operaciones a través de la Red CADE.

2.1.4 ANÁLISIS DE LAS METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

Objetivo: GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Programa: Servicios Más Cerca al Ciudadano

- *Mantener en el 80% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de servicio.*
- *Poner en operación 2 nuevos SuperCADE.*
- *Disminuir a la mitad el tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. (Línea base 10 días)*
- *Poner en operación 1 SuperCADE Virtual. (70 servicios virtuales para todo el Plan)*

Teniendo en cuenta las expectativas, necesidades y preferencias del ciudadano, esta administración ha adoptado como filosofía el mejoramiento continuo de los servicios que se ofrecen a los diferentes grupos poblacionales, lo que se traduce en más y mejores servicios desde los diferentes canales de atención.

El índice de satisfacción ciudadana, según el informe del Centro Nacional de Consultoría, para la vigencia 2010 fue del 85% para todos los puntos de atención, superando la meta programada en el Plan de Desarrollo (80%), en un porcentaje acumulado del 106%.

Para la Red CADE, el porcentaje de satisfacción alcanzó un 86%, este índice de percepción se alcanzó en parte por la incorporación de nuevos servicios a la Red CADE de Entidades Nacionales, tales como: la Cancillería, Superintendencia de Notariado y Registro, Consejo Superior de la Judicatura, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, La Previsora S.A., ARP Positiva S.A. y el Sena.

La ciudad de Bogotá D.C., pasó de tener 6 SuperCADEs a 7. El último se construyó en la carrera 5A con calle 30 C sur, en el barrio 20 de Julio, beneficiando directamente a más de 2 millones y medio de personas. Este supermercado de servicios con una inversión de \$5.600 millones de pesos, inició su operación en febrero de 2010 y al cierre del año, ya se habían realizado **428.922 trámites** con la **participación de 25 entidades** y con un recaudo de **\$19.234 millones de pesos**.

El área de influencia del SuperCADE 20 de Julio, beneficia a los habitantes de las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Usme, Tunjuelito y sectores aledaños, en términos de tiempo y costo de transporte por desplazamientos (2 transportes). Asimismo, la ciudad aumenta su productividad y los habitantes mejoran su calidad de vida, al contar en un solo punto de servicio con las entidades de mayor impacto y en donde sin tener que desplazarse de un lugar a otro encuentran la respuesta a sus principales requerimientos en materia de trámites, servicios y recaudo de sus facturas de los servicios públicos domiciliarios.

El SuperCADE Virtual, cuya plataforma se encuentra en su primera fase, es un Sistema de Información que contiene toda la información de trámites, campañas, servicios y puntos de atención de cada una de las entidades del Distrito, basado en estándares de Gobierno en Línea. Para la construcción del SuperCADE Virtual, se proyectó habilitar 70 servicios durante el Plan de Desarrollo 2008-2012.

Al cierre de la vigencia 2010, se identificaron 45 servicios para ser habilitados en el SuperCADE Virtual, logrando que la ciudadanía ya no tenga que acercarse a un punto de servicio presencial para realizar trámites y actualizaciones de información, pues ellas pueden hacerlo de forma automática, a través de una plataforma virtual, lo que se traduce en ahorro, no sólo de dinero, sino en tiempo por disminución de desplazamientos y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Algunos de los servicios son: certificado catastral, comprobación de estado- Sisben, relación de pagos del impuesto predial, certificado de tradición y libertad, Comisaría virtual y certificación de pago impuesto de vehículo.

Dado que cada vez más los ciudadanos y ciudadanas utilizan los canales virtuales, como mecanismo para interactuar con la administración, el Sistema de Quejas y Soluciones, ha sido una herramienta que día a día cobra mayor importancia, en la realización de trámites, obteniendo respuesta a sus requerimientos en forma más rápida y oportuna.

Es así, como se ha disminuido el tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones a 7 días, con respecto a la administración anterior, que estaba en 10 días y el propósito al culminar este Plan de Desarrollo es llegar a 5 días, es decir reducir el **50% del tiempo de trámite**.

Con el desarrollo de **15 ferias de servicio al ciudadano** en el 2010, para un total en el Plan de Desarrollo de 43 ferias de servicio al ciudadano realizadas con 838.000 servicios, se llegó a las poblaciones de alta vulnerabilidad social, con ofertas de programas y servicios en temas como salud, educación, vivienda, empleo y recreación, entre otras. Durante el año 2010, se atendieron 281.415 servicios ofrecidos y la participación de más de 60 entidades.

Programa: Gerencia Jurídica Pública Integral

- *Orientar a 2.000.000 de ciudadanos respecto a los derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro.*
- *Alcanzar el 78% de providencias judiciales que terminan en procesos a favor del Distrito Capital.*

Durante la vigencia 2010 se orientaron 790.821 ciudadanos sobre los derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro. De esta cifra, 73.780 personas recibieron orientación a través de atención personalizada, telefónica, visitantes página Web www.superpersonasjuridicas.gov.co, expedición de certificados de entidades entre otros y 717.041 a través de campañas de radio, prensa, televisión y avisos en paraderos de la ciudad.

Con la gestión realizada durante el período del Plan se alcanzó un porcentaje de ejecución del 79%, con un número de 1.580.910 ciudadanos orientados, lo cual permite que más personas conozcan los derechos y obligaciones de las Entidades sin Ánimo de Lucro, brindándoles seguridad jurídica y financiera; promoviendo que tanto la creación, como funcionamiento de estas entidades no correspondan a fachadas, sino que se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, tener como referente cercano a la autoridad que ejerce la inspección vigilancia y control de las personas jurídicas, permite asegurar que la ciudadanía preste su colaboración por cuanto conoce a quién recurrir para denunciar irregularidades y buscar asesoría personalizada o virtual. De esta manera, se previene a la comunidad de aquellas organizaciones sociales que no cumplen con sus obligaciones y que están desarrollando actividades no contempladas en su objeto social.

Con respecto al éxito procesal, se obtiene a partir de la información arrojada por el Sistema de Procesos Judiciales SIPROJWEB entre 2008 y 2010 se presenta un consolidado de 20.075 procesos terminados, de los cuales 14.443 fueron favorables y 5.632 fueron desfavorables para el Distrito. Así las cosas, el éxito procesal cuantitativo es del 71% de providencias que terminan los procesos a favor del Distrito Capital.

Es preciso resaltar en el caso específico de la Secretaria General, entidad que tiene a su cargo procesos relacionados con temas de impacto para la Administración Distrital en su conjunto, el éxito procesal es del 87% con 1.315 fallos a favor y 196 fallos en contra que representan el 13% restante, por tanto, la Secretaria General le ha ahorrado al distrito capital 733.375 millones de pesos que representa un éxito procesal cualitativo del 98%.

De otra parte, se han realizado estudios por parte de consultores quienes además efectúan un permanente acompañamiento en la creación de estrategias frente a los procesos de alto impacto del Distrito Capital. Asimismo, Se profirió el [Decreto 117 del 19 de marzo de 2010](#) por medio del cual se ordena implementar un Plan Piloto de Conciliación Judicial y Extrajudicial por parte de la Administración Pública del Distrito Capital de Bogotá.

Se observa que la meta es mantener el 78% de providencias que terminan a favor del Distrito, sin embargo, a 31 de Diciembre de 2010, se registra un éxito del 71%, ante esta situación, se efectuó un análisis de causas y se encontró que la mayor desactualización del sistema se presenta en las acciones de tutela, además se identificó que el no cumplimiento de la meta al 100% se da por cuanto las entidades y organismos distritales encargados de registrar la información en el SIPROJ WEB, no habían incluido en el mencionado sistema la totalidad de procesos a su cargo.

Programa: Gestión Documental Integral

- *Poner al servicio de la comunidad 430.000 unidades documentales.*

Al finalizar la vigencia 2010 se pusieron al servicio de la comunidad 134.679 unidades documentales², para un avance acumulado en el Plan de Desarrollo de 322.667 unidades (referenciadas, descritas y catalogadas), 87% de ellas sometidas a procesos complementarios de preparación, digitalización, conservación y microfilmación.

Los procesos complementarios consisten en someter a la documentación que ha sido declarada como parte del patrimonio de la ciudad a procedimientos de preparación física para procesos técnicos, conservación, restauración, almacenamiento, saneamientos, limpieza, encuadernación, desagregación y desencuadernación, digitalización y microfilmación, entre otros, entendidos como procesos integrales que buscan estabilizar los soportes y técnicas y permitir su reproducción, manipulación y consulta.

Con la puesta al servicio de la documentación histórica, el ciudadano logra el reconocimiento de los registros documentales que dan cuenta de las diferentes formas de administración de la ciudad, permitiendo así su participación en la toma de decisiones y su actuación como veedor de los procesos y procedimientos que la administración desarrolla, para lograr sus objetivos impuestos en los planes de desarrollo.

Acceder a la documentación pública y privada con interés público por parte del habitante de la ciudad, contribuye a fortalecer la cultura política y ciudadana, a afianzar en los bogotanos el aprecio por la ciudad y su historia y a fortalecer elementos de identidad sustentados en la apropiación social, el uso pedagógico y la divulgación cultural de la memoria.

Programa: Ciudad Digital

- Implementar el Modelo de Conectividad en 8 entidades distritales

La conectividad hace parte de la infraestructura necesaria para la consolidación del Sistema Distrital de Información y permite la puesta en operación de más y mejores trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía, evitando sobrecostos y mayores desplazamientos a entidades por parte del ciudadano, para realizar sus trámites con la administración.

Para la vigencia 2010, se integró al modelo de conectividad distrital, la Empresa de Renovación Urbana, Secretaría de Hábitat y la Secretaría de Integración Social, permitiendo que estas entidades compartan sus soluciones de Internet unificadas, racionalizando sus gastos.

Frente a este resultado, se llega a un acumulado a diciembre de 2010, en el plan de desarrollo vigente, de seis (6) entidades con modelo de Conectividad Distrital y ellas son: 1. Secretaría de Salud, 2. Secretaría de Gobierno, 3. Secretaría de Hábitat, 4. La Secretaría de Integración Social, 5. Empresa de Renovación Urbana y 6. Secretaría de Educación.

² Unidad de análisis en los procesos de identificación y caracterización documental. La unidad documental puede ser simple cuando está constituida por un solo documento (Oficio, plano, fotografía) o compuesta cuando la constituyen varios formando un expediente.

Programa: Desarrollo Institucional Integral

- *Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la administración distrital.*
- *Fortalecer las competencias laborales y el bienestar de 65.800 personas vinculadas a la administración distrital.*

Dentro del fortalecimiento de la estructura administrativa distrital y esquema de coordinación, para la óptima prestación de los servicios a lo largo de la ejecución de este plan de desarrollo, se han venido fortaleciendo las instituciones gubernamentales tanto a nivel administrativo, como físico. Dentro de éste contexto, se han obtenido los siguientes resultados:

- ✓ Se realizaron estudios y acompañamiento técnico para ajustar la estructura interna y funcional y/o elaboración de conceptos sobre las siguientes entidades: Veeduría Distrital, IDARTES, IDU, IDIPRON, Unidad de Mantenimiento Vial, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Gobierno; Subdirección de Imprenta Distrital; Dirección Archivo de Bogotá; y la supresión de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE.
- ✓ Dentro del fortalecimiento de los sectores, se han implementado procesos y procedimientos, creación de mecanismos, estrategias y controles para el desarrollo de las actividades, estudios de cargas laborales, mejoramiento y fortalecimiento de la gestión del nivel central, implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Estándar de Control Interno MECI, realización del estudio sobre cuadros funcionales de los empleos y estudio sobre escalas salariales.
- ✓ Frente al Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital, considerado el eje central del engranaje institucional, se diseñaron y desarrollaron estrategias de fortalecimiento del mismo, tales como: la creación de un Consejo Superior de Política Económica y Social CODPES.; socialización y puesta en marcha del Modelo Operativo del Sistema de Coordinación Distrital, consistente en una herramienta tecnológica que funciona como un sistema de información en un ambiente Web, acerca de los comités sectoriales y las comisiones intersectoriales, y un soporte documental para su adecuado funcionamiento.

En cuanto al fortalecimiento de las competencias laborales y el bienestar de los servidores del Distrito, en el 2010 la Secretaría General adelantó programas de formación y capacitación con la participación de 3.122 servidores y servidoras en procesos de formación virtual y presencial, para un avance acumulado en el Plan de 16.492. Es importante destacar que 309 servidores distritales se graduaron en la primera promoción de la Especialización en Gestión Pública en el Distrito.

De otra parte, a través del Departamento Administrativo del Servicio Civil, se formaron 35.431 servidores distritales en temas de gestión del talento humano y derechos humanos y se vincularon 45.720 servidores distritales y sus familias al Programa de Bienestar y reconocimiento Distrital.

Lo anterior permite contar con servidores capacitados y formados en temas transversales, para el mejoramiento de sus competencias laborales, que redundan en una mejor prestación del servicio a la ciudadanía.

Objetivo: CIUDAD GLOBAL

Programa: Bogotá Competitiva e Internacional

- *Asistir a las familias de los Bogotanos Migrantes.*

En lo corrido de la Administración se ha asistido 3.707 familias de migrantes con orientación en temas psicosociales, jurídicos, de salud, educación y acceso al sistema de seguridad social.

A través del Programa “Bienvenido a Casa” que se realiza en conjunto con la Organización Internacional de Migraciones OIM y el Ministerio de Relaciones Exteriores, brinda atención inmediata y orientación a la población migrante colombiana en condición de vulnerabilidad.

Respecto al portal www.bogotanosenelexterior.gov.co, se presentó la propuesta de cambio del mismo, con el propósito de incrementar los servicios e información dirigida a los bogotanos residentes fuera de Colombia, incluyendo el tema de la internacionalización del Distrito Capital.

2.1.5 PERSPECTIVAS Y RETOS DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

La Administración Distrital pretende formalizar e implementar la *Política Pública de Servicio al Ciudadano*, con el propósito de legitimar y fortalecer la prestación de los servicios de sus entidades y organismos, y de los nacionales y privados presentes tanto en la RED CADE, como todos aquellos que hacen parte de la Administración. En este sentido ampliará igualmente las estrategias de fortalecimiento de los canales de servicio, en términos de calidad, cobertura y acceso a los servicios y trámites que la Administración Distrital presta a la ciudadanía.

Con el propósito de redundar en una mejor coordinación jurídica y aumento en el nivel de éxito procesal del Distrito Capital, se fortalecerán las estrategias y políticas o instrumentos de defensa judicial y prevención del daño antijurídico. Igualmente, se fortalecerá la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro. En este sentido, la Gerencia Jurídica, enmarcada en los principios de economía, celeridad, eficacia e imparcialidad continuará innovando y fortaleciendo los Sistemas de Información Jurídicos del Distrito, tales como el Sistema de Información de Personas Jurídicas “SIPEJ”, el Sistema de Procesos Judiciales y Régimen Legal, entre otros.

La gestión pública se verá impulsada a nuevos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad con la entrada en plena operación de diversas metodologías e instrumentos orientados a ampliar la capacidad institucional, como el Índice Distrital de Desarrollo Institucional – IDID-que permitirá monitorear el desarrollo administrativo de las entidades distritales; el Observatorio Distrital de Mejores Prácticas, orientado a la estandarización de los principales procesos de apoyo

transversales en la ciudad; el Sistema de Monitoreo de la gestión ética, reflejará los avances en la cultura de la transparencia y el servicio a la ciudadanía.

Al término de la Administración, Bogotá dispondrá de una estrategia y de un reglamento de *Gobierno Electrónico*, así como de una agenda de Ciudad Digital que articule los macroproyectos de tecnología de Información y Comunicación TIC gestionados por las entidades distritales, soportado en un Sistema Distrital de Información que precisa las plataforma de tecnologías y sistemas necesarias para el fortalecimiento del Gobierno Electrónico Distrital, así como la integración de los sectores del Distrito al modelo de conectividad Distrital, el intercambio de información entre entidades para la puesta en funcionamiento de más trámites y servicios dirigidos al ciudadano, consolidando a nuestra capital como una *Ciudad Inteligente y líder en América Latina*.

Construir una ciudad de derechos implica hacer relevante el conocimiento que sobre la Capital puedan tener todas las personas que viven en la ciudad, pero también de aquellos que se interesen por nuestra historia. En este sentido, es fundamental articular el presente con el pasado de la ciudad a través de su memoria documental. Por ello la administración seguirá trabajando por el fortalecimiento de la gestión del archivo distrital, consolidando su patrimonio documental y poniéndolo a disposición de toda la población.

El mundo globalizado exige cada vez más una decidida acción gubernamental para mejorar el grado de inserción y participación internacional de la ciudad en función de las relaciones internacionales, la cooperación y la proyección de Bogotá. Por tal motivo, en esta estrategia se propone un trabajo coordinado de proyección y gestión de proyectos de cooperación como plataforma para la internacionalización de la ciudad, que se traduce en proyectos y recursos para el Distrito.

2.1.6 CONCLUSIONES DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

- ✓ En materia de servicio al ciudadano, el sector Gestión Pública, a través del fortalecimiento de la Red CADE, ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Bogotá, con el ahorro, tanto en tiempo como en costos por desplazamiento, al poder realizar más trámites y servicios de alta demanda y obtener productos concretos sin tener que acudir a diferentes puntos geográficos en la ciudad, además las entidades ahorran también en gastos de funcionamiento.
- ✓ La red responde a un criterio de focalización territorial para brindar a la ciudadanía la atención de diferentes servicios, buen trato (agilidad, comodidad y calidad), contribuyendo a los fines esenciales del Estado, especialmente en el servicio a la comunidad.
- ✓ Con la labor adelantada por el Sector Gestión Pública durante el año 2010, se obtuvo una percepción de satisfacción ciudadana del 86%, gracias a los avances en la optimización del servicio en los puntos presenciales, virtuales y en la línea telefónica 195, así como, en la disminución de los tiempos de trámite y respuesta a los requerimientos de la

ciudadanía. En esta medida, es vital para el sector continuar mejorando la calidad, oportunidad y eficiencia del servicio al ciudadano.

- ✓ En los últimos años Bogotá ha logrado capitalizar en sus funcionarios la mayor fuente de desarrollo para hacer del Distrito Capital, un modelo de gestión administrativa que responda de manera más acertada, rápida y oportuna a las necesidades de sus habitantes.
- ✓ Esto ha generado en los ciudadanos una nueva percepción del servidor público, cada vez más orientado al servicio, más comprometido con sus labores y con mayor sentido de pertenencia y responsabilidad social.
- ✓ Es preciso resaltar el impacto de la defensa judicial del Distrito, con el éxito procesal acumulado de la Secretaría General, entidad que tiene a su cargo procesos relacionados con temas de impacto para la Administración Distrital en su conjunto, y que ha permitido un ahorro para el Distrito Capital de \$733.375 millones de pesos en la vigencia 2010, que representa un éxito procesal cualitativo del 90%.
- ✓ También se avanzó en el fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades a través de diferentes herramientas como la implementación del sistema de gestión de calidad, con la certificación de algunas entidades distritales, entre ellas la Secretaría General, el desarrollo del modelo de control interno y la cualificación de los servidores.

Sin embargo, para garantizar la articulación entre los sectores de la administración, es preciso seguir fortaleciendo la operación del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital, así como también, la puesta en marcha y plena operación de diversas metodologías e instrumentos orientados a ampliar la capacidad institucional.

2.2 SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, tiene como objetivo: “Generar sinergia entre las entidades del sector para garantizar la protección de los ciudadanos y las poblaciones en el ejercicio de derechos humanos, la paz, la convivencia, la seguridad ciudadana, la solidaridad, la reconciliación, el disfrute del espacio público, la participación activa de los ciudadanos y las organizaciones sociales en los objetivos de la gestión pública”. Por su parte la misión del Sector es “velar por la gobernabilidad distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana; por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales; por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital”

En el marco de la estrategia de Gestión Social Integral contemplada en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, el Sector ha adelantado acciones que le apuntan al cumplimiento de las políticas públicas priorizadas y en la garantía y respeto de los derechos humanos, que permitirán el desarrollo de una ciudad democrática, protectora, segura y humana, involucrados directamente en adelantar programas para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia, la justicia, la construcción de paz y reconciliación, la igualdad de oportunidades y la inclusión, la diversidad,

la participación ciudadana, el espacio público, el riesgo y las emergencias y una descentralización para la gestión con enfoque territorial y localidades efectivas.

Es así como, el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, para el cumplimiento de los mismos y en desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital, trabaja las siguientes 5 líneas de acción estratégicas:

Desarrollo de acciones de prevención: Implementando acciones que se relacionen de manera directa e indirecta con la prevención del delito, seguridad ciudadana y la política criminal en el territorio, y en el espacio público; diseñando planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo en la materia .

Promoción y formación ciudadana: Generando las condiciones que faciliten la construcción de la cultura ciudadana y la convivencia en el espacio público y escenarios familiares y comunitarios sostenibles y seguros.

Atención y defensa integral: Facilitando las condiciones institucionales, que favorezca el ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos y promover la acción afirmativa hacia poblaciones vulnerables.

Rehabilitación a los actores sociales e institucionales: Implicando la recuperación de las capacidades que se hayan afectado por causa de violencias, delitos y en general acciones que hayan vulnerado derechos y la tranquilidad de las personas.

Generación de políticas de gestión integral del riesgo: Generando conjuntamente con las entidades del Distrito competentes, políticas en materia de prevención y mitigación de riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la atención de emergencias a fin de intervenir oportunamente y hacer correctivos en dichos factores de riesgo.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital el Sector asumió los siguientes compromisos:

- ✓ Consolidar a Bogotá como una ciudad protectora y segura, fortaleciendo la presencia institucional en los territorios a través de la estrategia de gestión social integral.
- ✓ Promover el ejercicio de los derechos humanos, a través de acciones de sensibilización, socialización, promoción, protección y defensa integral.
- ✓ Garantizar con una buena Gestión Integral del Riesgo, que en los procesos de planificación e intervención territorial, se realicen acciones eficaces que mitiguen los riesgos para los habitantes de la ciudad.
- ✓ Construcción de las Estaciones de Bomberos en las Localidades de Fontibón, San Cristóbal y Usaquén, según la disponibilidad de recursos.
- ✓ Fortalecer los procesos de participación y organización ciudadana, mediante el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas en los ciudadanos y ciudadanas.
- ✓ Fomentar una cultura de uso adecuado y corresponsable, en la defensa, vigilancia y control del espacio público.
- ✓ Consolidar la institucionalidad local como líder en los procesos de implementación, seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas, el desarrollo territorial y la gestión social Integral.

- ✓ Generar información sectorial que permita desarrollar procesos de mejora continua en la implementación de planes, servicios y políticas públicas.
- ✓ Desarrollar e implementar estrategias de comunicación, que fomenten la cultura ciudadana y la democratización de la información.

2.2.1 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En materia de seguridad y convivencia:

Se realizó presencia institucional en los territorios a través de la implementación de una estrategia de gestión social integral consolidando a la ciudad de Bogotá D.C., como una ciudad protectora y segura, logrando con ello:

- ✓ Mantener en 23 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el año 2010, respecto al año anterior.
- ✓ Disminución del 7.6% en las lesiones comunes como resultado de la aplicación del decreto 013/2008 y los operativos de control de venta de licor adulterado y la restricción de venta de bebidas embriagantes después de la 1:00 AM
- ✓ Disminución del 1.7% en el hurto a vehículos
- ✓ Disminución del 5.3% en el hurto a establecimientos comerciales
- ✓ Concreción de una agenda común de gestión de convivencia y seguridad ciudadana con el departamento de Cundinamarca que involucra: la labor conjunta que debe adelantarse para la ampliación de la cobertura de la línea de atención de emergencias 123, empezando por los 19 municipios más cercanos; el trabajo en la garantía de cubrimiento pleno de comunicación de telefonía celular; la cooperación para la atención de emergencias; el trabajo conjunto en el marco del Centro Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana – CEACS para el desarrollo de investigaciones de mutuo interés.
- ✓ Suscripción de 5 pactos de seguridad y convivencia, con los cuales, se mantienen redes de apoyo con la Policía Metropolitana, y espacios de coordinación y trabajo conjunto con gremios e instituciones para lograr desde la prevención, el desarrollo de procesos de corresponsabilidad y autorregulación en los sectores comunitarios y privados y dinamizar a las distintas instituciones locales y distritales articuladamente en la solución de problemáticas que inciden en la seguridad y convivencia.

En materia de derechos humanos y poblaciones vulnerables:

- ✓ Incremento de la participación de ciudadanos y organizaciones sociales de base en los procesos de formación y sensibilización en derechos humanos, impulsado la política pública de educación en Derechos Humanos.
- ✓ Actualización y reformulación de Plan Integral Único – PIU de Bogotá D.C. que establece las fases de materialización de los derechos de población desplazada.

En materia de acceso a la justicia

- ✓ Se implementó el Modelo de Mediación Social en las 12 Unidades de Mediación y Conciliación, lo que ha permitido la capacitación de ciudadanos en justicia comunitaria y en equidad, con cubrimiento en 20 localidades y un total 10.936 personas capacitadas.

En materia de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia:

- ✓ Ampliación de la infraestructura de equipamientos de seguridad, defensa y justicia con la construcción del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG; de la Estación de Policía y Unidad Permanente de Justicia de Puente Aranda; el Alojamiento para el Batallón de Policía Militar No. 15 BAPOM 15; y de 6 CAI: Santander, Mazurén, Ciudad Salitre, Hayuelos, Marsella y San José de Bavaria.
- ✓ Construcción y puesta en funcionamiento de la Estación de Bomberos Bicentenario de la Independencia en la Localidad de Suba, que beneficiará a 1.069.114 habitantes e iniciación de las obras de construcción de la Estación de Bomberos Kennedy, del Comando de Bomberos y del Edificio de Crisis Distrital, con lo que se beneficiarán directamente cerca de 1 millón de habitantes de la Localidad de Kennedy.

En materia de Gestión integral del Riesgo

- ✓ Coordinación del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, promoviendo la gestión integral del riesgo público de origen natural y antrópico y la atención de emergencias.
- ✓ Realización del segundo Simulacro Distrital de Evacuación, con una participación de 4'893.067 capitalinos, es decir más del 68% de la población preparándose ante un evento de gran magnitud, y se desarrolló la Simulación Internacional de Terremoto, con la participación de más de 25 grupos clasificados entre entidades distritales, de gobierno, entidades internacionales y nacionales de ayuda humanitaria en situación de desastre.
- ✓ Sensibilización a cerca de 7 millones de habitantes en el manejo y prevención de riesgos mediante la realización de campañas.

En materia de participación y organización ciudadana

- ✓ Participación directa de 5.364 ciudadanos que votaron o concertaron en los procesos locales de presupuestación participativa sobre \$25.900 millones de los Fondos de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Usaquén y Sumapaz.
- ✓ Entrega de 118 nuevas obras ejecutadas mediante el esquema de “Obras con participación ciudadana” con las que se beneficiaron cerca de 17.000 beneficiarios directos y 80.000 beneficiarios indirectos. Para la ejecución de estas obras el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC, invirtió más de 2.900 millones de pesos, y 124 millones de pesos fueron aportados por la comunidad.

En materia del Espacio Público

- ✓ Recuperación de 154.294 metros cuadrados de espacio público por entregas voluntarias, de las cuales el 26,76% se recuperaron en la Localidad de Kennedy y el 21.63% en Usaquén. Así mismo se recuperaron 107.608 metros cuadrados de espacio público por hechos notorios.
- ✓ Restitución de cinco (5) predios ubicados en la Vereda Minas del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera “Cerro de Monserrate” logrando restituir cerca de 9.700 metros cuadrados correspondientes a las zonas de servicios, canchas de tejo, baños, pozo séptico y las viviendas de las personas que adelantaron proceso conciliatorio.
- ✓ Formación de 7.696 personas, sobre el cuidado, aprovechamiento, uso, goce y disfrute del espacio público.
- ✓ Incorporación al inventario del patrimonio inmobiliario de la ciudad de 130,59 hectáreas de espacio público.
- ✓ Georreferenciación de 11.805 predios en la capa de espacio público

En materia de descentralización y gobernabilidad local

Se ha fortalecido y consolidado la institucionalidad local como líder en los procesos de implementación, seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas, el desarrollo territorial y la Gestión Social Integral en las Localidades, logrando mecanismos de democratización de la ciudad, que posibiliten reconocer el poder ejercido desde lo local y el papel central que cumple en este contexto la participación ciudadana, con los siguientes logros:

- ✓ Posicionamiento político de la discusión de la descentralización en la ciudad mediante la expedición del Decreto 101 de 2010, mediante el cual se definió un modelo de gestión de los sectores de la administración en el territorio, que implica adelantar sus procesos de planeación, seguimiento y la evaluación, teniendo en cuenta la diversidad de las localidades y el impacto de las políticas distritales en los territorios.
- ✓ Realización del ejercicio de territorialización de la ciudad: con base en lo estipulado en el Decreto 101 y la Circular 06 de 2010 propiciando optimización en el manejo de los recursos y de las acciones distritales y locales.
- ✓ Fortalecimiento institucional de las alcaldías locales en la ciudad: en el marco de un Sistema de Inspección, Vigilancia y Control, se buscó racionalizar y precisar la distribución de responsabilidades entre el nivel central y las localidades, mediante un sistema de concurrencia, y asignar los recursos pertinentes para que los alcaldes cumplan sus funciones.
- ✓ Autonomía en el gasto administrativo; el decreto 101 de 2010, devolvió a los Alcaldes y Alcaldesas locales la facultad de contratación plena de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, sin desconocer la rectoría política y técnica del nivel central. Con un 97.87 % de ejecución equivalente a \$435 millones de los transferidos en el año, registrando así la más alta ejecución en los últimos doce años.

2.2.2 CAMBIOS O MEJORAS DE LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En seguridad y convivencia, tenemos:

**Tabla 11: Indicadores de seguridad en la ciudad
Metas Ciudad PDD**

	<i>Meta Plan Bogotá Positiva</i>	<i>Línea de base</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>Meta Plan de seguridad y convivencia a Diciembre 2012</i>	<i>Meta Plan de seguridad y convivencia a Diciembre 2020</i>
<i>Tasa de Homicidios x 100.000 hab.</i>	17.1*	19,9	22,7	23,4	20	16
<i>Tasa de muertes violentas x 100.000 hab.</i>	31.0*	34,7	36,9	38,4	34,5	28
<i>Reducir en 10% los delitos de hurto y lesiones personales</i>		27.363	25.788	25.618	10%	15%
<i>Delitos cometidos por menores**</i>		3.324	3.601	4.335***	10%	

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - Cálculos del Centro Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana – CEACS

*Actualizada según Censo 2005

**Fuente ICBF con base en el parágrafo del artículo 77 de la Ley 1098 de 2006

***Fuente: ICBF Informe consolidado al 30 de noviembre de 2010 y proyección para el año CEACSC.

Bogotá viene presentando un aumento en la tasa de muertes violentas, especialmente en los homicidios que representan un 61% de las mismas, Sin embargo es necesario aclarar que el aumento de homicidios en la ciudad hace parte de un fenómeno a nivel nacional donde los homicidios han presentado una tendencia general al alza.

Una explicación, entre otros factores, son las dinámicas del traslado a los centros urbanos de las bandas criminales emergentes, las falencias en la sostenibilidad de procesos de desmovilización y reintegración a la sociedad y sobre todo por un aumento del microtráfico en las ciudades colombianas.

La tasa de homicidios por cien mil habitantes de Bogotá (23), se presenta como una de las más bajas, si se compara con las cinco ciudades más grandes del país, entre ellas Medellín (86), Cali (83), Barranquilla (32), Bucaramanga (23) y Cartagena (27). A su vez, si comparamos estas 5 ciudades que tienen similar población que Bogotá (7.242.690 hab.) la tasa por cien mil habitantes es de 64 superando en 41 puntos la de Bogotá (23).

Tabla 12: Homicidios en otras ciudades

Ciudad	Año 2009		Año 2010	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa
Bogotá D.C.	1.649	23	1.726	23
Medellín	2.184	94	2.021	86
Cali	1.825	82	1.854	83
Barranquilla	368	31	381	32

Cartagena	261	28	254	27
Bucaramanga	140	27	120	23
Tasa acumulada 5 ciudades*	4.778	67	4.630	64

*Sin Bogotá

Fuente: INML (9:35 5/01/2011 susceptible a variación) - Cálculos CEACS

En general y no obstante lo anterior, la ciudad de Bogotá D.C., se consolida como la ciudad con el mayor respeto a la vida del país, manteniendo las tasas de homicidios en el promedio más bajo de las seis principales ciudades del país.

En recuperación del espacio público, tenemos:

Mediante el programa de “Restituciones voluntarias” el Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público, durante el 2010, recuperó 154.294 metros cuadrados de espacio público para los bogotanos y bogotanas quienes ahora disponen de más zonas de uso público para uso, goce y disfrute colectivo. El reconocimiento del espacio público es una condición básica para el desarrollo y la realización óptima de una mejor calidad de vida para todas y todos los ciudadanos.

En cuanto a los equipamientos del plan maestro de seguridad, defensa y justicia

Se ha mejorado la atención a la ciudadanía en los temas de seguridad y acceso a la justicia, con el incremento y el fortalecimiento de los equipamientos de seguridad defensa y justicia así:

Tabla 13: Equipamientos Seguridad PMSDJ – 2010 vs. 2009

Equipamiento	2009	2010	Δ
CAI	146	150	2,67%
Estaciones	10	10	0
Casas de Justicia	5	5	0
Total	161	165	2,42%

El acercamiento de los equipamientos de justicia al ámbito local e interlocal, bajo una orientación de servicio al ciudadano ha permitido la disminución de índices de violencia en diferentes aspectos, sensibilizando a las personas en el empleo de mecanismos alternativos para solución de sus conflictos.

Con respecto al tema de Derechos Humanos y poblaciones vulnerables, tenemos:

Durante el 2010, se atendieron un total de 11.871 familias nuevas en situación de desplazamiento, de las 8.000 inicialmente proyectadas, que fueron recepcionadas en las 6 Unidades de Atención y Orientación (UAOS), que se encuentran en los diferentes puntos de la ciudad, entre ellos Terminal, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Bosa – Kennedy, Suba y San Cristóbal, esto representa familias atendidas complementariamente y con bono de ayuda humanitaria, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley y los pronunciamientos de la corte constitucional.

Con respecto al tema de acceso a la justicia, tenemos:

Durante el 2010, de las 40.000 personas proyectadas, se atendieron 50.168 personas en las Unidades de Mediación y Conciliación, con las cuales garantiza a los ciudadanos, el acceso al sistema distrital de justicia formal e informal para la convivencia pacífica y solución de conflictos.

Igualmente, la ciudad ha innovado en la prestación de servicios de justicia al ofrecerlos en las Casas de Justicia y Centros de Convivencia de manera integrada, lo cual facilita la referenciación u orientación que ofrece la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG, lo que genera un servicio más eficiente y una mayor credibilidad por parte del ciudadano, en una administración de justicia oportuna, ágil y cercana que propende por el respeto por los derechos individuales y ciudadanos.

Con respecto al tema de descentralización y fortalecimiento local, tenemos:

Es innegable que el Decreto 101 de 2010 puso en la palestra pública la discusión en la ciudad la importancia de replantear el modelo de gestión actual, hacia uno más incluyente, participativo y con mirada local. Sin lugar dudas, un importante legado que puede dejar esta administración para Bogotá es un modelo de gestión diferente, en donde las entidades desarrollen sus políticas reconociendo las particularidades locales y estableciendo para ello objetivos y metas por cada territorio.

En ese marco, el devolver la ordenación del gasto a los alcaldes y alcaldesas hace parte de ese modelo, en el cual, se pueda dar una respuesta de carácter local a las necesidades de los ciudadanos. Con la eliminación de las UEL, no sólo el proceso de ejecución sino el de entrega de bienes y servicios ha presentado una mejora significativa, pasando de 15 meses, entre la fecha de radicación de un proyecto en la UEL³ y la suscripción del contrato, a 5 meses y medio, después de la expedición del Decreto 101

Respecto al tema de Gestión integral del Riesgo, tenemos:

Mediante al realización de talleres lúdico pedagógicos se han sensibilizado 22.494 miembros de la comunidad educativa en el manejo y prevención de riesgos y con la realización del segundo simulacro distrital de evacuación en el que se contó con la participación de 4.893.067 capitalinos se ha concientizado a gran parte de la ciudadanía en prevención de riesgos y en la capacidad de reacción interinstitucional y comunitaria frente a un evento de este tipo.

Así mismo, gracias a las diferentes campañas de prevención, se ha logrado disminuir levemente el número de emergencias atendidas por el Cuerpo Oficial de Bomberos y se han incrementado las acciones de prevención, es así como durante el año 2010 se atendieron 13.358 emergencias de diferentes tipos, frente a 14.056 atendidas durante el año 2009, esto representa una disminución del 5%, por su parte se incrementaron las acciones de prevención, las cuales fueron un total de 10.000 durante 2009 y de 10.100 en el año 2010.

Con respecto al tema de participación y organización ciudadana, tenemos:

³ Informe de la Contraloría sobre las UEL año 2009.

Ciudadanía y organizaciones sociales con mayores capacidades técnicas y políticas en el ejercicio de la participación. En lo corrido de la Bogotá Positiva y en el marco del Decreto 448 de 2007, se han implementado acciones relacionadas con formación, información, investigación y movilización para la participación de la ciudadanía.

Según el estudio: “Línea de base del estado de la Participación Ciudadana en el Distrito Capital”, contratado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC y realizado por el Centro Nacional de Consultoría en Marzo de 2010; el 82% de los entrevistados se encuentra interesado en participar en temas que involucren el mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá. Así mismo, el 74% de los encuestados considera que los problemas de la ciudad mejoran cuando las personas lideran acciones comunitarias y sociales.

2.2.3 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

**Tabla 14: Ejecución del presupuesto de inversión del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia. Período Acumulado 2008 - 2010
(Millones de pesos de 2010)**

Objetivo / Programa	Presupuesto	Ejecución	% de Ejec
Ciudad de derechos	53.963	53.306	98,8
Construcción de paz y reconciliación	34.831	34.338	98,6
Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	969	966	99,7
Toda la vida integralmente protegidos	2.475	2.465	99,6
Bogotá respeta la diversidad	6.553	6.402	97,7
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	9.135	9.135	100
Derecho a la ciudad	619.507	579.055	93,5
Espacio público como lugar de conciliación de derechos	8.424	8.149	96,7
Bogotá segura y humana	383.794	360.343	93,9
Amor por Bogotá	24.302	20.339	83,7
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	202.986	190.224	93,7
Participación	44.944	44.074	98,1
Ahora decidimos juntos	12.376	12.201	98,6
Organizaciones y redes sociales	32.568	31.874	97,9
Descentralización	45.402	43.776	96,4
Gestión distrital con enfoque territorial	25.707	24.596	95,7
Localidades efectivas	18.418	18.004	97,8
Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración	1.277	1.176	92,1
Gestión pública efectiva y transparente	53.939	52.015	96,4
Ciudad digital	8.194	7.983	97,4
Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	3.646	3.445	94,5
Gestión documental integral	2.518	2.463	97,8
Desarrollo institucional integral	39.582	38.124	96,3
Total SDG	817.755	772.226	94,4

El 75.8% de la inversión del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia se ha ejecutado en el Objetivo Estructurante de Derecho a la Ciudad en el que el programa “Bogotá Segura y Humana”, participa con el 46,9% del presupuesto y el programa “Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias” con el 24,8%. La inversión en estos programas se ha dirigido principalmente a la defensa, vigilancia y control del espacio público, el desarme, la atención a personas privadas de la libertad, el acceso a la comunidad al sistema distrital de justicia formal e informal, el fortalecimiento a la infraestructura policial y militar para la seguridad, la atención a población desplazada, el fortalecimiento a la capacitación y participación ciudadana, la atención a situaciones de emergencias y la modernización del cuerpo oficial de bomberos, entre otros.

Así mismo con se adelantaron inversiones importantes en infraestructura y logística de la policía y fuerzas militares: \$46.294 en la construcción del Nuevo Comando para la Policía Metropolitana de Bogotá; \$1.880 millones para la adecuación y dotación de la Escuela de formación policial y \$18.439 millones al sistema de cámaras con lo que se generará una mayor capacidad operativa de la fuerza pública, así como mayor capacidad de prevención en la comisión de delitos y generación de pruebas.

Con relación al programa “Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias” la relación costo beneficio se identifica plenamente en el posicionamiento del tema de la prevención en el imaginario colectivo y el reconocimiento y credibilidad que tiene la ciudadanía de las entidades que hacemos parte de esta gestión; situación evidenciada en la participación activa de la comunidad capitalina en la realización del Segundo Simulacro Distrital de Evacuación.

Con una inversión de \$29.859 millones de pesos en la vigencia 2010, en la modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos, se han logrado disminuir los tiempos de respuesta en la atención de las emergencias respecto al año 2009 en un 2%, manteniéndose por debajo de los 8 minutos de respuesta, ya que en promedio las emergencias son atendidas en 7:55 minutos.

En el Objetivo Descentralización en el programa Localidades Efectivas, los recursos invertidos en realizar acciones para la modernización de sedes administrativas de las Alcaldías Locales, entre las vigencias 2008 y 2010 ha sido de 3.746 millones, con estos recursos se han intervenido las sedes de las alcaldías locales de Rafael Uribe Uribe, Usme, Usaquén, Teusaquillo y Mártires. Además se realizaron gestiones en otras alcaldías como, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, Santa fe y Sumapaz.

2.2.4 ANALISIS DE LAS METAS ESTRATEGICAS DEL SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivo: CIUDAD DE DERECHOS

Programa: Construcción de Paz y Reconciliación

- *Beneficiar 11.000 desmovilizados y miembros de sus familias con acciones complementarias para la reintegración a la vida civil*

En el año 2010, se atendieron 2.541 desmovilizados y miembros de sus familias de los 10.541 atendidos durante el período del Plan, quienes han sido beneficiados con acciones como la vinculación laboral de 113 desmovilizados, vinculación al sistema educativo, capacitación en formación artística para niños y niñas, hijos de desmovilizados, en torno a la convivencia, formación en liderazgo, atención y orientación general, en temas jurídicos y productivos. Así mismo, se fortalecieron 79 emprendimientos con un apoyo económico y 175 niños y niñas fueron estimulados con la vinculación a procesos artísticos.

Se logró mejorar la calidad de vida de las y los desmovilizados vinculados laboralmente, no solo por el trabajo sino por los cambios en las relaciones intrafamiliares; de igual manera con los emprendedores fortalecidos, sus niveles de gestión se fortalecieron, incrementando en ellos herramientas que impulsen sus iniciativas. Los niños vinculados a procesos artísticos se logran alejar de relaciones de conflicto en sus localidades, ya que el énfasis de los procesos artísticos es la construcción de cultura de paz, alejando a los niños y niñas de una cotidianidad violenta.

Las dificultades presentadas, pero que se han ido superando, son la constante prevención de los empresarios para vincular laboralmente desmovilizado y las propuestas de grupos al margen de la ley para desmovilizados para ganar mayor dinero con acciones delictivas.

- *Lograr que 16.000 personas participen en la cátedra de derechos humanos. SDG (meta reformulada a 21.000)*

En la vigencia 2010, 3.506 personas, de las 18.376 personas vinculadas durante lo corrido del Plan, participaron de manera presencial en la cátedra de derechos humanos. Principalmente de las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Suba, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Candelaria, Santafé y Mártires.

Así mismo, se logró la participación de 257 personas en la cátedra virtual de Derechos Humanos, lo que ha permitido contar con ciudadanos sensibilizados con relación a la defensa y protección de los Derechos Humanos, que reconocen los derechos de los demás, en desarrollo de buenas prácticas para una mejor gestión integral de sus necesidades.

- *Ofrecer atención complementaria y orientación integral a 8.000 familias adicionales de población desplazada por año.*
- *Apalancar 1.000 proyectos productivos para población desplazada. SDG)*

Atención y orientación a 11.871 familias en situación de desplazamiento través de las Unidades de Atención y Orientación a la Población Desplazada – UAO existentes en el Distrito Capital. Allí se entrega a las familias en situación de desplazamiento el bono alimentario de urgencia, al momento de declarar y sin tener en cuenta si está o no incluida en el Registro Único de Población Desplazada

En el Albergue Temporal de Urgencia “Solferino”, mediante procesos integrales de atención, se mitiga el impacto producido por el desplazamiento en familias que no cuentan con redes sociales o familiares en Bogotá, D.C. proporcionándoles alojamiento y alimentación por treinta 30 días.

Por otra parte se apalancaran 546 familias con 30 proyectos productivos: 1 en bicicletería, 1 en fotografía, 2 en peluquería, 4 en confecciones; y Servicios: 12 en comercio de ropa nueva y usada, 3 en alquiler de lavadoras, 6 en restaurantes y 1 en comercio de ropa de cama.

Además se inició una estrategia productiva con equipamiento comercial dirigida a la población indígena con situación de desplazamiento.

- *Atender 1.000 víctimas de violencia conforme a la Ley 975/05 y al Acuerdo 124/04. SDG (meta reformulada a 1.970)*

Durante la vigencia 2010 se atendieron 554 víctimas conforme a la Ley 975 de 2005 y al Acuerdo 124 de 2004. Las personas atendidas son víctimas del conflicto armado que residen en la ciudad de Bogotá, permitiéndoles acceso a la justicia y una intervención psicológica y social integral.

Programa: Bogotá una casa de igualdad de oportunidades

- *Poner en operación 16 Casas de Igualdad de Oportunidades*

Actualmente se encuentran funcionando 15 Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, en 18 localidades, en las cuales se atendieron 4.969 mujeres con asesorías jurídicas desde la perspectiva de género, justicia y derechos de las mujeres.

Tabla 15: Número de asesorías jurídicas a mujeres por localidad

1-Usaquén	276	11-Suba	272
2-Chapinero	91	12-Barrios Unidos	92
3-Santa Fe	163	13-Teusaquillo	139
4-San Cristóbal	470	14-Mártires	202
5-Usme	45	15-Antonio Nariño	34
6-Tunjuelito	267	16-Puente Aranda	204
7-Bosa	753	17-Candelaria	192
8-Kennedy	377	18-Rafael Uribe Uribe	330
9-Fontibón	345	19-Ciudad Bolívar	255
10-Engativá	426	20-Sumapaz	36

Por otra parte, los equipos de trabajo de las Casas de Igualdad de Oportunidades participan en distintas instancias locales con el fin de apoyar la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades y potenciar la interlocución de las mujeres y sus organizaciones con la administración local. En este sentido, se consolidaron 18 Comités Operativos Locales de Mujer y Géneros los cuales están funcionando y 2 Consejos locales de mujeres de Sumapaz y Puente Aranda. De esta forma, las casas de igualdad de oportunidades se convierten en la estrategia de territorialización de la Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá.

Objetivo: DERECHO A LA CIUDAD

Programa: Bogotá Segura y Humana

- *Atender 170.000 personas a través de los servicios de las Unidades de Mediación y Conciliación*

Durante el 2010 se atendieron 50.168 personas en las Unidades de Mediación y Conciliación, quienes se beneficiaron con solución de sus conflictos con un modelo de intervención orientado a promover las prácticas de la mediación social en el sistema de justicia comunitaria que logro la adquisición de competencias e instrumentos operativos con la puesta en marcha de la intervención en un territorio.

- *Establecer un programa para brindar condiciones dignas de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad, a las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y en el Anexo de Mujeres*

Se ha garantizado a la población privada de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres condiciones dignas de reclusión y de redención orientadas a la reinserción social, a través de programas de atención e intervención integral, así como de funcionamiento, mantenimiento y operación del centro carcelario. Durante el 2010, el nivel de ocupación en la Cárcel Distrital fue de 119%, ya que se tiene cupo inicial de 1.028, y al 31 de diciembre de 2010, esta ocupación era de 1.221 personas (1.163 hombres y 58 mujeres).

- *Poner en marcha 1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá*

Se aprobó el plan de implantación. En el 2011 se iniciará el desarrollo de este importante equipamiento para la ciudad y se incrementará la efectividad del servicio de policía a través de una mayor presencia policial y del fortalecimiento del vínculo con la comunidad.

- *Recibir 2.000 armas de fuego entregadas voluntaria y libremente por los ciudadanos*

Durante el 2010 se logró la entrega libre y voluntaria de 1.504 armas de fuego, por parte ciudadanos del Distrito, con lo cual se contribuye en la disminución de los índices de delitos como homicidios, lesiones personales; atraco a personas, residencias; hurto de vehículos, Establecimientos Bancarios, entre otros.

Se estima que son 1504 familias las que en lo sucesivo vivirán con la tranquilidad de no tener armas de fuego en sus hogares, lo que implica mayor seguridad, menos riesgos de tener incidentes domésticos relacionados con los suicidios, lesiones personales y homicidios, etc. y son también 1.504 personas las que en su mayoría dejarán de transgredir la norma que prohíbe el porte y la tenencia de armas ilegales.

- *Implementar un sistema de video vigilancia con 725 cámaras*

A la fecha se han instalado 394 cámaras y se integrarán al sistema 1.485 adicionales. Así la ciudad quedará dotada con 1.879 cámaras de video vigilancia, beneficiando a los habitantes de Bogotá, al conseguir proteger las fronteras y hacer seguimiento a parte de la población escolar capitalina. Con estas cámaras, se blindará a nuestra ciudad ante las amenazas externas y tendremos todas las herramientas para prevenir y atender coercitivamente el delito en la ciudad.

- *Adquirir equipos de Inteligencia, servicios especiales y material de uso exclusivo de las fuerzas militares del Ejército Nacional-Brigada XIII*

Durante la vigencia 2010 y en lo corrido del Plan de Desarrollo se ha fortalecido la inteligencia militar en la ciudad mediante la adquisición de conectores para equipos de inteligencia, radios scanner, localizadores satelitales y posicionadores geográficos lo cual ha incrementado la capacidad de anticipación frente a posibles hechos que puedan perturbar el orden público en la ciudad.

Con los equipos adquiridos durante el presente Plan de Desarrollo se ha incrementado la capacidad del Ejército Nacional en cuanto al incremento de actividades de registro y control, obteniendo resultados sobresalientes en la mitigación de ataques terroristas en la ciudad.

- *Ampliar, adecuar y dotar de infraestructura física los Batallones de policía militar No. 13 y 15, adscritos a la Brigada XIII del Ejército Nacional*

Actualmente se adelanta la construcción de los Alojamientos del Batallón de Policía Militar (BAPOM 15), cuyo avance de obra es del 95%. Mediante el desarrollo de la infraestructura hemos mejorado la calidad de vida de los miembros de las fuerzas militares, pertenecientes a este

batallón, que prestan el servicio de seguridad militar a la ciudad redundando en el incremento de la capacidad operativa y de disponibilidad de tropa para la ciudad.

- *Construir 5 nuevas Casas de Justicia*

Durante el 2010, se avanzó en un 55% en la construcción de la Casa de Justicia de San Cristóbal. Con esta infraestructura se beneficiarán directamente a aproximadamente 410.148 habitantes de esta localidad e indirectamente a la población flotante de la misma, con los servicios articulados de justicia formal y alternativa.

Programa: Amor por Bogotá

- *Suscribir 20 pactos de seguridad y convivencia ciudadana*

Se han suscrito 5 pactos durante el año 2010: i) Pacto de convivencia en el entorno del comercio de la Candelaria ii) Pacto con vendedores informales para mejorar las condiciones ambientales, de seguridad y convivencia de las zonas en que los vendedores informales desarrollan su actividad económica en el sector del Tunal de la localidad de Tunjuelito; iii) Pacto por la seguridad y convivencia ciudadana en el barrio Sucre de la Localidad de Chapinero; iv) Nuevo Pacto Taxistas: para generar estrategias que disminuyan los factores de riesgo que deterioran la convivencia, la seguridad y la movilidad en Bogotá D.C y v) Pacto Distrito 27 para mejorar las condiciones de convivencia y seguridad en el entorno a la rumba que se localiza en la Carrera 27 entre calle 52 y 53, en la localidad de Teusaquillo.

La esencia de los pactos es lograr desde la prevención, el desarrollo de procesos de corresponsabilidad y autorregulación en los sectores comunitarios y privados y dinamizar a las distintas instituciones locales y distritales articuladamente en la solución de problemáticas que inciden en la seguridad y convivencia. Los pactos generan espacios de interlocución entre las comunidades y las instituciones, dando una respuesta articulada y conjunta para solucionar problemáticas. Así con la realización de estos pactos se han beneficiado los habitantes del Distrito Capital.

- *Implementar 1 estrategia de comunicación que fortalezca la creación de redes de organizaciones cívicas que promuevan la apropiación, el aprovechamiento, la defensa, la sostenibilidad y la preservación del espacio público*

La meta se cumplió en un 100%, se implementó una estrategia de comunicación en donde se sensibilizaron aproximadamente 21.000 ciudadanos, se diseñaron 113 herramientas pedagógicas y se divulgaron y entregaron 261.540 herramientas pedagógicas y piezas de comunicación.

A través de la estrategia de comunicación se generó conciencia y cultura ciudadana en 21.000 ciudadanos en relación con el respeto, cuidado y preservación del espacio público de la ciudad.

Programa: Bogotá Responsable ante el Riesgo y las Emergencias

- *Realizar 30 estudios, evaluación y/o zonificación de amenaza y/o vulnerabilidades y riesgos*

Durante la vigencia 2010 se realizaron 11 estudios técnicos que equivalen al 61,1% de la meta, dichos estudios permitieron soportar el conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y/o riesgos de la ciudad, lo que ha representado para la ciudad y diferentes comunidades, grandes beneficios como:

- ✓ Expedición y aprobación del Decreto 523 de 16 de Diciembre de 2010 "Por el cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá D.C.
 - ✓ 96 familias de la Urbanización Buena Vista III Etapa de la localidad San Cristóbal, cuentan con la definición del nivel de riesgo por fenómenos de remoción en masa.
 - ✓ Definición del nivel de riesgo por fenómenos de remoción en masa a las familias que habitan las manzanas 7, 11 y 12 del barrio Moravia de la Localidad de San Cristóbal.
 - ✓ 232 familias de los barrios Yopal (El Pedregal), San Juan I Sector, San Juan II Sector y San Juan III Sector, que cuentan con la definición del nivel de riesgo por fenómenos de remoción en masa.
 - ✓ Definición del nivel de riesgo por fenómenos de remoción en masa a las familias que habitan el centro poblado de San Juan de Sumapaz.
 - ✓ Definición del nivel de riesgo por incendios forestales, para la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá.
 - ✓ Se actualizó el Mapa Normativo Zonas de Tratamiento Especial por Riesgo por Remoción en Masa para la ciudad. Mapa Normativo Suelos de protección por Riesgo por Inundación y Fenómenos de Remoción en Masa para las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Fontibón, Tunjuelito y Kennedy. Mapa normativo por remoción en masa para las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y parte de Sumapaz.
- *Diseñar e implementar instrumentos pedagógicos y de comunicación para la inclusión de la gestión del riesgo en la cultura ciudadana*

Esta meta está enfocada especialmente a la comunidad educativa, es así como durante la vigencia 2010 se realizaron 8 instrumentos pedagógicos de los 5 que se tenían programados. De igual forma, se involucraron 2.546 instituciones educativas de las 1.000 que se tenían programadas incluir en procesos de gestión del riesgo.

A partir de los instrumentos diseñados, conjuntamente con el proceso de visitas y realización de jornadas lúdicas, se han beneficiado un total de 22.464 personas entre docentes y estudiantes.

- *Brindar atención efectiva al 100% de las situaciones de emergencias presentadas en el Distrito Capital*

Durante la vigencia 2010 se coordinó la atención de 207 situaciones de emergencias beneficiando aproximadamente a 15.766 personas, afectadas con la ocurrencia de dichas emergencias y se entregaron 2.026 ayudas humanitaria con las que se beneficiaron 7.420 personas.

- *Recuperar e incorporar el sector de Altos de la Estancia ubicado en el sector de alto riesgo no mitigable*

Durante la vigencia 2010, se coordinó la realización de obras de reconfiguración hidráulica de las quebradas Sta. Rita, Sto. Domingo y Carbonera que fueron contratadas por la EAAB en cumplimiento del Convenio No. 708 de 2008 suscrito con el FOPAE y se alcanzó una ejecución de 727 metros lineales de obra. Así mismo, se celebró un convenio entre el FOPAE y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV con el fin de priorizar las obras de mitigación y la realización de la obra del Muro del Espino para el sector Altos de la Estancia.

En este mismo sector se promovieron las acciones técnicas y sociales de intervención que permitieron conjuntamente con la Caja de Vivienda Popular, la evacuación de 249 inmuebles, desarrollando conjuntamente un proceso de relocalización transitoria para 11 familias.

Sin embargo, se han presentado retrasos en la implementación de las acciones distritales necesarias para la recuperación del sector de Altos de la Estancia, situación que aunada a la baja disponibilidad de recursos incrementa la vulnerabilidad del sector y su población frente a la ocurrencia de un evento o emergencia, sumado a las condiciones de inestabilidad del sector tal como se refleja en los estudios técnicos adelantados por el FOPAE y el fallo de la Tutela 041 de 2006.

- *Sensibilizar 4.000.000 de personas en prevención de riesgos*

Durante la vigencia 2010, se registra un cubrimiento de 7.663.033 habitantes sensibilizados en prevención de riesgos, logrando un promedio general para el Plan de Desarrollo de 4.379.015 personas.

Se destaca la realización de las campañas: “Bogotá con los Pies en la Tierra”, Temporada Invernal, Aglomeraciones de Público, entre otras, las cual tienen como objetivo, sensibilizar a la comunidad sobre las diferentes amenazas que existen en la ciudad, refiriendo la aplicación de acciones de la comunidad en términos de prevención y reacción ante situaciones de emergencia. Así mismo, con las charlas de Plan de Respuesta por Terremoto, hemos logrado sensibilizar a 144.613 personas en diferentes localidades del Distrito

- *Gestionar la recuperación de 10 hectáreas afectadas por riesgo*

Durante la vigencia 2010, se cuenta con un total de 6,47 hectáreas recuperadas superando en un 3,2% el 100% programado. Adicionalmente, se trabajo en la organización, verificación y trámite de Ayudas de Relocalización Transitoria (ART), para un total 1.285 familias.

El beneficio para la comunidad se refleja en la población que se incluyó en el programa de relocalización transitoria equivalentes a un promedio de 5.140 personas; de igual forma durante la vigencia se logro un cubrimiento de 1.092 predios ubicados en zonas de Altos Riesgo, con acciones de mitigación no estructurales de acuerdo al programa de Reasentamiento.

- *Construir y poner en operación 4 Estaciones de Bomberos, 1 Comando de Bomberos y Edificio de Crisis Distrital*

Esta meta presenta un avance acumulado del 2008 al 2010 de 19,20%, siendo en la vigencia 2010 el año con mayor ejecución, ya que se adelantó en un 69% la construcción de la Estación Kennedy, y en un 6% el Comando de Bomberos y Edificio de Crisis Distrital.,

Con la construcción de la Estación de Bomberos de Kennedy, se van a beneficiar de manera directa aproximadamente 1 millón de habitantes de la Localidad de Kennedy, mientras que con la construcción del Comando de Bomberos y el Edificio de Crisis Distrital, los beneficiarios, son todos los habitantes de Bogotá D.C., que según proyección del DANE, en el 2011, será de 7.647.804 habitantes.

Aunque se ha avanzado en la construcción de la Estación Kennedy y del Comando de Bomberos y Edificio de Crisis Distrital, se han presentado grandes dificultades para cumplir la meta al 100%, ya que, solamente será posible alcanzar la meta de construir 2 unidades de las cinco 5 previstas. Ya que para la vigencia 2010 no se aprobó ningún recurso para construcción de infraestructura. Por lo anterior, actualmente no está financiada la construcción de las estaciones en las localidades de San Cristóbal, Fontibón y Usaquén.

Objetivo: PARTICIPACIÓN

Programa: Ahora decidimos juntos

- *Formar 16.000 ciudadanos y ciudadanas en participación, con el concurso de los sectores de la administración distrital*

La Escuela de Participación Distrital ha construido diferentes procesos de formación con el fin de brindar a la ciudadanía elementos conceptuales que fortalezcan su comprensión de los procesos de decisión pública y de los mecanismos para incidir en el contenido de las políticas públicas. Así, se han formado 8.581 personas entre 2008 y 2010, en temas de participación y gestión social.

Así mismo, se han vinculado a 2.334 personas a procesos de capacitación en tecnologías de información y comunicaciones -TICs, a través de convenios con la ETB y como una estrategia para contribuir al cierre de la brecha digital, la alfabetización digital y generar habilidades y destrezas en el manejo de las tecnologías de la información en los procesos de formación y participación ciudadana.

- *Apoyar 20 procesos de construcción de presupuestos participativos locales*

Durante la vigencia 2010, desde el IDPAC, se asesoraron y acompañaron 6 procesos de presupuestación participativa en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Usaquén y Sumapaz. La asesoría se dio en el diseño e implementación de la metodología de cada proceso, apoyándose en un espacio de participación ciudadana de cada localidad y entes de control para dar legitimidad y transparencia a los mismos.

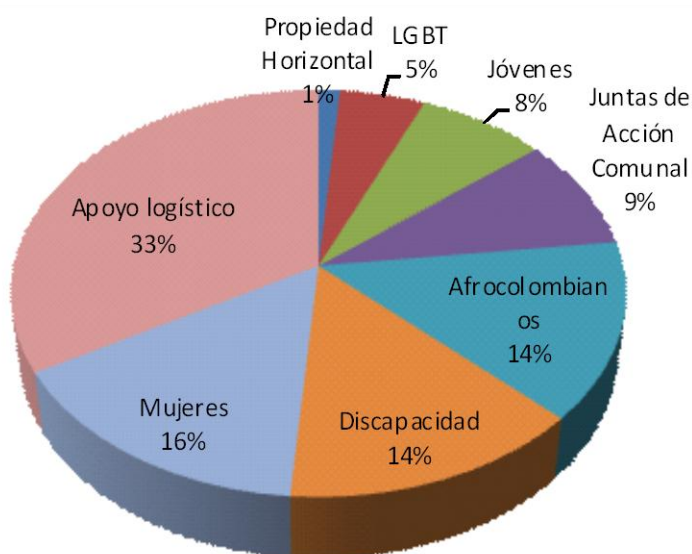
En los seis procesos locales se logró la articulación, metodológica y operativa, de los Fondos de desarrollo local con entidades de los sectores de integración social, salud, educación y gobierno en la formulación y desarrollo de las experiencias de presupuestación participativa local. Se logró sensibilizar a 1.537 ciudadanos en los temas de presupuestos participativos en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Barrios Unidos.

Programa: Organizaciones y redes sociales

- *Apoyar 450 iniciativas formuladas por las organizaciones sociales*

Durante la vigencia 2010, a través de la estrategia de fortalecimiento de organizaciones sociales del IDPAC, se apoyaron iniciativas de 78 organizaciones sociales que respondieron a la III Convocatoria de fortalecimiento de organizaciones sociales realizada por la entidad. La siguiente es la distribución según temática de la organización social.

Gráfico 9: Porcentaje de iniciativas por Organización social



Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC

Con lo anterior se alcanza el apoyo de 262 iniciativas, es decir, un cumplimiento acumulado del 58% de la meta del PDD. La metodología de fortalecimiento de apoyo de iniciativas tiene un componente de apoyo financiero (De \$3 a \$7 millones) para proyectos de organizaciones que se enmarcan en las temáticas establecidas en la convocatoria, son seleccionadas y surten un proceso de formulación y seguimiento de la iniciativa.

Lo anterior, facilita la cualificación de la participación de las organizaciones sociales para su incidencia en la implementación de las acciones de la política pública de participación ciudadana, de las políticas públicas poblacionales en el respectivo componente de participación y organización social, con lo cual se logre fortalecer y consolidar el trabajo de estas organizaciones en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor.

- *Realizar 620 Obras con Participación Ciudadana, de infraestructura menor y embellecimiento arquitectónico*

En el 2010, se entregaron 118 nuevas obras que tuvieron una inversión directa de más de 2.900 millones aportados por el IDPAC y con 124 millones aportados por la comunidad.

Tabla 16: Obras con participación ciudadana año 2010

LOCALIDAD	TIPO DE OBRA - AÑO 2010				
	PARQUE	EMBELLECIMIENTO DE FACHADA	PLAZOLETA	VIA PEATONAL	TOTAL
1 - USAQUEN	1	4			5
2 - CHAPINERO		2			2
3 - SANTA FE		2			2
4 - SAN CRISTOBAL		6	1		7
5 - USME	1	9		3	13
6 - TUNJUELITO		2			2
7 - BOSA	1	10		2	13
8 - KENNEDY	1	12		1	14
9 - FONTIBÓN		4			4
10 - ENGATIVÁ	3	8			11
11 - SUBA	1	11			12
12 - BARRIOS UNIDOS		1			1
13 - TEUSAQUILLO		1			1
14 - MARTIRES		2			2
15 - ANTONIO NARIÑO		2			2
16 - PUENTE ARANDA	1	2			3
17 - CANDELARIA		3			3
18 - RAFAEL URIBE		5			5
19 - CIUDAD BOLIVAR		12		3	15
20 - SUMAPAZ		1			1
TOTAL	9	99	1	9	118

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC

Este mecanismo permite fortalecer la organización social alrededor del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. El componente social de una obra con participación ciudadana permite involucrar a la sociedad civil organizada en la gestión, inversión, administración y control de los recursos públicos, a través de la ejecución de proyectos de infraestructura menor, en los que se contribuya al desarrollo y progreso de las comunidades.

Es de anotar que del 2008 al 2010, se han vinculado 97.850 ciudadanos a los procesos de participación alrededor de las obras con participación ciudadana, así mismo 40.260 ciudadanos se han beneficiado directamente de las obras realizadas con participación ciudadana.

Objetivo: DESCENTRALIZACIÓN

Programa: Gestión Distrital con enfoque territorial

- *Territorializar la acción de los 12 sectores del distrito*

Los 12 sectores del distrito capital, en el marco de lo estipulado en el artículo 14 del decreto 101 de 2010 y en la Circular 06 de 2010, territorializaron la inversión de los presupuestos asignados para el 2011 a cada sector.

La importancia de esta territorialización, consiste en que las Alcaldías Locales conocen con detalle, cuáles son las inversiones programadas para su territorio y con esa información pueden ajustar la distribución de los recursos del Fondo de Desarrollo Local, de modo que cumplan realmente con los principios de complementariedad y subsidiariedad que define las normas de planeación vigentes. Así mismo, permite conocer el alcance de las intervenciones del nivel central, su localización específica, el monto de las mismas e incluso aspectos metodológicos y de costos unitarios.

Es importante anotar que para avanzar en el 2011 en este ejercicio, se debe superar algunas dificultades presentadas en el 2010. Es necesario que los sectores definan con mayor precisión los objetivos de su intervención en el territorio y no sólo describan sus objetivos misionales actuales, lo que ocasionó que muchos proyectos y programas no se distribuyen con mirada territorial, sino mediante una acción de prorroto.

Programa: Localidades efectivas

- *Modernizar 5 sedes administrativas de las Alcaldías Locales para que permitan un eficiente servicio al ciudadano*

Se ha realizado la entrega de 2 de las 4 sedes programadas en el plan de Desarrollo, para un cumplimiento del 50%. En la localidad de Rafael Uribe, se cumplió con la construcción y entrega de la sede local y en la localidad de Usaquén, se concretó un acuerdo con la Secretaría Distrital de Educación y la Defensoría del Espacio Público, para la entrega de los inmuebles ubicados dentro del marco fundacional de la localidad, donde funcionó el Colegio General Santander.

Esta modernización de sedes de Alcaldías Locales, son de gran importancia para la ciudad y para la respectiva localidad, debido al impacto que podemos generar en la atención a los ciudadanos y además en el mejoramiento de la calidad de los espacios de trabajo para los funcionarios y dotarlos de mejores instalaciones para la proyección de desarrollo de la localidad, fortaleciendo la imagen local y del sector gobierno, con miras a la profundización de la democracia Local y la descentralización.

- *Elaborar 1 Proyecto de Acuerdo de descentralización y desconcentración de la ciudad*

Esta meta tiene un cumplimiento del 70% en tanto se tiene un proyecto de acuerdo que será sometido a la discusión con la ciudadanía en un Foro sobre descentralización, a realizarse en el mes de marzo, en donde se discutirá el tipo de localidad que se necesita, las competencias que debe tener y la división territorial de la ciudad, acorde a ese tipo de localidad. En general, se busca desarrollar un modelo de descentralización para la ciudad con la expedición de proyectos de acuerdo o de ley que posibiliten un cambio estructural para Bogotá en busca de mayor autonomía de las localidades, cuya primera expresión es el decreto 101 de 2010.

La Secretaría Distrital de Gobierno adelantó un estudio con la Universidad del Rosario sobre la distribución de competencias entre el nivel local y el central, que contenía además un proyecto de acuerdo sobre el particular. Apartes de este estudio fueron presentados en el mes de agosto por el Alcalde Mayor en el Consejo Consultivo de la Descentralización. Basados en este proyecto, se consolidó un proyecto de acuerdo el cual está surtiendo los trámites respectivos.

Este proyecto de acuerdo, toma en consideración, además, estudios adelantados en el pasado sobre el particular y las experiencias acumuladas con la implementación del Decreto 101 de 2010, en especial, en lo relativo al tema de revisión de funciones de los alcaldes (as) locales. Con el análisis efectuado, se evidenció la necesidad de limitar las competencias de las localidades y clarificar cuáles cumple de manera exclusiva, y cuáles concurrentemente con el nivel central.

2.2.5 RETOS Y PERSPECTIVAS SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En materia de seguridad y convivencia:

- ✓ Implementar el Plan Integral de seguridad en los 720 cuadrantes y los 88 territorios sociales para hacer de Bogotá una ciudad protectora y segura para todas y todos los que la habitan y la visitan.
- ✓ Mejorar el nivel de percepción de seguridad en la ciudadanía superando el 34%.
- ✓ Garantizar el fortalecimiento institucional para mejorar la oportunidad en el acceso a la justicia formal y no formal.
- ✓ Es necesario continuar y consolidar el trabajo adelantado con los municipios vinculados a la implementación de la Estrategia Integral de Intervención en la Región Capital, con la participación del gobierno nacional en el proceso de implementación del Plan Regional de Seguridad, Paz y Convivencia.
- ✓ Aspiramos, por lo menos, a llegar a 20 mil policiales profesionales. Hoy la ciudad cuenta, con cerca de 18.977 uniformados: 12.992 profesionales y 5.985 auxiliares, Hay un alto déficit de Policía de Infancia y Adolescencia y un reclamo permanente de los ciudadanos por la disminución observada de la policía comunitaria, entendida ésta como la que permanentemente acompaña a la comunidad en el trámite de sus conflictividades, haciendo prevención y evitando que esas manifestaciones de conflictos se conviertan en violencias o delitos.
- ✓ Fortalecer la gestión de las alcaldías locales y la integración de sus proyectos juveniles con aquellos originados desde el gobierno distrital bajo la construcción de alianzas, debe ser reforzado para lograr procesos de intercambio y enriquecimiento de experiencias que permitan mejorar las políticas juveniles en la ciudad.
- ✓ Consolidar el modelo de intervención diferenciado para desmovilizados que trabaja la Secretaria de Gobierno y cumplir con las expectativas generadas con la ruta de

empleabilidad, donde se logre vincular a nivel laboral de manera integral 165 desmovilizados y nuevos empresarios que los acepten.

- ✓ Generar mediante los procesos de concertación tanto con comunidades como con gremios empresariales el fortalecimiento de los Pactos en el Distrito así como el afianzamiento de esta herramienta entre los diferentes actores, tales como la realización del tercer campeonato Distrital de Taxistas en el marco del Pacto de Taxistas, Festival Interétnico en la localidad de Rafael Uribe, impulsándolo desde la mesa del pacto con Afro descendientes y desarrollar junto a INIF, la campaña en contra de las autopartes robadas, como parte de las acciones planteadas desde el Pacto de Autopartes, entre otros.

En materia derechos humanos:

- ✓ Consolidación del ejercicio de los derechos humanos a través de las acciones afirmativas para poblaciones Afro, LGTB y el plan de igualdad de oportunidades para mujer y género.
- ✓ Fortalecer el reconocimiento de los mecanismos alternativos de resolución pacífica de conflictos en el territorio.

En materia participación ciudadana:

- ✓ Realizar en las 20 alcaldías locales ejercicios de presupuestos participativos en busca de una concertada priorización de los recursos en el territorio.
- ✓ Expedición formal de las políticas públicas de participación e indígena.

En Materia de Espacio Público:

Realizar en las 20 alcaldías locales jornadas de sensibilización para generar en la ciudadanía una cultura de corresponsabilidad, respeto y aprovechamiento adecuado del espacio público con enfoque de derechos y al mismo tiempo, recuperar el espacio público en conjunto con las alcaldías locales, Instituto para la Economía social, la Defensoría del Espacio Público y la Policía Metropolitana.

En materia de Descentralización:

- ✓ Concreción de un modelo de gestión del sector central en lo local, si bien las entidades están replanteando su forma de actuar en el territorio, es necesario potenciar la articulación que desde el nivel central se da para lo local, con una estrategia más clara de concreción de las respuestas integrales y con un modelo institucionalizado que involucre desde el nivel directivo hasta las instancias técnicas y con el posicionamiento del Consejo de Alcaldes Locales y los Consejos Locales de Gobierno.
- ✓ Discusión pública del modelo de descentralización de la ciudad, que involucre los derroteros en estos temas que quiere dejar esta administración y que permita que la ciudadanía se apropie del tema y se posicione en los próximos gobiernos.

En materia de la gestión integral del riesgo:

- ✓ Implementar la gestión integral del riesgo involucrando a la comunidad y al sector privado para hacer de Bogotá, una ciudad que gestione acciones frente a la prevención y mitigación del riesgo.
- ✓ Terminar la construcción de la Estación Kennedy y el Comando de Bomberos y Edificio de Crisis Distrital y ponerlos en funcionamiento.

2.2.6 CONCLUSIONES DEL SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En materia de seguridad

En Bogotá se ha avanzado notablemente en la defensa de la vida y la integridad de las personas desde una concepción de seguridad integral, enfrentando las violencias que proceden de múltiples factores, incluidos el impacto del conflicto armado, la violencia asociada al narcotráfico y a grupos criminales organizados, y la violencia de la delincuencia micro, interpersonal, intrafamiliar o al interior de las comunidades. Este avance se refleja en el descenso sostenido desde hace unos 10 años, de las tendencias de las tasas de los delitos de mayor impacto.

Los conflictos que pueden desencadenar en actos violentos y en delitos en el entorno familiar, lo mismo que las manifestaciones de in-convivencia e intolerancia en el ámbito escolar, son motivo de preocupación para la Administración. La violencia intrafamiliar puede estar produciendo el 3% de los homicidios anuales, con mayor participación en ellos de mujeres. La tarea aquí es fortalecer el sistema de prevención a través de las Comisarías de familia y el fortalecimiento del sistema de justicia complementaria, necesario también para procurar la disminución de las violencias en el ámbito escolar.

La Secretaría Distrital de Gobierno ha permitido que se fortalezca la coordinación tanto al interior de la Secretaría de Gobierno como con otras entidades competentes para mejorar la tasa de homicidios que se mantuvo en 23 por cada 100.000 habitantes en el año 2010 respecto al año anterior. Y la disminución de la tasa de hurto de vehículos y establecimientos comerciales y en las lesiones comunes como resultado de la aplicación del decreto 013/2008 y los operativos de control de venta de licor adulterado y la restricción de venta de bebidas embriagantes después de la 1:00 AM. (Fuente CEASC).

A través de la realización de los consejos locales de seguridad; la formación de gestores locales, la implementación, evaluación y seguimiento de los planes locales de seguridad, se fortalecieron las competencias locales para el diseño, planeación, ejecución y evaluación de acciones de seguridad y convivencia de las 20 localidades del distrito capital, a través de la articulación de acciones de política pública Distrital con enfoque territorial que incidan en la disminución de los índices de violencia y delincuencia del Distrito Capital.

La participación juvenil en las esferas de lo público y la interacción con sus pares mejora los niveles de tolerancia y convivencia, contribuyendo a la construcción de la seguridad integral y humana en la ciudad. Para el avance de la seguridad ciudadana en relación con la población juvenil, es necesario garantizar el acceso a los espacios de desarrollo social, económico y político de los individuos hombres y mujeres jóvenes.

Los resultados obtenidos señalan las bondades de las estrategias desarrolladas, en cuanto que, con relativos escasos recursos, a partir del reconocimiento de los y las jóvenes como actores sociales activos, se logran impactos claramente favorables para la reducción del índice de violencia ciudadana.

Se han llevado a cabo procesos que avanzan en la reintegración de los desmovilizados y construcción de paz, por medio de acciones que vinculan a las comunidades receptoras, pero también a las familias de los excombatientes. La formulación y constante consolidación de un modelo de intervención en colegios distritales, los conversatorios frente a las violencias, encuentros comunitarios, talleres de sensibilización a la convivencia por medio de jornadas de educación para adultos entorno a procesos de cultura de paz y convivencia, desde el respeto a la diferencia, entre excombatientes y comunidades receptoras.

Ha sido de vital importancia la creación de la ruta de empleabilidad y de emprendimientos, estas apoyadas por la OIM Y JICA, donde la población desmovilizada, sus familiares y la comunidad receptora se han podido beneficiar de estas estrategias para mejorar su calidad de vida y la de sus familias; de la misma manera ha sido vital la visibilización y difusión de las acciones desarrolladas con esta población.

Finalmente, a través de la gestión adelantada se amplía nuestra gestión dirigida hacia los organismos de seguridad e inteligencia del Estado, que evidencian una entidad con una mayor capacidad, en el entendido que hemos asumido la seguridad de manera integral, incluyendo no solo la atención y cobertura, sino también la investigación y la inteligencia como componentes importantes para incrementar los niveles de percepción en seguridad ciudadana.

En materia de descentralización:

A lo largo del documento se refleja la importancia que tuvo la expedición del decreto 101 de 2010 en el marco del proceso de descentralización para la ciudad, con lo cual se posicionaron los siguientes temas:

- ✓ Un esquema de gestión territorial, donde se promueve una lectura de las dinámicas territoriales desde lo sectorial, así como una gestión de la información para la planeación y la gestión presupuestal que referencie la acción de las entidades y las Alcaldías Locales en el territorio.
- ✓ Una reorganización de los recursos de las entidades del nivel central en función del alcance territorial de los procesos misionales a su cargo.
- ✓ El desarrollo de instrumentos para la mejor gestión administrativa, para precisar en cuáles procesos y con qué alcance se fortalece la concurrencia y complementariedad de

la acción entre niveles de gobierno, así como el alcance de la colaboración entre lo central y lo local.

- ✓ La creación de condiciones de transparencia en la administración y por tanto la posibilidad que la ciudadanía ejerza el control social de la gestión pública porque el Decreto dispone que tanto el nivel central como el local sean corresponsables de crear condiciones de accesibilidad a la información por parte de la ciudadanía y los distintos actores sociales y políticos con interés por las dinámicas locales, incluyendo los sistemas de monitoreo y evaluación de la gestión distrital en los territorios, es decir de los impactos de la gestión mancomunada de los dos niveles de gobierno.

En materia de Gestión Integral del Riesgo:

La decisión de convertir el Cuerpo Oficial de Bomberos en una Unidad Administrativa Especial del orden distrital, con el fin de darle una mayor autonomía administrativa y presupuestal debido a su carácter eminentemente técnico y especializado, generó un avance importante en sus procesos, infraestructura, capacitación del personal operativo así como en el posicionamiento del tema de la prevención en el imaginario colectivo y el reconocimiento y credibilidad que tiene la ciudadanía de las entidades que hacemos parte de esta gestión.

Con las condiciones de la ciudad de hoy, Bogotá no se ocupa solamente de “apagar incendios” sino que adelanta una gestión integral en orden a incorporar progresiva pero decididamente normas internacionales de seguridad humana en la reglamentación, precisar y regular sistemas contra incendios en edificaciones, investigar los incendios para actuar sobre sus causas y lograr en concurso del sector privado y la comunidad en general la protección contra incendio.

También es importante señalar algunos aspectos que han afectado el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo entre los que cabe resaltar lo siguientes: algunas metas por falta de presupuesto no alcanzarán una ejecución del 100%, es el caso de las metas: “Recuperar e incorporar el sector de altos de la estancia ubicado en el sector de alto riesgo no mitigable” y “Construir y poner en operación 4 Estaciones de Bomberos, 1 Comando de Bomberos y Edificio de Crisis Distrital”. Actualmente no está financiada la construcción de las estaciones de bomberos en las localidades de San Cristóbal, Fontibón y Usaquén.

2.3 SECTOR HACIENDA

El Sector Hacienda es responsable del cumplimiento de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo y de la sostenibilidad de las finanzas distritales, mediante las cuales se garantiza la disponibilidad de recursos para la gestión de los demás sectores.

Durante el período 2008 – 2010, la Administración Central en cabeza del Sector Hacienda ha gestionado ingresos por un monto de \$21,6 billones correspondientes a ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital.

Respecto a los gastos, durante el período se han ejecutado \$21,47 billones correspondientes a gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Los recursos de inversión ejecutados son \$15,94 billones que representan el 74,2% del total del gasto.

2.3.1 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR HACIENDA

Los principales logros en el 2010 están asociados a los esfuerzos adelantados por las entidades del Sector para garantizar la sostenibilidad financiera, los cuales se presentan por orden de importancia:

- ✓ Los ingresos corrientes se incrementaron en un 12,6% en el año, lo que corresponde a \$520.938 millones más frente a 2009, explicado por el incremento de ingresos de los impuestos más representativos y en los ingresos no tributarios que crecieron 75,8%, debido a una gestión especial en los rubros de multas de tránsito, intereses moratorios de impuestos y sanciones que desde 2010 se contabilizan en este rubro. Respecto a los ingresos tributarios se presentó un incremento del 8,23% nominal en el recaudo comparado con 2009, en el cual se destacan los incrementos de 29,5% en vehículos debido a que el año fue el de mayor venta en la historia del país y del 20,1% en predial debido al proceso de actualización catastral. Se presenta una reducción significativa en el recaudo de azar y espectáculos del 74,9% debido a que desde 2009 se recauda el impuesto unificado de Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos Públicos que en gran parte lo ha sustituido y que creció un 1.007,3%.⁴

El comportamiento de los ingresos tributarios en detalle y su crecimiento respecto a 2009 se presentan en el siguiente cuadro. A continuación se presenta el comparativo de recaudo de las vigencias.

Tabla 17: Comparativo de recaudo ingresos tributarios y no tributarios 2009 – 2010.
Millones de Pesos Corrientes

Impuesto	Recaudado 2009	Recaudado 2010	Incremento
TRIBUTARIOS	3.874.262	4.193.031	8,2%
Predial Unificado	757.859	909.883	20,1%
Industria y Comercio	2.093.898	2.122.700	1,4%
Azar y Espectáculos	5.808	1.456,85	-74,9%
Vehículos	287.970	372.800	29,5%
Delineación	79.109	102.726	29,9%
Cigarrillos Extranjeros	17.884	16.121	-9,9%
Consumo de Cerveza	269.973	288.998	7,0%
Sobretasa a la gasolina	300.664	313.482	4,3%
Otros Ingresos Tributarios	61.097	64.864	6,2%
NO TRIBUTARIOS	266.696	468.865	75,8%
MULTAS	67802	104.711	54,4%

⁴ Este incremento atípico se debe a que el impuesto de fondo de pobres inicio su cobro en septiembre de 2009, y en 2010 al recaudarse toda la vigencia se observa este cobro.

Transito y Transportes	67.175	103.828	54,6%
Otras Multas	628	882	40,6%
CONTRIBUCIONES	35.032	37.207	6,2%
Semaforización	35.032	37.207	6,2%
PARTICIPACIONES	108.297	146.624	35,4%
Registro	53.099	58.539	10,2%
Consumo de Cigarrillos Nacionales	9.245	23.264	151,6%
Transporte de Gas		294	
Explotación de Canteras	130	107	-17,7%
Plusvalía	10.101	23.990	137,5%
Sobretasa al ACPM	29.988	33.082	10,3%
Vehículos Automotores (Participación)	2.061	2.596	26,0%
IVA Cedido de Licores - IDRD (Ley 788 de 2002)	1.254	2.757	119,9%
IVA al Servicio de Telefonía Móvil (Ley 788 de 2002).	2.419	1.994	-17,6%
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD	1.210	996	-17,6%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	1.210	998	-17,5%
DERECHOS	32.372	41.637	28,6%
Derechos de Tránsito	32.372	41.637	28,6%
Intereses Moratorios Impuestos		63.967	
Sanciones Tributarios		53.742	
Otros ingresos no tributarios	23.193	20.977	-9,6%
TOTAL	4.140.958	4.661.896	12,6%

Fuente. Dirección Distrital de Tesorería

Uno de los aspectos a destacar dentro del recaudo de ingresos tributarios fue la puesta en funcionamiento del pago electrónico PSE para los impuestos Predial y de Vehículos, que permite realizar pagos en línea con cargo a las cuentas corrientes y de ahorro. Por este medio, pagaron finalmente 132.239 personas.

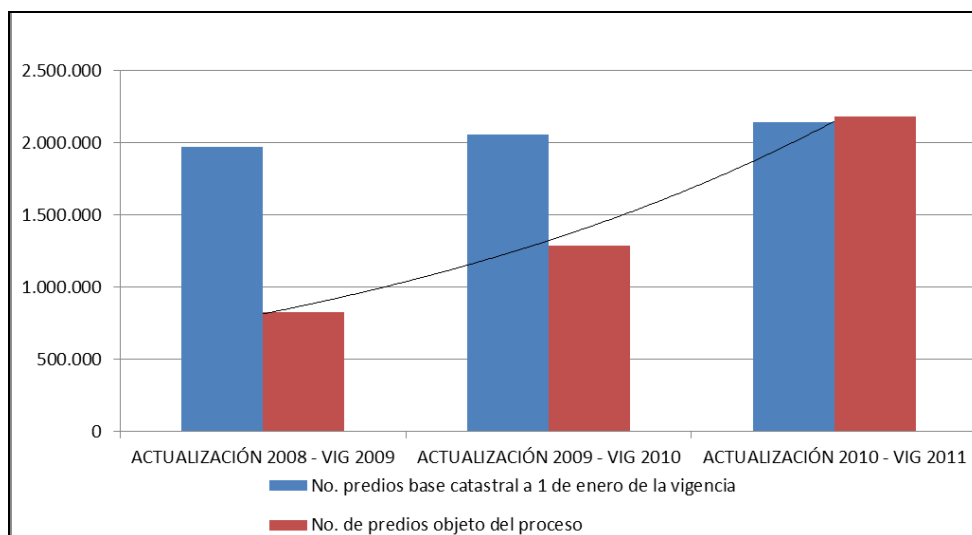
Respecto a los ingresos no tributarios se destacan los recaudos por multas de tránsito que creció 54,5%, plusvalía 137,5% y cigarrillos nacionales 151,6%. Igualmente, a partir de 2010 se incluye como ingreso no tributario el recaudo de sanciones e intereses moratorios de impuestos por \$117.709 millones.

- ✓ En el contexto de los ingresos tributarios anteriormente mencionados, se generó un recaudo antievasión por \$373.391 millones⁵, superior en un 12,3% al generado el año anterior, destacándose especialmente el recaudo antievasión del impuesto predial por \$152.153 millones, que fue un gran impulsador del incremento del recaudo en este impuesto en la vigencia.

⁵ Incluye sanciones e intereses moratorios.

- ✓ Actualización de la información catastral del 100% de los predios urbanos que conforman el censo Inmobiliario. Esto generará un incremento importante del recaudo del impuesto predial de 2011, permitiéndole a la Administración Distrital contar con información real de la dinámica de la ciudad para mejorar sus procesos de planeación y desarrollo. En el siguiente gráfico se observa el incremento en el número de predios actualizados por vigencia.

Gráfico 10: Comparativo de Predios base catastral a 1 de enero de la vigencia vs. Predios actualizados por el proceso.



Fuente: Estadísticas Subdirección Técnica UAECDD.

La ciudad se encuentra totalmente actualizada en la parte urbana que corresponde a 973 sectores catastrales, 2.180.618 predios. En los siguientes mapas de Bogotá se muestra el alcance en resultados de los procesos de actualización catastral y del Censo Inmobiliario de Bogotá durante las vigencias 2008 a 2010.

- ✓ En relación con los gastos por pasivo pensional, se obtuvo la suspensión del término de prescripción de la acción de recobro de cuotas partes, lo que contribuye a la financiación del pago de las obligaciones pensionales a cargo del Distrito y evita que se incurra en un detrimento patrimonial por la prescripción en el cobro de cerca de \$282.645,6 millones.
- ✓ Otro tema que se destaca dentro de la sostenibilidad financiera es el paso de una situación de déficit a una de superávit de caja en la Lotería de Bogotá, debido a un incremento significativo en las ventas de lotería en el año 2010, gracias a un ajuste al plan de premios durante el primer trimestre del año, lo cual permitió que las ventas por sorteo pasaran de \$898,2 millones a \$916 millones⁶.

⁶ Durante el año 2010 se realizaron 51 sorteos de la Lotería

En este sentido las ventas totales de la Lotería de Bogotá en 2010 ascendieron a \$46.716 millones, las cuales aunque solo crecieron un 0,017% son muy positivas ante la caída de las ventas en otras loterías del país.

2.3.2 CAMBIOS O MEJORAS EN LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR

Las mejoras adelantadas por el sector están asociadas a cambios tecnológicos para consulta de información y pago de impuestos, las cuales se han adelantado en el marco del compromiso de mejoramiento de servicio a la ciudadanía, procurando reducir los tiempos en fila, agilizar los pagos, mejorar la atención e incrementar el recaudo. Estos servicios están dirigidos a mejorar los ingresos y controlar el gasto en la ciudad.

En primera instancia, respecto a los servicios electrónicos, se implementó la declaración electrónica para el pago de los impuestos predial y de vehículos, que puede ser impresa por los ciudadanos desde el portal de la Secretaría Distrital de Hacienda. Complementariamente y como se informó anteriormente, se estableció el pago electrónico PSE de estos dos impuestos, que permite realizar pagos en línea.

Uno de los efectos que se pueden observar de la realización de consulta página Web y pago electrónico es la reducción del tiempo en fila, el cual pasó de 29,5 minutos a 26,8 minutos⁷ en Cades y Supercades en época de vencimiento. En términos del beneficio para la ciudad, cada uno de los 132.239 ciudadanos que pagaron por medios electrónicos se ahorraron estos 26,8 minutos lo cual genera ahorros importantes en materia de desplazamientos, papelería y tiempo en fila.

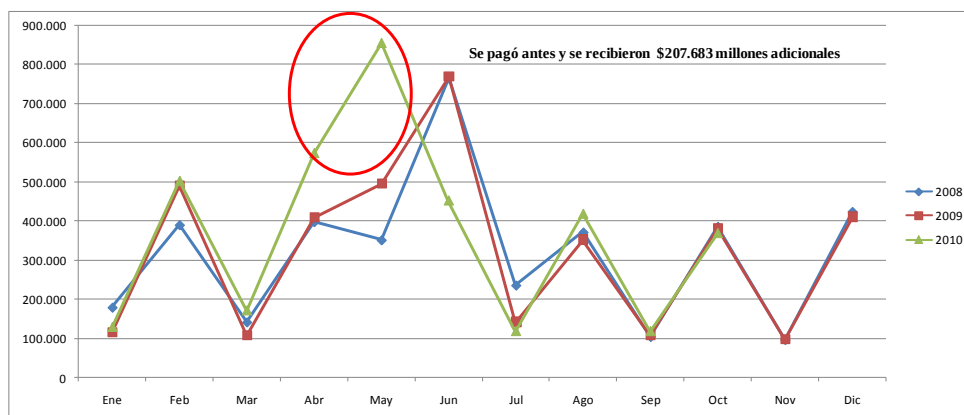
Otro efecto de la implementación de estos medios electrónicos es el mejoramiento de la calidad del servicio, calificación que para el caso de la administración de ingresos tributarios pasó de 4,18 en 2009 a 4,26 sobre 5 para el año 2010. Esta medición fue adelantada por la firma Ipsos - Napoleón Franco con base en la percepción del servicio⁸ tomada a 2.394 usuarios de la Dirección de Impuestos de Bogotá, donde la variable que tuvo un mayor incremento en la calificación fue el servicio de consulta y pago a través de la página Web de la entidad al pasar de 76,6% en 2009 a 81,5% en 2010.

Finalmente, como otro aspecto positivo de la gestión de ingresos y de la disposición de medios electrónicos durante el año 2010, fue el esfuerzo por incrementar el pago oportuno de las obligaciones tributarias, logrando que el 85,2% del universo de obligados de los impuestos anteriormente mencionados pagara dentro de las fechas establecidas, gracias en buena medida a que las personas pudieron agilizar la consulta del impuesto a pagar a través de la página Web de la entidad. En este caso, 41,8% de los encuestados informa que ingresó a la página Web con el fin de consultar el formulario 2010 de predial y vehículos. Como resultado, se observa en el siguiente gráfico que en 2010 aumentó el pago oportuno respecto a otras vigencias.

Gráfico 11: Comportamiento del recaudo mensualizado Ingresos Tributarios

⁷ Datos según estudio de calidad de servicio realizado por Ipsos – Napoleón Franco

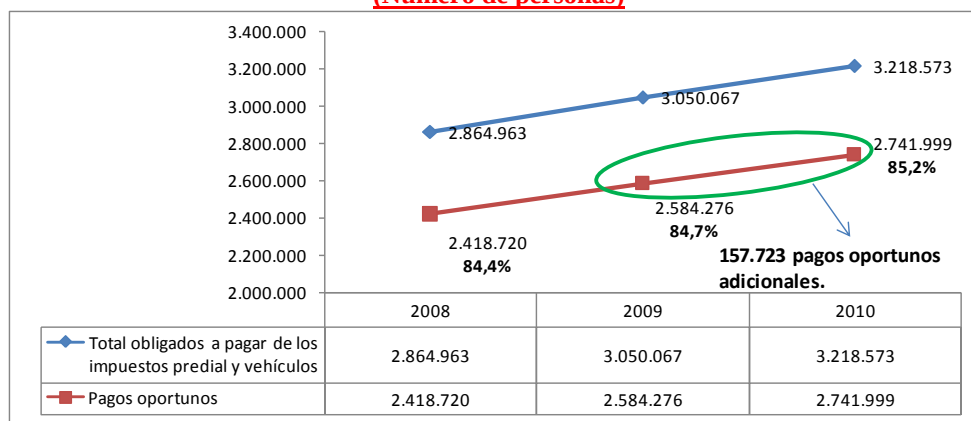
⁸ Para la medición de calidad de servicio se tuvo en cuenta la atención en Supercades, sede de la Dirección de Impuestos, línea 195 y página Web.



Fuente: Dirección Distrital de Tesorería

Respecto a la cantidad de personas que pagaron oportunamente, de un universo de 3.218.573 obligados de los impuestos predial y de vehículos, declararon y pagaron oportunamente 2.741.999. El porcentaje de ciudadanos que pagan oportunamente ha crecido por encima del universo en los últimos años como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 12: Comportamiento de pagos oportunos predial y vehículos frente a universo obligados 2008 – 2010 (Número de personas)



Fuente: Dirección Distrital de Impuestos

Por otra parte, se entregó el primer tramo de 29.278 tarjetas ciudadanas para usuarios de las Secretarías Distritales de Salud, Educación e Integración Social, con el fin de unificar los servicios prestados por el Distrito en una sola tarjeta, lo cual permitirá que al ciudadano le resulte más fácil portar en un solo documento todos los servicios, especialmente para aquellos que cuentan con más de un servicio del Distrito y que en su mayoría corresponde a los ciudadanos de los estratos más bajos. Contar con los servicios en un solo documento reduce los costos de transacción y a su vez permite a la Administración Distrital identificar el número real de beneficiarios y contar con información para definir claramente las estrategias de atención.

2.3.3 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR HACIENDA

**Tabla 18: Ejecución del presupuesto de inversión del Sector Hacienda
Período Acumulado 2008 - 2010
(Millones de pesos de 2010)**

Sector / Entidad / Objetivo	Acumulado 2008 - 2010		
	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
Sector Hacienda	249.434	204.690	82,1
Secretaría Distrital de Hacienda	157.378	126.036	80,1
Comunicación al servicio de todas y todos	5.317	5.177	97,4
Desarrollo institucional integral	32.236	22.123	68,6
Gerencia en el gasto público	109	108	98,6
Optimización de los ingresos distritales	59.798	51.679	86,4
Gestión fiscal responsable e innovadora	59.918	46.950	78,4
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	42.575	40.285	94,6
Desarrollo institucional integral	1.906	1.585	83,1
Gestión fiscal responsable e innovadora	40.669	38.700	95,2
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	46.018	35.658	77,5
Mejoremos el barrio	4.143	3.357	81,0
Desarrollo institucional integral	26.278	19.496	74,2
Optimización de los ingresos distritales	15.597	12.805	82,1
Lotería de Bogotá	3.462	2.711	78,3

Fuente: Ejecución presupuestal, PREDIS-SDH. Datos IPC, DANE.

Al respecto resulta importante señalar que de los \$204.690 millones invertidos a la fecha, la mayor participación se concentra en 3 programas:

- ✓ En el programa “Gestión fiscal responsable e innovadora” se han ejecutado \$85.650 millones que representan el 41,8% del valor invertido por el sector y que se han destinado a desarrollos de sistemas de información asociados a la gestión de ingresos, la mejora de la atención al ciudadano y la puesta en marcha de la tarjeta Ciudadana Bogotá Capital. Otra parte importante del gasto en este programa correspondió al pago de cesantías del año 2008 por cerca de \$24.000 millones, que a partir de 2009 se continuaron pagando a través de gastos de funcionamiento.
- ✓ En el programa “Optimización de los ingresos distritales” se han ejecutado \$64.483 millones que representan el 31,5% del valor invertido por el sector y que en su mayoría se han destinado a los procesos de actualización catastral y planes antievasión. Gracias al desarrollo de estos dos programas se han obtenido recursos adicionales por \$1.103.953⁹ millones en el período 2008-2010. Por lo tanto, se puede establecer un beneficio bruto de dichas inversiones de \$17,7 por cada peso invertido, lo cual demuestra la importancia de continuar con los mismos.

⁹ Este valor corresponde a la suma del recaudo antievasión (\$990.953 millones) y el valor adicional recaudado del impuesto predial por actualización catastral (\$113.000) que se encuentran descritos en los indicadores correspondientes en este informe.

- ✓ Finalmente, en el programa “Desarrollo institucional integral” se han invertido \$43.203 millones que representan el 21,1% del total invertido por el sector. Estos recursos se destinan, en su mayoría, al mejoramiento de las instalaciones de las entidades y a la implementación de programas de mejoramiento y gestión de calidad. Estos recursos se requieren para mejorar el servicio al ciudadano.

2.3.4 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR HACIENDA

A continuación se presenta el avance de las principales metas del sector por objetivo y programa del Plan de Desarrollo Distrital, en los siguientes términos:

Objetivo: FINANZAS SOSTENIBLES

Programa: Optimización de los ingresos distritales

- *Recaudar 2.06 billones por concepto de ingresos tributarios producto del control a la evasión y la morosidad*

La meta acumulada de recaudo a 2010 es de \$1.065.578 millones, es decir el 51,5% de la meta del cuatrienio, y a la fecha se presenta un cumplimiento del 47,92% que corresponde a \$990.953 millones. De la meta definida para 2010, de \$410.635 millones se recaudaron \$373.391 millones para un cumplimiento del 90,9% con un retraso de \$37.244 millones. Todos los recaudos antievasión por impuesto se cumplieron por encima de la meta con excepción del Impuesto de Industria y Comercio que solo ejecutó el 49% de la meta anual y que representaba el 58% de la meta 2010. De acuerdo con las proyecciones, esta meta no se cumplirá debido a la dificultad de recaudo de ICA, en el sentido que los procesos de fiscalización y cobro de este impuesto se ejecutan en períodos más largos, por cuanto detectar la evasión es más difícil que en los otros impuestos y una vez detectados se encuentra que muchas de las empresas ya no operan o han desaparecido.

El comportamiento del recaudo antievasión acumulado del período de Plan de Desarrollo por impuesto fue el siguiente:

Tabla 19: Recaudo 2008 - 2010 Vs. meta anual
Millones de pesos 2008

Impuesto	2008		2009		2010		Acumulado	
	Meta	Recaudo	Meta	Recaudo	Meta	Recaudo	Meta	Recaudo
ICA	122.559	102.618	181.071	119.730	238.603	117.840	542.233	340.188
Predial	122.882	109.042	122.882	130.050	122.882	152.154	368.646	391.246
Vehículos	40.986	53.850	40.986	66.995	40.789	84.851	122.761	205.696
Otros	13.000	19.495	10.577	15.784	8.361	18.546	31.938	53.825
Total	299.427	285.005	355.516	332.559	410.635	373.391	1.065.578	990.955

Fuente: Subdirecciones de Impuestos a la Propiedad y de Impuestos a la Producción y al Consumo

Fecha de generación: dic. 30 de 2010

Respecto a la eficiencia en la gestión de esta meta, se observa una reducción entre 2009 y 2010 de 6 a 4 centavos por peso recaudado. Como se observa en el período, la gestión es altamente positiva en el sentido que la inversión no ha superado los 10 centavos por cada peso recuperado.

Respecto al impacto generado, la participación del recaudo antievasión pasó de representar el 8,6% al 8,9% del recaudo total. Mientras el recaudo tributario se incrementó un 8,2%, el recaudo antievasión se incrementó en 12,3% frente a 2009.

- *Fidelizar el 10% de los contribuyentes que incumplen con el deber de declarar (omisos e inexactos) correcta y oportunamente para el impuesto predial y vehículos*

El número de contribuyentes omisos 2009 fidelizados en 2010 es de 198.480 de 582.644 omisos e inexactos, lo cual se ha visto reflejado en el incremento del recaudo. Los datos registrados corresponden a las declaraciones presentadas en bancos. En el acumulado se han fidelizado 382.246 para un cumplimiento del 32%.

Tabla 20: Resultados acumulados Fidelización 2008 - 2010

Año	OMISOS E INEXACTOS PREDIAL Y VEHÍCULOS	FIDELIZADOS	%
2007	92.000	1.321 en 2008	1,4%
2008	527.738	182.455 en 2009	34,6%
2009	582.644	198.480 en 2010	23,3%
Acumulado	1.202.382	382.246	32%

Fuente: SIT II.

Durante el cuarto trimestre se desarrolló la estrategia de control extensivo formulada para la vigencia 2010, la cual incluyó actividades de contacto telefónico, escrito y de correo electrónico.

Si bien se han incrementado los costos de fidelización, los mismos corresponden a la cobertura de la estrategia. Este universo de contribuyentes fidelizados representa un 11% del total de obligados sobre los cuáles se garantizó la no reincidencia de una vigencia a otra, esta cifra representa en términos de recaudo un valor aproximado de \$155.000 millones. El costo 2010 es

138,5% superior a 2009, aunque se justifica con el incremento en el recaudo de estos dos tributos.

El efecto de esta gestión ha sido el incremento ya mencionado del recaudo de la vigencia en \$155.000 millones de los impuestos predial y vehículos para ciudadanos que no han reincidido en la conducta de no pago. Esto generó efectos positivos en el pago voluntario 2010.

- *Actualizar física, jurídica y económicamente 2.350.363 predios*

Durante la vigencia 2007, para efectos de la formalización del Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva 2008-2012, la Unidad en alineación al objetivo estructurante Finanzas Sostenibles, formuló una meta de plan en función a la actualización física, jurídica y económica de 2.350.363 predios, cifra definida a partir de las proyecciones que para 2012 se valoraban respecto al crecimiento urbano de la ciudad sobre una línea base de 1.935.492 predios (base catastral a 1 de enero de 2007) y un incremento anual aproximado en el número de predios del 4%.

La Unidad Administrativa de Catastro Distrital presenta como resultados del Censo Inmobiliario Anual de Bogotá un total de 2.180.618 predios urbanos que corresponden al 92.77% de la meta definida en el plan de Desarrollo. Respecto al costo de realizar la actualización y el censo inmobiliario, los mismos se reducen en un 59%, pasando de \$10.949 a \$4.500 por predio, lo que demuestra las ventajas de la actualización anual.

Tabla 21: Resultados procesos de actualización vigencias 2009-2010 y Censo Inmobiliario vigencia 2011

Método de actualización	Predios urbanos
Actualización Catastral vigencia 2009	827.364
Actualización Catastral vigencia 2010 (Incluye Predios Nuevos)	1.284.636
Censo inmobiliario vigencia 2011 (Incluye Predios Nuevos)	2.180.618

Fuente: Presentación resultados del proceso – Estadísticas UAECD

Dado este incremento en el censo inmobiliario, para 2011, la SDH estima un recaudo adicional en predial de \$115.000 millones, lo que representa un incremento del 9% respecto al año anterior.

En relación al componente económico de la información catastral, de los predios actualizados para la vigencia 2010, el 88% reportó un incremento en el avalúo catastral que oscila entre el 10 y el 50 por ciento. Cabe anotar que este crecimiento se da principalmente por la incorporación de cerca de 4,5 millones de metros cuadrados nuevos de construcción en las bases de datos y la dinámica del mercado inmobiliario de la ciudad.

Tabla 22: Variaciones en avalúo según rango

Rango Incremento	Pedios	%
<0	255.000	11,7%
0-10%	491.000	22,5%
10-30%	862.000	39,5%
30-50%	312.000	14,3%
50-100%	138.000	6,3%
>100%	43.000	2,0%
Incorporaciones	80.000	3,7%
Total predios actualizados vigencia 2011	2.181.000	100,0%

Fuente: Presentación resultados del proceso – Estadísticas UAEC

Es importante precisar que la actualización económica de la información de la ciudad ha generado representativas variaciones en el valor catastral, pasando de un valor de \$121 billones en el 2008 a \$237 billones en 2010, valor que igualmente supera en un 21% el generado en la vigencia 2009.

Programa: Gerencia en el gasto público

- *Disminuir al 5% las reservas presupuestales*

Las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2010 fueron del 18,36% respecto al total del presupuesto que fue de \$6.359.925 millones. En 2009 se constituyó un 21,9% de reservas, con lo cual el indicador mejoró. Esto se debió, principalmente, al menor porcentaje de constitución de reservas en la Administración Central en la cual se cumplieron las directrices de contratación de manera más ajustada. Su participación en el total de las reservas se mantiene cercana al 32,1% que equivale a \$374.883 millones.

Para los Establecimientos Públicos que están más asociados a la realización de obras y entrega de bienes y servicios, se destaca una reducción porcentual de las reservas que pasaron del 30,6% en 2009 a 24% en 2010. Sin embargo, su participación en el total se mantiene cercana al 64,3% que equivale a \$751.879 millones.

Un caso especial en las reservas es el de la Universidad Distrital, que presenta unas reservas del 49,1% frente a su presupuesto y que representan el 3,4% del total constituido. El resumen del comportamiento de reservas se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 23: Comportamiento de reservas por vigencia

Millones de pesos			
AÑO	PPTO	RESERVA CONSTITUIDAS	% RESERVAS
2008	4.688.191	1.033.713	22,00%

AÑO	PPTO	RESERVA CONSTITUIDAS	% RESERVAS
2009	6.031.376	1.317.968	21,90%
2010	6.359.925	1.167.863	18,36%

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto

Respecto a la eficiencia de la gestión de recursos, durante 2010 se realizaron pagos por \$4.805.597 millones, que comparados con los \$4.342.380 en 2009 genera como resultado que se pagaron 10 centavos más por cada peso invertido en 2010 o \$463.217 millones más que en 2009.

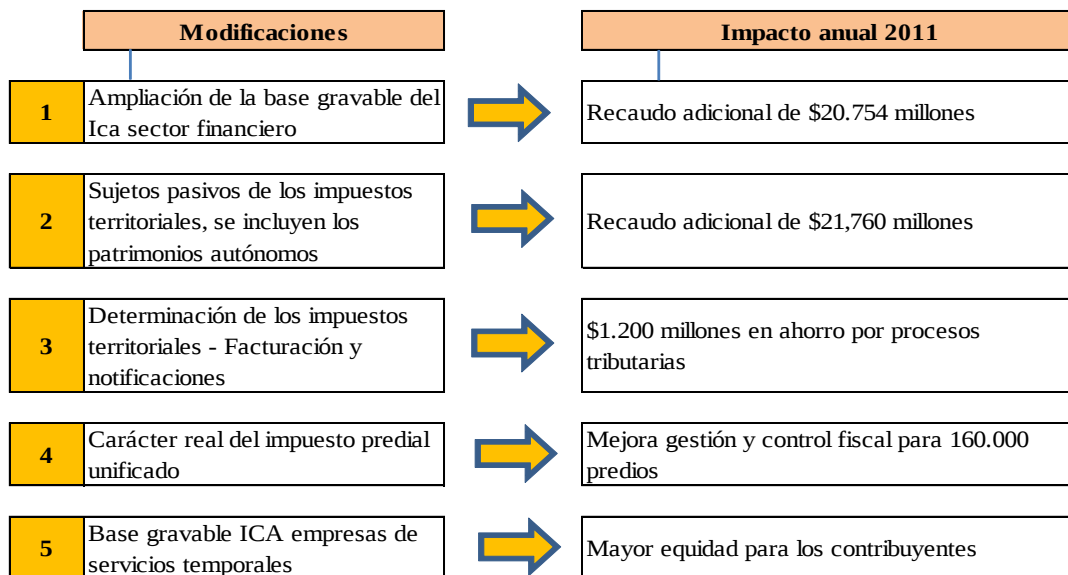
El porcentaje de reservas se redujo en la Administración Central y establecimientos Públicos respecto a 2008. Sin embargo, se encuentra una mayor reducción en los Establecimientos Públicos, donde se giró una proporción igual a la definida en 2008, pero que respecto al presupuesto fue superior en \$520.940 millones respecto a dicho año. Esto significa una mayor cantidad de bienes y servicios provistos a la comunidad por las entidades en 2010.

Programa gestión fiscal responsable e innovadora

- *Implementar 5 esquemas alternativos de generación de ingresos*

Durante el período de Plan de Desarrollo se han logrado gestionar las siguientes reformas:

- ✓ Optimización tributaria presentada ante el Concejo de Bogotá en 2008, en la cual se incluyó un esquema progresivo de actualización catastral con el efecto tope y el aumento hasta el límite legal del impuesto de delineación urbana (de 2,6% a 3%)
- ✓ Acuerdo 426 de 2009 que incluyó valores de referencia para el cálculo de impuesto de predios sin avalúo catastral y la reforma para bienes de interés cultural
- ✓ En 2010 se aprobó el acuerdo 451 por el cual se adopta una contribución de valorización por beneficio local, en el marco del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios del plan de ordenamiento zonal del norte y se establece el régimen jurídico de valorización.
- ✓ Se trabajó con el congreso y otros entes territoriales en una Reforma Tributaria Nacional, que impacta de manera más significativa el recaudo de ICA y que generó las siguientes modificaciones:



Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá

Se presentó el proyecto de modernización y simplificación para impuestos predial en el cual se busca mayor equidad tributaria e Industria y Comercio que establece mecanismos de referencia y control del impuesto para mejorar el recaudo. Este proyecto de acuerdo no fue aprobado y se presentará nuevamente en 2011.

Respecto a los costos relacionados con reformas, los datos corresponden a los recursos requeridos por inversión para tramitar la reforma. En 2010 se invirtieron \$103,23 millones para las reformas presentadas al Concejo. Los demás costos de funcionamiento asociados a la revisión jurídica tributaria, del equipo de la Dirección de Impuestos, del Secretario de Hacienda y de la Secretaría General no están calculados debido a que la dedicación de tiempo es parcial.

- *Gestionar recursos para la financiación del plan de desarrollo por concepto de cooperación técnica, financiera, científica, tecnológica y cultural*

Durante el año se firmaron dos convenios de cooperación:

- ✓ “Estrategia ambiental integrada para una movilidad urbana sustentable”, cooperación técnica gestionada ante el Banco Interamericano de Desarrollo BID por la Secretaría Distrital de Hacienda por un monto de USD\$1.000.000, cuya fecha de suscripción fue 15 de abril de 2010.
- ✓ Implementación de la acción "Lote 2: oficina de coordinación y orientación del programa URBAL III (OCO)", cooperación técnica gestionada ante la Diputación de Barcelona por un monto de EUR\$65.000, cuya fecha de suscripción fue 22 de noviembre de 2010.

Respecto a la eficiencia en la gestión, los recursos totales gestionados en materia de cooperación técnica internacional no han demandado costos de inversión durante las vigencias 2008 y 2009. La Secretaría de Hacienda cuenta con una Subdirección encargada de gestionar créditos con la Banca Multilateral y recursos de cooperación, en coordinación con las entidades Distritales.

- *Implementar la Tarjeta Ciudadana Bogotá Positiva incorporando los servicios que actualmente presta la Administración Distrital*

Durante el año 2010, se llevó a cabo la culminación de la preparación del proceso de alistamiento tecnológico y se dio inicio a la etapa de desarrollo e implementación de la Fase Inicial del proyecto TCBC. A continuación se presentan los logros más significativos de la gestión realizada durante la vigencia de 2010:

- ✓ Con la información entregada por las Secretarías de Salud, Educación e Integración Social se realizó la consolidación de la base de datos para cada una de las entidades participantes del proyecto, comprendiendo los alumnos de seis colegios distritales, los usuarios de ocho comedores comunitarios y tres hospitales del Distrito.
- ✓ Se fabricaron las 50.000 tarjetas de conformidad con el diseño y holograma aprobado por la Alcaldía Mayor. En un primer lote llegaron 22.000 tarjetas, de las cuales se inicializaron 21.631 tarjetas. El lote restante de tarjetas, 28.000 fueron recibidas e inicializadas en el mes de agosto.
- ✓ Se logró enrolar y disponer para los usuarios 29.278 Tarjetas Ciudadanas Bogotá Capital (TCBC). En los hospitales se emitieron 9.732, en los colegios seleccionados con comedor escolar 16.906, en los comedores comunitarios seleccionados de la Secretaría de Integración Social 2.359 y en la Secretaría Distrital de Hacienda 281 tarjetas.
- ✓ Se completó la ejecución de las adecuaciones físicas y tecnológicas en todos los sitios de uso de la TCBC con la instalación de cableado estructurado, certificación de puntos de red y entrega de los equipo de cómputo en hospitales, comedores y colegios seleccionados.
- ✓ Durante la etapa de desarrollo e implementación, se ha adelantado el diseño y construcción del Software del sistema de Administración de la TCBC, del módulo de enrolamiento y de los aplicativos del punto de uso de la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital. Actualmente, la aplicación tecnológica se encuentra en el segundo ciclo de pruebas de aceptación, tarea que viene siendo realizada por parte del equipo técnico del proyecto Tarjeta Ciudadana y el personal de la empresa contratista que adelanta el proceso.

La etapa de implementación y desarrollo no logró culminarse en la fecha inicialmente establecida (6 de septiembre de 2010), por razones técnicas y de la aplicabilidad del software. El plazo de ejecución se extendió de 12 a 16 meses y 26 días. Es importante resaltar que esta prórroga se acordó con el objetivo de estabilizar la solución de software y poder ejecutar apropiadamente en el ambiente de la Secretaría Distrital de Hacienda las tareas de instalación, configuración, pruebas, migración, producción y capacitación de todos los elementos concernientes al software de la solución.

Si bien el costo promedio actual es de \$63.477 con las 29.278 implementadas, se espera que en promedio operar cada tarjeta cueste alrededor de \$37.170 con las 50.000 tarjetas en uso y de

acuerdo con las inversiones realizadas en 2010. Los aspectos que más participación tienen en el costo de la tarjeta son los de adquisición de hardware y software de administración y medios físicos de lectura de las tarjetas, ya que la tarjeta como tal tiene un bajo costo. En el futuro, los costos de operación serán menores teniendo en cuenta la mayor cantidad de usuarios enrolados y las menores adquisiciones de hardware requeridas.

- *Soportar tecnológicamente 19 servicios electrónicos interinstitucionales y al ciudadano*

Durante el período del Plan de Desarrollo se han dispuesto 14 servicios electrónicos al ciudadano, especialmente en materia de los impuestos de ICA, predial, de vehículos y respecto a los servicios de pago electrónico PSE para un cumplimiento del 73,68% de la meta definida.

Durante 2010 se implementaron cinco servicios electrónicos dispuestos al ciudadano que se presentan a continuación:

- ✓ Declaración electrónica para el impuesto predial, a través del cual el contribuyente a través de la página de SDH puede generar su declaración de impuesto predial para una vigencia en particular con el fin de realizar su pago en banco, imprimiendo la declaración o electrónicamente a través del servicio dispuesto por la SDH.
- ✓ Declaración electrónica para el impuesto de vehículos, a través del cual el contribuyente a través de la página de SDH puede generar su declaración de impuesto de vehículos para una vigencia en particular con el fin de realizar su pago en banco, imprimiendo la declaración o electrónicamente a través del servicio dispuesto por la SDH.
- ✓ Pago electrónico PSE para el impuesto predial, el cual es un sistema centralizado y estandarizado que permite a los contribuyentes la posibilidad de realizar pagos en línea en base al tema Predial.
- ✓ Pago electrónico PSE para el impuesto vehículos, el cual es un sistema centralizado y estandarizado que permite a los contribuyentes la posibilidad de realizar pagos en línea en base al tema de Vehículos, debido a que estaba pendiente desde el primer trimestre.
- ✓ Servicio con movilidad (SIM) para el intercambio de novedades en línea, el cual permite el intercambio a los contribuyentes la posibilidad de realizar pagos en línea.

Si bien el valor promedio (para 2010 \$998 millones) no es el costo real por servicio, por cuanto a este tema se asocia el mantenimiento de servicios de red, servidores de almacenamiento y software de soporte de bases de datos, este dato finalmente demuestra que el valor respecto al beneficio de consulta de información del ciudadano es bajo. El costo promedio por servicio electrónico es cercano a los \$1.000 millones.

A la fecha se reportan ahorros anuales de \$300 millones por dejar de imprimir 120.000 órdenes de pago que las entidades tramitan ante la Tesorería Distrital y documentos asociados para gestionar las mismas, el valor puede aumentar en tanto se conozcan otros ahorros por otros servicios electrónicos puestos a disposición del ciudadano, como por ejemplo el ahorro en impresión de formularios de impuesto que ya no requieran imprimirse en el futuro o la reducción de los desplazamientos por trámites ante la administración tributaria.

2.3.5 PERSPECTIVAS Y RETOS DEL SECTOR HACIENDA

- ✓ Adelantar una gestión de ingresos por \$9,96 billones, de los cuales \$4,32 billones corresponden a ingresos tributarios: Igualmente, se plantea obtener \$400.000 millones por gestión antievasión que representan el 9,25% del recaudo de la vigencia.
- ✓ Se adelanta una propuesta normativa de impuestos territoriales al Congreso, en especial una reforma estructural del impuesto de Industria y Comercio.
- ✓ Presentación de la reforma de modernización tributaria ya analizada en 2010, la cual facilitará la administración de los impuestos y pretende la generación de equidad en la distribución del pago por parte de los contribuyentes.
- ✓ Esta reforma resulta de principal importancia para la administración del impuesto predial y facilita el control tributario a través de medios como la nota fiscal electrónica que permitirá contar con información para realizar cruces que sirvan para detectar evasores del Impuesto de Industria y Comercio, principal fuente de ingresos del Distrito y que a su vez genera como contraprestación una reducción del monto a pagar por los contribuyentes que la utilicen.
- ✓ Revisar los resultados de la primera fase de la Tarjeta Ciudadana con el fin de tomar determinaciones de la continuidad del proceso y número de tarjetas a emitir en el período.
- ✓ La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en el 2011 realizará la unificación de nomenclatura para 35 mil lotes ubicados en las localidades de Santa Fe, Candelaria y Antonio Nariño y continuará con el proceso de unificación y materialización de las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, lo anterior incluirá la realización de acuerdos con las empresas de servicios públicos y privados para homologar las direcciones y así poder transmitir los cambios que se realizarán, como una medida preventiva, en la mitigación del impacto que estos ajustes le puedan causar a la ciudad, por lo cual, los ciudadanos no deberán realizar ningún trámite adicional ante estas entidades.
- ✓ Fortalecer los servicios que se prestan en la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital - IDEC@ a través del Geoportal, el cual reúne y administra toda la información espacial producida en la ciudad para la toma de decisiones de política pública, para lo cual se implementarán nuevos servicios a partir de la identificación de necesidades a Entidades Distritales que acometan proyectos de sistemas de información, donde se involucren componentes geográficos y/o cartográficos, para la inclusión de funcionalidades que permitan interactuar con el Geoportal.

2.3.6 CONCLUSIONES DEL SECTOR HACIENDA

- ✓ La Administración Central, en cabeza del Sector Hacienda ha garantizado recursos por \$21,6 billones para la financiación de todos los gastos. El superávit presupuestal acumulado de la gestión (ingresos - gastos), ha sido positivo en \$173.312 millones.

- ✓ En materia de ingresos tributarios, el sector ha gestionado de 2008 a 2010 el 99,8% de lo planeado, que equivale al 73,3% del valor programado para el período 2008 – 2011. Este valor asciende a \$11,9 de los \$16,2 billones definidos a ejecutar en dicho período.
- ✓ El sector ha sido líder en la implementación de nuevas tecnologías. Prueba de ello es la implementación de los servicios electrónicos que facilitan la declaración y pago por parte del ciudadano y por otra parte el interés de mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones, desde la perspectiva de la tarjeta ciudadana como mecanismo concentrador de dicha información.
- ✓ Se ha garantizado la financiación del gasto. Prueba de ello son los 21,4 billones destinados al gasto dentro del período del Plan de Desarrollo, de los cuales \$15,94 billones se destinaron a inversión, que representan el 74,2% del total del gasto y que se han destinado para el financiamiento de las metas del Plan de Desarrollo definidas en el Acuerdo 308 de 2008.
- ✓ A pesar de contar con un gran avance en la generación de propuestas de reformas normativas por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, su aprobación depende del Concejo de Bogotá, razón por la cual el sector no es totalmente autónomo en la generación de recursos. Prueba de ello es la reforma presentada en 2010 que generaba importantes modificaciones en la estructura de algunos impuestos para facilitar su administración sin generar mayores pagos para el ciudadano y que no fue aprobada por la corporación.

2.4 SECTOR PLANEACIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) es la entidad responsable de “las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital para la construcción de una ciudad equitativa, sostenible y competitiva, garantizar el crecimiento ordenado del Distrito Capital, el mejor aprovechamiento del territorio en la ciudad en las áreas rurales y en la región, y la equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital, en beneficio especialmente de grupos de población etario, étnico, de género y en condiciones de discapacidad”¹⁰.

En este sentido, el Sector Planeación a través de la armonización de los instrumentos de planeamiento y financiación de la gestión urbana y rural ha logrado avanzar en la generación de suelo de desarrollo y de la debida reglamentación que permita garantizar un crecimiento armónico y equitativo de la ciudad. También se han consolidado avances significativos en el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad a través del Sistema de Información para la Planeación del Distrito que ha permitido proporcionar información relevante y de calidad tanto a la administración como a la ciudadanía.

Adicionalmente la SDP, a través de la actualización urbanística y los avances en los trámites de legalización, ha logrado mejorar las condiciones de vida de un importante número de personas en condiciones de vulnerabilidad. De otro lado, en el marco de la política pública de ruralidad se ha

¹⁰ Artículo 70, del Acuerdo Distrital 257 de 2006.

avanzado en la reglamentación y articulación del territorio rural para el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de estas zonas. También es importante resaltar que se ha avanzado en el reconocimiento y reestablecimiento de los derechos de la población LGBT, y en el plan de igualdad de oportunidades.

2.4.1 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR PLANEACIÓN

- ✓ Durante el 2010, se aprobaron 3 Planes Parciales de Desarrollo que generaron 64.68 Has de suelo. Esto permite avanzar en el desarrollo de áreas específicas de la ciudad a través de la identificación de intervenciones puntuales que permiten abordar directamente las necesidades de un determinado territorio, garantizando así la generación de vivienda, espacio público, la construcción de vías, equipamientos sociales, la especificación de usos para el correcto desempeño de la actividad privada, entre otros.
- ✓ Se avanzó en la reglamentación para el desarrollo urbanístico de 466 Has en los próximos 15 años en el borde norte de la ciudad, lo que garantiza el fortalecimiento de los procesos de integración urbana y regional a través de la expansión vial de la ciudad en esta zona, así como la generación de vivienda de interés social, y el fortalecimiento de actividades comerciales y de servicios, todo esto en el marco de garantizar la sostenibilidad ambiental de esta importante área del distrito capital. Es importante mencionar que a través del Acuerdo 451 de 2010, se gestionó la financiación del primer anillo vial del POZ norte.
- ✓ Se ha trabajado exitosamente con las actividades que permitirán consolidar el Sistema de Información para la Planeación del Distrito -SIPD-, el cual articula e integra la información territorial, demográfica, económica, social, cultural y ambiental del Distrito Capital para que la Administración Distrital pueda tomar decisiones en la planeación, formulación y evaluación de políticas que promuevan el desarrollo de la ciudad y a su vez la ciudadanía en general pueda tener acceso a la información general de la ciudad. Esta información permite acceder a múltiples temas principalmente referidos a los componentes territoriales, de inversión, de estadística, documentales, y de servicios.
- ✓ Durante el 2010 se dio continuidad a la implementación del Plan de Acción de las Políticas Públicas para los Sectores LGBT y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género del Distrito Capital, proporcionando espacios sociales y condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las personas de los sectores LGBT y de las mujeres en el Distrito Capital.
- ✓ Se avanzó en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), instrumento a través del cual se realiza la planeación macro del territorio en el largo plazo que busca garantizar la equidad¹¹, productividad¹², y sostenibilidad¹³ de la ciudad. El proyecto de Acuerdo a través del cual se realiza esta revisión, se encuentra en revisión por parte las autoridades ambientales, y se ha avanzado en la socialización del proceso con la ciudadanía.

¹¹ Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la oferta y acceso a bienes y servicios, tales como vivienda adecuada, servicios públicos, provisión de equipamientos y de espacio público, entre otros

¹² Mejorar y/o crear las condiciones espaciales para el desarrollo de actividades económicas.

¹³ Satisfacer las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

- ✓ Se trabajó arduamente en el Fortalecimiento Local, en cuanto a la capacidad técnica y operativa de las alcaldías locales para propiciar una planeación integral, facilitar la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y para generar mayores niveles de autonomía en el manejo, aplicación y control de los instrumentos de planeación del desarrollo.

2.4.2 CAMBIOS O MEJORAS DE LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR PLANEACION

La gestión del Sector Planeación ha garantizado las condiciones que permiten el desarrollo armónico de la ciudad, a través de acciones concretas traducidas en (i) generación de suelos para la expansión ordenada de la ciudad, (ii) la adopción de instrumentos con diagnósticos claros e información precisa sobre las necesidades de sus habitantes y que son la base para diseñar las actuaciones e intervenciones requeridas tanto públicas como privadas, (iii) la generación de información con todos los atributos necesarios para tomar las decisiones adecuadas y mantener a la ciudadanía informada, (iv) la adopción de instrumentos de largo plazo que concretan el desarrollo con principios de equidad social, mayor crecimiento económico, ser más productivos y lograr crecer de manera sostenible con el ambiente y con responsabilidad fiscal.

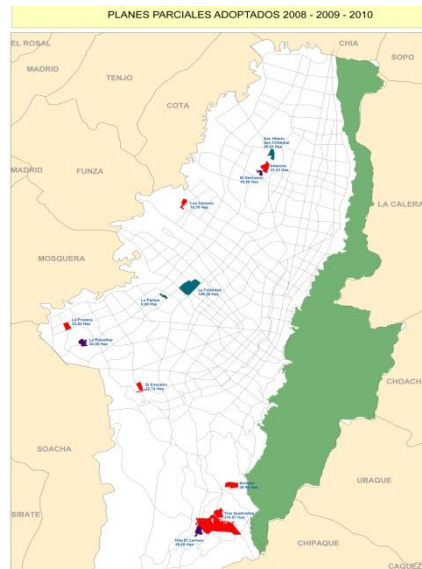
Es decir, que las acciones concretas que ejerce el Sector Planeación están asociadas a la orientación, reglamentación y articulación de las políticas públicas de la ciudad en sus dimensiones: territorial (crecimiento y renovación urbana rural), sectorial (social, económico, ambiental, cultural) y de inversión, las que se materializan en el mediano y largo plazo en cambios y mejoras en la ciudad. En este sentido, durante el período de análisis el Sector deja sentada las bases para proyectar en 15 años una ciudad más equitativa, competitiva e incluyente, con mayor cobertura en vivienda, seguridad, educación, movilidad eficiente, más actividades comerciales (más empleo), conectividad con los mercados, menos contaminación ambiental, y mayor acceso a servicios públicos domiciliarios, entre otros beneficios.

A continuación se destacan los instrumentos de planeamiento y financiación de la gestión urbana y rural que generarán transformaciones en el territorio de la ciudad-región.

Generación de suelo para la expansión ordenada de la ciudad

Con 655 Has. adicionales de suelo de desarrollo en Usme, C. Bolívar, Kennedy, Bosa, Engativá y Fontibón, localidades con mayor crecimiento poblacional y déficit en bienes y servicios, se mejora la conectividad, aumenta el espacio público por habitante, más personas acceden a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas, energía, comunicaciones, salud, educación, bienestar social, recreación, y seguridad; además más familias acceden a una vivienda digna. Igualmente interviene el sector privado con el desarrollo de actividades productivas, comerciales, e industriales, lo que incentiva el empleo, beneficiando a una población cercana a 210.000 habitantes.

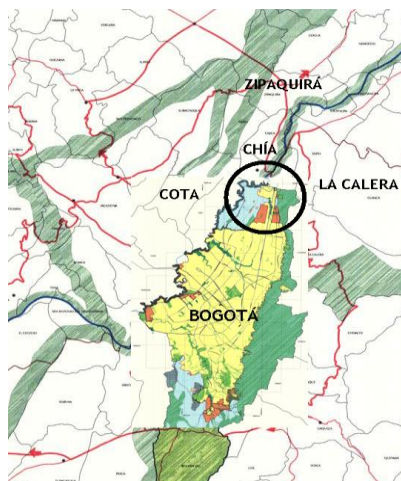
Mapa 2: Planes Parciales Adoptados 2008-2010



Adicionalmente, los tres planes parciales adoptados en el 2010, generaron 16,6 hectáreas de suelo para la Estructura Ecológica Principal-EEP, destinadas a parques, zonas de manejo ambiental, control ambiental y ronda hidráulica; las cuales permiten evitar la ocupación ilegal del espacio público dando soluciones al déficit de suelo urbanizable de manera integral, facilitando un engranaje con los diferentes sistemas de planeación y desarrollo de la ciudad para crear estrategias de solución acordes a las necesidades de la ciudadanía.

Con el desarrollo ordenado a 15 años del borde norte de la ciudad, se mejora la integración urbano-regional. Las inversiones públicas y privadas, desarrollarán en esta zona de la ciudad áreas de gran oportunidad para resolver problemas ó déficit asociados a vivienda, movilidad, espacio público, ambiente, seguridad y empleo, entre otros.

Mapa 3: Plan de Ordenamiento Zonal del Norte



Así mismo, se dará paso a 132 mil nuevas viviendas (50 mil aprox. VIS), 54 Km. de nuevas vías, una Estación de Transmilenio con conexión al Terminal satélite del norte, un Complejo de Intercambio Modal- CIM, un parque metropolitano de 76 hectáreas aproximadamente, la sostenibilidad de humedales y bosques nativos, la protección y conservación de los cuerpos de agua, la conexión de los cerros orientales con la sabana del río Bogotá a través de 5 franjas de conectividad ambiental y la conexión del humedal Torca – Guaymaral. Las nuevas vías alrededor de la Autopista Norte mejorarán la movilidad al aumentar en 56%¹⁴ la velocidad de desplazamiento del sector con la inclusión del primer anillo vial. 54 kilómetros de vías nuevas buscan descongestionar la dependencia de la ciudad con la Autopista Norte, logrando que los desplazamientos desde cualquier zona de la ciudad a este sector disminuyan considerablemente.

Renovación Urbana

En año 2010 el Sector adoptó el primer Plan Parcial de Renovación Urbana Proscenio en Bogotá. Con las condiciones urbanas que genera este instrumento de planeación y la participación pública y privada se espera transformar 5 manzanas (8 Has.) de una zona deteriorada de Chapinero, entre las calles 85 y 87 y las carreras 13 y 15, impulsando un modelo de ciudad sostenible, propiciando el desarrollo de negocios con participación de inversionistas nacionales y extranjeros; 48.000 mts² de nueva vivienda, 3,6 hectáreas de espacios peatonales en primer piso, construcción de 5.000 mts² de nuevas vías, generación de nuevas actividades productivas y culturales, captación de recursos vía plusvalías. La aplicación de este tipo de instrumentos permitirá generar operaciones estructurantes y proyectos urbanos sociales que se proponen direccionar la inversión pública y privada para generar una transformación efectiva y eficiente del suelo de la ciudad y las condiciones y calidad de vida de los habitantes.

Reglamentación de Unidades de Planeamiento Zonal-UPZ

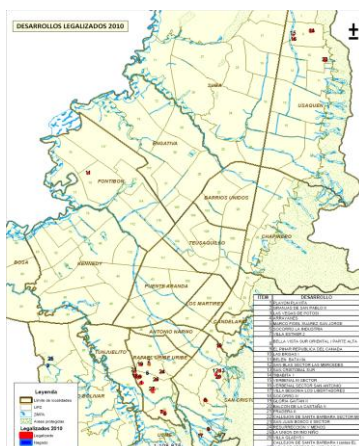
Con la reglamentación de las UPZ: Alcázares, Corabastos, Venecia y San Rafael, se adoptó en cada una suelo de protección, sistema de movilidad, estructura socio-económica y espacial y directrices urbanísticas y de gestión, generando así los criterios para armonizar usos y tratamientos urbanísticos asignados en el área, para la precisión o ajuste de la normativa urbanística, así como la delimitación y criterios para la gestión de planes parciales en el marco de la estrategia de ordenamiento territorial para estas UPZ.

Legalización de Barrios

Los 37 barrios legalizados se integran a la estructura urbana de la ciudad, permitiendo inversión pública en proyectos integrales de acciones de mejoramiento (servicios públicos, equipamientos, vías locales), la incorporación de predios a oferta inmobiliaria de vivienda, el control y administración del espacio público, ofreciendo garantías a los proveedores de servicios públicos y al saneamiento contable de las entidades públicas.

¹⁴ Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad.

Mapa 4: Barrios Legalizados 2010



Fuente: Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios – Subsecretaría de Planeación Territorial

Consolidación del Sistema de Información para la Planeación

Este insumo facilita el ejercicio de los derechos de la ciudadanía al brindarles información oportuna, pertinente y de calidad. A los agentes privados les permite contar con reglas claras para la toma de decisiones de inversión. A la administración pública, al brindarle información cualitativa y cuantitativa oficial, le permite hacer seguimiento de su gestión y cumplimiento de metas que se formulan a nivel local.

Se desarrolló el Índice de Gestión Urbana para Bogotá, como una herramienta para diagnosticar y hacer un seguimiento al desarrollo de la ciudad. Está compuesto de indicadores de crecimiento económico, de calidad de vida, de sostenibilidad, de gestión y finanzas públicas y compara sus resultados frente a economías de referencia. Permite identificar las principales brechas para enfocar las políticas de desarrollo de la ciudad y la formulación de una visión compartida de región. Se constituye en una herramienta de seguimiento y de control gerencial de variables críticas para la ciudad. No es un modelo económico o una estrategia de desarrollo, es una métrica que permite comparar variables en el tiempo y frente a otras ciudades del mundo con el fin de tener más elementos de juicio en el proceso de toma de decisiones.

Hoy, la ciudadanía en general y todos los sectores, incluyendo las entidades distritales, disponen de las siguientes herramientas:

Bogodatos: Un sitio que representa el punto de integración y encuentro de la información, a través del cual los investigadores, tomadores de decisiones, estudiantes y ciudadanía en general se benefician de información pertinente de nuestra ciudad.

Atlas de Bogotá 2010: Por primera vez en la historia de la planificación urbana de Bogotá se materializa la articulación e integración de la información estadística y cartográfica de la ciudad.

Mapa 3D de Bogotá: Visualiza más de 500 capas geográficas del territorio del D.C. en 3 dimensiones. Permitirá observar de manera sencilla las capas o coberturas geográficas del Distrito capital y compararlas con la normativa de la ciudad.

Sistema de consulta de información estadística REDATAM: Es un sistema de información en el cual el usuario puede consultar, a nivel de UPZ, información en cruces relacionada con el Censo de Población y Vivienda, entre otros.

Actualización permanente de las estadísticas básicas del Distrito Capital por localidades en instrumentos como: Bogotá en Cifras, Bogota Ciudad de Estadísticas, Inventario Estadístico, Información de Indicadores Sociales, Económicos, Territoriales y Ambientales.

Proporcionar espacios sociales y condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las personas de los sectores LGBT y de las mujeres en el Distrito Capital.

La voluntad política del Gobierno Distrital de reconocer, garantizar y restituir los derechos de las mujeres y de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas que habitan en Bogotá, se encuentra consignada en la Política de Mujeres y Equidad de Género y en la Política Pública para la Garantía Plena de Derecho de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas. Aportamos a la concientización de la población en general en la transformación de las condiciones de vida o la garantía a los derechos de las mujeres que residen en Bogotá.

Cabe señalar que en el presente año el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004 – 2016, fue elegido por la organización gubernamental New York City Global Partners, del gobierno de la ciudad de New York, como buena práctica para el desarrollo social.

En el primer trimestre del 2010 se obtuvieron los resultados de la Encuesta Bienal de Cultura, encontrando que el 24,49% del total de personas que respondieron la encuesta no desean tener un vecino homosexual (ésta categoría incluye a lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas), siendo relevante evidenciar que es el porcentaje más alto en relación otros grupos de personas como: personas en situación de desplazamiento, de una región diferente a la propia, o de una religión diferente.

La principal tarea es lograr la sensibilización y la educación de la ciudadanía con el objetivo de establecer condiciones más adecuadas para la convivencia y el respeto de las diferentes opciones identitaria dentro de la sociedad.

Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial

Se han generado insumos relevantes para el ordenamiento de la ciudad. El Expediente Distrital, es un instrumento de seguimiento al desarrollo urbano y al POT, es la base que permite realizar con un mejor conocimiento la planificación de la ciudad y mantener un control permanente y preciso de su evolución. Bogotá cuenta hoy con información de primera clase, una cartografía de calidad internacional.

Los componentes relevantes del modelo POT se constituyen en la base del ordenamiento integral territorial, social, económico, ambiental y cultural, y están asociados con la Integración regional, la inclusión de una política industrial, la estrategia espacial, la claridad normativa, los aportes urbanísticos, la Estructura Ecológica Principal y Complementaria; la gestión del riesgo para situación post-eventos, la ruralidad, renovación urbana, y programas y proyectos públicos-privados y de otros actores con propuestas de interés general.

Adicionalmente, se incluye la incorporación de los impactos del cambio climático en las políticas del ordenamiento territorial, definiendo el componente ambiental como un instrumento técnico para regular y orientar el proceso especializado de diseño y planificación del uso de los recursos y servicios naturales y la construcción de condiciones ambientales dentro de los asentamientos humanos, bajo un modelo de desarrollo ambiental, económico, social y cultural; de manera tal que se garantice la sostenibilidad de la base natural de sustentación (el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y el potencial ecológico) y el bienestar ambiental de los asentamientos.

2.4.3 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR PLANEACION

En la tabla 24 se muestra que el Sector Planeación concentró los recursos de inversión en los Objetivos Gestión pública efectiva y transparente y Derecho a la ciudad, alcanzando un porcentaje de ejecución del 92,5% y 86,7% respectivamente. Igualmente, en los programas Tecnologías de la información y Comunicación al servicio de la ciudad, con un nivel de ejecución de 90,5%, en Desarrollo institucional integral con el 94,4% y en Armonizar para ordenar con el 88,4% respectivamente. El Objetivo de Participación contiene la menor inversión en el período de análisis.

Tabla 24: Ejecución del presupuesto de inversión del Sector Planeación
Millones de pesos de 2010

Objetivo Estructurante/ Programa	Acumulado 2008 - 2010		
	Presupuesto asignado	Ejecución	% de Ejecución
1 - Ciudad de derechos	3.126	2.862	91,5
15 - Bogotá respeta la diversidad	733	731	99,8
16 - Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de	2.393	2.130	89,0
2 - Derecho a la ciudad	28.149	24.407	86,7
17 - Mejoremos el barrio	746	720	96,6
21 - Bogotá rural	2.010	1.249	62,2
28 - Armonizar para ordenar	25.392	22.437	88,4
3 - Ciudad global	2.405	2.296	95,5
32 - Región Capital	1.647	1.538	93,4
34 - Bogotá sociedad del conocimiento	758	758	100,0
4 - Participación	702	694	98,9
38 - Organizaciones y redes sociales	702	694	98,9
6 - Gestión pública efectiva y transparente	54.531	50.458	92,5
45 - Comunicación al servicio de todas y todos	4.201	4.056	96,5
46 - Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	28.316	25.617	90,5
48 - Gestión documental integral	422	414	98,1
49 - Desarrollo institucional integral	21.591	20.372	94,4
Total Planeación	88.913	80.717	90,8

Fuente: Ejecución presupuestal, PREDIS-SDH. Datos IPC, DANE.

2.4.4 ANALISIS DE LAS METAS ESTRATEGICAS DEL SECTOR PLANEACION

Objetivo: DERECHO A LA CIUDAD.

Programa: Armonizar para Ordenar

- *Revisar y Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial*

En el marco del cumplimiento del Objetivo del Sector, la Secretaría Distrital de Planeación se ha comprometido con el liderazgo y la coordinación del proceso de revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial con la participación de toda la ciudadanía, a través del diseño de una estrategia de participación. La modificación excepcional del POT definió inicialmente tres ejes de análisis para evaluar la puesta en práctica del modelo y la estrategia de ordenamiento, enfocados a evaluar la construcción de un territorio. Estas 3 dimensiones, no solo empatan con las 3 estructuras del modelo de planeación de la ciudad sino que son líneas de acción comparables con otras ciudades:

- ✓ Más equitativo que atienda las demandas actuales y futuras de vivienda y facilite el acceso a los bienes y servicios urbanos. Esto implica hacer un uso más eficiente de un territorio cada vez más escaso, que permita a los nuevos habitantes desarrollar sus actividades urbanas en un espacio con condiciones adecuadas de vivienda, equipamiento y espacio libre.

- ✓ Más productivo que apoye y facilite el desarrollo económico de la ciudad articulado a la Región, y su inserción en una economía globalizada, que implica tanto facilitar la localización de las actividades económicas según su dinámica, así como un mejor funcionamiento de los sistemas de servicios públicos, de movilidad y de dotación de equipamientos de escala metropolitana, necesarios para adecuar el territorio a las nuevas exigencias del desarrollo económico.
- ✓ Más sostenible ambientalmente en donde sea compatible el necesario crecimiento de la ciudad y el respeto y valoración de los elementos de la estructura ecológica, así como la disminución de la contaminación (agua, aire, espacio público) y la emisión de gases efecto invernadero.

Los ajustes del POT surtieron tres fases: i) La evaluación y diagnóstico; ii) La formulación, con la construcción de la memoria justificativa, el expediente urbano, el documento técnico de soporte y el proyecto de Acuerdo; y la iii) La concertación y adopción, aún en ejecución, las cuales se desarrollaron con reglas de juego transparentes y legítimas que generaron apropiación social de los resultados, con actores técnicos, sociales y políticos y con un conjunto de objetivos específicos y diversos espacios de participación (16.126 personas). En esta fase se dio inicio al proceso de concertación y consulta con la CAR, SDA y CTPD.

- *Implementar 3 instrumentos de financiación para la distribución equitativa de carga y beneficios derivadas del desarrollo urbano.*

Se optimizó el procedimiento de cálculo y liquidación de la plusvalía. La determinación del efecto plusvalía se hace mediante la comparación de dos avalúos sobre el predio, uno antes y otro después de la acción urbanística generadora de plusvalía. El Decreto 084 de 2004 le da a la SDP la facultad para hacer una estimación previa del efecto plusvalía, denominada “precálculo”, con la intención de acelerar el proceso de determinación del efecto plusvalía y permitirle a los constructores acreditar el pago de la plusvalía y solicitar licencias de construcción. Ese precálculo es revisado posteriormente por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, que realiza un cálculo definitivo, entidad con el conocimiento para adelantar los avalúos sobre los predios, lo cual genera una clara mejora en los tiempos y respuestas al ciudadano y en la regulación de integraciones prediales. Con las mejoras introducidas al proceso de estimación general del efecto plusvalía se logró aumentar el ingreso en plusvalía en un 169%¹⁵

Tabla 25: Variación del Ingreso por concepto de Plusvalía

Año	Ene-08	Feb-08	Ene-09	Feb-09	Ene-10
Recaudo	\$ 6.553	\$ 6.338	\$ 5.140	\$ 5.979	\$ 16.122
Variación	-	-3,30%	-18,90%	16,30%	169,60%

Fuente: Dirección de Economía Urbana – Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Se aumentó del 75% al 83% la respuesta exitosa de expedientes en la Dirección de Economía Urbana, como se muestra en la siguiente tabla.

¹⁵ Consolidado de ingresos a Julio de 2010. Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Tabla 26: Tiempo de trámite – expediente Economía Urbana

Consolidado Año 2010	%	
Procesos Anulados	0,10%	3
Procesos Contestados o finalizados	83,40%	1561
Procesos en trámite	16,50%	309
Total de procesos recibidos	100,00%	1873
Total de procesos gestionados	100,00%	1873

Fuente: Dirección de Economía Urbana – Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Los expedientes disminuyeron su tiempo de trámite en la SDP de 3 meses a 1,7 meses¹⁶ y la respuesta disminuyó su tiempo de respuesta de estudio económico de 1 mes a 20 días. No obstante, este instrumento de financiación que se encuentra en su etapa más elaborada, se debe indicar que la SDP se encuentra estudiando el diseño e implementación técnica de un procedimiento para calcular el efecto plusvalía por metro cuadrado de suelo para predios englobados en el Distrito Capital, participa en la definición de otras formas de pago y en la mejora en las condiciones de cobro, estimación y procedimientos de liquidación.

Adicionalmente, se logró terminar un documento que prioriza, analiza y estructura metodológicamente dos instrumentos relacionados con los derechos adicionales de edificabilidad y su traslado. Para esto se revisaron los instrumentos de la Ley 388 de 1997, se consolidó la revisión del tema de instrumentos de financiación en otros países, siendo Brasil, Estados Unidos y España los referentes del estudio, se revisaron los documentos preparados de estudio de los instrumentos financieros.

En el marco de la revisión del POT, los instrumentos de financiación recuperan la importancia en las intervenciones públicas y asocia las opciones adecuadas para su financiación. El pago de obras locales y zonales como andenes o mejoramiento del espacio público se hace a través de aportes puntuales y localizados. Otro tipo de aportes deberán seguir realizando todos los bogotanos a través de valorizaciones generales que financien proyectos de infraestructura de gran tamaño que son necesarios para la consolidación de una estructura urbana de la calidad que merece una ciudad de 10 millones de habitantes por día.

Para cumplimiento de esta meta plan de desarrollo este documento derivó en un proyecto de Decreto de adopción para que durante 2011 se adopten los instrumentos, proyecto que establece la forma de operatividad de los mismos así: La venta de derechos de construcción y transferencia de derechos adicionales de construcción. Estos instrumentos de financiación permitirán obtener recursos para garantizar el desarrollo de los proyectos de infraestructura y desarrollo urbano a través de la capitalización de entre otros escenarios: una proporción del aumento del precio del suelo por cambios en la clasificación del suelo, su uso o su capacidad de edificabilidad; los fondos para la compensación del espacio público o parqueaderos que los constructores no pueden incorporar dentro de sus proyectos urbanísticos o contractivos; el traslado de los derechos de construcción en zonas de conservación; el aumento de los derechos de construcción en la ciudad.

¹⁶ En el caso de integraciones prediales

- Viabilizar 500 hectáreas adicionales de suelo de desarrollo mediante la adopción de planes parciales de desarrollo.

Durante el año 2010 se viabilizaron 64,68 Has. de suelo con la adopción de tres Planes Parciales, con un acumulado de 655, 43 Has. a través de 12 planes parciales de desarrollo, de 500 has. programadas, superando lo previsto en el Plan.

Las siguientes tablas muestran los planes parciales adoptados así como su localización, el número de hectáreas generadas, las VIS y No VIS, parques y zona de manejo y preservación ambiental asociada a la EEP, malla vial intermedia y local, equipamiento comunal y población beneficiada.

Tabla 27: Planes Parciales Adoptados en el 2010

Nombre del plan parcial	Decreto de 2010 No.	Localidad	Hectáreas Brutas	Habitantes estimados	VIS*	No VIS	EEP**	Malla Vial***	Equipamiento comunal público
Hacienda El Carmen	574	Usme	29,2	7.079	3.741	0	7,74	5,06	1,3
El Santuario	576	Suba	10,58	709	0	206	2,87	0,84	0,8
La Palestina	575	Bosa	24,9	9.375	4.545	0	5,99	4,83	1,6
Totales			64,68	17.163	8.286	206	16,6	10,73	3,7

Fuente: Dirección de Planes Parciales-Subsecretaría de Planeación Territorial de la SDP

*Vivienda de interés social

** Estructura ecológica principal: Parques, ZMPA (Zona de manejo y preservación ambiental), control ambiental, ronda hidráulica

*** Intermedia y Local

Tabla 28: Planes Parciales de Desarrollo Adoptados 2008-2010

Año	Plan	Localidad	Área (Ha)	Habitantes	Parques (has)	Vías (has)	Vía Arteriales	EE	Control Ambiental	Zonas de Rondas	ZMPAS
2008	La	Fontibón	109,20	59.761	21,5	17,2	10,9	0,0	3,3	0,0	0,0
2008	San Hilario - San Cristóbal	Suba	25,4	977	4,2	1,6	0,0	2,5	0,0	0,0	0,0
2008	La Pampa	Kennedy	8,9	948	1,1	1,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
Total			143,58	61.686	27,0	19,9	10,9	2,5	3,4	0,0	0,0
2009	Altamira	Suba	33,2	2.08	5,9	3,1	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0
2009	Tres Quebradas	Usme	311,00	89.440	38,0	34,0	0,0	77,7	8,0	0,0	0,0
2009	Los Cerezos	Engativá	19,7	12.336	4,4	2,6	0,0	3,1	0,2	0,0	0,0
2009	El Ensueño	C/dad	22,7	9.11	3,6	3,2	0,9	4,2	1,1	0,0	0,0
2009	Ciudadela	Usme	38,0	8.24	4,3	3,1	2,1	4,1	1,1	3,6	4,5
2009	La Pradera	Bos	22,4	9.59	2,9	2,7	3,5	4,8	1,8	0,0	0,0
Total			447,22	130.821	59,2	48,9	6,5	94,8	12,4	3,6	4,5
2010	Hacienda El	Usme	29,	7.07	9,3	2,2	2,8	7,7	0,4	2,7	2,2
2010	La	Bos	24,	9.37	3,6	2,9	1,8	2,8	0,8	1,1	0,8
2010	El Santuario	Suba	10,5	709	1,7	0,8	0,0	5,9	0,0	0,0	0,0
Total			64,6	17.163	14,7	6,0	4,6	16,6	1,2	3,8	3,1
Total			655,48	209.670	101,02	74,9	22,2	113,99	17,1	7,4	7,6

Fuente: Dirección de Planes Parciales-Subsecretaría de Planeación Territorial

Con la implementación de la Resolución 1637 del 2010 y el Decreto Distrital 380 de 2010 se generaron acción de mejora en tiempos en los trámites para la adopción de planes parciales. Es importante resaltar que la SDP, adoptó 39 planes parciales de desarrollo durante los últimos 8 años de los cuales 12 planes parciales corresponden al Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”.

Por otro lado, se logró la aprobación del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte que abre las puertas para desarrollar de manera organizada el borde norte de la ciudad. El POZ Norte permitirá la adopción de 18 planes parciales, los cuales garantizarán un territorio con desarrollo

integral. A través de estos planes parciales se generarán 37 hectáreas de suelo para dotacionales públicos y 79 hectáreas para nuevos parques y espacio público. La financiación de estas obras se realizará por valorización local que pagarán sólo los sectores del norte que se benefician de su construcción y que no han contribuido o han hecho un esfuerzo tributario inferior al promedio del resto de los ciudadanos.

La Secretaría Distrital de Planeación efectuó la modelación de transporte para el área del POZ Norte, con base en los usos del suelo propuestos, las densidades, edificabilidades y los escenarios futuros de desarrollo urbano. Esta modelación permitió precisar y sustentar los ajustes a las secciones transversales y a los trazados de la malla vial, buscando la menor afectación de cuerpos de agua y humedales, zonas verdes existentes y consolidadas en el área, así como a la menor incidencia de edificaciones construidas y consolidadas en la zona.

Adicionalmente, mediante el Acuerdo 451 de 2010, se aprobó la contribución de valorización por beneficio local, en el marco del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte; vía por la cual se obtendrán los recursos que permitirá iniciar la construcción de las obras del primer anillo vial.

- *Reglamentar 700 hectáreas adicionales de suelo de renovación urbana mediante instrumentos de planeación.*

La SDP adoptó el primer plan de renovación urbana llamado Proscenio, en donde se logrará el redesarrollo y reactivación de 8 hectáreas, 48.000 m² de nueva vivienda, 3,6 hectáreas de espacios peatonales en primer piso, la construcción de 5.000 mts² de nuevas vías, la generación de nuevas actividades productivas y culturales y la captación de recursos vía plusvalías.

Se han definido reglas más claras para llevar a cabo el proceso de reglamentación. Asimismo se está desarrollando un concepto que permita desarrollar la cultura de la renovación en la ciudad, la renovación no es sólo un instrumento de ordenamiento sino un cambio en la forma de percibir la ciudad, de vivirla y de construirla colectivamente. La estrategia gira en torno a 6 ejes fundamentales:

- ✓ Planeamiento de piezas integrales de ciudad: El Plan Zonal del Centro es la carta de navegación para los planes parciales de renovación. Estos deben aterrizar las directrices del POZ Centro y generar una estructura de mayor calidad en las próximas décadas. Esto soluciona el problema de la fragmentación de las zonas de renovación y permite hacer un planteamiento sostenible en términos de estructura de soporte.
- ✓ Coordinación interinstitucional y programación de suelo: Se ha visto la necesidad de programar el suelo disponible para renovación en función del mejoramiento de la infraestructura de soporte (acueducto, alcantarillado y vías).
- ✓ Estrategia de información, comunicación y participación: En la medida en que la renovación ocurre en suelo habitado y no sólo es importante mitigar los efectos de la renovación o plantear negocios llamativos para que la gestión del suelo sea efectiva, sino que además es necesario hacer partícipe a la población de la construcción de ciudad. Para esto, junto con la oficina de comunicaciones y la dirección de participación se está construyendo el concepto de renovación urbana y la estrategia de comunicación y participación para poder contar con piezas comunicativas y metodologías de participación

que mejoren la percepción de los procesos de renovación y le permitan a la población expresar sus necesidades.

- ✓ Criterios para la incorporación al tratamiento de renovación: Si bien hay identificados sectores de renovación urbana, en la medida en que la ciudad es dinámica, otros sectores podrían ser objeto de renovación. En este sentido se está desarrollando un instrumento de diagnóstico para determinar si una zona de la ciudad es elegible para renovación o no, analizando el deterioro, la subutilización y la localización y dentro de cada una se incluyen componentes económicos, sociales, urbanos y ambientales a partir de los cuales se generan indicadores y criterios de valoración que arrojen los resultados necesarios para tomar decisiones sobre si una zona puede incorporarse al tratamiento. Este diagnóstico se convierte además en una herramienta de monitoreo y evaluación de los planes parciales que se desarrollen.
- ✓ Desarrollo del modelo de cargas y beneficios: Se ha estado trabajando en un modelo distrital para la determinación de cargas y beneficios que arrojen la edificabilidad resultante para cada plan parcial, de manera que se cuente con un instrumento homogéneo y transparente para cada plan parcial.
- ✓ Procedimientos, manuales y decretos: Por último, lo anterior se está consignando de manera formal en procedimientos – en la forma de guías; manuales y decretos. En términos de decretos están el del comité técnico de renovación urbana que pretende mejorar la coordinación interinstitucional e incluso interna así como hacer más expeditos los trámites; y por otro lado el de renovación urbana que pretende reglamentar el programa de renovación y darle claridad a algunos aspectos que deben ser diferenciados del tratamiento de desarrollo que es la norma por la cual se sigue la renovación hoy en día.

A partir de la incorporación de suelo al tratamiento de Renovación Urbana se generan operaciones estructurantes y proyectos urbanos sociales que se proponen direccionar la inversión pública y privada para generar una transformación efectiva y eficiente del suelo de la ciudad y las condiciones y calidad de vida de los habitantes.

- *Actualizar y articular 54 UPZ de consolidación a las directrices de los planes maestros de equipamientos*

Para la vigencia del 2010, se programaron para la revisión 12 UPZ (8 vigencia 2009 y 4 vigencia 2010) las cuales tienen una extensión de 4.485,42 hectáreas correspondientes al 11,67 del área total de la ciudad, beneficiando a 652.570 habitantes que representan un 8,86% de la población total de la ciudad. Con la actualización y revisión de estas UPZ, se definen los usos y su intensidad, procedimiento para la reglamentación, normas específicas, entre otras disposiciones. Desde el ámbito del Plan de Ordenamiento Territorial, la norma urbanística tiene un lugar estratégico importante en el Componente Urbano y en la consecución de los objetivos y políticas del Plan.

En materia de definición de la norma urbanística, se han adelantado procesos de participación democrática, a través de diversos escenarios, tales como: Reuniones con autoridades locales, talleres de trabajo con diferentes sectores de la comunidad (residentes, comerciantes, industriales y representantes de establecimientos dotacionales, entre otros).

Las dificultades que se ha presentado en el cumplimiento de esta meta, se relacionan con:

- ✓ Exigencia por parte de las comunidades involucradas para ampliación de los procesos de participación ciudadana: Con el fin de mitigar esta dificultad se hace necesario involucrar a la Dirección de Participación Ciudadana en donde se definan unos parámetros claros de los procesos de participación ciudadana de cada una de las UPZ a revisar.
- ✓ Falta de decisiones con respecto en algunos temas de norma urbanística, relacionados con la definición de las áreas de renovación urbana: Se hace necesario la delimitación de estas áreas para la incorporación en las UPZ.
- ✓ Dificultad en la definición en el tema de industria, lo que retrasa la valoración de los aportes de la comunidad en el tema específico y la elaboración de la respuesta a la comunidad y de las fichas definitivas de uso: Como estos temas son estratégicos para el desarrollo de la ciudad y controversiales dentro de la comunidad ameritan discusión a nivel de la Secretaría Distrital de Planeación.
- *Hacer seguimiento y actualizar 26 UPZ de mejoramiento integral*

El Programa de Mejoramiento Integral de barrios, es el mecanismo mediante el cual el Distrito Capital adelanta las acciones necesarias para disminuir los déficit de infraestructura urbana y mejorar las condiciones socio económicas localizadas en las áreas conformadas por desarrollos legalizados. En el 2010, se adoptaron las modificaciones y actualizaciones de las UPZ Bosa Central, Verbenal y el Rincón mediante la expedición de los decretos Nos. 466 del noviembre 8 de 2010, 509 del 14 de diciembre de 2010 y 410 del 27 de septiembre de 2010 respectivamente.

En el tema de Estudios Urbanos, se adelantaron las actividades de definición de áreas condicionadas, normativa específica, déficit de espacio público y definición de acciones para 31 desarrollos, acorde con la reglamentación vigente.

Se realizaron 29 talleres de socialización de norma para legalización urbanística de barrios, con la participación entre el 70% y el 80 % aproximadamente de la comunidad de los barrios objeto de estudio, con la realización de las actividades que esto conlleva como: preparación y convocatoria a comunidades, registros fotográficos y de asistencia, sistematización, moderación y dirección del mismo y elaboración de documentos síntesis.

De igual manera, con relación al proyecto de reglamentación para Legalización Urbanística de barrios, se elaboraron 31 proyectos de reglamentación de los cuales fueron expedidas 18 resoluciones y se encuentran en etapa final con proyecto de resolución en revisión jurídica 7 desarrollos, se encuentran 3 para firma final, quedando pendientes 3 casos de definiciones procedimentales correspondientes a 40.58 Has (3129 lotes), que benefician a una población de 16.951 habitantes.

Por otro lado, en cumplimiento del compromiso de seguimiento y actualización de UPZ de mejoramiento integral se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Revisión de sectores normativos frente a Planes Maestros y actuaciones urbanísticas: Para cinco (5) UPZ de Mejoramiento Integral se revisó la incidencia de los planes maestros de equipamientos frente a la norma expedida, lo que implica la actualización de sus usos respecto a dichos planes. Asimismo se realizaron revisiones de los sectores definidos en

las fichas normativas respecto a las actuaciones urbanísticas (Licencias de Urbanismo) efectuadas con posterioridad a la reglamentación de estas UPZ.

- ✓ Verificación de corredores de movilidad local: Se adelantó la verificación en terreno de los corredores de movilidad propuestos para su incorporación en la actualización y adopción definitiva en 3 UPZ.
- ✓ De igual manera, con el fin de promover la participación ciudadana y garantizar la apropiación de la norma, se realizó un proceso de divulgación y socialización de los ajustes efectuados en los sectores normativos objeto de estudio.

Acuerdo 20 de 1995. Código de la construcción de Bogotá: Respecto al Código de Construcción de Bogotá, la SDP y la SDA en aras de vincular la noción de la sostenibilidad en la actividad edificatoria de la ciudad, inició un proceso con el cual se pretende regular la actividad edificatoria en la ciudad en una perspectiva de sostenibilidad ambiental, económica y social, que incentive este tipo de prácticas durante las diferentes etapas del ciclo de vida de las edificaciones (planificación, construcción, uso, demolición y disposición final), ligado a la planificación urbana, respetuoso de la estructura del territorio y orientado al aumento de la calidad de vida de la población.

En el marco de este proceso, la entidad ha culminado una etapa de pre-formulación, la cual fundamentalmente está compuesta por:

- ✓ Documento Estado de Arte y Marco conceptual de la Sostenibilidad para Bogotá D.C.
- ✓ Diagnostico y Evaluación del Código de Construcción de Bogotá.
- ✓ Marco Conceptual y Propuesta de Ajuste Código de Construcción de Bogotá D.C.
- *Lograr inversión privada efectiva para 6 áreas de oportunidad de la ciudad, en el marco de los planes de acción de las operaciones estratégicas o las centralidades.*

Con el ánimo de incrementar el desarrollo de la ciudad, se hace necesario integrar a este proceso agentes terceros que potencialicen las acciones y los planes que desarrolla la SDP, esto con el fin de incentivar la inversión y de esta manera se alcance un desarrollo socioeconómico para la ciudadanía y se mejoren los niveles de competitividad que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de los bogotanos.

La SDP trabajó en la adopción del POZ Norte, el cual permite una planeación urbana y medio ambiental para 2,014 hectáreas del Norte de la ciudad, de las cuales 466 hectáreas son para suelo de desarrollo. En la ejecución de este Plan Zonal se realizarán inversiones públicas y privadas, entendidas como una Operación Urbana Especial para el desarrollo de esta zona de la ciudad. Generando áreas de oportunidad para resolver déficits de la ciudad en espacio público, servicios y/o vivienda

Por otro lado, el proyecto de decreto del Plan Zonal del Aeropuerto reglamenta 3.151 hectáreas de la ciudad, preservando 440 has de elementos ambientales dentro de la operación y generando mejores condiciones urbanas y socioeconómicas para una población actual de 379.936 habitantes. Las estrategias propuestas se han construido en base a un proceso de participación

activo con la comunidad de las localidades de Fontibón y Engativá y actores institucionales que hacen parte de la Operación Estratégica.

Finalmente, por tratarse de un plan parcial de iniciativa privada, es necesario citar nuevamente el logro alcanzado a través de la adopción del Plan Parcial de Renovación Urbana "Proscenio" , este plan tiene como objetivo aprovechar y orientar la iniciativa de inversión privada para revitalizar áreas deterioradas generando un sistema de espacio público que se articule a la movilidad del corredor vial de la Avenida Paseo del Country y el corredor ecológico de ronda - canal El Virrey (Río Negro) y responder a las nuevas condiciones de desarrollo inmobiliario planteado por la importante dinámica urbana presente en el sector.

Programa: Ambiente Vital

- *Incorporar en el dominio público 50 hectáreas de suelo de la estructura ecológica principal mediante la adopción de planes parciales de desarrollo.*

Entendiendo que la estructura ecológica principal es la Red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, y que mediante el trámite de formulación y adopción de un plan parcial se involucra la ampliación y la adecuación de la estructura ecológica principal, es necesario retomar la importancia que revistió la adopción de los planes parciales “Hacienda el Carmen”, “Palestina” y “El Santuario”, toda vez que a través de los mismos, se incorporan 64,68 hectáreas de suelo de desarrollo incluyendo 16,6 hectáreas para estructura ecológica principal.

Adicionalmente, estas acciones aportan al funcionamiento sostenible de la región, el mantenimiento de las oportunidades de la biodiversidad y la generación y regulación natural de las aguas, dado que incluye las áreas protegidas, parques urbanos, cerros, humedales, corredores ecológicos y la zona especial del río Bogotá.

Programa: Mejoremos el barrio

- *Aumentar en 73 los barrios con trámites de legalización resueltos*

A través de la regularización de los asentamientos humanos de origen informal, para su integración a la estructura de la ciudad, la SDP legalizó 27 barrios durante la vigencia 2010, con un acumulado de 37 barrios legalizados, de los cuales 34 corresponden al Plan de Desarrollo, alcanzando un avance del 46.57% de la meta Plan, generando espacio público, definición de acciones de mejoramiento prioritarias y reglamentación urbanística y arquitectónica para 14.17 Has., beneficiando a una población aproximada de 4.624 habitantes, obteniendo el título de propiedad del predio ocupado

Por otro lado, la reglamentación de UPZ de Mejoramiento Integral hace referencia a partes de la ciudad que, como consecuencia de su origen informal no planificado, padecen las problemáticas relacionadas en el tema de legalización de barrios; en este orden de ideas, el Sector ha reglamentado 6 UPZ de Mejoramiento como se muestra en la tabla 29:

Tabla 29: UPZ de Mejoramiento

Vigencia	UPZ	Hectáreas	Personas beneficiadas
2008	Patio Bonito	317,3	117.402
2008	Veinte de Julio	262,5	121.830
2008	Lourdes	200,1	79.554
2010	Bosa Central	714,66	221.236
2010	Verbenal	355,79	96.310
2010	Rincón (predios con frente a la Av. Ciudad de Cali)	96	268.000
Total		1.946,35	904.332

Fuente: Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

Programa: Vías para la movilidad

- *Generar 10 hectáreas de suelo para malla vial arterial, intermedia y local mediante la adopción de planes parciales de desarrollo.*

La adopción de planes parciales de desarrollo permitió identificar dentro de los procesos de formulación y adopción la identificación de la Malla Vial generada a partir de los mismos. Al igual que la estructura ecológica principal, con la adopción de los 3 planes parciales “Hacienda el Carmen”, “Palestina” y “El Santuario” realizada en el 2010, se incorporan 64,68 hectáreas de suelo bruto de desarrollo dentro de los cuales se incorporan 10.73 hectáreas de suelo para malla vial arterial, intermedia y local.

Con el mejoramiento del procedimiento de formulación y adopción de planes parciales, y la regulación del Comité Técnico de Planes Parciales, se ha logrado agilizar y mejorar los tiempos de adopción de los planes parciales, lo que permitirá evitar la ocupación ilegal del espacio público integral y dar solución al déficit de suelo urbanizable. La población beneficiada por la adopción de estos planes parciales es de 17.163 habitantes aproximadamente y se encuentra ubicada en las localidades de Suba, Bosa y Usme.

Programa: Espacios públicos para la inclusión.

- *Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo.*

Espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por lo tanto, los límites de los intereses privados de los habitantes, es así como la SDP en cumplimiento de su misión de planear la ciudad y de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, generó 7,604 Has. de Espacio Público que corresponde al 79,70% de las 9,54 Has. programadas para la vigencia 2010, mediante la adopción de trece (13) Planes de Regularización y Manejo, dos (2) Planes de Implantación, un (1) proceso de Sustitución de zonas de uso público y dos (2) Planes Parciales de Desarrollo, representadas en plazoletas de

cesión de uso público, en áreas privadas de uso público, área de cesión pública gratuita para parque, área libre privada de uso público y en cesión obligatoria del 8% y cesiones para mitigación de impactos representadas en áreas de cesión adicional ubicada en el mismo globo de terreno de la cesión obligatoria y cesión establecida como sobreancho de la alameda perimetral, sustitución de zonas de uso público.

La generación de espacio público a través de los instrumentos de planeación adoptados mejora la calidad de vida de los habitantes con la reducción del déficit de espacio público y la mitigación de impactos sobre el espacio público, en este caso las localidades beneficiadas durante el período fueron Tunjuelito, Chapinero, La Candelaria, Usme, Kennedy, Barrios Unidos, Santafé, Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo, Bosa, Suba y Antonio Nariño

Objetivo: GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Programa: Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad

- *Consolidar un sistema de información integral para la planeación del distrito – SIPD*

En cumplimiento de esta meta, la SDP ha encauzado sus esfuerzos hacia la implantación de un proceso permanente de gestión de información relevante para la Entidad, la Administración Distrital y los distintos actores interesados en el seguimiento al desarrollo de la ciudad.

Entre el año 2008 y 2010, la SDP ha logrado avanzar en la adquisición y sistematización de información multidimensional sobre las características físicas, territoriales, demográficas, sociales, económicas, culturales y ambientales del Distrito Capital.

La adecuada coordinación con las entidades productoras de información ha permitido definir variables, indicadores, fuentes y flujos de información, acopiar información relevante, estandarizar información, generar y validar estadísticas, espacializar y georreferenciar la información, es decir, integrar y darle valor agregado a la información.

Los resultados se encuentran inscritos en cuatro grandes fases que se vienen desarrollando paralelamente, aunque con un énfasis determinado a lo largo del tiempo, así:

Fase 1: Conceptualización del sistema de información integral para la planeación del Distrito, fase que fue cumplida entre los años 2008 y 2009, aquí se determinó el alcance del Sistema hasta el 2012. Comprendió la definición de información de tipo estadístico, cartográfico, geográfico y de los instrumentos de focalización que se harían parte del sistema, sus atributos y especificaciones, las fuentes oficiales a utilizar y los protocolos para asegurar el flujo permanente de la información.

Fase 2: Producción y adquisición de información integral para la planeación del Distrito. Desarrollada en gran medida entre los años 2009 y el 2010. En esta fase se ha logrado obtener información de las distintas fuentes, mediante la puesta en marcha de los protocolos definidos con entidades distritales, los convenios y acuerdos establecidos con entidades nacionales y del

sector privado, la aplicación de encuestas y la generación y acopio de información cartográfica y geográfica producida por la SDP.

Fase 3: Consolidación del Sistema de información integral para la planeación del Distrito, En esta fase, se han realizado avances durante la vigencia 2010 desde la adquisición de la información de las distintas fuentes, se ha logrado organizar, integrar, analizar y poner a disposición de los usuarios la información acopiada. De igual manera, se han sentado las bases para la producción de informes generales y la presentación de productos periódicos.

Fase 4: Implementación tecnológica del Sistema de información integral para la planeación del Distrito. Esta fase, que se cumplirá entre el 2011 y 2012, comprenderá el diseño y desarrollo de la alternativa tecnológica que permita administrar en forma eficiente e integrada la información, conforme al flujo de datos desde las fuentes y los requerimientos de los usuarios internos y externos, asegurando su confiabilidad, oportunidad y adecuada prestación de servicios a la ciudadanía.

El Sistema se estructuró en cinco componentes: 1) Territorial: información espacial territorial del Distrito Capital; 2) Inversión: inversión pública realizada por cada una de las entidades del orden distrital, a través de los proyectos de inversión en el marco de los Planes de Desarrollo y su principal función es el seguimiento a la ejecución física y financiera con enfoque de territorio; 3) Estadístico y geográfico: articulador de la información económica, social, cultural, ambiental y territorial del Distrito Capital, para que la administración distrital pueda tomar decisiones en la planeación, formulación y evaluación de políticas que promuevan el desarrollo de la ciudad; 4) Documental: el cual se compila, administra y divulga la información referencial y de contenido de la documentación archivística, la documentación bibliográfica y la documentación normativa; y 5) Servicios: a través del cual se puede consultar el estado, realizar seguimiento y trazabilidad del trámite y servicios requeridos por los ciudadanos.

En lo relacionado al SISBEN, se actualizaron 116.223 en datos de encuestas aplicadas y se han realizado y entregado al DNP para los procesos de consolidación, depuración y validación un total de 821.879 nuevas encuestas realizadas tanto por barrido como a la demanda. De igual manera, en lo concerniente a Estratificación, en el 2010 se aplicaron 252 formularios de estratificación urbana a igual número de manzanas.

Objetivo: CIUDAD DE DERECHOS

Programa: Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género

- *Implementar 80 acciones del plan de acción de la política pública de Mujer y Géneros*

A través de la aplicación el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género – PIOEG, durante la vigencia 2010 se avanzó con el 99% de las actividades programadas en el presente Plan de Desarrollo, arrojando resultados positivos que permiten aportar a la modernización de los derechos civiles y políticos, con los derechos económicos, sociales y

culturales, así como con los sexuales y reproductivos de la mujeres y equidad de género. Se destacan algunas actividades relacionadas con:

- ✓ Sensibilización y socialización a 1.782 servidoras y servidores públicos, hombres y mujeres con enfoque diferencial de género.
 - ✓ Acompañamiento técnico a todos los sectores corresponsables de la ejecución de la Política, especialmente en lo que tiene que ver con el seguimiento a los programas relacionados con la atención a mujeres.
 - ✓ Construcción del diseño del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias.
 - ✓ Realización del Consejo de Seguridad Distrital para las mujeres en el cual se presentó la situación que viven las mujeres en el espacio público y privado en materia de violencias y delitos en Bogotá, así mismo se presentaron propuestas de prevención e intervención de estas violencias.
 - ✓ Asesoría técnica para la inclusión del enfoque de género y diferencial, indicadores y acciones con perspectiva de género y acompañamiento en la formación de lideresas representantes de organizaciones de mujeres para la inclusión de sus demandas y propuestas en la reformulación del Plan Integral Único – PIU, para la atención a personas en condición de desplazamiento forzado en cumplimiento de los Autos 092 y 237 de 2008 proferidos por la Corte Constitucional.
 - ✓ Asesoría técnica al sector de Gobierno, Seguridad y Convivencia, Integración Social, Salud, Educación y Desarrollo Económico para el avance del derecho a la paz y la convivencia con equidad de género.
 - ✓ Se sensibilizó a 465 maestras y 9 maestros de jardines infantiles del distrito y profesionales, maestros y maestras de centros CRECER, 155 mujeres y 24 hombres donde se hizo énfasis en la importancia de la Coeducación como un enfoque relevante para superar la discriminación.
 - ✓ La puesta en marcha de la Red Distrital de Género y Educación, que vincula a 152 docentes del Distrito Capital, así como los cine foros “Crispeteandoando” en el marco de las acciones de prevención de las violencias contra las mujeres en las instituciones educativas.
- *Implementar 40 acciones del plan de acción de la política pública para los sectores LGBT*

Con el propósito de contribuir con la construcción de una ciudad de derechos, incluyente y fundamentada en la equidad, y en cumplimiento de la implementación a la Política Pública para la Garantía Plena de Derecho de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas de Bogotá, la SDP avanzó en generar acciones y espacios que aportan al reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de ésta personas. Los logros más significativos a nivel poblacional son las siguientes:

- ✓ Gestión de un proyecto de cooperación internacional con la Republica de Brasil, para realizar intercambios técnicos, metodológicos y conceptuales para el Fortalecimiento del ejercicio institucional de las entidades responsables de la implementación de la

Política Pública para la garantía de los derechos humanos de las personas LGBT. Con la Misión de Brasil y el Distrito Capital se elaboró una primera versión de proyecto de cooperación la cual esta en proceso de revisión por parte de la Secretaria de Derechos Humanos de la Presidencia de Brasil.

- ✓ Sensibilización de servidores y servidoras, asesoría y acompañamiento a los sectores y entidades distritales para la implementación de la PPD LGBT.
- ✓ Se desarrollaron 4 encuentros de saberes con la presencia de 233 personas, el primero sobre ambientes laborales inclusivos el cual se plantearon recomendaciones para disminuir la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los ambientes laborales.
- ✓ Realización del Encuentro académico, representaciones sociales y situación de derechos de LGBT, en donde se socializaron los resultados de la línea de base de la PPGD LGBT. Este evento contó con la asistencia de 242 personas.

2.4.5 PERSPECTIVAS Y RETOS DEL SECTOR PLANEACIÓN

La aplicación de los instrumentos de planeamiento y gestión urbana para la regulación del suelo.

Para la vigencia 2011, se tiene planeado viabilizar 258.98 hectáreas adicionales de suelo de desarrollo proyectadas a través de la adopción de los 7 planes parciales de desarrollo: i) Campo Verde con 84,49 hectáreas; ii) Tintalito Mazuera con 78,5 hectáreas; iii) Lombardía con 9,2 hectáreas; iv) Contador oriental con 17,08 hectáreas; v) Chanco con 17,9 hectáreas, el cual generaría aproximadamente 725 VIS; vi) Hacienda San Antonio con 24,81 hectáreas, el cual generaría aproximadamente 1.005 VIS; y vii) Serranías del Diamante con 27 hectáreas, el cual generaría aproximadamente 1.094 VIS

Se prevé que por efecto del desarrollo de los tres anillos estructurantes en el POZ Norte se generarán aproximadamente 132 mil nuevas viviendas, de las cuales 50 mil serán destinadas a VIS. Particularmente en lo referente al primer anillo, se expedirán determinantes de Planes Parciales en el POZ NORTE, los cuales podrán generar 199 hectáreas netas urbanizables aproximadamente.

Dentro del proceso de gestión y desarrollo del POZ Norte, para el 2011, se debe continuar con la implementación de nuevos dotacionales (entiéndase colegios, hospitales, espacios culturales, religiosos, etc.) y la regularización de los existentes, esto con el fin de lograr equipamientos con las mejores calidades urbanística y arquitectónicas, en aras de disminuir los déficits y permitiendo inversión tanto privada como pública.

Con relación a la adopción de planes parciales de reovación urbana, se espera generar alrededor de 20.38 hectáreas a través de 3 planes parciales de renovación urbana: i) Estación Central - Ubicado en las localidades de Los Mártires y Santafé, que generará 10.70 Hectáreas; ii) EL Pedregal - Ubicado en la localidad Usaquén, generará 4.60 Hectáreas y iii) Plaza de la Hoja - Ubicado en la localidad Puente Aranda generará 5.08 Hectáreas.

Por otro lado, respecto a la adopción de 25 UPZ, las cuales 22 de revisión y 3 nuevas reglamentadas: Castilla y Galerías, las cuales están previstas para ser revisadas por las dependencias encargadas en el mes de febrero de 2011, en el mes de marzo están programados los talleres de participación de las UPZ Garcés Navas y Pardo Rubio, y el inicio del proceso de revisión de las UPZ Bavaria, Kennedy Central, Chapinero y Alambra. Para el segundo semestre, están programados para iniciar el proceso de revisión las UPZ Sosiego y Ciudad Jardín. Se prevé un plazo de seis (6) meses para la adopción de las UPZ que inician su proceso de revisión en el año 2011.

En el tema de UPZ de mejoramiento, se proyecta desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Aumentar en 26 los barrios con trámite de legalización resuelto, gestión que beneficiaría a 14,889 habitantes aproximadamente, en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Suba, Engativá, Fontibón, Kennedy y Bosa.
- ✓ Contar con el decreto que reglamenta el proceso de regularización urbanística y acto administrativo de actualización urbanística para 7 barrios, los cuales esperan beneficiar a 33,766 habitantes aproximadamente.
- ✓ Se espera generar 12 proyectos de decreto con sus planos respectivos, (San Blas, La Gloria, El Tesoro, Los Libertadores, San Francisco, San Cristóbal Norte, I. Perdomo, Diana Turbay, Lucero, Alfonso López, La Flora) atendiendo de manera integral todos los aspectos requeridos destacando la participación ciudadana.

Acuerdo 20 de 1995. Código de la construcción de Bogotá.

Los resultados obtenidos de los procesos que sobre el Código de construcción de Bogotá ha realizado la entidad, permiten establecer que la ciudad requiere formular y establecer la construcción sostenible de sus edificaciones como una decisión de política pública, donde como parte de su estrategia de instrumentalización se actualice el Código de Construcción de la ciudad. De lo anterior, se proyectan las siguientes fases para dar continuidad al proceso iniciado por la entidad:

- ✓ Construir Documento Técnico soporte para la Formulación de Lineamientos de Política Pública para Edificaciones Sostenibles en Bogotá D.C.
- ✓ Diseñar Proyecto de reglamentación para la adopción de los lineamientos de Política Pública para Edificaciones Sostenibles en Bogotá D.C; y su presentación para adopción ante el Concejo de Bogotá D.C.
- ✓ Definir la estructura técnica, legal y financiera requerida para adelantar el proceso contractual para la “Formulación Código de Edificaciones de Bogotá en la perspectiva de la sostenibilidad” (Pliegos de condiciones e invitaciones para un Convenio de Asociación)
- ✓ Formulación del Código de Edificaciones de Bogotá actualizado en la perspectiva de la sostenibilidad, y su proyecto de reglamentación para ser presentado ante el Concejo de Bogotá D.C.
- ✓ Adelantar un proceso de participación inter e intra institucional (privado y público, del orden nacional y distrital) durante el proceso de formulación de los lineamientos de política pública para la construcción sostenible en la ciudad, y su instrumentalización,

a través de la formulación del Código de Edificaciones de Bogotá D.C en la perspectiva de la Sostenibilidad.

Sistema Distrital de Equipamientos

El reto para el 2011 es desarrollar los temas relacionados con la financiación, gestión y funcionamiento interinstitucional del sistema distrital de equipamientos para finalmente con la formulación que se tiene programado terminar en el primer trimestre del año, se logre estructurar un decreto y de esta forma al finalizar el año la ciudad tenga por primera vez, adoptado el sistema distrital de equipamientos dando cumplimiento a la meta del plan de desarrollo.

Operaciones estratégicas

Los principales retos de la SDP para realizar antes del cierre de la presente administración, se encuentra la adopción de la Operación Estratégica Fontibón - Aeropuerto El Dorado – Engativá por parte del Alcalde Mayor de la ciudad, con las concertaciones y ajustes técnicos al DTS en el marco de la comisión intersectorial. Concertar y adoptar el Macroproyecto Urbano Regional del Área de Influencia del Aeropuerto El Dorado.

De igual manera es necesario modificar el Plan de Acción dentro del Decreto 316 de 2004, Macroproyecto de la Cuenca del río Tunjuelo.

Finalmente se espera presentar el Documento Técnico de Soporte de la operación Estratégica Anillo de Innovación, el cual parte de la necesidad de estimular la economía de la ciudad con el objetivo de internacionalizarla mediante la movilización de recursos públicos, la atracción de inversión privada y el uso eficiente del suelo.

Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.

Uno de los principales retos para el cierre de esta administración es adoptar y socializar el POT, para ello se requiere la entrega al Concejo de Bogotá del Proyecto de Acuerdo con los documentos que permiten sustentar su proceso de modificación excepcional (Diagnóstico institucional, expediente urbano, diagnóstico territorial, memoria justificativa, documento técnico de soporte), lo cual requerirá del desarrollo de un proceso de concertación con autoridades ambientales (SDA y CAR) y la ilustración sobre dicho proceso al Consejo Territorial de Planeación.

La SDP tiene como reto presentar el proyecto de decreto que establecerá los criterios de aplicabilidad para dos instrumentos de financiación del POT (Venta de derechos adicionales de construcción y Transferencia de derechos adicionales de construcción) y definir la forma de desarrollarlos y aplicarlos para toda la ciudad. De igual manera se tiene como propósito, realizar el proceso de concertación con la Secretaría de Hacienda Distrital y la Unidad Administrativa de Catastro Distrital para reajustar los procesos de liquidación de Plusvalía y reorganizar las competencias. De igual manera, se requiere trabajar en estudios de contenido

técnico que permita mejorar los procesos de asignación de usos del suelo y determinación y existencia de los hechos generadores de Plusvalía.

La puesta en marcha del Expediente Distrital como instrumento de seguimiento al desarrollo urbano y particularmente al POT, es una base que permite realizar con un mejor conocimiento la planificación de la ciudad y mantener un control permanente y preciso de su evolución. Por lo que es un reto importante garantizar la actualización, validación y mantenimiento del “Expediente distrital”.

Consolidación del Sistema de Información para la Planeación

El principal reto para el año 2011 es la consolidación de la infraestructura de datos espaciales que permitirá la visualizar la información de la SDP por medio de servicios Web WMS desde y hacia la IDEC@, lo mismo que la implementación de seis servicios electrónicos al ciudadano y tres electrónicos a funcionarios en la intranet para el desarrollo de los trámites internos de la entidad.

De igual manera, se tiene previsto implementar la automatización de la incorporación de planos urbanísticos a través del Web Service con las curadurías urbanas, actividad que implicará un proceso de ajuste de 7000 planos entre urbanísticos y topográficos y posterior generación de una capa única con su respectivo mantenimiento. En ese mismo sentido, se proyecta la implementación del aplicativo en los Supercade con el fin de expedir los reportes de uso de manzana de forma presencial y vía Web, disminuyendo tiempos de respuesta y evitando el desplazamiento de los ciudadanos.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Ende) es un proyecto desarrollado quinquenalmente por Profamilia desde 1990, con el apoyo técnico de Macro International Inc. de Calverton, Maryland. El objetivo de la encuesta es obtener información sobre aspectos demográficos y de salud de la población, relacionados con los objetivos de la política nacional de salud sexual y reproductiva. Como reto principal de este tema, es la realización de 8.000 encuestas para lograr la representatividad de la encuesta para las 20 localidades del Distrito; adelantar las etapas de validación y procesamiento de la información y divulgar a través de los diferentes medios (boletines, sistemas de información, etc.) disponibles en la institución, todos los indicadores y la información obtenida a través de la misma.

La encuesta longitudinal tiene como principal objetivo observar los cambios dinámicos de los hogares e individuos a lo largo de tiempo. Por su parte, el Distrito Capital, y en particular la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), debe liderar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Por esta razón, se incluyeron en la Encuesta Panel un módulo sobre 10 programas sociales del Distrito Capital, que pueda servir como insumo para la evaluación de la política pública social. El principal reto en el Análisis de resultados, es que debe ser enfocados en la evaluación de las políticas públicas incluidas en el modulo de programas sociales del Distrito Capital, así como el aprovechamiento de la información para nuevas publicaciones y aportes a las direcciones que así lo requieran.

Finalmente se realizara en Bogotá por primera vez una encuesta multipropósito que tiene como objetivo cuales son las condiciones de vida de los bogotanos y como estamos frente a otras ciudades del mundo, esta encuesta tendrá indicadores útiles para analizar las condiciones de la ciudad con respecto a las urbes de igual desarrollo a nivel latinoamericano y mundial. En el desarrollo de esta encuesta se realizaran visitas a 14.500 predios de la ciudad, identificados aleatoriamente, con el fin de obtener información estadística representativa a nivel de las 18 localidades urbanas y los 6 estratos socioeconómicos existentes sobre las condiciones de vida; para definir a futuro las áreas de atención a la población y la distribución de los recursos disponibles con el fin de lograr un desarrollo equitativo de la ciudad.

Estratificación

Avalados los resultados de la estratificación socioeconómica de los Centros Poblados del Distrito Capital por el Comité Permanente de Estratificación de Bogotá, se deberá presentar para la vigencia 2011, el proyecto de decreto ante el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) de Bogotá, para que una vez estudiado sea sancionado por el Señor Alcalde mayor. Con su adopción se hará viable su aplicación en las bases de facturación de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Realizar la sexta actualización de la estratificación urbana de Bogotá, D.C.

Se llevará a cabo la elaboración de una segunda medición del Estudios complementarios de la estratificación, a partir de los resultados de los ingresos y gastos de los hogares bogotanos, producto de la aplicación la Encuesta Multipropósito de Bogotá (EMP). Con este estudio se busca conocer el bienestar de los hogares en relación con sus ingresos y gastos, y el grado de desigualdad económica existente en relación con la estratificación.

Proporcionar espacios sociales y condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las personas de los sectores LGBT y de las mujeres en el Distrito Capital.

Con el objetivo de reconocer, garantizar y restituir los derechos de las mujeres en el Distrito Capital, la SDP tiene como reto, coordinar la puesta en marcha del Sistema Integral de Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia en espacio público y privado, al igual que gestionar con la Secretaría de Gobierno el establecimiento de una Casa de Refugio para mujeres víctimas de violencia sociopolítica en Bogotá.

Respecto a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, se tiene previsto para el resto del plan de desarrollo, la inclusión en los Sistemas de Información de las variables sexo, género y orientación sexual al igual que el desarrollo de un plan de acción con un sistema de evaluación y seguimiento al mismo, todo esto integrado a través de un modulo de sistemas que desde la plataforma de la Secretaría Distrital de Planeación permita hacer el seguimiento a esta política.

2.4.6 CONCLUSIONES DEL SECTOR PLANEACIÓN

Hoy en día nos encontramos en un mundo cada vez más globalizado, en el que las economías buscan mejorar sus niveles de productividad y la calidad de vida de sus habitantes. Indudablemente Bogotá y Cundinamarca no son ajenos a este proceso, la dinámica de

crecimiento implica un nuevo rol de los territorios, que complementan intereses en redes de ciudades y regiones. Con la revisión del POT la integración regional se concreta con la inclusión de temas de población y género, así como los nodos de actividad urbana en la Región Capital. En este sentido, la ciudad debe trabajar en cuatro temas: i) Armonía tributaria, ii) Los usos del suelo desde la planeación espacial y no sectorial. iii) El equilibrio ambiental regional diversificando la estructura ecológica de manera que pueda coexistir; y iv) Aportar al desarrollo urbano sostenible armonizado con la prestación de servicios públicos.

En la Revisión de POT, se pretende unificar superposiciones normativas que hoy existen entre los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación de la ciudad. El POT dinamiza los usos en las centralidades permitiéndoles crecer y densificarse con normas específicas y acomodarse a las demandas de actividades económicas precisas. Una estructura normativa más flexible y realista para el comercio permite el dinamismo económico de la ciudad sin depender de cambios normativos.

La mayor productividad de las empresas es la fuente principal de creación de empleos. Bogotá, necesita una política activa para impulsar la transformación productiva. Esto quiere decir, que desde la función del planeamiento territorial, se necesita fortalecer los atributos de la ciudad que contribuyan al ahorro de costos y a la mayor rentabilidad de las empresas. Se deben alinear los intereses de transformación de usos del suelo con los intereses de la rentabilidad de las empresas que generaran los empleos. El POT hace explícito su intención de alinear estas dos fuerzas mediante el diseño de mecanismos que permitan una rápida transformación del espacio para que el uso del suelo compita con usos más rentables y a la vez permita albergar a las empresas.

Se hace necesario la articulación de los instrumentos de planeamiento y gestión del suelo (planes parciales, planes de ordenamiento, etc.) con instrumentos de inversión eficientes (plusvalía y la distribución equitativa de cargas y beneficios); hecho que permitirá ofrecer herramientas para la generación y regulación de la oferta del uso del suelo, la promoción de proyectos estratégicos, y en general, la construcción de una ciudad bien concebida tanto en lo rural como en lo urbano y de manera integrada al contexto regional.

Es pertinente contar con información confiable, oportuna e integral para la toma de decisiones. Es pasar de la simple recopilación sectorial de datos a una visión espacial de la información, como es con: Bogodatos, Atlas de Bogotá, el Mapa 3D de Bogotá, y Redatam, incorporación de topográficos y el Expediente Distrital.

Finalmente, frente a los compromisos adquiridos con la ciudad referente a voluntad política del Gobierno Distrital de reconocer, garantizar y restituir los derechos de las mujeres y de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas que habitan en Bogotá, la entidad continuará con las actividades referentes a este tema. La principal tarea es lograr la sensibilización y la educación de la ciudadanía para la convivencia y el respeto de las diferentes opciones.

De igual manera, el Sector guía su acción con participación ciudadana en el marco de las políticas de Fortalecimiento Local, Información y Comunicación, y Corresponsabilidad. La

aplicación de ejercicios de participación ciudadana en el ordenamiento del territorio, señala como reto la necesidad de continuar procurando el acceso a la información y profundizar el desarrollo de elementos de la pedagogía social que permitan cualificar la participación y mejorar la capacidad de diálogo entre “administración y administrados”, es decir, entre el Estado y la Sociedad.

2.5 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Para dar cuenta de la gestión del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo de Entidad de una mejor manera, es importante en primera instancia, presentar un muy breve balance de la economía Bogotá en 2010.

Par vale la pena indicar que en materia laboral hubo buenas noticias. Tras el notable deterioro del mercado laboral colombiano y bogotano, originado por la recesión económica internacional desde mediados de 2008, el 2010 se constituyó como el año de la recuperación, luego de que en el primer trimestre de 2010 la tasa de desempleo alcanzó su punto máximo: 12,8% desde el inicio del ciclo recesivo, esta comenzó a desacelerarse, pasando a 11,2% en el segundo trimestre, para luego ubicarse en 10,3% durante el tercer trimestre y culminar el año con una cifra record de 8,6%¹⁷: la cifra más baja en la historia reciente de la ciudad, y la segunda más baja del país.

Sin embargo, no cabe duda de que el principal problema del mercado laboral colombiano, y bogotano en particular, es el creciente número de empleos de mala calidad que se están generando. En Bogotá, la posición ocupacional mayoritaria es el empleo particular (51%), seguida por el empleo cuenta propia, en el que se ocupa el 34% de las personas. Un reducido número de personas se ocupan como patrones o empleadores (5%) y como empleados del gobierno (4%).

Lo anterior entendiendo que el empleado particular desarrolla su actividad en una jornada laboral regulada y que está de alguna forma protegido por la legislación del trabajo y que no pasa lo mismo con el trabajo por cuenta propia, en donde los trabajadores explotan su propia capacidad emprendedora con un socio, solos, con un empleado, o contando con la ayuda de un trabajador no remunerado.

En cuanto a mercado internacional, es relevante indicar que el valor total de las exportaciones durante el periodo comprendido entre enero y octubre de 2010 creció 0,5% en relación con el mismo periodo de 2009, al pasar de US\$2.415 millones en los 10 primeros meses de 2009 a US\$ 2.428 millones en el mismo periodo de 2010.

En relación con el gasto en alimentos, tomando como fuente la firma Raddar¹⁸, se evidencia que en la ciudad se compraron 23,5 billones de pesos en alimentos durante el 2010, un incremento real de 4,7%¹⁹ frente al gasto reportado en 2009²⁰. Es posible concluir entonces

¹⁷ Fuente. DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. Octubre - Diciembre. 2010.

¹⁸ Es un grupo empresarial, de capital mayoritariamente colombiano, que dedica sus esfuerzos a la comprensión del mercado, del consumidor y de los ciudadanos.

¹⁹ El gasto en pesos corrientes fue deflactado utilizando la inflación de alimentos para Bogotá, de 4,1%, reportada por el Dane.

que no hubo riesgo de vulnerabilidad alimentaria²¹ durante el año pasado en el Distrito, a pesar de los estragos que el invierno causó sobre varios cultivos en el país y del aumento en las cotizaciones internacionales de los alimentos.

Desde el punto de vista del sector turístico, la capital del país es el principal destino de los extranjeros que visitan el país; el 52% de los extranjeros que visitan Colombia tienen como destino Bogotá. Con la participación actual, la ciudad supera destinos turísticos tradicionales como Cartagena y San Andrés.

Una vez presentado el breve balance de la economía Bogotana, se comprende como el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo tiene como misión impulsar la productividad de los emprendedores, los empresarios y las personas, especialmente en condiciones de vulnerabilidad, diseñando políticas e implementándolas con servicios concretos, tecnológicos y de gestión, esto con la intención de lograr un crecimiento económico que se traduzca en el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

A partir de esta misión el sector implementa su gestión orientada a dar cumplimiento a la misma y a los objetivos primordiales que en consonancia establece el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, así:

- ✓ Contribuir a la creación de condiciones favorables para la inversión y los negocios en la ciudad tendiendo a incrementar la productividad, competitividad de la empresas bogotanas y la internacionalización de la ciudad - región.
- ✓ Identificar y poner en marcha prácticas de inclusión económica para grupos específicos de la población. Esto con la intención de superar la dificultad en la democratización de oportunidades económicas en la ciudad.
- ✓ Brindar alternativas productivas para la generación de ingreso, esto para elevar la productividad y competitividad de la población económicamente vulnerable de la ciudad y cuyo compromiso con el Plan de Desarrollo vigente es generar alternativas para potenciar el capital humano y social, apoyar iniciativas productivas, comerciales y laborales y desarrollar alternativas comerciales de relocalización.
- ✓ Impulsar el desarrollo económico de Bogotá, a través de la promoción de la actividad turística de la ciudad y de gestionar las mejores condiciones de competitividad y sostenibilidad del destino, en consonancia con la gran apuesta de Colombia para potenciar al turismo como eje de desarrollo económico y sector de talla mundial.

²⁰ Un aumento en el gasto destinado a los alimentos puede suceder porque se incrementan los precios (elemento ya descontado en las cifras), porque se compra más de lo mismo (aumento en la ingesta), porque cambió la decisión de compra (más papa y menos plátano, por citar un ejemplo) o por una combinación de los anteriores.

²¹ De acuerdo con el Decreto 315 de 2006, por el cual se adoptó el Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para la ciudad, un riesgo de vulnerabilidad alimentaria (también conocido como una amenaza a la seguridad alimentaria) puede ser de dos tipos: una vulnerabilidad social (la imposibilidad económica de acceso a los alimentos de la canasta básica vigente), o, una vulnerabilidad funcional (cuando hechos sobrevenientes de carácter político, antrópico o por desastres naturales que pueden hacer colapsar la función de abastecimiento).

2.5.1 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

✓ Implementación Del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de la Ciudad

En la gestión urbana se vinculó a servicios del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria a 6977 tenderos, comerciantes de plaza y organizaciones de apoyo alimentario adicionalmente se atendieron a 6.088 actores en el apoyo en materias de implementación y capacitación en calidad de alimentos; mientras que, en la gestión rural y de la región central, incluyendo mercados campesinos, se atendió a 6.603, para un total de 19.668 beneficiarios del plan maestro de abastecimiento de alimentos en el año 2010.

✓ Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado Distritales

Se asumió la administración de las 19 Plazas de Mercado Distritales, con el objeto de ofrecer a la comunidad de usuarios productos en condiciones óptimas de calidad, costos, accesibilidad, oportunidad y confianza. Para tal fin, se ha desarrollado un modelo de administración para hacerlas más competitivas y auto sostenibles, además de implementar planes de saneamiento que garantizan la calidad de los productos y mejoras en la infraestructura de 5 Plazas: Restrepo, Quirigua, Fontibón, 20 de Julio y Luceros, ubicadas en las localidades de Antonio Nariño, San Cristóbal, Engativá, Fontibón y Ciudad Bolívar.

✓ Implementación de estrategia de Intermediación Laboral Para El Distrito Capital

En el marco de esta estrategia se realizaron ferias laborales con la participación de un total de 21.005 personas, de las cuales 4.106 lograron vinculaciones laborales efectivas en el año 2010. De éstas 2.133 ciudadanos y ciudadanas, es decir el 51,94% se vincularon mediante la estrategia de “Vinculación a mi Primer Empleo”, es decir se vincularon recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria.

✓ Fortalecimiento de la operación de Banca Capital

Se logró el posicionamiento de los servicios financieros y no financieros prestados a través de Banca Capital, a la micro, pequeña y mediana empresa, unidades económicas especialmente afectadas por barrera de acceso al crédito. Es así como mediante la ejecución de 25.828 operaciones de financiamiento, se lograron para 2010 operaciones de crédito por un valor superior \$100.000 millones.

Del total de créditos es importante señalar que las microempresas se beneficiaron con el 93% de las operaciones, la pequeñas empresas con el 7%, y las medianas con un 0.52%. Así mismo, el 52% de éstas se dirigieron a financiar actividades productivas relacionadas con el comercio, el 18% a actividades del sector de servicios, el 12% a la elaboración de alimentos, el 9% a la confección de prendas de vestir e igual porcentaje a la fabricación de productos tales como las artesanías, productos en cuero y madera.

✓ **Formación de personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos**

En el año 2010 se formaron para la generación de ingresos un total de 6.810 personas del sector informal. Con estas acciones se han beneficiado a la jóvenes económicamente vulnerables entre 18 y 26 años de edad, así como a las personas que se encuentran en situación de desplazamiento, madres cabeza de familia, personas pertenecientes a los diferentes grupos poblaciones: afrocolombianos, indígenas, LGBT, personas en condición de discapacidad; todos en condiciones de vulnerabilidad económica que se encuentran ubicados especialmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fé, San Cristóbal, Bosa, Engativá, Kennedy, Puente Aranda, Suba y Los Mártires.

✓ **Bogotá es el Principal destino turístico internacional en Colombia y el destino turístico de mayor crecimiento en Colombia. Además es el primer destino de turismo de negocios.**

A corte de noviembre de 2010, Bogotá fue escogida por el 52,1% de los turistas extranjeros que llegan a Colombia como principal destino. Además, el número de estos visitantes se incrementó en 9,2%, alcanzando un poco más de 687 mil con relación al año anterior. Mientras en los últimos cinco años el mundo creció en visitantes internacionales 15% y Colombia 77%, Bogotá creció 88%. El incremento en el número de turistas internacionales, produce una dinámica económica en la ciudad que se refleja en el consumo de hoteles, restaurantes, compras, entre otras actividades.

Así mismo el segmento de turistas internacionales y nacionales que se hospedan en hoteles de Bogotá, es del orden de 2.200.000 de personas, de los cuales el 79% son del mercado internacional y el 75% del mercado nacional viene a la ciudad por razones de negocios.

✓ **Formulación de la política pública de desarrollo económico de Bogotá:**

El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, lideró la formulación de esta política pública en la cual participaron los demás sectores de la Administración Distrital, el sector privado y especialmente la ciudadanía bogotana, esta última, a través de la convocatoria a la base más amplia posible de interlocutores de unidades productivas y de ciudadanos.

Esta política, a partir de su enfoque conceptual, tiene como propósito el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y su bienestar. Se asume en ésta, que la finalidad del desarrollo económico es la gente; por tanto, las personas son el punto de partida y llegada del desarrollo, teniendo en cuenta sus diversidades. Por tanto, se entiende el desarrollo humano como la expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa; conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente para darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible.

De acuerdo a este enfoque en la política pública se definen los lineamientos que, en materia de desarrollo económico, guiarán la acción de las administraciones de la ciudad hasta el año 2038.

2.5.2 CAMBIOS O MEJORAS EN LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

✓ Empleo y la generación de ingresos

La administración distrital contribuyó con el incremento de los niveles de empleo en la ciudad y la generación de mayores niveles de ingreso a la población gracias a la articulación de diferentes estrategias, entre las que cabe señalar i) Inversión pública como elemento de la política anti-cíclica; ii) Intermediación laboral y iii) Operación de banca capital.

En este sentido los principales logros alcanzado en esta materia son:

La inversión pública como elemento de la política anti-cíclica

En los años 2009 y 2010 a partir de la sensible situación económica mundial, que afectó al país y particularmente a la ciudad, la inversión pública distrital jugó un importante papel para mitigar los efectos negativos de la contracción económica, particularmente en el empleo.

En el año 2010 ante una situación que no dejaba prever una mejoría del empleo, se sabía que nuevamente el papel del Gobierno Distrital sería fundamental para mantener el empleo y dependía fundamentalmente del nivel de ejecución y particularmente de giros del presupuesto disponible durante el año 2010. En este escenario era vital mantener el nivel de empleo generado con la inversión pública y, por lo tanto, fundamental acelerar los giros de los recursos tanto de reservas como de la vigencia presupuestal.

En ese sentido, se mantuvo el nivel de giros e incluso se aumentó levemente pasando de 7,3 billones en el 2009 a 7,5 billones en el 2010 y por tanto se mantuvo el número de empleos generados e incluso tener un efecto incremental de cerca de 3 mil empleos, un poco más de 195 mil empleos frente a los 192 mil del año 2009, lo que representó un incremento del 1,5%.

Así con la inversión directa de la Administración Distrital se logró producir un importante efecto contra-cíclico en la ciudad, consistente en un gran esfuerzo por incrementar la inversión en el piso del ciclo: año 2009 y en el año 2010, en la etapa de recuperación económica, un gran esfuerzo por mantener los niveles de inversión y de generación de empleo.

Intermediación laboral

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el marco de las Políticas activas de empleo, puso en marcha una estrategia de intermediación laboral que busca aumentar las posibilidades de los ciudadanos y ciudadanas para conseguir un empleo, implementando prácticas donde la oferta y la demanda se interrelacionen directamente en un mismo espacio físico y/o virtual, poniendo a su disposición información relevante para tal fin.

Así, desde el año 2009, se puso a disposición de los habitantes del distrito capital el sitio Web www.bogotatrabaja.gov.co, herramienta interactiva que facilita el acceso a la información sobre búsqueda de empleo en la ciudad. Así mismo, la intención para acercar a la oferta y a la

demanda laboral en el Distrito se ve materializada en la realización de las ferias de intermediación laboral, las cuales son espacios físicos de participación libres, gratuitos y de corte transversal, que tienen como propósito principal reunir en lugares físicos la oferta y la demanda del mercado laboral; lugar que además facilitaron la búsqueda de trabajo a los ciudadanos y ciudadanas en general y especialmente a sectores poblacionales tales como las mujeres, jóvenes de menores recursos económicos, y técnicos, tecnólogos y profesionales recién egresados .

A Diciembre 31 de 2010, a través de la Vitrina Virtual Bogotá Trabaja se inscribieron más de 3.500 personas a las diferentes ferias de intermediación laboral, se dio respuesta a más de 1.200 inquietudes respecto al funcionamiento y coyuntura del mercado laboral bogotano, se registraron más de 12.500 usuarios en la plataforma de la alianza con www.trabajando.com, quienes contaron con más de 9.500 vacantes, donde más de 18.000 usuarios se postularon.

Estas ferias contaron con la inscripción y participación de un total de 21.005 personas, de los cuales 4.106 corresponden a vinculaciones laborales efectivas. De este total, 2.133 corresponden a Mi Primer Empleo, es decir, al 51,94% del total de vinculaciones.

Banca Capital: Financiamiento del sector productivo y empleo

A través de Banca Capital, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico puso a disposición de los bogotanos un modelo alternativo de préstamos denominado grupos de confianza, facilitando de esta forma el acceso al crédito a población tradicionalmente excluida del sistema financiero.

Paralelamente, Banca Capital asumió un compromiso con los emprendedores y los micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad, con la introducción de 6 líneas de crédito que facilitan la canalización de recursos de BANCOLDEX y de Banca Capital. Las ventajas que ofrece este convenio se basan en el apalancamiento de tasa de interés, que consiste en disminuirles a los empresarios los costos financieros en el momento en que estos accedan a los créditos.

También se dio continuidad al portafolio de productos, a partir de línea de crédito para grupos poblacionales específicos, unido a los servicios de acompañamiento empresarial, entrega de microseguros y avales financieros sobre los créditos otorgados en forma automática a través del Fondo Nacional de Garantías.

Banca capital no sólo le ha permitido a Bogotá un portafolio de servicios destinado a incrementar los ingresos de sus unidades económicas sino que además ha permitido aumentar nivel de empleo de la Ciudad. De acuerdo al seguimiento efectuados por la Universidad Javeriana puede afirmarse que con Banca Capital la ciudad de Bogotá ha tenido una mejora en términos de empleo dado que se han creado 4.547 nuevos puestos de trabajo y se han conservado 33.581 puestos de trabajo de los ya existentes.

Nuevas y mejores dinámicas de abastecimiento alimentario

Se destaca en la gestión de 2010 el apoyo dado al desarrollo de canales de comercialización de productos campesinos e indígenas, en especial la experiencia apoyada de Mercados Campesinos. Los niveles de calidad que se han logrado en estos años muestran que el Mercado Campesino es una oferta adecuada en calidad y precios acogida por compradores de todos los estratos. Además de los mercados presenciales, los campesinos han hecho negociaciones con plazas de mercados, fruiter y restaurantes y han establecido una oferta importante de productos orgánicos.

Así, durante el 2010 los mercados campesinos vendieron 1.084 toneladas de productos frescos con un valor de \$3.600 millones. Se realizaron mercados presenciales a lo largo del año en 10 puntos de la ciudad pertenecientes a 8 localidades. Los 1828 vendedores campesinos pertenecen a los Departamentos de Boyacá y Cundinamarca, hacen parte de 60 Comités Campesinos Municipales y están agrupados en 7 organizaciones campesinas de nivel regional. Con la organización de las comunidades campesinas en lo relacionado con el acopio, el transporte y la comercialización directa de sus productos ha sido posible brindar una oferta a precios más bajos que los del mercado tradicional, lo cual ha contribuido con el buen desempeño de sus ventas en los parques y en la plaza de Bolívar.

Implementación de alternativas productivas para la generación de ingreso destinadas a elevar la productividad y la competitividad de la población económicamente vulnerable

Los procesos de formación en competencias laborales han permitido a las personas beneficiarias mejorar sus capacidades para el trabajo, permitiéndoles aumentar su desempeño en la búsqueda de empleo y permanencia en el mismo. Esto incluye población discapacitada y en condición de desplazamiento que en la actualidad cuenta con más y mejores oportunidades de formación laboral.

Así mismo, mediante el apoyo al emprendimiento de población vulnerable se apalancaron financieramente las microempresas acompañadas para el acceso al crédito, permitiendo su mejor desempeño empresarial al contar con recursos que apalancan su funcionamiento con capital de trabajo y la adquisición de activos fijos. El beneficio para la ciudad es el de mantener un grupo de unidades de negocio y microempresas funcionando y manteniendo su sostenibilidad en el mercado y generando empleo.

A través de las alternativas comerciales permanentes ofrecidas por el IPES, los vendedores ambulantes que antes ocupaban el espacio público en forma indebida, han logrado insertarse en la economía formal, logrando mejorar sus condiciones de trabajo. Con esto se han recuperado zonas de la ciudad ocupadas de manera informal, haciendo que el espacio público —que es de todos— esté protegido del uso indebido y sea para el disfrute de toda la ciudadanía.

Administración del sistema distrital de las plazas de mercado

Con el sistema de administración de las plazas de mercado se han obtenido los siguientes beneficios tanto para los compradores como para los comerciantes:

- ✓ Mejora en el servicio prestado al usuario de las plazas mediante la mejora en el nivel de organización, infraestructura y saneamiento de las plazas; además del impacto positivo en el funcionamiento y convivencia en las mismas.
- ✓ Ahorros en los costos de los procesos de abastecimiento de alimentos, mediante la implementación de la compra en red. Este proceso adicionalmente ha generado empleos directos e indirectos.
- ✓ Garantía de la inocuidad de los alimentos mediante la implementación del plan de saneamiento, el cual incluye control de vectores y capacitación de los comerciantes en correcta manipulación de alimentos.

Mejoramiento en el sector turístico de la ciudad

Hoy Bogotá es la ciudad de Colombia en la cual se concentran las más grandes apuestas en inversión hotelera; cuenta con 20 nuevos proyectos hoteleros en operación entre 2009 y 2013 con una inversión extranjera y nacional aproximada de 800 millones de dólares y marcas de renombre con estándares de talla mundial, que generarán un stock de 10 mil empleos directos, una vez estén todos en operación y que dejarán a la ciudad una capacidad instalada de cerca de 17.000 habitaciones, mayoritariamente en segmentos de lujo y superior. Dicha inversión evidencia un reconocimiento empresarial de una tendencia clara de mayor demanda de servicios turísticos en la ciudad así como una mayor confianza en el país y particularmente en la ciudad.

También Bogotá cuenta hoy con más y mejores prestadores de servicios turísticos: al cierre de 2010, se encontraban inscritos en el Registro Nacional de Turismo cerca de 3.200 prestadores, entre agencias de viaje y turismo, establecimientos de alojamiento, guías de turismo y establecimiento de gastronomía, entre otros, que de acuerdo con las estadísticas del Viceministerio de Turismo generan por año cerca de 30.000 empleos directos y según cálculos del Instituto Distrital de Turismo, cerca de 90.000 empleos indirectos, esto es de un impacto en ingresos familiares a una población del orden de 500.000 residentes en Bogotá.

Estas cifras no incluyen los establecimientos de comercio que se benefician de uno de los principales atractivos del turismo en Bogotá como son las compras, ni los servicios de salud y los espectáculos culturales que motivan también en forma creciente la visita de turistas nacionales e internacionales a la Capital. Con ellos, fácilmente las cifras podrían ser mucho mayores, de hecho, cuando se miran los datos de empleo en Bogotá para el sector de comercio, hoteles y restaurantes, la población ocupada ascendió a cerca de un millón de empleos en los primeros nueve meses del 2010, esto es el 28% del total del empleo que genera Bogotá, siendo este sector el principal generador de empleo de la ciudad.

2.5.3 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Tabla 30: Ejecución presupuestal Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo
Período Acumulado 2008 – 2010
(Millones de pesos de 2010)

Sector / Entidad / Objetivo	Acumulado 2008 - 2010		
	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
5 - Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	321.711	302.111	94
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	165.877	154.723	93
Bogotá bien alimentada	31.235	31.206	100
Bogotá rural	2.322	2.322	100
Fomento para el desarrollo económico	85.253	74.746	88
Bogotá sociedad del conocimiento	18.100	18.097	100
Bogotá competitiva e internacional	16.678	16.678	100
Gestión distrital con enfoque territorial	3.873	3.424	88
Desarrollo institucional integral	8.417	8.250	98
Instituto para la Economía Social	124.466	117.883	95
Bogotá bien alimentada	25.779	23.335	91
Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	92.932	88.897	96
Desarrollo institucional integral	5.755	5.651	98
Instituto Distrital de Turismo	31.367	29.505	94
Bogotá competitiva e internacional	28.097	26.236	93
Desarrollo institucional integral	3.270	3.269	100

El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo participa especialmente en los programas de Bogotá bien Alimentada, del Objetivo Ciudad de Derechos con una ejecución de \$ 31.206 millones de pesos entre 2008 y 2010 para Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Con esta inversión se ha podido implementar el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de la ciudad con el cual se han beneficiado los actores de la cadena de abastecimiento de alimentos como productores, tenderos distribuidores de alimentos y comedores comunitarios.

En este mismo programa el IPES ha ejecutado un total de \$23.335 millones de pesos, lo que ha permitido asumir la administración de las 19 Plazas de Mercado Distritales, en sus aspectos operativo, financieros y jurídicos, de igual forma se ha invertido recursos en el mejoramiento de la infraestructura 5 plazas. Con estas acciones directamente se benefician un total de 3.039 comerciantes que comercializan sus productos en las 19 Plaza de Mercado Distritales.

Por su parte con la inversión de \$74.746 millones en el programa Fomento para el desarrollo económico del Objetivo Ciudad Global se financiaron las actividades de fortalecimiento empresarial tales como el emprendimiento, incubación, acceso a mercados y especialmente el acceso al crédito con Banca Capital de las empresas del sector productivo. Este programa

también incluye la promoción de oportunidades de vinculación al primer empleo, la estrategia de intermediación laboral y la formación para el trabajo.

También a través del programa Bogotá Competitiva internacional con una inversión de \$16.678 de 2008 a 2010 se apoyaron las empresas con potencial exportador, se desarrollaron las estrategias de inversión extranjera y se capacitaron y certificaron las personas en edad de trabajar en el idioma inglés.

El Instituto Distrital de Turismo con la ejecución de \$ 26.236 millones de pesos en este mismo programa, asesoró a prestadores de servicios turísticos: hoteles, restaurantes, empresas de transporte turístico, mipymes de turismo y guías profesionales en normas sectoriales relacionadas con calidad en el servicio y gastronomía, entre otras temáticas; adelantó las campañas promocionales de Bogotá como destino turístico y diseñó e implementó los portafolios de productos turísticos, logrando con estas inversiones que Bogotá sea una ciudad con más y mejores prestadores de servicios turísticos y grandes apuestas en inversión hotelera.

En cuanto al programa del Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables se han ejecutado un total de \$ 88.897 millones de pesos por parte del IPES, con los que se han beneficiado un total de 42.265 personas a través del portafolio de servicios ofrecido por la entidad en sus diferentes proyectos misionales; lo que ha permitido la potenciación del capital humano y social por medio de procesos de formación para el trabajo a la población vinculada y beneficiaria de la entidad.

Del mismo con estos recursos se ha dado apoyo a iniciativas productivas, comerciales y laborales de emprendedores y microempresarios del sector informal, al igual que se a brindando alternativas comerciales y productivas para la generación de ingresos para la población que se encuentra en el sector informal de la economía y que ejerce su actividad económica en el Espacio Público.

3.5.4 ANALISIS DE LAS METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

CIUDAD DE DERECHOS

Programa: Bogotá bien alimentada:

- *Construir 2 plataformas logísticas para el abastecimiento alimentario de la ciudad:*

Se adelantaron las obras complementarias para la plataforma logística de Ciudad Bolívar, la cual se construyó en el 2009. Se espera desarrollar la prueba piloto que tiene por objeto entregar datos cuantitativos que demuestren los niveles de eficiencia que se lograrían con esta herramienta de infraestructura en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos.

Con base en esta se pretende establecer una línea de base que sirva como punto de referencia para definir las condiciones finales de operación esperadas en el funcionamiento de la plataforma mixta en especial, las rutas de aprovisionamiento, operación logística y distribución capilar de alimentos y las figuras de administración de la plaza.

- *Poner en marcha 4 planes de acción de las alianzas regionales con los departamentos de la región central:*

A diciembre de 2010 se cuenta con 6 alianzas regionales en marcha con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta, Casanare y Santander, operativizadas mediante planes de acción en curso. La mayoría de los proyectos que desarrollan las actividades del plan de acción se suscribieron en los últimos meses del año, con lo cual presentaran avances sustanciales para la vigencia de 2011.

- *Vinculación de 46.550 Productores, transformadores, distribuidores, tenderos y pequeños comerciantes de alimentos y organizaciones solidarias al uso de los servicios del Plan.*

Para este caso, el reporte es del 100% toda vez que se ha atendido al 100% de los actores identificados para el uso de cada línea de servicio. De acuerdo a las cifras indicadas se ha beneficiado con servicios del plan un 40% más de actores de lo inicialmente planeado, llegando con beneficios concretos en 2010 a 13.580 actores de la cadena.

En términos de los efectos relacionados con el uso de los servicios, es de destacar los resultados obtenidos de las experiencias de negociación directa de alimentos en 2010 que ya han sido llevadas a cabo entre productores y distribuidores urbanos y en las cuales se lograron beneficios económico de entre el 15 y 50%. En el caso de las negociaciones realizadas en el marco de mercados campesinos, el comprador recibe un precio que es por lo menos 8.9% menor que un precio promedio formado por 10 referencias de minoristas de la zona aledaña al mercado y del precio de salida de productos de Corabastos. El precio que recibe el vendedor, descontados gastos de transporte y comida, es un 20% a un 50% superior al que recibiría en su finca, dependiendo del producto.

Programa: Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables

- *Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos*

Durante el año 2008 se formaron para la generación de ingresos un total 3.156 personas del sector informal, lo que corresponde al 20% del total programado, en el año 2009 se formaron un total de 3.910, lo que corresponde al 44% del total programado en el PDD. Así mismo, durante el año 2010 se formaron para la generación de ingresos un total de 6.810 personas del sector informal, para un total acumulado de 13.876 personas formadas para la generación de ingresos, lo que corresponde a un acumulado del PDD 2008-2010 del 87%.

Con estas acciones se han beneficiado a la jóvenes económicamente vulnerables entre 18 y 26 años de edad, así como personas en situación de desplazamiento, madres cabeza de familia, personas pertenecientes a los diferentes grupos poblaciones: afrocolombianos, indígenas, LGBT, personas en condición de discapacidad todos en condiciones de vulnerabilidad económica que se encuentran en las 19 localidades del Distrito Capital, especialmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fé, San Cristóbal, Bosa, Engativá, Kennedy, Puente Aranda, Suba y Los Mártires.

Para la vigencia 2010, los siguientes fueron los resultados de personas atendidas por localidad para cada una de las actividades referenciadas:

Tabla 31: Formación de personas vulnerables del Sector Informal 2010

ACCIONES	Personas referenciada a oportunidad de empleo	Personas en condición de discapacidad para el empleo	Personas en - formadas en competencias laborales	Personas Situación En De Desplazamiento Para El Emprendimiento Con Entrega De Capital Semilla.	Personas formadas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas	TOTAL
LOCALIDAD	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
01 Usaquén	11	2	20	5	18	56
02 Chapinero	29	0	13	5	14	61
03 Santa Fe	238	0	152	47	54	491
04 San Cristóbal	195	0	379	119	155	848
05 Usme	99	1	261	52	147	560
06 Tunjuelito	44	4	22	15	27	112
07 Bosa	138	12	115	53	178	496
08 Kennedy	104	15	722	51	133	1025
09 Fontibón	28	6	31	7	11	83
10 Engativá	98	0	276	9	22	405
11 Suba	63	11	134	17	56	281
12 Barrios Unidos	12	3	12	2	0	29
13 Teusaquillo	19	0	29	2	1	51
14 Los Mártires	25	2	88	17	9	141
15 Antonio Nariño	15	1	16	10	4	46
16 Puente Aranda	30	11	570	7	7	625
17 La Candelaria	13	5	40	3	11	72
18 Rafael Uribe Uribe	109	1	86	63	156	415
19 Ciudad Bolívar	148	21	305	258	257	989
20 Sumapaz	0	3	20	0	1	24
TOTALES POR GRUPO ETAREO						
18-26	779	61	439	82	1.151	2.512
27-59	639	37	2.302	615	110	3.703

ACCIONES	Personas referenciada a oportunidad de empleo	Personas en condición de discapacidad formadas para el empleo	Personas formadas en competencias laborales	Personas Situación En De Desplazamiento Para El Emprendimiento Con Entrega Capital Semilla.	Personas formadas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas	TOTAL
LOCALIDAD	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
Mayor de 60	0	0	458	45	0	503
Menor de edad	0	0	92	0	0	92
Total general	1418	98	3.291	742	1.261	6.810

OBJETIVO ESTRUCTURANTE: CIUDAD GLOBAL:

Programa Bogotá Competitiva e Internacional:

- *Lograr 30 decisiones de inversión extranjera directa certificadas*

A 31 de diciembre 2010 se lograron 4 decisiones de inversión extranjera directa certificadas, Invest In Bogotá tiene 126 oportunidades de inversión, que provienen en un 38% de la estrategia proactiva, 55% de la reactiva y 7% asociadas a reinversión. Las oportunidades corresponden a los sectores de servicios petroleros, contact centers, IT, turismo, manufactura en general y servicios profesionales; provenientes principalmente de Estados Unidos (21%), Venezuela (20%), España (11%), Argentina (8%), México (7%) y Alemania (6%).

- *Asesorar 200 empresas, producción y calidad*

En el 2010, 55 empresas fueron objeto de esta asesoría. Esta meta plan ha sido superada ampliamente y se ha reprogramado para llegar a 560 empresas durante el cuatrienio. A 2010 han sido apoyadas 481 unidades económicas y se han intervenido 25 empresas que asistieron a diferentes ferias y exposiciones en Berlín, Shanghai. Así mismo, se adelanta el proceso de sensibilización en calidad para cerca de 50 empresas en HACCP Y BPM, ISO 27001, ISO 13845 y responsabilidad Social Empresarial.

- *Apoyar 100 nuevas mipymes exportadoras:*

En 2010, 25 nuevas mipymes lograron consolidar su plan exportador gracias al apoyo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. En consecuencia, Bogotá cuenta hoy con 50 empresas que incursionan con éxito en los mercados internacionales no tradicionales, con productos diferentes al sector primario, que han fortalecido las competencias de los empresarios en temas de negociación con la participación de estos en diferentes ferias y eventos internacionales. Todo lo anterior genera nuevos y permanentes mercados para sus productos con los beneficios sociales inherentes a la estabilidad empresarial.

Además con exportaciones de productos no primarios a destinos diferentes a los tradicionales se logra generar y mantener empleo formal, estable y bien remunerado para las y los habitantes de la ciudad.

- *Certificar 10.000 personas en dominio del idioma Inglés B2:*

6704 personas han sido certificadas y obtuvieron el nivel B2 o superior. Como se ha señalado anteriormente, desde mediados de 2010 se viene implementando un servicio de certificación en el dominio de inglés, de carácter abierto (por demanda a través del portal www.ispeak.gov.co), en el cual las personas de la ciudad que cumplen unos requisitos generales pueden inscribirse y adelantar el proceso para recibir una formación corta y presentar un examen de certificación que valide el nivel de inglés que tienen.

La información de las personas certificadas está disponible para las empresas interesadas en ofrecer oportunidades laborales y se accede a ella a través del portal de I Speak, previo registro y autorización.

- *Asesorar 500 prestadores de servicios turísticos para que incorporen criterios de calidad y sostenibilidad en la oferta turística.*

En desarrollo de esta meta se asesoraron 262 prestadores de servicios turísticos a través del programa de calidad y sostenibilidad del turismo que instruye a los beneficiarios en normas sectoriales relacionadas con calidad en el servicio, gastronomía, entre otras temáticas, para contribuir al mejoramiento de la satisfacción de los turistas y usuarios

- *Implementar 5 campañas promocionales de Bogotá como destino turístico.*

En desarrollo de esta meta, el IDT, realizó 3 Campañas de promoción de ciudad: “100 mil historias por contar. Bogotá Turística”, ‘Muchos ya lo están viviendo y “Ven a Bogotá, no te quedes atrás”, con difusión por TV en distintos países de Latinoamérica. ‘Campaña de Navidad: Publicación de la Agenda de Navidad con información sobre iluminación de la ciudad, recorridos navideños y el calendario de actividades. Adicionalmente, realización de campañas ATL y BTL en los mercados objetivo Ecuador, Perú, Brasil, Argentina, México, Chile y USA

- *Diseñar y concertar 10 portafolios de productos turísticos.*

A diciembre de 2010, el IDT ha diseñado 8 portafolios de productos turísticos: En 2008: "Portafolio de la Región Central", en 2009: "Turismo accesible", “Portafolio para FITUR” y “Bogotá Fin de Semana”, y en 2010: "Bogotá el mejor destino turístico de 2010 para Ecuador", “Ruta Bicentenario”, "Bogotá el mejor destino turístico de 2010 para Perú" y "Parque Natural de Chicaque y Orquídeas del Tequendama".

Programa: Bogotá Sociedad del Conocimiento

- *Atender 700 empresarios de la Red de Empresarios Innovadores*

En la vigencia 2010, se atendieron 121 empresas de la ciudad capital en el programa Red de Empresarios Innovadores. Las empresas participantes mediante la asistencia técnica recibida están alcanzando mejoramiento continuo de su productividad y por ende competitividad.

Para optimizar los servicios prestados, utilizar eficientemente los recursos y el tiempo de los empresarios, se definió una ruta de atención integrada por las siguientes etapas: convocatoria, sensibilización, selección, fortalecimiento empresarial, formación de redes empresariales y salida. Lo anterior con la intención de realizar mejoras tendientes a: i) construir entre todos los operadores una verdadera red de servicios que evitara la duplicidad de esfuerzos y la repetición de algunas actividades, que tenían por efecto la desmotivación de los empresarios y, ii) un proceso de conformación de redes empresariales que tenga en cuenta de manera particular las posibilidades de las diferentes empresas; es decir, como prestar un servicio de carácter diferenciado y ajustado a cada caso en particular.

Objetivo: CIUDAD GLOBAL

Programa: Fomento Para El Desarrollo Económico

- *Crear 3.750 nuevas empresas con apoyo del Distrito:*

En 2010, 1557 nuevas empresas fueron creadas con apoyo de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. Desde 2008 hasta 2010 se han creado 3.883 empresas, superando en un 4% la meta plan inicialmente establecida de 3.750, adicionalmente, se han atendido a más de 60.000 personas en sesiones informativas, se han asesorado a más de 27.000 personas y se han realizado mas de 17.00 planes de empresa en línea.

Este programa apoya a los sectores de servicios con un 43 % de la participación de las empresas creadas, industriales con un porcentaje de 27 %, comercio con un 26%, agricultura y financiero con un 2% respectivamente.

En 2010 la creación de empresas presenta una mayor dinámica en las localidades de Suba, Engativá, Chapinero, Kennedy y Teusaquillo con un 57 % del total de las empresas creadas con el apoyo de Bogotá Emprende dejando con un 47% al resto de las localidades.

La efectividad en la creación de estas empresas redunda en disminución del nivel el desempleo. Así mismo el cumplimiento de esta meta implica menores niveles de informalidad y mayor crecimiento de la producción de los sectores económicos involucrados.

- *Incubar 100 empresas de sectores priorizados por la agenda interna para la productividad y competitividad*

En este contexto, la administración distrital, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, ha desarrollado diversos instrumentos para promover y apoyar la generación de nuevas empresas en Bogotá, orientados fundamentalmente en el mejoramiento de las

competencias empresariales para emprender formulación del plan de negocios, la creación de plataformas para la comercialización y el desarrollo de mecanismos para el acceso a nuevos instrumentos financieros.

Durante el 2010 se dio continuidad a la implementación del Ecosistema de Emprendimiento, modelo desarrollado a partir de la definición de un modelo de incubación extramuros. A Diciembre de este mismo año, se han incubado 60 empresas, para un cumplimiento del 60% de la meta inicialmente planteada en el Plan de Desarrollo, que además fue reprogramada a 120 empresas incubadas.

- *Vincular 800 empresas a esquemas asociativos y de clúster*

Así mismo, la Administración Distrital con el fin de hacer más competitivas las Mipymes Bogotanas, ha avanzado significativamente en la promoción de esquemas de asociatividad, logrando vincular hasta la fecha un total de 917 empresas a esquemas asociativos y de clúster en los sectores textil-confección, cuero-calzado y sus manufacturas, joyería y bisutería, e industria gráfica y cultural.

A Diciembre 2010 se han vinculado 917 micro y pequeñas unidades productivas, 689 en 2010, a esquemas asociativos o de clúster, la meta fijada en el plan de desarrollo fue de 800 empresas vinculadas, sin embargo esta meta fue ampliada a 1.200 empresas dado el éxito del programa, esto da un porcentaje de cumplimiento para la actual vigencia del 76%.

En este mismo marco la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha apoyado y promovido la Semana Internacional de la Moda de Bogotá – SIMB-, consolidándola como la primera plataforma internacional de comunicación y negocios para la Industria de la Moda en Colombia, que por primera vez reúne diseño, confección, calzado/ marroquinería, joyería y bisutería, y la cual beneficio durante el año 2010 a 740 Mipymes.

Mediante una alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos y la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte se inició el proceso de sensibilización sobre asociatividad en industrias culturales con el fin de mejorar su circulación, en este marco se elaboraron 50 planes de negocio, se realizaron 4 ruedas de negocios dentro de la dinámica de los Festivales al Parque, se realizó una reunión con las organizaciones asistentes a la feria SOFA 2010 haciendo acompañamiento a esta feria a 5 organizaciones.

Mediante alianza con CIGRAF se beneficiaron 47 empresas del sector de artes gráficas, 30 en la transferencia de la tecnología internacional en administración de color y diseño y 16 certificadas con las normas técnicas de calidad en las metodologías ISO 12467 o G7.

Mediante alianza con el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá se realizaron acciones de fortalecimiento a 58 empresas y organizaciones culturales de Bogotá. Es relevante indicar que esta meta ha sido reprogramada, incrementando a 1000 las empresas a vincular a esquemas asociativos y de clúster.

- *Apoyar 2.800 mipymes para el acceso a mercados*

Durante este año, la estrategia de acceso a mercados de la SDDE, permitió que 2.482 mipymes bogotanas se vieran beneficiadas a través de la realización de distintos eventos como, exhibiciones comerciales, ruedas y macro ruedas de negocios, foros y festivales:

Como se puede observar, la tendencia de apoyo a mipymes ha sido creciente durante la vigencia del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva para Vivir Mejor”. Como resultado de las estrategias adelantadas a la fecha se han apoyado un total de 5.020 Mipymes, superando la meta en un 179% la meta plan inicialmente planteada.

En términos de efectividad esta meta implica un aumento de ventas por parte de las empresas, incremento de la producción, posicionamiento de los productos y la empresa en el mercado, creación de puestos de trabajo y fortalecimiento de las cadenas productivas, a través del aumento de la producción.

Los sectores económicos beneficiados con los diferentes eventos de acceso a mercados son los de moda y confección, cuero, calzado, marroquinería, alimentos, servicios y el sector de las franquicias que ofrece una nueva oportunidad para la población de la ciudad de Bogotá para crear negocios con el apropiamiento del know how, las empresas que han recibido este apoyo según su tamaño son micro, pequeñas y medianas, teniendo una mayor representatividad las microempresas; su ubicación se encuentra en casi todas las localidades de la ciudad, principalmente en las localidades de Tunjuelito, Puente Aranda, Chapinero, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar

- *Realizar 70.000 operaciones de financiamiento a unidades productivas*

En 2010 se efectuaron 25.828 operaciones financieras llegando a 54.803 de manera consolidada en lo transcurrido del Plan de Desarrollo.

La efectividad en el cumplimiento de esta meta plan puede particularizarse en los siguientes impactos positivos para la ciudad: menores niveles de informalidad dado que se atendieron y acompañaron 10.690 microempresas de subsistencia; crecimiento en la producción de los sectores económicos involucrados, al recibir de los operadores financieros de Banca Capital recursos de crédito de más de \$100.000 millones de pesos para el año 2010; Mayor número de personas bancarizadas: 3.255; inclusión de nuevos instrumentos de financiamiento que permiten mayor acceso a la población de bajos ingresos puesto que se diseñaron nuevos instrumentos de crédito para atender a las poblaciones de loteros, tenderos, fondos rotatorios, microempresas de subsistencia y fortalecimiento institucional de organizaciones microfinancieras a través de metodologías microcrediticias y transferencia de apoyo administrativo, contable y tecnología informática.

- *Formular y poner en marcha E1 Plan Distrital de Formación Para El Trabajo*

Se concluyó la formulación del Plan Distrital de Formación para el Trabajo la cual contó con la participación de distintos grupos poblacionales que actúan en los territorios rurales y urbanos de la ciudad (cinco focus groups con líderes de poblaciones afrodescendientes, en condición de discapacidad y situación de desplazamiento, población LGTB, y 23 talleres con servidores públicos y líderes locales.

En lo atinente a efectividad con el Plan Distrital de Formación se espera optimizar la inversión de los recursos públicos orientados a formación para el trabajo y lograr que la calidad, la pertinencia y la innovación se impongan, para mejorar la articulación entre la oferta de formación y las necesidades (demanda) del sector empresarial.

- *Ofrecer oportunidades de vinculación al primer empleo a 4.000 personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria*

La implementación de la estrategia de intermediación laboral ha generado resultados muy satisfactorios al brindar 12.388 oportunidades laborales para esta población. Adicionalmente, se encuentra que el 22.4% de estas oportunidades se ha convertido en vinculaciones efectivas.

Si se evalúa la implementación de la estrategia de intermediación laboral en términos generales, a través de la realización de ferias de oportunidades laborales se han ofertado 34.500 oportunidades de vinculación, de las cuales 12.388, es decir, el 36%, se focalizan hacia personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria.

En lo transcurrido del plan de desarrollo se ha logrado el enganche efectivo de 5.030 personas mediante la implementación de la estrategia de intermediación laboral de las cuales 2.785, es decir, el 55%, corresponden a enganches de población joven en su primer empleo.

2.5.5 PERSPECTIVAS Y RETOS DEL SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

- ✓ Posicionamiento de la Política Pública de Desarrollo Económico – garantizando su sostenibilidad a través su socialización y apropiación, el diseño del sistema de regulación e incentivos para su implementación de la política, el diseño del esquema de seguimiento y evaluación y la identificación y priorización de proyectos.
- ✓ Posicionar a la SDDE como el principal referente del Distrito en materia económica y de empleo, lo cual se logrará a través de la operación del Observatorio de Desarrollo Económico y realización y posicionamiento de estudios estratégicos.
- ✓ El desarrollo de la tercera fase del programa Bogotá Emprende, generando un mayor valor agregado para el emprendedor y empresario, reflejado en la pertinencia y mejora de los contenidos de formación a través del ajuste a las cápsulas de conocimiento y talleres.
- ✓ Poner en marcha el plan distrital de formación para el trabajo y diseñar y aplicar los instrumentos de monitoreo para incidir en la pertinencia de la formación para el trabajo.

- ✓ Establecer estrategias y mecanismos de concertación con el Gobierno Nacional para que el Distrito Capital a través de la Secretaría de Desarrollo Económico tenga una participación activa y visible de la Ley de Mi Primer Empleo y del sistema nacional de intermediación laboral.
- ✓ Incrementar el porcentaje de las vinculaciones efectivas que se han alcanzado en las ferias de Intermediación Laboral, subiéndolo a aproximadamente a un 30%.
- ✓ Coordinar acciones con el SENA y el Ministerio de Trabajo, que permitan unificar y maximizar los esfuerzos en la reducción de los altos niveles de desempleo en el Distrito.
- ✓ Analizar, interpretar y proponer una estrategia concertada con diferentes actores públicos y privados del sector de las microfinanzas el mecanismo que garantice en el futuro la sostenibilidad y permanencia de Banca Capital como el instrumento de democratización del crédito en el Distrito.
- ✓ Profundizar los procesos de reconversión productiva en el área rural de Bogotá de manera que sean sostenibles ambiental, social y económicamente.
- ✓ Se está buscando la forma de dar continuidad a los proyectos de agroturismo, gestionando apoyos adicionales con las instituciones relacionadas para que los atractivos turísticos se conviertan efectivamente en productos que entren en el mercado y generen ingresos y empleos directos e indirectos.
- ✓ En la atinente a alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables se desarrollaran estrategias que permitan atenuar los problemas derivados del bajo nivel en competencias y las difíciles condiciones socioeconómicas de la población que accede al servicio de intermediación laboral, con el objeto de mejorar la efectividad del proceso.
- ✓ Consolidación del clúster de turismo de negocios, para los segmentos individual, corporativo, eventos e incentivos.
- ✓ Implementación del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios Turísticos, lo cual permitirá que el ordenamiento territorial de la ciudad sea compatible a las necesidades de desarrollo turístico y adelantar la ejecución de proyectos jalonadores de desarrollo turístico en la ciudad
- ✓ Posicionamiento de Bogotá Turística y su Marca Ciudad en todas las campañas que se adelantarán en el 2011: Campaña Bogotá Sub sede del mundial de la FIFA Sub-20 y Campaña de apropiación Bogotá anfitriona, entre otras.

2.5.6 CONCLUSIONES DEL SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Al cerrar la vigencia 2010 el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo ha avanzando en la consecución de las metas del plan de desarrollo distrital, a tal punto que, como pudo evidenciarse, muchas de estas metas han sido reprogramadas debido al éxito en su realización. Por tal motivo, una vez concluido el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva la Entidad habrá cumplido con los compromisos suscritos por la actual Administración Distrital con la ciudadanía Bogotana en materia de desarrollo económico.

Así mismo, más allá del cumplimiento de estas metas plan, la entidad ha dirigido su gestión a la generación de mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas en temas tales como la seguridad alimentaria, permitiendo mayor cantidad de alimentos, a menor precio y con mayor calidad. Igualmente, se ha logrado el fortalecimiento empresarial, traducido en un mayor número de nuevas unidades económicas, con mejores posibilidades de acceso mercado y especialmente al crédito, mayores niveles de innovación, productividad y competitividad y una mayor posibilidad de acceder a mercados internacionales vía exportación. A lo anterior se suma el hecho de posicionar cada vez más a Bogotá como una economía atractiva para la inversión extranjera directa.

Este fortalecimiento empresarial, que genera impactos directos en la generación de mayores ingresos y niveles de empleo para ciudad, se ve complementado con las prácticas implementadas para la brindar más y mejores oportunidades de empleo a los bogotanos y bogotanas, en las cuales se destaca la consolidación de la estrategia de intermediación laboral para Bogotá y los esfuerzos por la pertinencia y calidad del formación para el trabajo en la ciudad.

Así mismo en el tema turístico las cifras son claras, Bogotá se ha posicionado como el primer destino turístico para los turistas internacionales en Colombia, al concentrar en la ciudad más del 50% del total de visitantes extranjeros al país, en un sector que hoy se constituye en la tercera fuente más importante de divisas para el país y en la primera en el ámbito de las exportaciones no tradicionales colombianas.

De esta manera, en desarrollo de la Política Distrital de turismo se ha logrado visibilizar al turismo, como sector de desarrollo clave para la transformación de la ciudad, orientando el norte de la gestión turística de Bogotá, con una visión a largo plazo, dirigida a la promoción de la ciudad como destino turístico y a la gestión sobre el destino, para asegurar su competitividad en los frentes de mercadeo y promoción, inclusión y desarrollo social, competitividad, infraestructura y Región Capital.

Todos estos esfuerzos, complementados con nuevas acciones y el apoyo de las demás entidades distritales, el sector privado y la ciudadanía, permitirán que a través del implementación de la Política Pública de Desarrollo Económico de Bogotá se consolide la ciudad y la Región Capital como foco de desarrollo socioeconómico en el contexto nacional e internacional, ampliando la base de generación y distribución de la riqueza a todos los estamentos de la sociedad.

2.6 SECTOR EDUCACIÓN

El sector educativo en el marco del Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva 2008-2012, se ha propuesto como objetivo primordial *garantizar a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bogotá, las condiciones adecuadas para disfrutar el derecho a una educación de calidad, que contribuya a la construcción de una ciudad más justa y democrática, pacífica, segura, incluyente y equitativa, en la que todos sus habitantes sean respetuosos de los derechos, la diversidad y el pluralismo.*²²

Para cumplir con este objetivo general, la prioridad de la política pública educativa ha sido ofrecer gratuidad total para eliminar las barreras de carácter económico para el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo oficial, así como las transformaciones pedagógicas en los colegios para garantizar a la población estudiantil el derecho a una educación que responda con calidad a sus intereses individuales y colectivos, mediante enfoques pertinentes, uso adecuado del tiempo escolar, la oferta de oportunidades educativas en tiempo extraescolar, la articulación de los diferentes niveles educativos, junto con acciones conducentes para que los padres y madres de familia y la sociedad en su conjunto asuman las responsabilidades derivadas del mandato constitucional de asegurar que los niños y las niñas ingresen de manera oportuna a la escuela y permanezcan en el sistema educativo hasta culminar su formación.

Igualmente, ha sido primordial para el sector, generar condiciones que garanticen el derecho a la educación a personas y poblaciones que requieren atención especial para superar la marginación o exclusión por razones de vulnerabilidad, discapacidad, excepcionalidad de talento y diversidad cultural, étnica, de orientación sexual e identidad de género, impulsar la formación del espíritu científico y tecnológico, la capacidad de innovación, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje y el trabajo en grupo y promover la enseñanza y práctica de los derechos, deberes y valores humanos, la formación ética y moral, como parte de la cultura escolar y la formación para la práctica social²³.

2.6.2 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR EDUCACIÓN

El sector educativo obtuvo grandes avances en el desarrollo e implementación de la política educativa en la ciudad, los principales logros alcanzados en el año 2010 fueron:

✓ Gratuidad total para todos y todas los estudiantes del sistema educativo oficial

Durante el 2010 la Secretaría de Educación del Distrito garantizó el acceso y permanencia a la educación pública totalmente gratuita a todos los niños, niñas y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial, es decir 1.025.737 estudiantes dejaron de cancelar los costos relacionados con el cobro de derechos académicos y servicios complementarios que las instituciones educativas oficiales regularmente cobraban para la prestación del servicio educativo.

²² ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. Plan Sectorial de Educación 2008 – 2012. Educación de calidad para una Bogotá Positiva. Bogotá, D.C., 2008. Páginas 44 – 47.

²³ Ibid. Páginas 65 – 66.

En este sentido, el Distrito Capital se consolida como la primera ciudad del país en alcanzar gratuidad total al 100% población escolar registrada en su sistema educativo oficial, logrando materializar el derecho a la educación y reducir los costos educativos a las familias que acceden a los servicios de educación oficial, mejorando la calidad de vida de cada una de estas familias, dado que dichos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas tales como la alimentación y vivienda, adicionalmente esta política contribuye a la reducción de los índices de deserción escolar.

✓ **Transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación**

A través de estrategias que incentivan el desempeño académico y que están asociadas a la reorganización de la enseñanza por ciclos, uso adecuado del tiempo escolar, la oferta de oportunidades educativas en tiempo extraescolar, la articulación y especialización de los diferentes niveles educativos, el fomento al uso pedagógico de la informática y la comunicación, el aprovechamiento de la ciudad como escenario de aprendizaje, el desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes y el incentivo a colegios, docentes y estudiantes, el sector educativo ha podido avanzar significativamente en la calidad de la educación impartida en el Distrito Capital.

Esto se evidencia en el número significativo de colegios oficiales que se ubicaron en los rangos alto, superior o muy superior en las pruebas ICFES, es así como, de los 358 colegios oficiales de Bogotá el 39% de estas instituciones se clasificaron en las categorías superiores. Esto significa un incremento del 21% desde que inició el presente plan de desarrollo si se tiene en cuenta que para el año 2008 el porcentaje de colegios oficiales clasificados en categorías Muy Superior, Superior y Alto era del 18%.

✓ **Alimentación escolar para los niños y niñas del distrito**

En lo corrido del Plan de Desarrollo, Bogotá ha ofrecido refrigerios escolares a 550.689 estudiantes de los cuales 514.863 fueron financiados con recursos de la SED y 35.826 con aportes financieros de los Fondos de Desarrollo Local – FDL. Adicionalmente se registra como máximo logro alcanzado durante este Plan de Desarrollo el suministro de 125.785 comidas calientes con recursos SED y 7.100 comidas con recursos FDL – UEL para un total de ciudad de 683.574 estudiantes con alimentación escolar.

En lo que refiere a la vigencia 2010 en total 679.174²⁴ estudiantes de colegios oficiales recibieron una ración diaria de alimentos, en la modalidad de refrigerio o comida caliente en alguno de los 64 comedores escolares habilitados para este fin, es decir el 66% de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial se beneficiaron con una alimentación diaria que atiende los requerimientos de proteínas, vitaminas, carbohidratos y otros complementos nutricionales necesarios para obtener un mejor rendimiento físico, desarrollar una mayor capacidad intelectual, resistencia a las enfermedades infecciosas y generar un ambiente social adecuado.

²⁴ Corresponden 474.841 refrigerios con recursos SED, 40.022 refrigerios entregados en colegios de concesión 35.826 refrigerios de los FDL-UEL, 120.780 comidas calientes con recursos SED y 2.700 comidas calientes de los FDL – UEL.

✓ **Inclusión social de estudiantes en situación de vulnerabilidad**

A lo largo de la vigencia 2010, la SED garantizó el derecho a la educación a 78.838 escolares en situación de vulnerabilidad, con prácticas pedagógicas pertinentes y ajustadas, respetando todas las formas de no-discriminación y reconociendo los géneros, la etnia, la condición y la situación de cada escolar. Esto significa que 7.190 niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad fueron atendidos en colegios oficiales del Distrito con programas de necesidades educativas especiales, así como 45.226 estudiantes en situación de desplazamiento, 6.566 adultos y jóvenes en programas de aceleración y nivelación educativa, 309 niños en programas para desincentivar el trabajo infantil y 19.547 estudiantes con programas para la diversidad sexual y étnica.

Adicionalmente 90.633 niñas, niños y jóvenes más pobres de los colegios distritales recibieron morrales llenos de útiles escolares y 20.056 estudiantes adicionales se beneficiaron con uniformes y calzado gracias a los aportes de las entidades cooperativas, empresas que destinan sus aportes de responsabilidad social al sector educación y servidores públicos y ciudadanos en general que hacen donaciones particulares.

✓ **Modernización y ampliación de la universidad distrital**

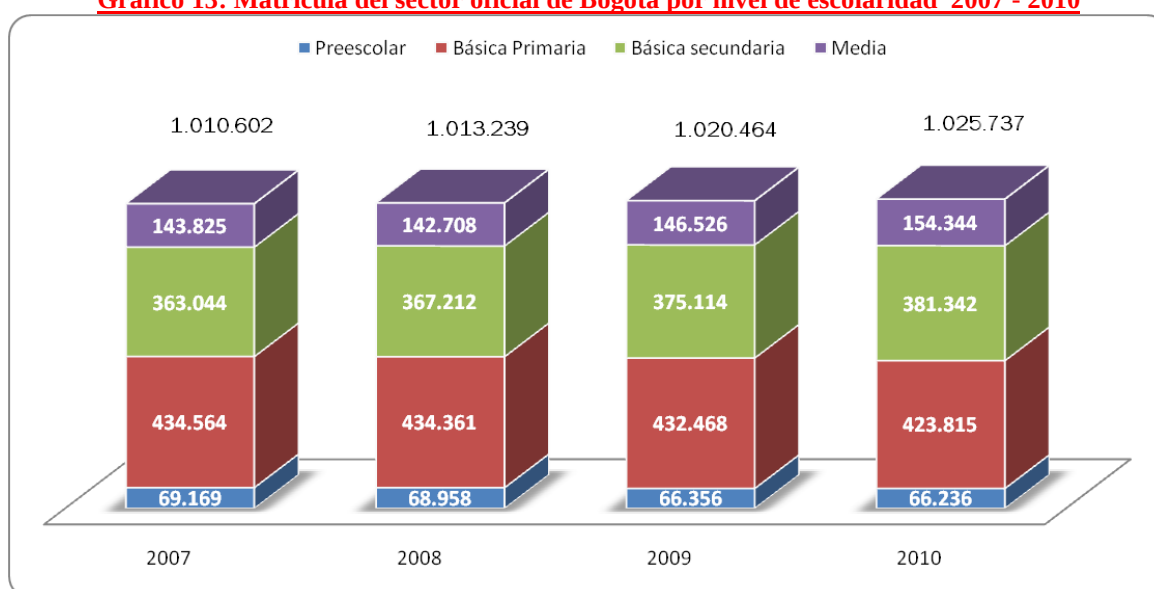
La Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante a lo largo del Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva para vivir mejor, ha trabajado arduamente por el mejoramiento de la calidad de la educación superior en el Distrito Capital, Desde esta perspectiva son importantes los avances en la dotación con elementos básicos de los laboratorios destinados a investigación y desarrollo, así como la dotación y modernización del Sistema Integrado de Bibliotecas donde la comunidad académica cuenta actualmente con acceso a bases especializadas, para búsqueda de resúmenes y citas de más de quince mil publicaciones; con estas bases se podrán consultar revistas científicas y libros de investigación de orientación multidisciplinar y especializadas en las áreas de estudio que ofrece la Universidad. Adicionalmente, en el marco de la investigación y el desarrollo científico y social, la Universidad Distrital ha desarrollado actividades, eventos académicos y convocatorias para financiar proyectos y semilleros de investigación.

2.6.2 CAMBIOS O MEJORAS DE LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR EDUCACIÓN

✓ Cobertura del sistema educativo oficial

La matrícula del sector oficial ha ido aumentando durante el período 2007 a 2010, sin embargo los incrementos entre años no han superado el 1%. En la gráfica se observa que en los niveles preescolar y primaria la matrícula ha descendido, mientras que en secundaria y media ha aumentado, siendo este último el cambio más significativo.

Gráfico 13: Matrícula del sector oficial de Bogotá por nivel de escolaridad 2007 - 2010



Fuente: Sistema de Matrícula de la SED - Cálculos: Oficina Asesora de Planeación – SED

Tabla 32: Matrícula del sector oficial de Bogotá por nivel de escolaridad. Periodo 2007 - 2010

Nivel de escolaridad	2007	2008	2009	2010	Variación 2007-2010
Preescolar	69.169	68.958	66.356	66.236	-4,2%
Básica Primaria	434.564	434.361	432.468	423.815	-2,5%
Básica secundaria	363.044	367.212	375.114	381.342	5,0%
Media	143.825	142.708	146.526	154.344	7,3%
Total	1.010.602	1.013.239	1.020.464	1.025.737	1,5%

Fuente: Sistema de Matrícula de la SED. Fecha de corte: Febrero 18 de 2010, segunda versión.
Cálculos: Oficina Asesora de Planeación - SED. Grupo de Estadística

✓ Tasa de cobertura bruta

Las tasas de cobertura bruta reflejan el comportamiento del sistema educativo ya que muestran una relación de la población matriculada respecto a la población en edad escolar - PEE.

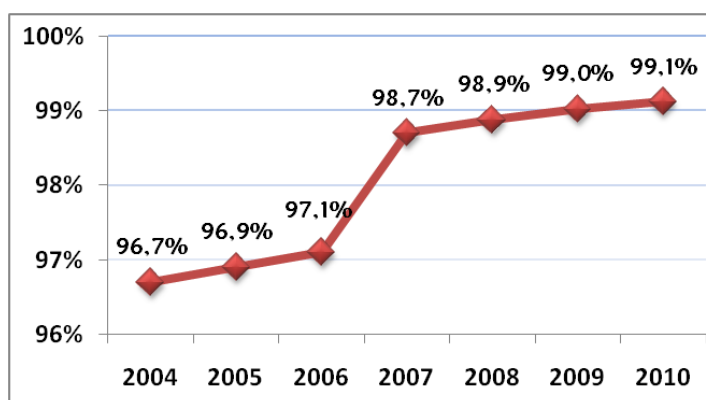
Tabla 33: Tasa de Cobertura Bruta de Bogotá por niveles. Año 2010

Niveles de Escolaridad	Matrícula No Oficial	Matrícula Oficial	Matrícula Total	PEE	Rangos de edad	Tasa Bruta
Preescolar	110.517	66.236	176.753	236.707	5-6 años	74,7%
Primaria	220.166	423.815	643.981	609.169	7-11 años	105,7%
Secundaria	170.309	381.342	551.651	510.953	12-15 años	108,0%
Media	78.929	154.344	233.273	263.103	16-17 años	88,7%
Total	579.921	1.025.737	1.605.658	1.619.932	5-17 años	99,1%

Fuentes: Matrícula oficial: Sistema de matrícula de la SED; Matrícula no oficial: Censo C-600 con metodología de imputación de datos.
Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística

Se observa para Bogotá que esta tasa ha ido aumentando desde el 2004, presentándose el incremento más significativo en el año 2007, cuando pasó de 97,1% a 98,7%. En el comportamiento por niveles es necesario destacar que las tasas de primaria y secundaria se han mantenido por encima del 100% desde el año 2007.

Gráfico 14: Tasa de Cobertura Bruta de Bogotá. Periodo 2004 – 2010



Fuentes: Matrícula oficial: Sistema de matrícula de la SED; Matrícula no oficial: Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística

Dentro de las metas de ciudad del Plan de Desarrollo 2008 – 2010 “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”, se estableció precisamente mantener por encima del 100% la tasa de cobertura bruta en básica primaria, lo que indica un cumplimiento de la meta, sin embargo para el caso de preescolar la meta es aumentar a 80% la tasa de cobertura bruta y al cierre de 2010 la tasa alcanzó un valor del 74.7%, por lo que es necesario seguir implementando estrategias que incentiven la asistencia al colegio de los niños entre 5 y 6 años principalmente.

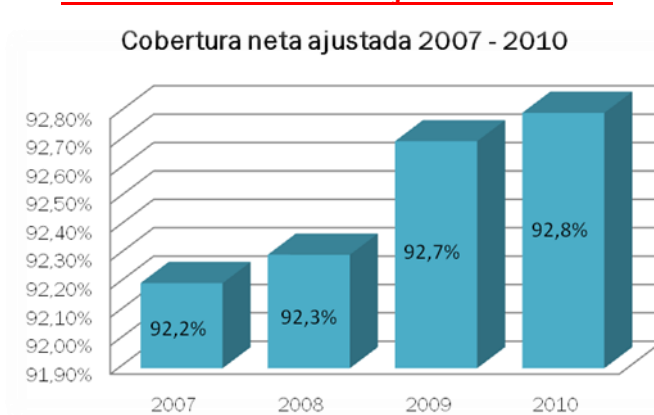
El incremento de la tasa de cobertura del año 2009 al 2010 en secundaria y media reflejan que programas como “Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior” están ayudando a estimular el interés de los jóvenes por continuar en el sistema educativo.

La evolución significativa de la cobertura educativa en Bogotá desde el año 2004, responde principalmente a la generación de nuevos cupos escolares en el sector oficial, en las localidades con mayor demanda educativa, así como a la puesta en marcha de programas orientados a estimular el acceso y permanencia, tales como la gratuidad; los subsidios condicionados a la asistencia escolar; la alimentación escolar y el transporte (rutas) para los estudiantes que viven a más de 2 kilómetros del colegio donde estudian.

✓ Tasa de cobertura neta ajustada

El cálculo de la tasa de cobertura neta ajustada permite determinar qué porcentaje de estudiantes que tienen la edad para estudiar se encuentran realmente en los colegios. Esta tasa muestra la relación de la matrícula que se encuentra en un nivel determinado con la edad escolar apropiada respecto a la PEE sin los matriculados en niveles posteriores con dichas edades.

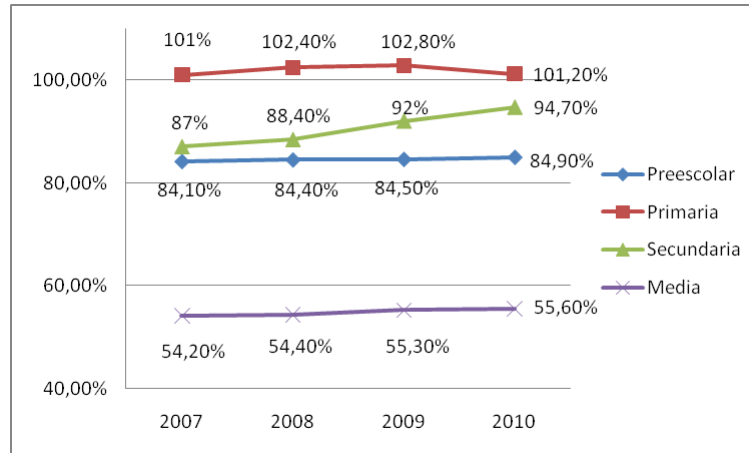
Gráfico 15: Cobertura neta ajustada 2007 - 2010



Fuentes: *Matrícula oficial*: Sistema de matrícula de la SED; *Matrícula no oficial*: Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística

Para el año 2010, se logró una tasa de cobertura total neta ajustada de 92.8 %, lo cual indica que pese a los esfuerzos por crear cupos para atender en todos los niveles educativos a los niños del Distrito Capital, no todos se encuentran en el nivel educativo apropiado a su edad.

Gráfico 16: Tasas de Cobertura Neta ajustada por nivel educativo. Periodo 2007 - 2010

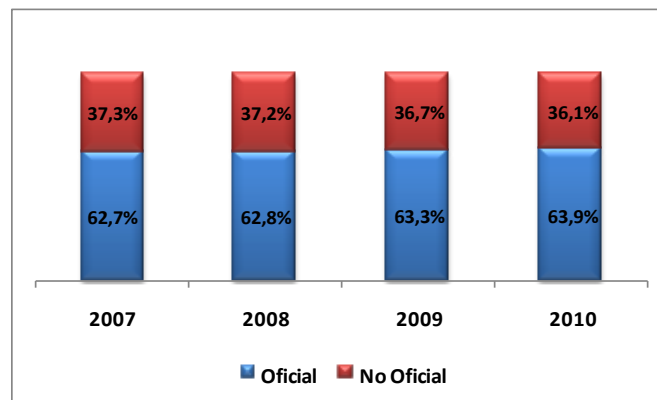


Fuentes: *Matrícula oficial*: Sistema de matrícula de la SED; *Matrícula no oficial*: Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística

Durante el periodo 2007 – 2010 la relación entre el nivel que cursa el niño y la edad en la que lo debe cursar se ha mantenido estable para preescolar y primaria, y ha mejorado considerablemente para secundaria pasando de 87% a 95%; mientras que para el nivel de media los aumentos no han sido significativos y son las tasas más bajas de todos los niveles (alrededor del 55%), es decir que el sistema educativo de Bogotá solamente atiende a un poco más de la mitad de los jóvenes que tienen la edad para cursar este nivel y que no se encuentran matriculados en educación superior.

✓ Participación de los sectores oficial y no oficial en la matrícula de Bogotá

Gráfico 17: Participación de los sectores oficial y no oficial en la matrícula de Bogotá, 2007 – 2010



Fuentes: *Matrícula oficial*: Sistema de matrícula de la SED; *Matrícula no oficial*: Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística

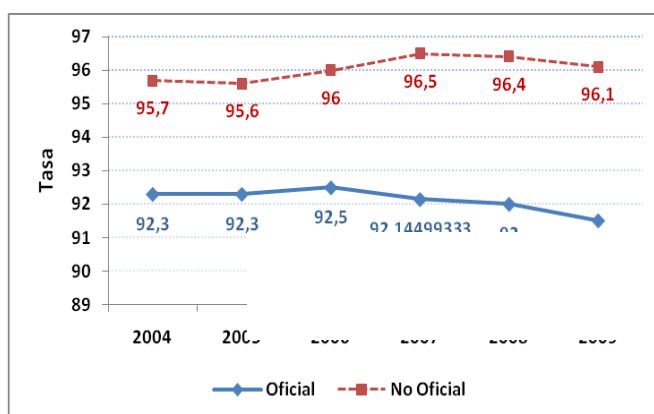
La participación del sector oficial en el total de la matrícula de Bogotá ha venido aumentando, en el 2007 su participación era del 62,7% y para 2010 fue de 63,9%. El crecimiento de la matrícula entre el 2009 y el 2010 para el sector oficial fue de 0,5%, mientras que para el sector no oficial disminuyó en 1,9%.

✓ Tasas de eficiencia interna

Los indicadores de eficiencia interna miden la capacidad del sistema educativo para garantizar la permanencia de la población estudiantil y para promover a dicha población con la debida fluidez hasta culminar el ciclo académico. Estos indicadores corresponden a las tasas de aprobación, reprobación, deserción, repitencia y extra edad que son medidas a partir de la información que reportan los colegios oficiales y no oficiales en el Censo C-600 que realiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Los indicadores de aprobación, reprobación y deserción se calculan con un año de rezago, ya que se requiere finalizar el año escolar para tener la información pertinente para realizar los cálculos

Como se observa en el gráfico 18 en el caso de la tasa de aprobación la diferencia más grande entre los dos sectores se presenta en el 2009 (4.6 puntos), sin embargo desde el 2007 el decrecimiento de esta tasa se ha presentado en los dos sectores.

Gráfico 18: Tasa de aprobación por sector. Periodo 2004 - 2009

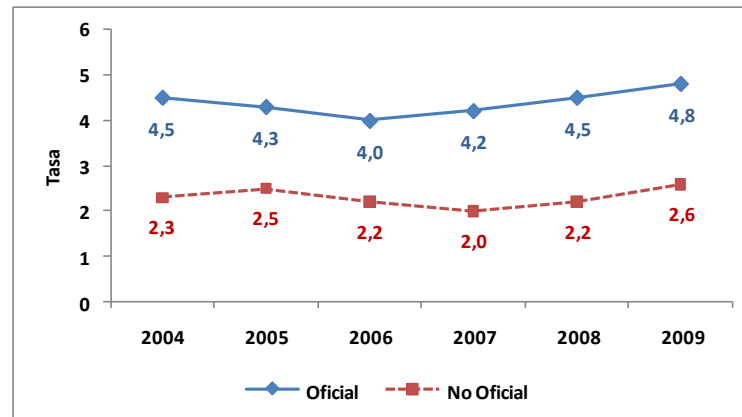


Fuentes: *Matrícula oficial*: Sistema de matrícula de la SED; *Matrícula no oficial*: Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística

Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

Desde el 2006 la tasa de reprobación para el sector oficial ha presentado incrementos entre 0.2 y 0.3 puntos entre años (Gráfico 19). Para el sector no oficial se observa que el comportamiento creciente se empieza a dar desde el año 2007, el incremento más alto se presentó entre el 2008 y 2009 al aumentar de 2.2 a 2.6, sin embargo estas tasas son inferiores a las del sector oficial, la diferencia más baja ha sido de 1.8 puntos la cual se presentó en los años 2005 y 2006, y la más alta fue de 2.3 puntos en el 2008, como se puede observar en la grafica

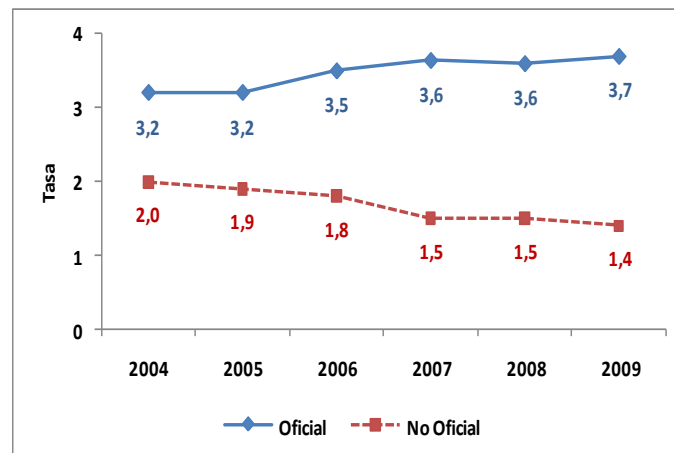
Gráfico 19: Tasa de reprobación por sector. Periodo 2004 - 2009



Fuentes: *Matrícula oficial*: Sistema de matrícula de la SED; *Matrícula no oficial*: Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística

Aunque existe diferencia entre las tasas de reprobación de los dos sectores, en los últimos años se ha presentado la misma tendencia ya sea de disminución o aumento, sin embargo este comportamiento no se mantiene al observar la serie de la tasa de deserción, gráfico 20, pues mientras el sector oficial ha presentado un crecimiento, el sector no oficial ha disminuido, haciendo cada año más grande la brecha entre los dos sectores, así, para el año 2009 la diferencia entre los dos es de 2.3 puntos

Gráfico 20: Tasa de deserción por sector. Periodo 2004 - 2009

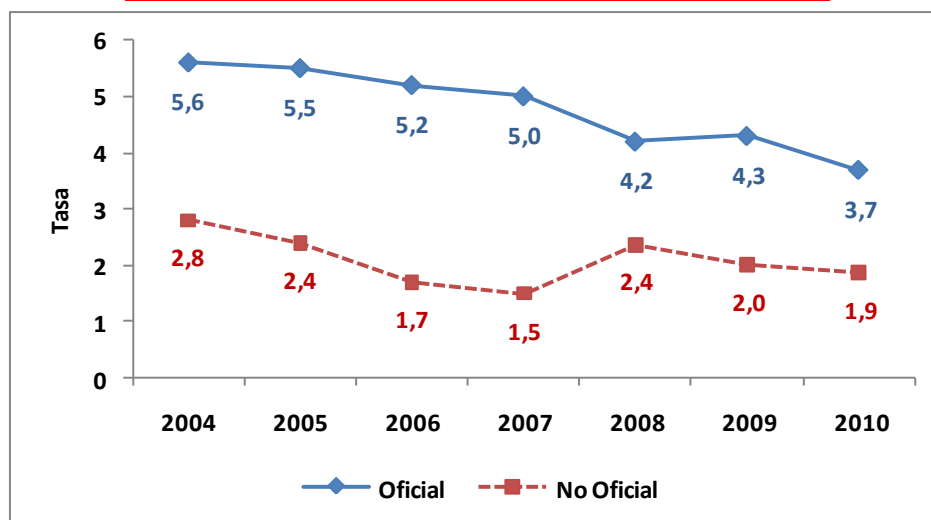


Fuentes: *Matrícula oficial*: Sistema de matrícula de la SED; *Matrícula no oficial*: Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística

Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

La tasa de extraedad del sector Oficial ha ido disminuyendo pasando de 5.6 en el 2004 a 3.7 en el 2010, es decir ha presentado una disminución de 1.9 puntos, mientras que la del sector No Oficial disminuyó en 0.9 puntos en este mismo período. También es necesario resaltar que aunque para el sector No Oficial en general se ha visto un comportamiento decreciente, en el año 2008 hubo un aumento de 1.5 a 2.4, lo cual hace que haya un cambio de nivel en el decrecimiento como se observa en el gráfico 21.

Gráfico 21: Tasa de extraedad por sector. Periodo 2004 - 2010



Fuente: Censo C-600. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística
 Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

Balance del derecho a la educación en Bogotá

El carácter multidimensional del derecho a la educación ha sido reconocido a través de la declaración de cuatro atributos fundamentales: *la asequibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad*. El contenido de cada uno de dichos atributos define, también, el conjunto de las obligaciones sustanciales y formales del Estado con respecto a la educación. La tabla 33 sintetiza estos aspectos:

Tabla 34: Realización del derecho a la educación

ATRIBUTO	DERECHO DE LOS SUJETOS	OBJETIVO Y OBLIGACIÓN DEL ESTADO
Asequibilidad	A la disponibilidad	Garantizar disponibilidad de establecimientos educativos con una infraestructura adecuada que cuente con facilidades de acceso y suficiente oferta de cupos. Con docentes calificados y en número apropiado; con materiales de enseñanza, apoyos didácticos y tecnologías de la información y las comunicaciones.
Accesibilidad	Al acceso a la enseñanza	Garantizar la no discriminación, la accesibilidad económica y geográfica. Asegurar: un trato preferente a poblaciones tradicionalmente excluidas, la obligatoriedad y gratuidad del derecho a la educación y la disponibilidad de materiales de estudio, transporte y alimentación escolar.
Aceptabilidad	A la calidad	Garantizar que todos los colegios se ajusten a unos parámetros básicos de enseñanza y a que la calidad de la educación sea aceptable para todos los niños, las niñas, los jóvenes y sus familias. El deber de promover un modelo educativo que respete y promueva los derechos humanos a la educación, en la educación y por la educación.
Adaptabilidad	A la permanencia	Garantizar que los procesos educativos se adapten a las necesidades y expectativas de los niñas, niñas y jóvenes a fin de que permanezcan en el sistema educativo. Evitar la deserción escolar, asegurar la permanencia en el colegio de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los sectores más vulnerables física, económica, política y socialmente. Fomentar la educación pública, obligatoria y gratuita, y establecer procesos participativos y democráticos al interior de las instituciones educativas

Fuente: Estudios Oficina Asesora de Planeación - SED.

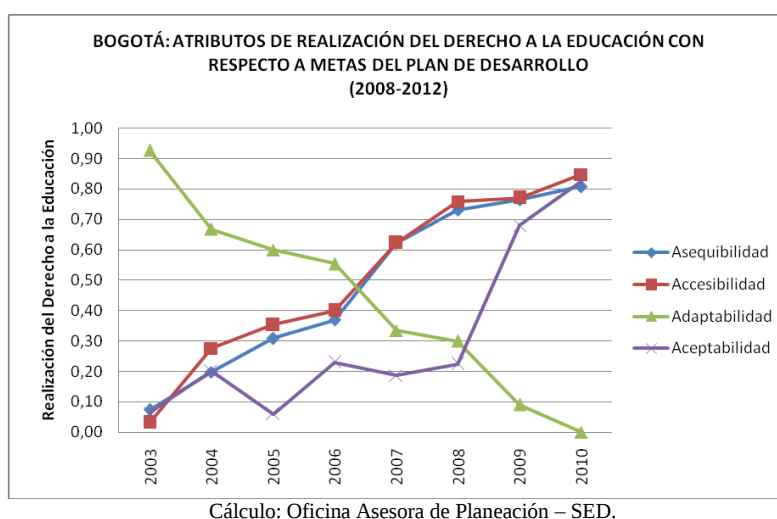
Como se observa, el derecho a la educación es multidimensional e “indivisible”. Cada una de las dimensiones señaladas merece ser valorada y ponderada reconociendo que la ausencia o la debilidad en la concreción de alguna de ellas implica la vulneración del derecho a la educación como un todo. Cuando se es comprendido desde el enfoque de derechos y la ciudadanía social, el derecho a la educación debe ser valorado como un derecho fundamental integral.

Bogotá ha realizado un importante giro en cuanto a la comprensión y fundamentos sociales y normativos de su política educativa. La concepción de la educación como un derecho fundamental, integral e inalienable ha inspirado acciones diversas tendientes todas a garantizar la materialización de las dimensiones de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad que componen el derecho a la educación. En consonancia con este giro, resulta innegable el avance mostrado por la ciudad en términos de garantizar el pleno disfrute del derecho a la educación y el consecuente afianzamiento de la posición aventajada de la ciudad a nivel nacional.

Sin embargo, son múltiples los desafíos a enfrentar para garantizar la realización plena del derecho a la educación. En efecto, tomando como referente las metas establecidas en el Plan

Sectorial de Educación 2008-2012 “Educación de Calidad para una Bogotá Positiva”, la situación no es la misma para cada atributo del derecho a la educación (El Anexo No. 1, presenta la metodología utilizada para la construcción del Índice Compuesto de Realización Plena del Derecho a la Educación).

Gráfico 22: Atributos de realización del derecho a la educación respecto a metas del plan de desarrollo 2008-2012



De acuerdo con la gráfica 22, es clara la evolución sostenida en materia de asequibilidad y accesibilidad, la evidente mejora en aceptabilidad y el deterioro progresivo de la adaptabilidad durante los últimos años. Los avances observados en el terreno de la *accesibilidad* son producto de los evidentes progresos en los indicadores de cobertura bruta y cobertura neta, y la consecuente disminución de las tasas de extraedad. Para 2010, la meta establecida en el Plan Sectorial de Educación relativa a cobertura bruta ya ha sido alcanzada, y la tasa de extraedad es la más baja en los últimos ocho años.

El comportamiento en *asequibilidad* es explicado por el sostenimiento de la relación alumno/docente en los últimos cuatro años; por la disminución progresiva de las tasas de analfabetismo en la Ciudad; por la creciente participación del sector oficial en el total de la matrícula; por la cobertura total del programa de gratuidad y la ampliación del número de estudiantes beneficiados con alimentación escolar.

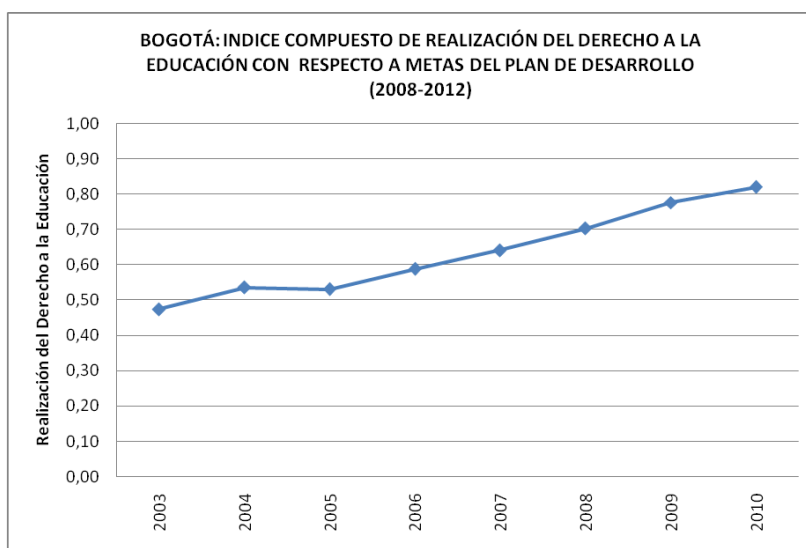
La *aceptabilidad* mejora debido al creciente número de colegios distritales articulados a la educación superior y al número significativo de colegios oficiales que se ubicaron en los rangos alto, superior o muy superior en las pruebas ICFES, el 39% de estas instituciones se clasificaron en las categorías superiores, lo que significa un incremento del 21% desde que inició el presente plan de desarrollo si se tiene en cuenta que para el año 2008 el porcentaje de colegios oficiales clasificados en categorías superiores era del 18%.

Finalmente, el deterioro de los niveles de adaptabilidad es verdaderamente preocupante pues aunque los indicadores incluidos en este atributo (tasas de aprobación, reprobación, repitencia y deserción) se mantienen en sus promedios históricos, estos serían peores sin los esfuerzos realizados por la administración en programas de permanencia y calidad, ya que estos programas están diseñados para atender la problemáticas relacionadas con estos ámbitos y en consecuencia ayudan a mitigar la decadencia de estas tasas.

No obstante, para mejorar los niveles de adaptabilidad se requiere impactar sobre las políticas de sensibilización y compromiso en torno a la valoración social de la escuela como lugar de socialización, crecimiento, participación y desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, con estrategias de acompañamiento a proyectos comunitarios y programas de formación en valores, para promover la participación de la sociedad civil y de sus organizaciones comunitarias, en el diseño y ejecución de las políticas sociales que generen un mayor compromiso de la comunidad y, en especial, de los padres familia, en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

El análisis de cada uno de los atributos del derecho a la educación evidencia el innegable avance en la realización plena del derecho en la Ciudad. En este sentido, el Índice Compuesto de Realización Plena del Derecho a la Educación muestra un comportamiento ascendente a lo largo de los últimos ocho años (gráfico 23). En este punto, vale la pena recordar que cuando el índice se acerca a 1.0, las metas establecidas para el sector educativo en el cuatrienio 2008-2012 serán alcanzadas en su totalidad. Para el año 2010 el Índice se ubica en 0.82. Y las metas previstas en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación que ya han sido obtenidas son: gratuidad total, participación del sector oficial en el total de la matrícula, la tasa de cobertura bruta, la tasa de extraedad y el número de estudiantes con alimentación escolar.

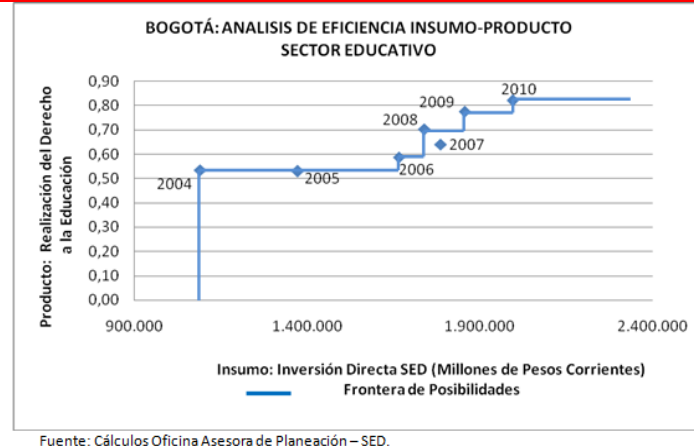
Gráfico 23: Índice compuesto de realización del derecho a la educación respecto a metas del Plan de Desarrollo 2008-2010



Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED.

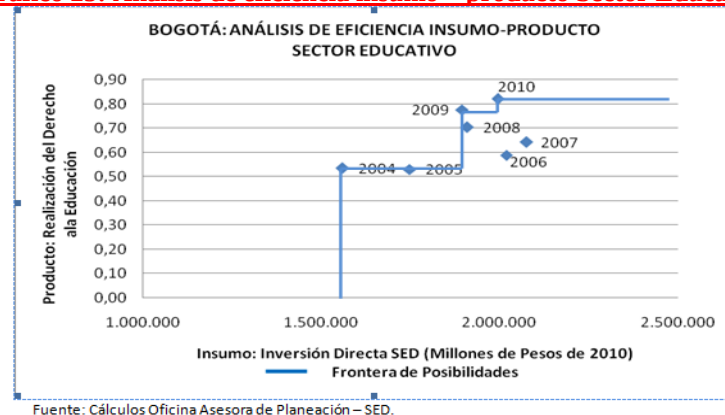
En términos de eficiencia, y con base en los montos de Inversión Directa de la Secretaría de Educación, es posible presentar un análisis de insumo-producto basado en la metodología Free Disposal Hull (Ver Anexo No. 2). El gráfico 24 muestra un uso eficiente de los recursos destinados a la inversión directa en la SED durante los años 2008, 2009 y 2010. En efecto, los niveles de inversión en precios corrientes para dichos años se han correspondido con niveles de realización plena del derecho a la educación más altos, lo cual explica que las combinaciones insumo-producto se mantengan en los vértices de la frontera.

Gráfico 24: Análisis de eficiencia insumo – producto Sector Educativo



De hecho, a precios constantes de 2010, la eficiencia de los recursos empujados en inversión directa en 2009 y 2010 aparecen como relativamente más eficientes en comparación con los años 2005, 2006, 2007 y 2008, pues para estos cuatro años las combinaciones concernientes a los montos de inversión directa y el índice de realización plena del derecho a la educación se ubican por debajo de la “frontera de posibilidades” (Gráfico 25).

Gráfico 25: Análisis de eficiencia insumo – producto Sector Educativo



Así, las combinaciones relativas a los años 2009 y 2010, ubicadas en los vértices de la “frontera de posibilidades” demuestran el uso eficiente de los recursos de inversión de la SED y el incremento en los niveles de eficiencia con respecto a los años anteriores.

El balance hasta aquí presentado muestra con claridad que Bogotá ha avanzado de manera eficiente en la realización plena del derecho a la educación. Durante los últimos ocho años, el índice compuesto muestra un comportamiento ascendente que ha sido consistente con el aprovechamiento eficiente de los recursos de inversión empujados. Sin embargo, el análisis más detallado muestra también debilidades profundas en materia de aceptabilidad y adaptabilidad. En este sentido, el mencionado carácter integral de la realización del derecho hace que estas dos dimensiones se conviertan en la prioridad fundamental de las políticas hacia el futuro.

2.6.3 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR EDUCACIÓN

Los recursos invertidos por el sector educativo en durante el periodo de gestión del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva para vivir mejor han sido:

Tabla 35: Ejecución del presupuesto de inversión del Sector Educación
Período Acumulado 2008 - 2010
(Millones de pesos de 2010)

BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR	Acumulado 2008 - 2010		
	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
Sector Educación	4.919.722	4.757.216	96,7
Secretaría de Educación Distrital	4.711.073	4.653.099	98,8
Bogotá bien alimentada	346.631	345.948	99,8
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	181.836	176.190	96,9
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	3.890.204	3.869.608	99,5
Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	258.587	229.306	88,7
Construcción de paz y reconciliación	18.474	17.205	93,1
Toda la vida integralmente protegidos	5.827	5.674	97,4
Comunicación al servicio de todas y todos	2.605	2.310	88,7
Desarrollo institucional integral	6.909	6.856	99,2
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	13.308	11.615	87,3
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	13.308	11.615	87,3
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	195.341	92.503	47,4
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	64.266	36.040	56,1
Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	7.969	5.536	69,5
Desarrollo institucional integral	123.106	50.927	41,4

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

La ejecución presupuestal del sector educación a lo largo del Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva, refleja la eficiencia en la inversión en los recursos destinados para este sector, particularmente en desarrollo de los programas Bogotá Bien Alimentada, Educación de calidad y pertinencia, Acceso y permanencia a la educación para todos y todas entre otros, los

cuales evidencian una gestión presupuestal superior al 95% de los recursos totales destinados en el periodo.

Si se contrasta la eficiencia en la ejecución de los recursos de estos programas frente al cumplimiento en las metas del plan de desarrollo, se encuentra que los programas anteriormente señalados en promedio registran una ejecución acumulada del 80% de avance de la meta plan, siendo esto una cifra favorable en términos de cumplimiento ya que ha estado acorde con las programaciones anuales destinadas a los proyectos que conforman estos programas.

Los gastos más representativos del sector educativo corresponden a inversiones en Nómina, Subsidios, Alimentación Escolar, Operación Colegios, Transporte Escolar, etc.; y se constituyen como gastos recurrentes, es decir son compromisos ineludibles que van orientados a garantizar la cobertura existente del servicio educativo, por lo que se repiten periódicamente, mes a mes, año tras año y cuentan con las mayores asignaciones presupuestales respecto a la inversión total.

2.6.4 ANALISIS DE LAS METAS ESTRATEGICAS DEL SECTOR EDUCACIÓN

El sector educativo desde un enfoque de derechos como base de la política social, ha implementado estrategias para mitigar la pobreza, la marginación y la exclusión de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bogotá, reduciendo al mínimo posible los factores generadores de desigualdades injustas y evitables, que impiden o dificultan a los grupos sociales más vulnerables el acceso y el disfrute de los beneficios del desarrollo. Por lo tanto, la construcción de una ciudad de derechos y especialmente la realización del derecho a la educación, se estructura en la satisfacción de los cuatro atributos para su realización: accesibilidad, adaptabilidad, asequibilidad y aceptabilidad

En términos de **accesibilidad** son altos y relevantes los esfuerzos que el sector educativo realizó durante la vigencia 2010 en el marco del programa *Acceso y permanencia a la educación para todas y todos*. Es de destacar el acceso totalmente gratuito al servicio educativo para 1.025.737 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asegurando un trato preferente a poblaciones tradicionalmente excluidas, entre las cuales están 45.226 niños, niñas y jóvenes en condición de desplazamiento y 7.190 niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales. En las zonas deficitarias de cupos educativos en los colegios oficiales, se garantizó el servicio educativo a 135.795 estudiantes en colegios en convenio y a 40.022 en colegios en concesión, que brindan calidades y servicios educativos de las mejores condiciones

Respecto a la **adaptabilidad**, 38.940 niños y niñas pudieron asistir al colegio gracias al transporte escolar que diariamente los llevan desde sus lugares de residencia hasta el plantel educativo que queda a más de 2 kilómetros de sus hogares, 14.635 adolescentes recibieron un subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar para que asistieran diariamente a sus clases. Así mismo, 11.969 jóvenes menores de 19 años, debido a su buen desempeño académico o compromiso institucional y a sus difíciles condiciones socioeconómicas, fueron estimulados con subsidios condicionados a la asistencia escolar para apoyar su permanencia en el colegio. No menos significativo ha sido el esfuerzo y el apoyo que el sector privado ha dado

a los niños y niñas de la ciudad con la entrega de 90.633 morrales de sueño y 20.056 uniformes, calzado y otros elementos necesarios para su permanencia en la escuela.

Es significativo que estos programas no solo permiten apoyar la permanencia de los escolares, sino que además en un sentido más humanitario repercuten notoriamente en su calidad de vida; tal es el caso para los 550.689 estudiantes que recibieron el suministro diario de un refrigerio y otros 123.480 que se beneficiaron con una comida caliente en alguno los 64 comedores escolares administrados por la SED y los Fondos de Desarrollo Local - FDL, los cuales según las investigaciones, en los últimos cuatro años disminuyeron la desnutrición crónica -que retrasa el crecimiento normal- a más de una cuarta parte pasando del 15.4% al 11% y en cuanto a desnutrición aguda -la que merma el peso y la talla- bajó del 1.1% al 0.8 %. Desde esta perspectiva, se ratifica la premisa que al fortalecer la alimentación de los niños en edad escolar, el niño no solo adquiere una mejor nutrición sino la estimulación del aprendizaje y que de modo inverso también los efectos pueden ser muy graves, puesto que la desnutrición infantil condena a millones de pequeños a sufrir dificultades en el aprendizaje y ver limitadas sus potencialidades.

En cuanto a **asequibilidad**, la SED a través del programa *Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios*, ha logrado garantizar la disponibilidad de 358 establecimientos educativos al alcance de todos y todas, durante la vigencia 2010 se entregaron dos colegios nuevos a la ciudad: Colegio El Porvenir en la localidad de Bosa y el Colegio El Tesoro La Cumbre de la localidad de Ciudad Bolívar. Adicionalmente, con recursos del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva la Ciudad ha recibido 84 instituciones educativas reforzadas en lo corrido del Plan de Desarrollo, así como 5.268 equipos de cómputo entregados en 139 colegios del Distrito para mejorar las condiciones del proceso de enseñanza-aprendizaje de 276.000 estudiantes aproximadamente, igualmente 29 colegios han sido dotados con laboratorios de ciencia y tecnología para beneficiar aproximadamente a 70.000 estudiantes, especialmente de los grados décimo y undécimo, los cuales disponen de elementos adecuados para prepararlos a la vida laboral y la educación superior; y los estudiantes de 337 colegios distritales disfrutaron de una conexión a Internet igual o superior a 1 megabyte, para que los estudiantes puedan fortalecer la calidad de la educación mediante uso de las TIC, comunicaciones y servicios de red de una manera más rápida, oportuna y confiable.

De otro lado y en lo que refiere a la **aceptabilidad** del servicio educativo, es decir, la garantía para que todos los colegios se ajusten a unos criterios mínimos de enseñanza y que la calidad de la educación sea aceptable para los padres, los niños y las niñas, la SED promovió estrategias para cualificar la educación a través de la formación y actualización de 18.942 docentes; 300 colegios distritales lograron ser reorganizados por ciclos y por periodos académicos y otros 155 adicionales incorporaron la lectura, la escritura y la oralidad en actividades curriculares; así mismo, 8 colegios trabajan por el afianzamiento y fortalecimiento de una lengua extranjera para ofrecer un programa académico totalmente bilingüe. También, 306.357 estudiantes vivenciaron experiencias significativas con las expediciones Escuela-Ciudad-Escuela, los cuales participaron en la exposición “Bodies Real + fascinante”, el Circo del Sol y expediciones a los departamentos de Boyacá, Meta o Tolima.

Adicionalmente, 225.786 niños, niñas y jóvenes de los grados 9º, 10º y 11º desarrollaron actividades en tiempo-extraescolar para fortalecer sus conocimientos y competencias en las áreas de matemáticas, ciencias e inglés y 300 instituciones educativas fueron intervenidas con actividades didácticas tanto presenciales como virtuales para la aprehensión de conocimiento en el uso de medios de comunicación y tecnologías de la información.

Como reconocimiento a los mejores trabajos y resultados académicos, culturales y deportivos, 36 colegios recibieron incentivos económicos para continuar y promover sus experiencias exitosas; 54 colegios oficiales desarrollaron un proceso de consolidación del modelo de articulación de la educación media con la superior.

Debido a que el ciclo educativo no termina con la educación media-vocacional, otro importante avance ha sido el apoyo otorgado a 13.621 jóvenes de estratos 1, 2 y 3 para que se matricularan en el sistema de educación superior gracias a diferentes estrategias como el fondo de financiamiento, los subsidios condicionados y la nueva estrategia que arrojó excelentes resultados: Alianza para la educación superior de la cual 2.968 resultaron beneficiados con programas de articulación con instituciones de educación superior y el SENA.

De igual modo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está comprometida con el desarrollo y fortalecimiento de la educación superior de los jóvenes capitalinos y ha venido proyectando sus procesos misionales con el apoyo de las transformaciones físicas y de modernización institucional y administrativa de la Universidad; es por esto que durante la vigencia 2010 trabajó en la dotación de los laboratorios destinados a la docencia y a la investigación, se adquirió la infraestructura tecnológica para la implementación del doctorado en ingeniería y desarrolló actividades, eventos académicos y convocatorias para proyectos y semilleros de investigación.

Si bien son muchas las acciones de la SED para el mejoramiento de la calidad educativa, son igualmente relevantes las acciones desarrolladas por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP–, entre las cuales se destacan la culminación de las investigaciones : evaluación y seguimiento de colegios en concesión Fase III , la evaluación de colegios oficiales distritales, las evaluaciones de las políticas públicas de gratuidad, alimentación escolar, construcción, mejoramiento y reforzamiento de los colegios del Distrito Capital y caracterización del perfil sociocultural de los docentes del Distrito. De igual manera, el IDEP contribuye a la labor del sector educativo proporcionando datos fiables y análisis pertinentes para la toma de decisiones, obtenidos mediante el proceso de evaluación de las instituciones educativas.

Aunque cada una de las metas registradas en el plan de desarrollo 2008-2012, son determinantes y necesarias para el progreso de la Ciudad, se han seleccionado aquellas más significativas y de mayor impacto para la garantía del derecho a la educación, que permiten mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus niños, niñas y jóvenes. Estas son:

Objetivo: CIUDAD DE DERECHOS

Programa: Acceso y permanencia a la educación para todas y todos

- *Beneficiar con gratuidad total 1.086.000 estudiantes*

Bajo la premisa de que la educación se constituye en el elemento primordial para el desarrollo de las personas, la existencia de obstáculos de carácter económico en el acceso afecta en mayor medida a los más pobres generando la imposibilidad de que puedan alcanzar mejores condiciones de vida, por esta razón a partir del año 2010, mediante Resolución 2580 de 27 de Octubre de 2009, se estableció la política de gratuidad total para todos los niños y niñas matriculados en el sistema educativo oficial.

Esto significa que se logro alcanzar un cubrimiento del 100% de la matrícula oficial, es decir, 1.025.737 adscritos a los colegios oficiales, colegios de concesión o en convenio con la SED lograron acceder al servicio educativo dejando de cancelar los costos educativos asociados a derechos académicos que corresponden a la suma anual que deben pagar los alumnos de grados 10º y 11º por concepto de matrícula y pensión y los costos complementarios que obedecen a la sumatoria anual que deben cancelar los estudiantes por concepto de material didáctico, boletines, carné, agenda y/o manual de convivencia, mantenimiento de mobiliario de equipos y salidas pedagógicas.

Estos recursos son restablecidos a los colegios a través de los Fondos de Reposición, allí la SED gira los recursos que habitualmente ingresaban a los colegios por concepto de matrícula y pensión, destinados al mantenimiento preventivo y predictivo de la planta física, mantenimiento preventivo de equipos especializados de laboratorios y talleres, materiales de consumo para el funcionamiento administrativo de los colegios y líneas telefónicas.

La política de gratuidad ha permitido reducir costos educativos significativos a las familias que acceden a los servicios de educación oficial del Distrito Capital; igualmente, contribuye a la materialización del derecho a la educación. El ahorro en recursos permite mejorar la calidad de vida de cada una de las familias dado que estos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas tales como alimentación y vivienda.

Por otra parte, con la implementación de esta política se combaten condiciones de pobreza y exclusión social y se eliminan las barreras que impiden el acceso y la permanencia de los niños, niñas y en el jóvenes al sistema educativo oficial.

- *Apoyar 30.000 jóvenes de estratos 1, 2 o 3 matriculados en el sistema de educación superior*

Con este programa se busca estimular a los jóvenes que concluyen la educación media para que continúen su educación superior y fortalezcan su formación para el inicio en el mundo laboral, mediante las estrategias que plantea la SED. Al cierre de la vigencia 2010 se obtuvo un logro acumulado de 13.621 beneficiarios, los cuales se encuentran distribuidos así: 3.810

estudiantes que iniciaron programas de educación superior con el apoyo de la SED durante la vigencia 2008, 4.611 que iniciaron en el 2009, a través de las estrategias del Fondo de Financiamiento y 5.200 jóvenes que se matricularon en el sistema de educación superior gracias a las diferentes estrategias implementadas como el fondo de financiamiento, los subsidios condicionados y la nueva estrategia que arrojó excelentes resultados: Alianza para la educación superior de la cual 2.968 resultaron beneficiados.

Alianza para la Educación Superior Técnica y Tecnológica en Bogotá:

No obstante lo anterior, para fortalecer la estrategia encaminada a impulsar el acceso y permanencia de los jóvenes en la educación superior, la Secretaría lanzó a partir del segundo semestre de 2010 la etapa piloto de la Alianza para la Educación Superior con el fin de reunir los recursos públicos y privados que nos permiten brindar mayores oportunidades a los bachilleres de la ciudad, de forma que accedan a programas técnicos y tecnológicos de calidad, a bajo costo y coherentes con las oportunidades productivas de la ciudad.

Para tales efectos, mediante la disposición de la infraestructura educativa de los colegios distritales y sus respectivos gastos administrativos, la SED ha logrado crear nuevos cupos con un descuento promedio del 50% sobre el valor de la matrícula semestral cobrada por las instituciones de educación superior – IES aliadas y el SENA. Estas instituciones desarrollan allí sus programas académicos en jornadas de baja densidad escolar (nocturna y fines de semana) y titularán oficialmente a los respectivos estudiantes.

Igualmente, en busca de una mayor coherencia entre la oferta académica y la demanda, la oferta de la Alianza ha sido priorizada de acuerdo con las principales apuestas productivas identificadas en la Agenda Interna para la Competitividad y la Productividad de Bogotá; teniendo como propósito fortalecer y actualizar el vínculo que con el sector privado permitirá actualizar y afinar permanentemente este ejercicio de priorización.

En consecuencia, en 2010 la Alianza logró confirmar el apoyo e interés de importantes actores como el Ministerio de Educación Nacional, la Cámara de Comercio de Bogotá, el Fondo Nacional del Ahorro y la Fundación Bavaria, además del SENA y las IES con las que se lanzó la matrícula de la etapa piloto en II-2010, así como aquellas adicionales con las cuales se adelantará la etapa de consolidación en I-2011.

Así las cosas, mediante los 101 grupos abiertos por 10 IES y el SENA en las instalaciones de 40 colegios distritales, esta Alianza logró matricular 2.968 nuevos estudiantes en la educación superior.

Tabla 36: Jóvenes por localidad beneficiados con la estrategia Alianza para la educación superior

ALIANZA PARA LA EDUCACION SUPERIOR			
MATRICULA II SEMESTRE 2010 POR I.E.S Y SENA			
LOCALIDAD	IES	SENA	TOTAL IES/SENA
Usaquén	199	0	199
Chapinero	0	0	0

ALIANZA PARA LA EDUCACION SUPERIOR			
MATRICULA II SEMESTRE 2010 POR I.E.S Y SENA			
LOCALIDAD	IES	SENA	TOTAL IES/SENA
Santa Fe	0	155	155
San Cristóbal	0	145	145
Usme	40	30	70
Tunjuelito	246	0	246
Bosa	80	142	222
Kennedy	196	196	392
Fontibón	0	142	142
Engativá	134	375	509
Suba	0	235	235
Barrios Unidos	0	0	0
Teusaquillo	0	155	155
Los Mártires	0	0	0
Antonio Nariño	0	58	58
Puente Aranda	0	195	195
Candelaria	0	0	0
Rafael Uribe	37	145	182
Ciudad Bolívar	28	35	63
Sumapaz	0	0	0
Distrital	0	0	0
TOTAL	960	2.008	2.968

Fuente: Informe de seguimiento proyecto 290 con corte 31 de diciembre 2010. - SED

En la siguiente tabla se detalla la población beneficiada para lograr el acceso y permanencia en la educación superior y de esta forma aportar a la meta plan 30.000 jóvenes:

Tabla 37: Jóvenes apoyados por la SED para acceso y permanencia en educación superior 2008- 2010

JÓVENES APOYADOS POR LA SED PARA ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR		2008	2009	2010	TOTAL 2008-2010
1	Fondo de Financiamiento Distrital	127	211	39	377
2	Subsidios condicionados a la Educación superior	333	669	95	1.097
3	Estudiantes articulados con SENA (Modalidad técnico profesional y tecnológica)	2.220	2.250	0	4.470
4	Estudiantes apoyados mediante Alianzas para la Educación - IES	0	0	960	960
5	Estudiantes apoyados mediante Alianzas para la Educación - SENA	0	0	2.008	2.008

JÓVENES EN CICLO TÉCNICO Y/O TECNOLÓGICO EN CONVENIO SED IES					
6	UNIVERSIDAD DISTRITAL (Colegios: Aldemar Rojas, Julio Florez, Camilo Torres e INEM Francisco de Paula)	417	0	0	417
	PANAMERICANA	436	0	36	472
	UNIMINUTO	121	419	173	713
	ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	5	0	94	99
	CIDE	132	0	22	154
	ECCI	19	83	25	127
	SENA	0	979	1.630	2.609
	INSUTEC			19	19
	UNITOLIMA			99	99
TOTAL JÓVENES APOYADOS POR LA SED		3.810	4.611	5.200	13.621
7	Jóvenes apoyados mediante estrategia UEL			0	1.645
8	Jóvenes apoyados mediante otras gestiones			0	982

Fuente: Informe de seguimiento proyecto 290 con corte 31 de diciembre 2010. - SED

De forma adicional, se beneficiaron con educación superior 1.639 jóvenes; de los cuales 1.480 fueron apoyados a través del Convenio SED- UEL- IES: Ciudad Bolívar y 159 a través del Convenio UEL- SED- ICETEX (vigencia 2008).

Mediante el aporte de otras fuentes de financiación, se han beneficiado 982 estudiantes, producto de gestiones adicionales así: 730 por el Convenio SED-CUN-COOPSERVIR Ciudad Bolívar; 22 por Becas Alcaldía Mayor y 90 escolares por los fondos solidarios: SALUDCOOP reportados en 2008; dado un proceso de depuraciones se reportan 19 beneficiarios más y, por Ápice 121.

En este sentido, en total se beneficiaron a 31 de diciembre de 2010, 16248 jóvenes apoyados en educación superior por la SED a través de recursos SED, UEL-FDL y otras fuentes de financiación.

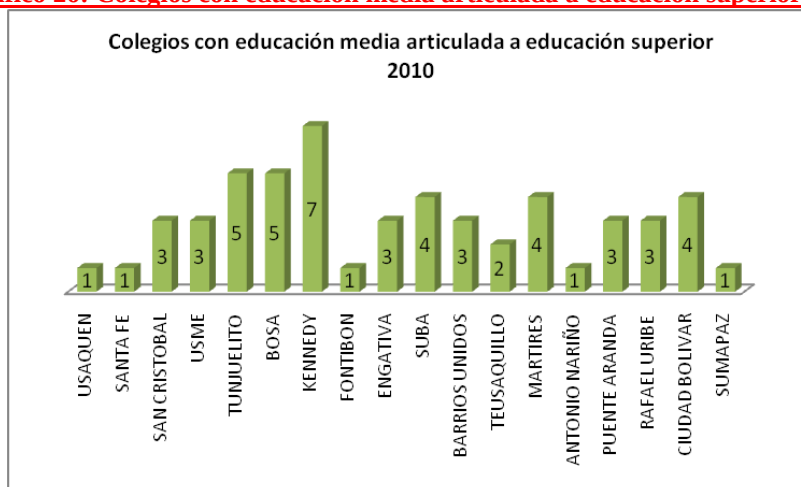
- *Articular con la educación superior los programas de educación media 60 colegios distritales*

Para facilitar el acceso y la permanencia en la educación superior técnica profesional y tecnológica de los jóvenes, mediante procesos académicos, administrativos, normativos e institucionales, 54 colegios oficiales distritales han articulado la educación media oficial distrital con los programas de las instituciones de educación superior y el SENA en lo corrido del Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva.

En el marco de este programa, se han beneficiado 9.259 estudiantes de grados 10° de los colegios articulados con Instituciones de Educación Superior, 5.130 jóvenes de 10° en colegios articulados con el SENA y 257 Jóvenes de 10° en colegios articulados financiados con recursos locales de Ciudad Bolívar, para un total de 14.389 estudiantes beneficiados con la articulación de la educación media y superior.

Con esta estrategia se ha logrado facilitar el acceso y la permanencia en la educación superior técnica profesional y tecnológica de los jóvenes beneficiados, obteniendo conocimientos, capacidades y destrezas para el desempeño laboral e igualmente apoyo para que continúen su formación en la educación superior, mediante el reconocimiento de créditos académicos que otorgan las IES.

Gráfico 26: Colegios con educación media articulada a educación superior 2010



Fuente: Informe de seguimiento proyecto 290 con corte 31 de diciembre 2010.

Programa: Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

✓ Reorganizar la enseñanza por ciclos y por periodos académicos en 370 colegios

Con la reorganización de la enseñanza por ciclos se espera transformar las concepciones y prácticas pedagógicas y administrativas para elevar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Esto conlleva a resolver los problemas propios de la desarticulación entre los diferentes grados de preescolar, primaria, secundaria, media y universitaria y su contradicción con las necesidades formativas propias del desarrollo infantil y juvenil. Este largo proceso, ha requerido grandes esfuerzos para estructurar la organización educativa de acuerdo con la edad, las necesidades formativas, los ritmos y procesos de aprendizaje de los estudiantes y definir los saberes y competencias que se deben desarrollar en cada ciclo.

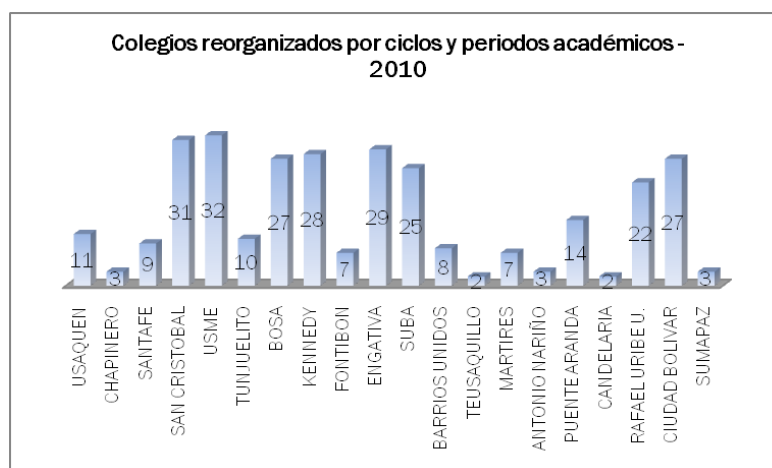
La SED con el fin de reorganizar la enseñanza por ciclos, ha definido un equipo de acompañamiento conformado por Universidades, Equipo de Calidad (Docentes en comisión y asesores externos); Directores Locales; y Profesionales de la Secretaría para diseñar una ruta de avance a partir de cuatro fases de acompañamiento a los colegios: a) Socialización y preparación; b) Diseño y formulación; c) Implementación y Ejecución; d) Seguimiento y Evaluación.

Al cierre de la vigencia 2010, se obtuvo un total de 300 colegios oficiales del Distrito Capital organizados por ciclos y periodos académicos, es decir llevar a cabo un proceso de transformación en el aspecto pedagógico, en su organización escolar, y hacer actualizaciones en su estructura administrativa. Sin embargo, en 350 colegios se realizó el proceso de

acompañamiento en la organización de la enseñanza por ciclos apoyados por el equipo de calidad, así: 300 colegios cumplieron con las cuatro fases: 21 colegios cumplieron las fases 1 y 2; 29 colegios cumplieron con las fases 1, 2 y 3.

Gráfico 27: Territorialización de los reorganizados por ciclos y periodos académicos 2010

Cálculos: SED -Oficina Asesora de Planeación
Fuente: SED - Informes de Seguimiento del proyecto 552



En los 350 colegios en los que se logró adelantar este proceso, la población beneficiada con el desarrollo del componente de reorganización curricular por ciclos fue: 350 rectores, 750 coordinadores de los colegios y sus respectivos equipos de docentes de ciclos de colegios acompañados por las universidades y el equipo de calidad y por supuesto los estudiantes, razón de ser de la búsqueda por la calidad de la educación.

Los beneficios más significativos de este programa se relacionan con los siguientes aspectos:

- ✓ Los docentes han identificado cambios positivos en el comportamiento de los estudiantes, con la implementación de los programas para la transformación de la calidad de la educación, frente al compromiso y la actitud por aprender por parte de los jóvenes y los niños.
- ✓ Se han abierto espacios y tiempos para realizar el debate pedagógico al interior de los colegios.
- ✓ Equipos de docentes articulados por ciclo y entre jornadas. Esta articulación se expresa en el trabajo en equipo, lo cual otorga potencia a los debates y a la toma de decisiones, en búsqueda de la calidad.
- ✓ Fortalecimiento de la relación estudiante – docente, que se funda en la caracterización de estudiantes (un conocimiento más preciso de las fortalezas y debilidades de los niños, niñas y jóvenes, conocimiento que da al maestro la capacidad de hacer ofertas pedagógicas más pertinentes y de calidad a los estudiantes como grupo o como individuos).
- ✓ Nuevos paradigmas en la organización escolar, que superan la concepción de grados y asignaturas. Así mismo se supera la idea de un maestro que responde por un grado y una asignatura al imponerse el trabajo en equipos de ciclo.

- ✓ Aproximación entre Universidades e Instituciones Educativas Distritales, lo cual genera un saludable diálogo académico entre una ciudad que interpela a las universidades y aprende del saber por ellas construido. Así se robustece nuestra práctica pedagógica y la de las universidades en su rol de formadoras de docentes.
- ✓ Fomento de la investigación pedagógica en la escuela.
- ✓ Fortalecimiento de la comunidad académica y mayor compromiso con la calidad y la pertinencia.
- ✓ Avances en la participación de nuevos actores de la comunidad académica que conocen y comparten las apuestas Distritales por la calidad de la Educación.

- ✓ *Aumentar en 8 colegios oficiales el proyecto piloto “Bogotá Bilingüe”*

Con el programa “Bogotá Bilingüe” se busca lograr la construcción de un modelo de aprendizaje de una lengua extranjera desde la temprana infancia, que pueda ser un instrumento transversal de apropiación de saberes, de saberes – hacer y de saberes- ser, en el contexto escolar.

Para esta estrategia se efectúa un acompañamiento a los colegios piloto bilingües, que se desarrolla en dos momentos: el primero, es de tipo institucional para construir una propuesta curricular que permita la transformación del PEI en aspectos administrativos, de infraestructura y académicos y el segundo, se realiza directamente en el aula con los docentes, para implementar estrategias didácticas en la enseñanza de lenguas extranjeras.

Durante la vigencia 2010 se logró la consolidación del Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia para llevar a cabo el acompañamiento a 8 Colegios Piloto Bilingües; (6) seis Colegios que vienen siendo acompañados y dos (2) colegios nuevos: Antonio Van Uden y Carlo Federici de la Localidad de Fontibón. Para la selección de estos dos últimos instituciones se hicieron visitas a todos los colegios de la localidad y se aplicó una matriz con criterios que permiten evidenciar el estado actual de éstos y los procesos que se han trabajado para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés.

A continuación se presenta los colegios involucrados en el proyecto y las localidades a que pertenecen:

Tabla 38: Colegios oficiales vinculados al proyecto piloto "Bogotá Bilingüe"

LOCALIDAD	COLEGIO
Usaquén	Saludcoop Norte
Puente Aranda	José Manuel Restrepo
Ciudad Bolívar	Cundinamarca
Bosa	Débora Arango Pérez y Bosanova
La Candelaria	La Candelaria
Fontibón	Antonio Van Uden y Carlo Federici

Fuente: Informe de seguimiento proyecto 552 con corte 31 de diciembre 2010. - SED

De igual manera se realizó un convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para beneficiar a los docentes de los 8 colegios hacia el Bilingüismo en el programa de formación para alcanzar la certificación en el nivel B2 del marco común Europeo. De otra

parte se suscribió un convenio de Asociación con la Alianza Francesa para beneficiar a 61 Docentes en programas de francés tanto en lengua como metodología.

El uso de un segundo idioma permitirá a los niños, niñas y jóvenes de Bogotá, abrir su conocimiento al mundo y tomar del mundo lo mejor para ellos, dándoles la posibilidad de disfrutar de ventajas competitivas para el mercado laboral, expandir su conocimiento y trascender fronteras para generar nuevas oportunidades de negocio o de estudio fuera de Colombia.

- 15.300 docentes, coordinadores y rectores vinculados a acciones de formación y desarrollo cultural.

A través de este compromiso, el acumulado para los años 2008, 2009 y 2010, indica que a la fecha se han beneficiado un total de 33.841 docentes con programas de formación permanente de docentes –PFPD-; seminarios de actualización; diplomados; redes de maestros; cátedra de pedagogía; eventos culturales y académicos; maestros que aprenden de maestros; programas de Inmersión en Inglés y programas de actualización en lengua extranjera.

Para la vigencia 2010, se reporta un logro cumplido de 18.942 docentes beneficiados; de los cuales: 15.596 corresponden a eventos académicos y culturales y 3.346 docentes que participaron en acciones de formación así:

Tabla 39: Áreas de Formación

COMPONENTE	ACCIONES	DOCENTES BENEFICIADOS 2010	DOCENTES EN PROCESO A 31/12/10	AREA
Formación Presencial	PFPD	55		Lectura ,escritura y orabilidad - inglés
	Formación avanzada a nivel de especialización, maestría y doctorado		215	Gerencia educativa, educación, didácticas, ciencias naturales, media ambiente, idiomas, sociales tecnologías, investigación
	Programas de actualización	170		Diplomado de historia - seminario de actualización en derechos humanos y política de calidad
	Programas de ingles	167		inglés
	Eventos	15596		Académicos y culturales
Subtotal Formación Presencial		392	215	

Fuente: Informe de seguimiento proyecto 273 con corte 31 de diciembre 2010. - SED

Con recursos de la reserva 2009

PROGRAMA	PARTICIPANTES
PFPD tecnologías de la información y la comunicación	56
PFPD, con énfasis en Matemáticas	51
Encuentro de género	150

CÁTEDRAS DE PEDAGOGÍA (*)	1789
MAESTROS QUE APRENDEN DE MAESTROS	328
PFPD DE LECTURA	60
PFPD ciudad, escuela y diversidad	60
Seminario de Actualización DDHH	110
Diplomado Gestión Directiva	68
Ciudadanía laboral con perspectiva en género	15
Fortalecimiento de la lengua extranjera	167
Apoyo a la Redes de maestros	100
TOTAL	2954

Fuente: Informe de seguimiento proyecto 273 con corte 31 de diciembre 2010. - SED

El beneficio principal de este programa han sido elevar la capacidad profesional docentes y actualización en el ejercicio pedagógico, didáctico y en los conocimientos disciplinares, logrando que la acción educativa corresponda de forma directa a las nuevas exigencias conceptuales, metodológicas y pedagógicas que se requieren para avanzar y consolidar las transformaciones para la calidad de la educación en Bogotá.

2.6.5 PERSPECTIVAS Y RETOS DEL SECTOR EDUCACIÓN

Es innegable el avance demostrado por el sector educativo en la materialización plena del derecho a la educación. Tal y como se ha evidenciado, este proceso ha sido realizado de una manera eficiente, lo cual justifica la profundización de las políticas destinadas a garantizar una educación de calidad y, el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes de la Ciudad, en el sistema educativo.

Tras el panorama analizado en el presente documento, se contemplan algunos desafíos y retos para el mejoramiento de la política educativa en sus diferentes dimensiones:

Accesibilidad - Acceso a la enseñanza

- ✓ Consolidar los avances asociados a los incrementos en cobertura neta, la minimización de la tasa de extraedad, la erradicación total del analfabetismo y el sostenimiento de la gratuidad en todos los niveles educativos (primaria, secundaria y media).
- ✓ Identificar las causas económicas, sociales, institucionales, geográficas y culturales que explican las lógicas de exclusión y discriminación que afectan a diversas poblaciones vulnerables desplazados, madres lactantes o en embarazo, reinsertados, desmovilizados, habitantes de la calle, niños trabajadores, niños víctimas de abuso sexual.
- ✓ Garantizar el acceso y permanencia de los niños y niñas a la educación preescolar. La educación inicial ha demostrado ser una medio fundamental para disminuir la brecha que en términos de fracaso escolar existe entre la población infantil más vulnerable y aquella que no lo es. Esto significa, ampliar y adecuar la oferta para lograr la universalización de la educación inicial.

- ✓ Garantizar el acceso y permanencia de los y las jóvenes a la educación superior. La cobertura en este nivel educativo no es satisfactoria y la expectativa negativa de los y las estudiantes con respecto a sus posibilidades de ingreso a la educación superior, determinan los niveles de deserción, reprobación y repitencia en la educación secundaria.

Asequibilidad – Derecho a la disponibilidad

- ✓ Continuar con las políticas de construcción de nuevos colegios, mejoramiento estructural, de infraestructura, equipamientos y dotación en términos de bibliotecas, libros, apoyos didácticos, recursos audiovisuales e informáticos. Los estudios realizados por la SED muestran la gran importancia que representan los materiales didácticos, las aulas especializadas, los laboratorios de física y química y las aulas de informática para la retención escolar en el aula y en la escuela.
- ✓ Mejorar las condiciones profesionales, salariales y laborales de los docentes como actores fundamentales del proceso educativo. Son relevantes las condiciones de trabajo de los docentes en las que se destacan la falta de incentivos, el deterioro salarial y la alta movilidad entre instituciones, como obstáculos al desarrollo de estrategias de retención y promoción de los estudiantes.

Aceptabilidad – Calidad de la educación

- ✓ Revertir el comportamiento estático de los niveles de reprobación y aprobación, y evaluar los impactos que sobre estas variables generan los cambios normativos que se han presentado recientemente en la política de promoción automática.
- ✓ Impulsar el aprovechamiento de la informática educativa en las diferentes áreas del currículo en una perspectiva transversal en la que se enriquezcan, de manera simultánea, los procesos educativos con el uso de la tecnología informática, y la informática educativa con la ampliación de sus posibilidades de implementación en todas las asignaturas.

Adaptabilidad – Permanencia

- ✓ Consolidar los procesos de integración al aula destinados a garantizar el derecho a la educación a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.
- ✓ Fortalecer los procesos participativos y de reconocimiento de los sujetos educativos al interior de las escuelas mediante la formulación e implementación participativa de los Manuales de Convivencia en los colegios, la promoción y profundización de los contenidos relativos a la Cátedra de Derechos Humanos, y la creación de un programa de incentivos para reconocer las prácticas ciudadanas y escolares que fomenten culturas de paz.

2.6.6 CONCLUSIONES DEL SECTOR EDUCACIÓN

Los esfuerzos del sector educativo enfocados a mejorar el acceso, permanencia y calidad de la educación, evidencian un significativo avance en términos del reconocimiento de la educación como un derecho fundamental e integral, donde las dimensiones de aceptabilidad, asequibilidad, accesibilidad y adaptabilidad que componen este derecho, se materializan en proyectos y acciones concretas que benefician a los niños, niñas y jóvenes de la Capital.

En este sentido, el concepto de calidad educativa se constituye en el eje articulador y principio rector de prácticas pedagógicas y escenarios escolares, sociales y culturales que se concretan particularmente en los logros alcanzados en la reorganización de los colegios oficiales por ciclos y periodos académicos, la incorporación de la lectura y la escritura a la actividad curricular, la formación en inglés, matemáticas y/o ciencias en el tiempo extraescolar, los programas de bilingüismo y el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y aprendizaje.

No menos relevante y esencial para garantizar el pleno disfrute del derecho a la educación, han sido las acciones encaminadas a eliminar las barreras de acceso económico a la educación, es decir, con las políticas de gratuidad total se corrigen las inequidades que resultan de la aplicación de tarifas por la prestación del servicio educativo, particularmente esta situación afecta en mayor medida a las poblaciones más pobres y vulnerables, generando la imposibilidad de que puedan alcanzar mejores condiciones de vida, de igual manera los subsidios a la demanda educativa, apoyo y bienestar estudiantil, han contribuido a que el sector educativo oficial de Bogotá logre posicionarse como uno de los más eficientes del país en términos de cobertura bruta.

Las estrategias orientadas a mejorar las posibilidades de acceso a la educación superior para los jóvenes de la ciudad mediante programas como Alianza para la Educación Superior Técnica y Tecnológica en Bogotá, inciden notablemente en las expectativas y proyectos de vida de los jóvenes de la ciudad así como en el aumento en la sumatoria de los porcentajes de colegios oficiales de Bogotá ubicados en categorías Muy Superior, Superior y Alto en las pruebas de estado.

En conclusión, aunque la calidad se constituye en el eje prioritario de la política educativa, Bogotá tiene un compromiso indeclinable con la pertinencia de la educación, el aseguramiento al acceso, la permanencia y la disponibilidad para que todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, desde su infancia ingresen a la ruta que conduce a la formación, al conocimiento y alcancen los mayores niveles de desarrollo humano, social, económico y cultural, en un entorno seguro y propicio que respete sus derechos y lo forme como ciudadano propulsor de la transformación y cambios que el país requiere en el mediano y largo plazo.

2.7 SECTOR SALUD

Desde el sector público de la salud en Bogotá D.C., en 2010 se continuaron realizando esfuerzos encaminados a garantizar el derecho a la salud de toda la población de la Ciudad, destacándose la gestión adelantada en el grupo poblacional de infancia y adolescencia, con

reconocimientos para el Sector Salud²⁵ en diferentes espacios nacionales e internacionales, obtenidos como producto de la innovación en la forma de ver y de abordar la salud de dicha población, destacándose la vacunación de grupos especiales de población, como menores de cinco años, gestantes y mayores de 65 años. Los resultados frente a este tema fueron precisos y concretos, no solo en términos de coberturas alcanzadas, sino en hechos como el aporte a la reducción de la morbilidad y de la mortalidad infantil. El compromiso de todos y cada uno de los actores involucrados, bajo la rectoría y direccionamiento estratégico de la Secretaría Distrital de Salud, así lo permitieron. El mantenimiento y afinamiento de las estrategias extramurales, horarios extendidos, comunicaciones y mejoras en el sistema de información, se constituyeron en los principales pilares de los logros obtenidos frente a este tema, así como en el aumento significativo alcanzado en las coberturas para los nuevos biológicos introducidos en 2009 para rotavirus, neumococo y hepatitis A.

Las intervenciones promocionales en los ámbitos en dónde ocurre la vida y la cotidianidad de las personas, hogar, escuela, trabajo, comunidad e instituciones, estuvieron caracterizadas por integralidad y continuidad desde lo sectorial, con alcance transectorial, permitiendo respuestas más acordes con las particularidades propias de los distintos grupos y territorios de la ciudad; así como, un contacto más directo, más permanente, más duradero y más cercano con el sector salud, con los actores y con los servicios estatales; así como el acceso a una atención más integral y oportuna. Los resultados alcanzados en términos de efectos e impactos muestran avances positivos en términos de reducción de la morbilidad y mortalidad evitable de la población en las zonas más pobres y vulnerables de la ciudad, como fiel reflejo y producto de las intervenciones llevadas a cabo por el sector salud y los demás sectores de la Administración Distrital.

De la mano con las intervenciones promocionales de calidad de vida y salud, se consolidó la atención gratuita en salud, con cobertura para menores de 5 años, mayores de 65 y personas en condición de discapacidad severa clasificadas con nivel 1 y 2 del sistema de identificación de beneficiarios [SISBEN], afiliadas al régimen subsidiado de salud, y prestación de todos los servicios de salud sin ningún tipo de cobro. La continuidad en el desarrollo de la estrategia es una muestra del compromiso de la Administración para con la salud de la población de la ciudad, constituyéndose Bogotá en la única ciudad del país con gratuidad total en salud. Por el hecho del Distrito Capital haber asumido el costo de las cuotas de recuperación, se viene permitiendo la eliminación de las barreras de acceso con consecuencias precisas como disminución y control oportuno de enfermedades evitables y aumento en años de vida saludable.

Durante la vigencia se continuaron priorizando intervenciones para ampliar coberturas de aseguramiento en salud, lográndose un incremento de afiliados al régimen subsidiado, junto con la creación de la Empresa Promotora de Salud [EPS] Distrital y su habilitación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, con la cual se eliminaran barreras de acceso para

²⁵ Entre otros, recibió el Premio "...Compromiso con la Niñez en Vacunación y Nutrición...", convocado por Revista Semana en coordinación con otras entidades del orden nacional. Así mismo, le fue otorgado el segundo puesto en el "...Primer Concurso Hispanoamericano e Interamericano de Buenas Prácticas en Urbanismo y Salud...", con el Proyecto Promoción de Entornos de Trabajo Saludables, convocado por la Organización Panamericana de la Salud [OPS]. De igual forma, le fue concedido el "...Premio Categoría Alta por Erradicación del Trabajo Infantil...", por parte de la Procuraduría General de la Nación, por el cumplimiento de las metas: "...niños y niñas menores de 15 años desvinculados del trabajo infantil..." y "...empresas formales con procesos de inclusión a personas en condición de discapacidad..."

sus afiliados, cuando inicie su operación en 2011. La creación y puesta en operación del Primer Banco Público de Tejidos y Células, de referencia nacional, en cual se vienen rescatando, procesando y distribuyendo tejidos humanos como corneas, esclera, tejidos osteomusculares y piel, junto con la inspección, vigilancia y control de prestadores y el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria de la red adscrita, se constituyeron en prioridades de gestión, todas y cada una con resultados concretos y precisos.

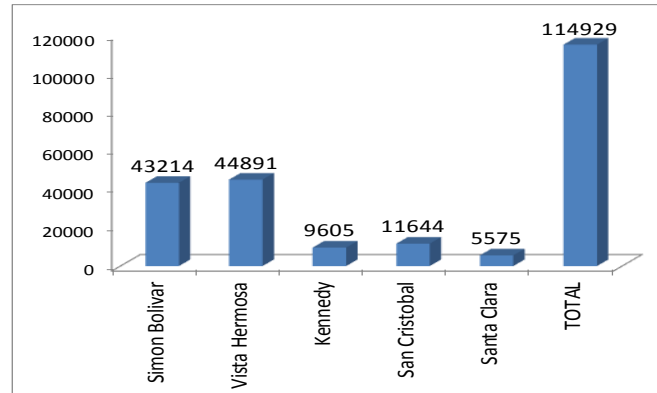
2.7.1 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR SALUD

- ✓ **En salud al trabajo.** La tasa de trabajo infantil ha venido disminuyendo de manera considerable en Bogotá²⁶, haciéndose así evidente la adecuada articulación intersectorial que se realiza el Distrito Capital, bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Salud, para el abordaje integral de la problemática de calidad de vida y de salud de la población menor trabajadora de la ciudad.
- ✓ **En prestación de servicios de salud.** La creación y puesta en operación del Primer Banco Público Distrital de Tejidos Humanos y de Células, como primer referente nacional con alcance regional, en el cual se vienen almacenando, procesando y distribuyendo corneas para trasplante, disminuyendo la cantidad de pacientes en lista de espera y supliendo las necesidades de piel para pacientes que lo necesitaron en el 2010. Mediante el trabajo de regulación de los trasplantes de órganos, se beneficiaron los pacientes quienes recibieron órganos y se contribuyó así a la solución de la problemática de insuficiencia de órganos para trasplantes. Así mismo, la construcción y puesta en operación de centros hospitalarios de primero, segundo y tercer nivel de atención, dentro de los cuales cabe mencionar la construcción y puesta en operación de los hospitales de segundo nivel, Meissen y Guavio y la construcción de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital El Tunal.

Por otro lado, con la puesta en operación del Call Center – Línea 195, a partir de julio con los hospitales Vista Hermosa y Simón Bolívar, en agosto Kennedy, en septiembre San Cristóbal y en octubre Santa Clara, se atendieron un total de 114.929 ciudadanos, con el fin de mejorar la oportunidad en la asignación de citas y eliminar barreras de acceso a los servicios de salud.

²⁶De acuerdo con las últimas cifras oficiales publicadas por el Ministerio de la Protección Social, la tasa de trabajo infantil con corte al 2009 medida por el DANE (Fuente oficial), en Bogotá disminuyó del 3.3% al 2.8%, siendo objeto de reconocimiento público la gestión adelantada por la ciudad para la erradicación del fenómeno.

Gráfico 28: Llamadas - Call Center – Línea 195 2010



Fuente Estadísticas Call Center - Dirección de Planeación y Sistemas - Secretaría Distrital de Salud 2011

- ✓ **En erradicación y control de enfermedades immuno prevenibles.** En Bogotá D.C., en 2010, debido a las coberturas de vacunación alcanzadas durante los últimos años, se erradicaron y mantuvieron bajo control las enfermedades inmunoprevenibles por las principales causas y eventos como Poliomielitis, Difteria, Tétanos, Tos Ferina, el Sarampión, Rubéola, Influenza y Paperas. Con las intervenciones se evitaron consecuencias nefastas sobre la población infantil, gestante y adulta, en términos de enfermedad, discapacidad y muerte.

De igual forma como producto de la introducción para la ciudad de nuevos biológicos, en 2010 se aplicaron 344.273 dosis de neumococo a 110.939 niños y niñas recién nacidos; frente a una meta inicial de 20.000 dosis. En hepatitis A, se aplicaron 67.668 dosis a igual número de niños de 12 a 23 meses de edad. En rotavirus se aplicaron 109.311 dosis, para 109.311 niños y niñas de 2 a 6 meses.

- ✓ **En reducción de mortalidad evitable por principales causas y eventos.** En la ciudad se viene registrando una disminución considerable y sostenida en las principales causas de enfermar y de morir. La tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos se redujo de 14,0 en 2007 a 11,8 en 2009; la tasa de mortalidad en menores de 5 años se redujo de 31,4 por 10.000 menores de cinco años a 25,4 por diez mil menores de cinco años; la tasa de mortalidad perinatal, disminuyó de 23,2 por mil nacidos vivos a 14,1 por mil nacidos vivos; la tasa de mortalidad en menores de cinco años por enfermedad diarreica aguda paso de 15,0 por cien mil menores de cinco años a 6 por cien mil menores de cinco años y la tasa mortalidad por desnutrición, descendió de 4,1 por cien mil menores de cinco años a 3,2 por cien mil menores de cinco años.
- ✓ **En intervenciones en ámbitos de vida cotidiana.** Debido a la mayor cobertura registrada en los micro territorios de salud a su casa, organizados bajo la Estrategia de Atención Primaria en Salud, el número de casos de mortalidad para algunos grupos etéreos ha venido disminuyendo. En salud materna, la razón de mortalidad materna por

100.000 nacidos vivos registró un comportamiento favorable en la vigencia 2007 a 2009, al pasar de una tasa de 41,4 por cien mil nacidos vivos a 33,1 por cien mil nacidos vivos. De igual forma, en salud al colegio, la población de las instituciones educativas del Distrito Capital, de jardines infantiles y de universidades, vienen realizando acciones integrales inherentes a los sectores salud y educación, bajo una perspectiva promocional de calidad de vida en la cual se vienen diseñando e implementando respuestas integrales que tienen en cuenta a los miembros de las comunidades educativas, así como los procesos pedagógicos y de producción cultural propios del ámbito escolar, con cubrimiento para cerca de 500.000 estudiantes de 470 colegios y escuelas distritales, 25.209 niños y niñas de jardines infantiles y 58.216 de instituciones educativas de educación superior.

- ✓ **En la gestión para eliminar barreras de acceso a servicios de salud.** Frente a las barreras de acceso se afianzaron intervenciones que apuntan a garantizar el acceso a los servicios en salud y a minimizar las barreras de acceso de más frecuencia identificadas; entre las cuales están: “gratuidad en salud” y “gestión de la atención en salud, Central Única de Referencia y Contra referencia [CURyC]”, cuya finalidad es, en el primer caso, asumir los valores de las cuotas de recuperación y copagos de la población afiliada al régimen subsidiado con encuesta SISBEN I y II y, en el segundo, propender por la oportunidad accesibilidad, integralidad y continuidad en los servicios en salud requeridos por la población pobre y vulnerable del régimen subsidiado y no asegurada. De 2008 a diciembre 31 de 2010 se afiliaron al régimen subsidiado de la seguridad social en salud, 459.217 personas, de las cuales, 46.221 fueron por incremento de cobertura 46.221 y 412.99627, por reemplazos. De estos, en 2010 se afiliaron 204.630 nuevas personas. Así mismo, se garantizó la continuidad de 1.309.008 afiliados al Régimen Subsidiado en Bogotá. En total, se brindaron 665.390 atenciones de manera gratuita, de las cuales 430.452 para adultos mayores de 65 años, 179.143 para menores de 5 años y 55.795 para personas en condición de discapacidad.

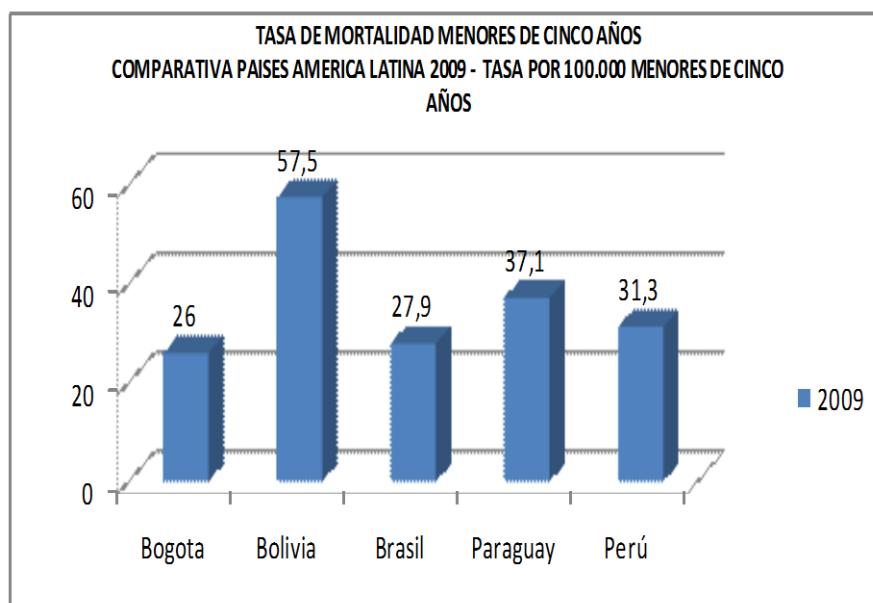
2.7.2 CAMBIOS O MEJORAS DE LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR SALUD

Además de constituirse en un logro, la reducción de la mortalidad evitable por principales causas y eventos, es el reflejo de las mejoras en la calidad de vida de la población de la ciudad, a la cual contribuye de manera significativa el sector salud, reconociendo las bondades por la adopción de estrategias sectoriales como la estrategia promocional de calidad de vida y salud y la atención primaria en salud, no sin desconocer la importancia y el aporte que los demás sectores de la Administración, tanto nacional como distrital, realizan.

En este sentido, entre otros, se destaca por ejemplo el comportamiento registrando en la ciudad en las **tasas de mortalidad en menores de cinco años**, frente a las registradas por otros países.

²⁷ Contratación realizada el 1 de junio de 2010 Resolución 2114 de 2010, se adoptan los instrumentos y se definen procedimientos de giro de los recursos del régimen Subsidiado. [Fuente: Base de Datos única de Afiliados-BDUA].

Gráfico 29: Tasa de Mortalidad menores de 5 años comparativa países America Latina 2009.



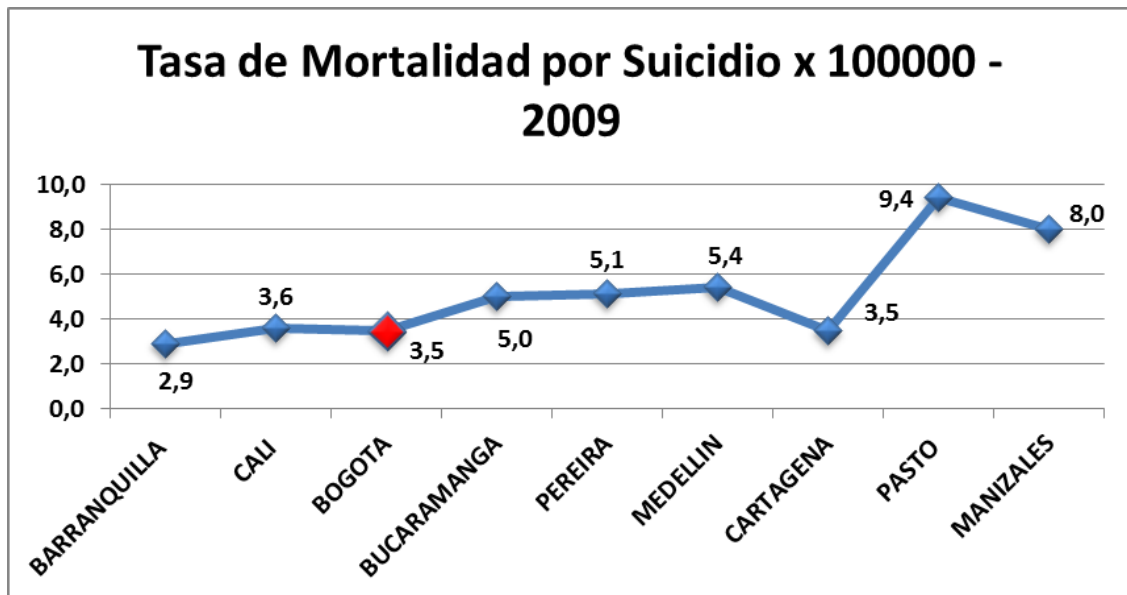
Fuente: Organización Panamericana de la Salud [OPS] Sistema de Información de Mortalidad Washington D.C. 2010 IB1428

De otra parte, no se puede desconocer, como las acciones de respuesta a las necesidades de salud lideradas por la Secretaría Distrital de Salud, vienen impactando las condiciones de vida de la población de mayor vulnerabilidad en la ciudad.

Durante los últimos 3 años la Administración Distrital y la Secretaría Distrital de Salud, han avanzado en la reducción de la tasa de suicidio, es así como en el 2008 la meta fue de 3,6 por 100.000 habitantes y se logra a 2010 con los datos preliminares de Medicina Legal a 3,1 en diciembre. Las acciones que aportaron al logro de esta meta fueron:

- ✓ La Dirección Central de Regulación de Urgencias y Emergencias DCRUE atendió aproximadamente 600 llamadas referenciadas por alguna manifestación de conducta suicida como ideación, amenaza e intento suicida, los cuales se atendieron mediante intervención psicológica especializada.
- ✓ Desde el ámbito escolar se incorporó a la estrategia de Salud al Colegio la intervención de apoyo psicosocial a factores de riesgo de la conducta suicida, donde se logró identificar 364 casos de conducta suicida que fueron canalizados a las actividades de la intervención psicosocial.
- ✓ Desde el ámbito familiar se realizó intervención psicosocial a 2651 casos de manifestación de conducta suicida.
- ✓ En los programas de prestación de servicios de salud con las Empresas Sociales del Estado, se intervinieron 1.855 familias con riesgo de conducta suicida.

Gráfico 30: Comparativo Tasa Suicidio Con Otras Ciudades De Colombia



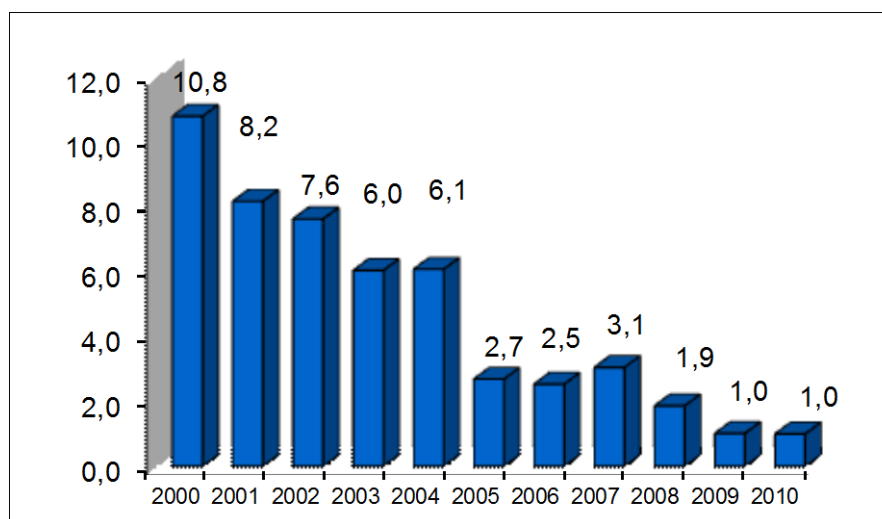
Fuente – Organización Panamericana de la Salud 2010-Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses Bogotá D.C. Datos para la Vida 2005-2009.

La tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda expresa el riesgo de morir por este evento por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años. Los datos de Mortalidad junto con la construcción de las metas distritales se vigilan a través del Sistema de Información de Estadísticas Vitales desde el componente de mortalidad por EDA.

En el 2009 se presentaron 6 casos pasando de una tasa de 1.9 a una tasa de 1.0 caso por 100.000 menores de 5 años para 2010. En el primer semestre se ha presentado igual número de casos que el total de presentados al finalizar el 2009 [Gráfica 14]. Es de resaltar que estos datos son preliminares y se encuentra en proceso de depuración por parte de DANE de manera acorde a los protocolos establecidos para el proceso.

Para el 2009 se observa que el comportamiento de la tasa de algunas localidades está por encima de la Distrital, como lo es Fontibón con una tasa de [4.0 x 1000.000 menores de 5 años] seguida por las localidades de Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, cada una con una tasa de [3.1 x 1000.000 menores de 5 años]. Al calcular el riesgo de morir de acuerdo con la localidad de residencia, se observa que en Fontibón existe 3.9 veces más riesgo, así como 3.1 veces más riesgo en la Localidad Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.

Gráfico 31: Tasa De Mortalidad Por Enfermedad Diarreica En Bogotá Por 100.000 Menores De Cinco Años



Fuente Dirección de Salud Pública - Secretaría Distrital de Salud - 2010.
Información Preliminar Sujeto a Ajustes.

El sector salud realiza análisis de mortalidad, evidenciando desconocimiento de los deberes y derechos en salud por parte de los usuarios, fallas en la identificación de signos de alarma frente a estas patologías, fallas en el seguimiento nutricional, fallas en la integralidad de la atención de la patología, desconocimiento de los factores de riesgo, baja adherencia a servicios de salud con ausencia de controles prenatales y controles de crecimiento y desarrollo y la vulnerabilidad de las viviendas donde habitan, la ausencia de servicios públicos, poca ventilación y humedad. De igual manera se han evidenciado barreras geográficas en la atención, remisión y débil adherencia a los programas de prevención y promoción, así como algunos factores culturales y dificultades económicas que limitaron el desplazamiento de niños (as) al servicio de salud.

Por último se observó dificultades en la atención integral de la patología, donde no se indaga por antecedentes y consultas previas relacionadas, lo que implicó un aumento de riesgo para la complicación por la EDA, igualmente se observó demora en toma de decisión para la remisión y presencia de infecciones intrahospitalarias.

Acciones que se destacan durante el 2009- 2010 para influir positivamente en el comportamiento del indicador

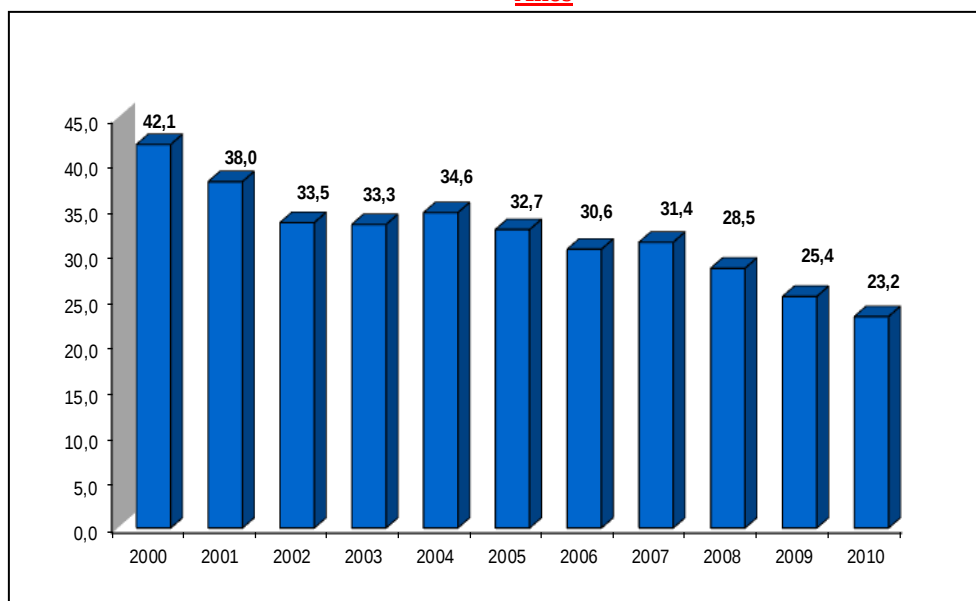
- ✓ Se continuó con la vacunación contra Rotavirus, beneficiando con segundas dosis a 109.311 niños y niñas menores de un año de edad en menores de seis meses, alcanzando así una cobertura de 91.3% para este biológico. De igual forma, se encuentra en constante fortalecimiento la vigilancia epidemiológica tipo centinela de EDA.
- ✓ La Secretaría de Salud mantiene vigilancia frente a la calidad de agua de consumo humano en instituciones públicas en general, así como garantiza la intervención en brotes por EDA, casos probables de cólera, fiebre tifoidea y paratifoidea en instituciones educativas,

albergues, hogares y jardines infantiles como en vivienda según la necesidad de la comunidad.

- ✓ Se brinda asesoría en el manejo y preparación de alimentos como medida preventiva para evitar la propagación de casos. Por último, los esfuerzos se han encaminado hacia el fortalecimiento de un proceso integral con las diferentes estrategias como son: Acciones Integrales para la Prevención de Enfermedades Prevalentes de la Infancia [AIEPI] e Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia [IAMI]²⁸, ámbitos de vida cotidiana, aseguradoras contributivas, subsidiadas y las instituciones prestadoras de servicios de salud [IPS] de la red adscrita y no adscrita. De acuerdo con lo anterior, las acciones de capacitación e inducción al equipo interdisciplinario de las ESE son iguales para el manejo de este indicador ya que se enmarcan dentro de las estrategias AIEPI, IAMI, IAFI.

La mortalidad en menores de cinco años incluye las muertes perinatales, muertes infantiles y muertes registradas en niños y niñas hasta los cinco años de edad cumplidos y expresa el riesgo de morir en menores de 5 años por cada 10.000 niños y niñas de este grupo de edad. La mortalidad en menores de 5 años se da principalmente en el período infantil, es decir menores de 1 año, por lo tanto una disminución en la mortalidad infantil favorece la disminución de la tasa de mortalidad en menores de cinco años.

Gráfico 32: Tasa De Mortalidad En Menores De Cinco (5) Años En Bogota Por 10.000 Menores De Cinco Años



Fuente Dirección de Salud Pública - Secretaría Distrital de Salud - 2010.
Información Preliminar Sujeto a Ajustes.

Durante el período comprendido entre los años 2009 a 2010 se observa un descenso continuo en la mortalidad de menores de cinco años, pasando de una tasa de 25.4 por mil diez mil

²⁸ Todas las acciones encaminadas a la promoción y prevención de la Enfermedad Diarreica Aguda se encuentran inmersas dentro de los componentes tanto de AIEPI clínico como comunitario consolidando una sola actividad.

menores de 5 años nacidos vivos a 23.2 por mil diez mil menores de 5 años por mil nacidos vivos para una reducción de 2.2. Estos datos reflejan las intervenciones en salud que se han realizado en este grupo poblacional.

Por localidad de residencia se observa que las mayores tasas de mortalidad en menores de cinco años para el año 2010 se registran en Mártires [31.1 x 10.000 menores de 5 años], Suba, [24.9 x 10.0000 menores de 5 años], Candelaria [24.1 x 10.000 menores de 5 años] y Ciudad Bolívar [23.6 x 10.000 menores de 5 años], así como las tasas más bajas para Bogotá se registran en las localidades de Teusaquillo [15.3 x 10.000 menores de 5 años] y Chapinero [14.8 x 10.0000 menores de 5 años] ; es importante tener en cuenta que estas localidades presentan un menor número de nacimientos. Es importante precisar que existe un subregistro en la información por el proceso de implantación del Registro Único de Afiliación [RUAF].

Al calcular el riesgo a partir de las tasas locales y la tasa Distrital, se tiene que en Mártires, Suba y Candelaria, existe 1.3 y 1.0 respectivamente más riesgo de que un niño o niña menor de 5 años muera en comparación con otros niños y niñas que residan en otras localidades, así como existe 1.0 veces más riesgo de que un niño, niña menor de cinco años muera en las localidades de Candelaria y Ciudad Bolívar; posiblemente asociado a las condiciones socioeconómicas y estructurales de la localidad [accidentalidad doméstica de tránsito y violencia].

En contraste con lo anterior, se observa que en 2009 Ciudad Bolívar nuevamente presenta el mayor número de casos de muerte en menores de 5 años con [147], seguida por Suba [187] y Kennedy [184]; así mismo para el año 2010 se observa que la localidad de Suba [187] presenta el mayor número de casos, seguida por Kennedy [184] y Ciudad Bolívar [147]. Estos datos reflejan la alta vulnerabilidad de la población menor de 5 años en estas localidades, determinada por factores socioeconómicos tales como bajos niveles educativos, necesidades básicas insatisfechas, bajos ingresos, así como la baja adherencia a programas de planificación familiar. Es importante tener en cuenta que estas localidades registran las mayores densidades de población en el Distrito Capital, por ende los casos de mortalidad serán mayores comparadas con otras localidades.

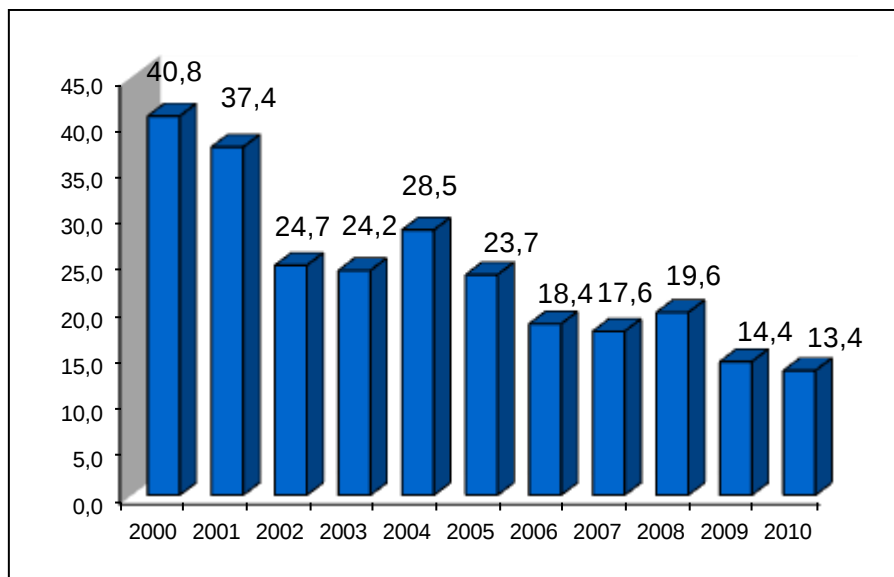
De acuerdo con las causas registradas en las muertes ocurridas en este rango de edad, se puede mencionar que se dan por anomalías congénitas, problemas nutricionales, enfermedad respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y accidentes caseros.

La tasa de mortalidad por neumonía expresa el riesgo de morir por este evento por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años. La neumonía es quizás el evento más grave de las llamadas infecciones respiratoria agudas [IRA] por lo cual internacionalmente se toma como indicador trazador. Esta tasa ha tenido en general una tendencia a la disminución al pasar de 19 por 100.000 menores de 5 años en el año 2008 a 14.4 por 100.000 menores de 5 años en el año 2009.

El año 2008 fue un periodo de pico epidémico constante por prolongación de la temporada invernal y aumento en casi el 30 % [fuente Boletines ERA] en circulación de virus

respiratorios especialmente virus sincitial respiratorio, lo cual puede ser un factor a explicar el aumento en la mortalidad por neumonía durante este año. A diciembre de 2009 se registraron 85 casos de mortalidad por neumonía en menores de 5 años [Fuente, sistema de Estadísticas Vitales secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.], los cuales están en proceso de revisión y depuración con el DANE, de manera acorde con los protocolos de vigilancia epidemiológica.

Gráfico 33: Tasa De Mortalidad por Neumonía En Bogota Por 100.000 Menores De Cinco Años



Fuente Dirección de Salud Pública - Secretaría Distrital de Salud - 2010.
Información Preliminar Sujeto a Ajustes.

El comportamiento por localidad para 2010 ha mostrado en localidades como Chapinero [27.0 x 100.000 menores de 5 años], Ciudad Bolívar [22.5 x 100.000 menores de 5 años] y Bosa [20.8 x 100.000 menores de 5 años] un aumento en comparación al comportamiento distrital.

Al calcular las localidades que presentan mayor riesgo de que un niño o niña muera por neumonía en menores de 5 años en comparación al Distrito, se observa que existe 2.0 más riesgo de que un niño o niña muera cuando vive en la Localidad de Chapinero, 1.6 en la Localidad de Ciudad Bolívar y 1.5 veces más riesgo en la Localidad de Bosa en comparación al Distrito.

La mortalidad por neumonía está asociada a tres grandes procesos sobre los cuales se ha avanzado en intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

- ✓ El primer proceso se refiere a la promoción de la salud e incluye mejoramiento en la calidad del aire. En Bogotá a partir del año 2007 ha mejorado la calidad del aire al disminuir los promedios anuales de material particulado respirable PM. Sin embargo, todavía se presentan episodios de excedencia que afectan la salud de los niños. Es así que en las localidades de Puente Aranda, Kennedy y Fontibón se ha evidenciado prevalencia de sibilancias por encima del 50% cuando en otras zonas puede ser cercana al 20%.

- ✓ El segundo proceso se refiere al acceso y utilización de los servicios de salud. Durante el año 2008 se atendieron 35.000 niños y niñas menores de 5 años en las Salas ERA, en 2009 se han atendido casi 37.000 niños y en 2010 se atendieron 34.430 menores de 5 años, lo cual ha evitado complicaciones y hospitalizaciones innecesarias en los niños. El porcentaje de resolutiveidad de las Salas ERA está en promedio del 82% es decir de cada 100 casos de niños con bronquiolitis 82 continúan con tratamiento en la casa. El número de Salas ERA ha oscilado entre 90 y 110 de acuerdo con la contingencia de picos epidémicos, comportamiento que para el 2010 se ha acentuado por la época invernal.
- ✓ El tercer proceso es de calidad de los servicios de Salud mediante el cual fuera de la estrategia AIEPI-Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia se han capacitado casi 2 mil trabajadores de la salud en las guías y protocolos de manejo clínico. En el caso del virus pandémico H1N1/09 se desarrolló en conjunto con el Ministerio de la Protección Social, el protocolo de atención de casos sobre el cual se capacito a todas las aseguradoras y 400 prestadores de servicios de salud.

En cuanto a la **mortalidad infantil** se define como la muerte ocurrida en un niño(a) desde el período neonatal [que va desde el nacimiento hasta los 28 días de vida y el período post neonatal de mayores de 28 días hasta los 11 meses y 29 días].

Durante la vigencia 2010 se observa que las principales causas de muerte en los niños y niñas menores de 1 año están relacionadas con afecciones originadas en el período neonatal temprano [0 a 7 días de nacimiento] tales como trastornos relacionados durante la gestación y de crecimiento fetal, trastornos respiratorios y cardiovasculares e infecciones específicas dentro de este periodo.²⁹

Otros factores que persisten y están relacionados con las complejas condiciones socio culturales de las gestantes en vulnerabilidad, pueden corresponder a la tardía demanda de atención para el inicio del control prenatal, identificación de signos de alarma, riesgo obstétrico y adherencia a las recomendaciones y acciones de seguimiento por parte del equipo de salud de la institución prestadora de servicio de salud tratante [IPS] tratante.

Se observa una tendencia a la disminución pasando de una tasa de 12.8 en 2008 a 11.0 por 1.000 nacidos vivos en 2010; frente al comportamiento por localidad las que presentaron una tasa superior a la distrital fueron Sumapaz [35.7 por 1.000 nacidos vivos], seguida de Mártires [15.5 por 1.000 nacidos vivos], Barrios Unidos [14.6 por 1.000 nacidos vivos] y Santa fe [13.4 por 1.000 nacidos vivos].

Durante la vigencia 2010 se observa que las principales causas de muerte en los niños y niñas menores de 1 año están relacionadas con afecciones originadas en el período neonatal temprano [0 a 7 días de nacimiento] tales como trastornos relacionados durante la gestación y de crecimiento fetal, trastornos respiratorios y cardiovasculares e infecciones específicas dentro de este periodo.³⁰

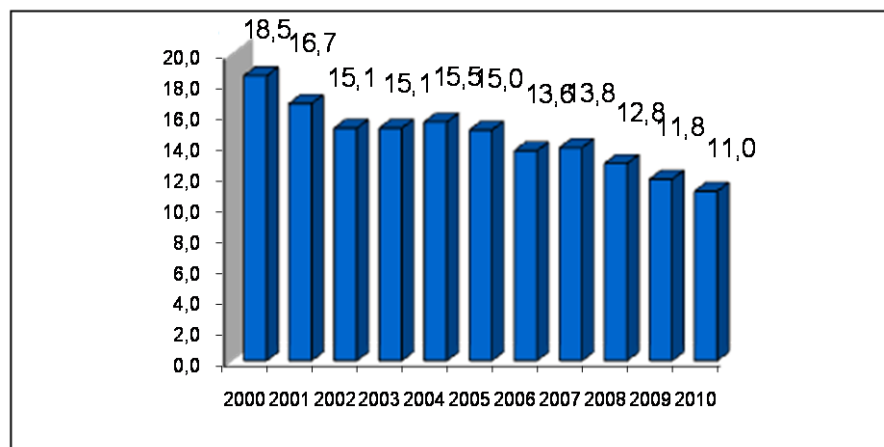
²⁹ Ver Capítulo XVI. GRUPOS P00-P96-CIE 10.

³⁰ Ver Capítulo XVI. GRUPOS P00-P96-CIE 10.

Otros factores que persisten y están relacionados con las complejas condiciones socio culturales de las gestantes en vulnerabilidad, pueden corresponder a la tardía demanda de atención para el inicio del control prenatal, identificación de signos de alarma, riesgo obstétrico y adherencia a las recomendaciones y acciones de seguimiento por parte del equipo de salud de la Institución Prestadora de servicio de salud tratante [IPS] tratante.

Dado que la estimación de las tasas exige un proceso de validación y depuración de la información, las cuales se realizan anualmente y corresponden a información oficial entregada por el DANE para el 2010, no se presenta en este informe las tasas para esta vigencia. En este sentido, para el análisis observamos el comportamiento de cifras absolutas. Es importante precisar que existe un subregistro en la información por el proceso de implantación del Registro Único de Afiliación [RUAF].

Gráfico 34: Tasa De Mortalidad En Menores De Un Año En Bogota por 1000 Nacidos Vivos.



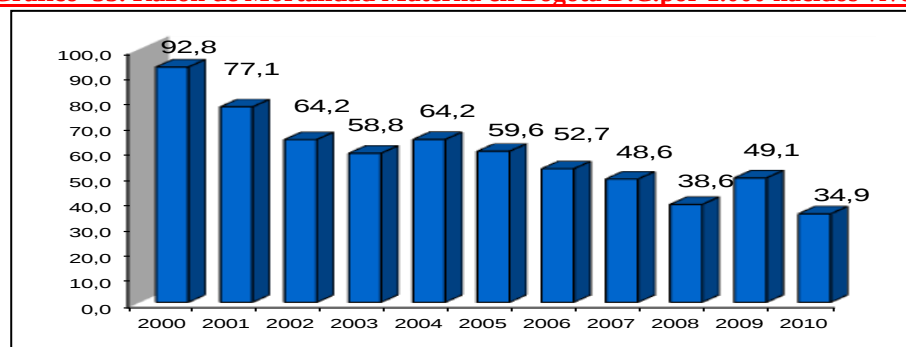
Fuente Dirección de Salud Pública - Secretaría Distrital de Salud - 2010.
Información Preliminar Sujeto a Ajustes.

El riesgo de que un nacido vivo muera antes de cumplir el primer año de vida [estimado por la diferencia entre la tasa local y la tasa distrital] en las localidades donde se presenta un mayor riesgo son Barrios Unidos [1.4] seguido por Santa Fé y Ciudad Bolívar [1.2]. De acuerdo con los hallazgos evidenciados en los análisis de caso podemos mencionar que parte de esta mortalidad se atribuye a la calidad del control prenatal en la detección del riesgo obstétrico, calidad en la atención del parto y el periodo neonatal y la detección temprana de alarmas para enfermedades transmisibles como ERA y EDA.

Para incidir positivamente en el indicador, la entidad continúa trabajando con su red pública en el desarrollo y el fortalecimiento de la política pública de salud y los proyectos de inversión tales como: salud a su casa, Aseguramiento en salud, niñez bienvenida y protegida, vigilancia epidemiológica e Instituciones saludables y amigables entre otros; apoyados además por el trabajo intersectorial de manera que la intervención sea conjunta y complementaria.

Por su parte, **la mortalidad materna**, cuya razón expresa el riesgo de morir de una mujer en embarazo, parto o puerperio por cada 1.000 nacidos vivos, durante la última década ha venido registrando un comportamiento positivo para la Ciudad. De una razón de 59.6 por 1.000 nacidos vivos en el año 2000 se reduce a a 34.9 por 1.000 nacidos vivos en el año 2010. Aunque en 2009 se presenta un aumento a 49.1 por 1.000 nacidos vivos, éste es debido a los casos probables de H1N1 atendidos en Bogotá D.C. [Gráfico 35]. Las localidades en donde presenta mayor riesgo de morir, para una mujer gestante son en los Mártires, con 2.1 veces más el riesgo frente a lo distrital, seguida de Usme (1.5), Bosa, Fontibón y Suba con 1.3 veces más riesgo.

Gráfico 35. Razón de Mortalidad Materna en Bogotá D.C. por 1.000 nacidos vivos.



*Fuente Dirección de Salud Pública - Secretaría Distrital de Salud - 2010.
Información Preliminar Sujeto a Ajustes.*

Teniendo en cuenta que una muerte materna es el resultado final de una serie de determinantes que influyen en una mujer de manera directa durante su etapa reproductiva y que dichos factores se relacionan con el contexto político, cultural, social, familiar, económico, ambiental y de respuesta Estatal [entre los que se destacan condicionantes relacionados con el ingreso, el nivel educativo, el acceso y la calidad en los servicios de salud y la normatividad vigente], inherentes a su estado de salud, el comportamiento del indicador se relaciona con barreras de distinto orden de difícil intervención. A este respecto, algunos estudios han evidenciado diferencias en el comportamiento del indicador entre los regímenes del Sistema General Seguridad Social en Salud [SGSSS] respecto a las condiciones del aseguramiento, fragmentación de la atención, acceso a los servicios de salud, calidad en su prestación y las barreras de información y educación.

Dentro de las acciones llevadas a cabo para influir positivamente en el comportamiento del indicador se viene desarrollando trabajo en red [red de servicios y red social materna infantil], con aseguradores, prestadores de servicios de salud, organizaciones sociales y la sociedad civil: Su desarrollo se ha fundamentado en la metodología de trabajo por demoras transformándolas en oportunidades para afectar positivamente los determinantes sociales en salud. De igual forma, desarrolla de estrategias de información y comunicación para la línea de promoción de la salud de la familia gestante que se relaciona con los hallazgos de la primera y segunda demora y de piezas audiovisuales [producción de cuatro mini documentales sobre la importancia de la red primaria en el cuidado de la salud materna, nacer con derechos y compromisos de la familia gestante], diario de la familia gestante [recorrido por los diferentes servicios a los que tiene derecho] y pieza comunicativa sobre señales de

alarma y su reconocimiento para acudir de manera temprana al servicio de salud con el título “el cuerpo te habla”, como apoyo a las acciones de promoción en salud materna perinatal.

El desarrollo de materiales impresos en salud materna infantil, la realización de la “Semana de amor por Bogotá”, con el slogan “Bogotá de puertas abiertas a la familia gestante a través del mensaje Pedagógico: “Exige desde el comienzo tus controles prenatales”, permite la movilización social, abogacía y sentidos de responsabilidad compartida en los diferentes actores del sistema de seguridad social en salud, a favor de la salud de la familia gestante; continuándose con el suministro de micronutrientes como ácido fólico y sulfato ferroso a la gestante para evitar la presencia de anemia y malformaciones del tubo neural en los bebés, junto con el desarrollo permanente de Comités de Vigilancia de la Mortalidad Evitable. Analizando el 100% de los casos de mortalidad materna presentados en el Distrito Capital, donde se involucra a todos los prestadores de salud del sector público y privado, y el grupo funcional de la red materno-perinatal de la Ciudad.

La realización de la Jornada Distrital de “La Salud Materna Perinatal Un compromiso de Todos”, desarrollada en el marco del programa “Amor por Bogotá” y el Evento “Bogotá de puertas abiertas a la familia gestante”, junto con la movilización de la “ruta para la prevención y atención integral de la gestación en adolescentes” como herramienta de acceso a los servicios, han buscado el fortalecimiento de la respuesta Estatal en el Distrito Capital, de la mano con la adopción del Sistema Informático Perinatal [SIP] como una herramienta para obtener información relacionada con la atención materna y perinatal para la población que no se encuentra afiliada al sistema de salud y conocida como “Participantes Vinculados”.

2.7.3 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR SALUD

**Tabla 40: Ejecución del presupuesto de inversión del Sector Salud Período Acumulado 2008 - 2010
(Millones de pesos de 2010)**

Prioridad / Programa / Proyecto	Acumulado 2008 - 2010		
	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
1 - Ciudad de derechos	3.560.376	3.190.004	89,6
1 - Bogotá sana	437.680	432.146	98,7
2 - Garantía del aseguramiento y atención en salud	2.676.617	2.361.392	88,2
3 - Fortalecimiento y provisión de los servicios en salud	446.080	396.466	88,9
3 - Ciudad global	8.433	8.355	99,1
34 - Bogotá sociedad del conocimiento	1.312	1.289	98,2
35 - Bogotá competitiva e internacional	7.121	7.066	99,2
4 – Participación	5.734	5.718	99,7
37 - Ahora decidimos juntos	5.734	5.718	99,7
6 - Gestión pública efectiva y transparente	26.078	25.460	97,6
46 - Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	12.114	11.956	98,7
49 - Desarrollo institucional integral	13.964	13.504	96,7
Total SDS/FFDS	3.600.622	3.229.537	89,7

Fuente: Ejecución presupuestal, PREDIS-SDH. Datos IPC, DANE.

Las inversiones realizadas por el sector público de la salud en Bogotá D.C. durante el período junio 01 de 2008 a diciembre 31 de 2010, ascendieron a \$3.229.537 millones de pesos, con el siguiente detalle:

En Ciudad de Derechos se ejecutaron \$3.190.004 millones del 1 de junio de 2008 a 31 de diciembre de 2010 con la siguiente distribución: 432.146 millones en el Programa Bogotá Sana (13,38% del total de la inversión en salud), 2.361.392 millones en el programa de Garantía del Aseguramiento y Atención en Salud (73,12% del total de la inversión en salud) y 396.466 millones en Fortalecimiento y Provisión de los Servicios de Salud (12,28% del total de la inversión en salud).

En Ciudad Global se ejecutaron 8.355 millones del 1 de junio de 2008 a 31 de diciembre de 2010 con la siguiente distribución: 1.289 millones en el Programa Bogotá Sociedad del Conocimiento (0,04% del total de la inversión en salud) y 7.066 millones en el Programa Bogotá Competitiva Internacional (0,22% del total de inversión en salud).

En Participación se ejecutaron 5.718 millones del 1 de junio de 2008 a 31 de diciembre de 2010 en el Programa Ahora Decidimos Juntos (0,18% del total de inversión en salud).

Finalmente, en Gestión Pública Efectiva y Transparente se ejecutaron 25.460 millones del 1 de junio de 2008 a 31 de diciembre de 2010 con la siguiente distribución: 11.956 millones en el Programa Tecnologías de la Información y Comunicación al Servicio de la Ciudad (0,37% del total de inversión en salud) y 13.504 millones en el Programa Desarrollo Institucional Integral (0,42% del total de inversión en salud).

Con el gasto realizado en el Sector Salud en el Distrito Capital, que asciende a \$3.229.537 millones de junio de 2008 a diciembre de 2020, se ha garantizado el acceso a los programas y servicios de salud, a la población pobre y vulnerable de Bogotá que no cuenta con capacidad de pago para acceder a otros medios que suplan sus necesidades de salud, con integralidad, continuidad, oportunidad, pertinencia y seguridad (Principios definidos para la prestación de servicios desde el Sistema Único de Garantía y Calidad, según el Decreto 1011 de 2006 del Ministerio de la Protección Social).

2.7.4 ANÁLISIS DE LAS METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR SALUD

Objetivo: CIUDAD DE DERECHOS

Programa: Bogotá Sana

- *Cubrir 425 micro territorios con la Estrategia Salud a su Casa*

Para el cuatrienio se planteó la meta de cubrir 425 microterritorios de manera progresiva, partiendo de una línea de base de 325 en 2007. En lo que va corrido del actual período administrativo se alcanzaron 351 en 2008 y 2009 y 360 en 2010, reflejando en 2010, un cumplimiento de 100%, frente a lo programado, con cobertura para las zonas más pobres y vulnerables de la ciudad. En total se han caracterizado y atendido de manera integral 523.800

familias, equivalentes a 1.701.078 individuos, gracias a la gestión adelantada por los Equipos Básicos de Salud Familiar y Comunitaria, con alcance en 19 de las 20 localidades del Distrito Capital.

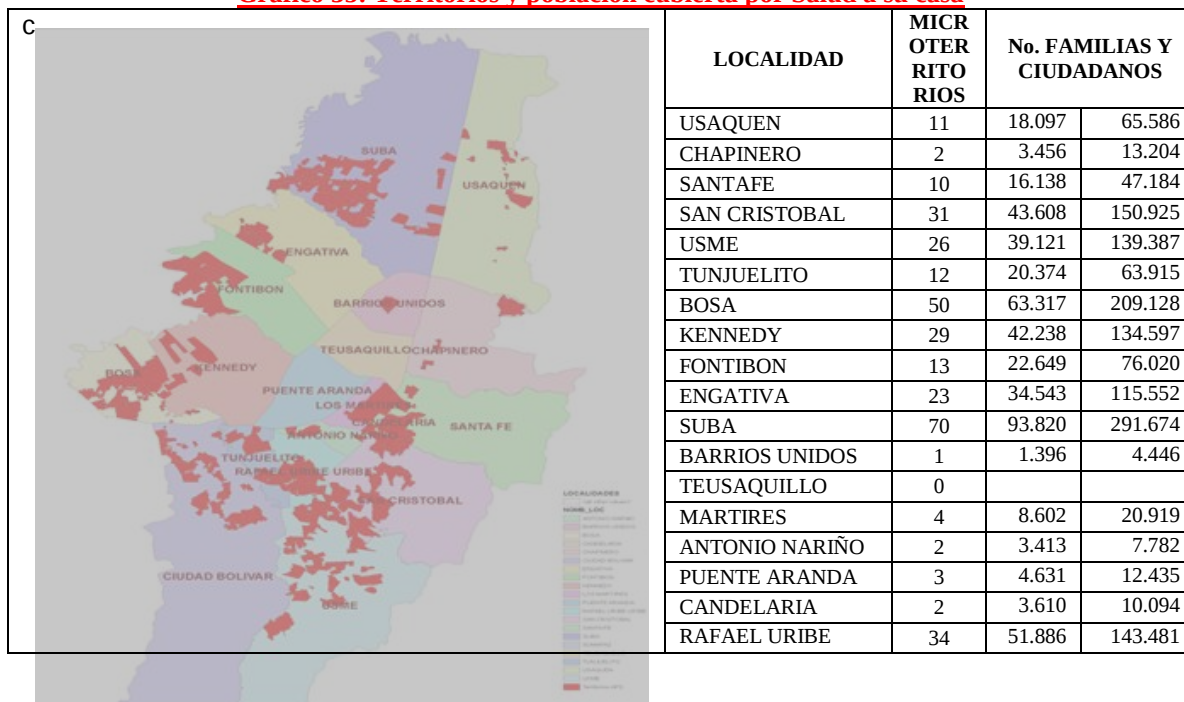
Tabla 41 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

Progr ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Bogotá Sana	Cubrir 425 micro territorios con la Estrategia Salud a su Casa.	350	351	100,2	375	351	93,6	360	360	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

Las acciones realizadas incluyen caracterización e intervenciones en individuos, familias y entornos; promoción de los derechos para todas las familias y personas en situación de discapacidad; desarrollo de la estrategia de promoción de entornos saludables en viviendas que comparten el uso productivo con el habitacional; acciones de promoción de la salud oral; promoción de acciones de protección y cuidado al menor de cinco (5) años; promoción de acciones de protección de la mujer gestante; desarrollo de acciones de intervención psicosocial con eventos de salud mental, como violencia intrafamiliar, abuso sexual, riesgo de conducta suicida y maltrato al menor; asesoría para la tenencia adecuada de animales; asesoramiento a familias para control de vectores y plagas en interiores, entre otros. Las acciones tuvieron una ejecución del 100% frente a lo programado para el 2010, cubriendo 19 de las 20 localidades del Distrito Capital, con mayor cobertura en Suba, Bosa, Ciudad y San Cristóbal [Gráfico 35].

Gráfico 35: Territorios y población cubierta por Salud a su casa



	CIUDAD BOLIVAR	35	52.215	191.950
	SUMAPAZ	2	686	2.799
	TOTAL	360	523.80	1.701.07

Fuente – Proyecto Salud a Su Casa – Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud -2010

Las intervenciones en el ámbito familiar benefician al 23% de la población total de Bogotá, la de mayor pobreza y vulnerabilidad de la ciudad, ubicada en zonas ilegales o en vía de legalización, con escasos recursos o, en zonas de alto riesgo como riveras de los ríos Juan Amarillo, Fucha y Tunjuelo, cercanía al Relleno Sanitario Doña Juana, con una estructura poblacional caracterizada por alto crecimiento demográfico centrado en la infancia y la juventud, donde un 48% corresponde a personas menores de 25 años y en donde además el nivel educativo predominante es la educación básica primaria para el 62% de los individuos.

Como parte de los resultados alcanzados en el ámbito familiar en 2010, se tienen:

- ✓ Mantenimiento de un 76% de las familias abordadas por salud a su casa, con adherencia al programa salud a su casa, lo cual permite la continuidad de las acciones con la población en los programas de salud pública, de promoción y prevención, al igual que la canalización a servicios de salud.
- ✓ El 100% de los menores de 1 año que han sido visitados seguidos por el programa tienen coberturas útiles de vacunación, según del esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- ✓ Se ha logrado una cobertura acumulada de 78% de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo en los menores de 5 años, de los cuales 77.269 niños recibieron las visitas de seguimiento programadas en la Estrategia AIEPI (Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia).
- ✓ En las gestantes durante 2010, se alcanzó una cobertura acumulada de 95% de asistencia a control prenatal. Igualmente se identificaron e incluyeron en la intervención de acompañamiento y consolidación de red primaria en el cuidado de la mujer gestante de alto riesgo a 3.479 nuevas gestantes a las cuales se les realizó 12.487 visitas de seguimiento, aspecto que permitió identificar y controlar los riesgos de complicaciones en el desarrollo del proceso de gestación, parto y condiciones de salud del infante.
- ✓ En mujeres de 25 a 69 años se les realizó 12.659 canalizaciones a la toma de Citología Vaginal, alcanzando para este grupo de edad, una cobertura acumulada del 98,52 % de toma de citología.
- ✓ De un total de 12.139 familias abordadas con la intervención psicosocial en eventos que influyen en la salud mental y calidad de vida de la familia, 11.069 correspondientes lograron el objetivo de la intervención.

- *Cubrir 734 sedes educativas con el programa Salud al Colegio*

Tabla 42 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

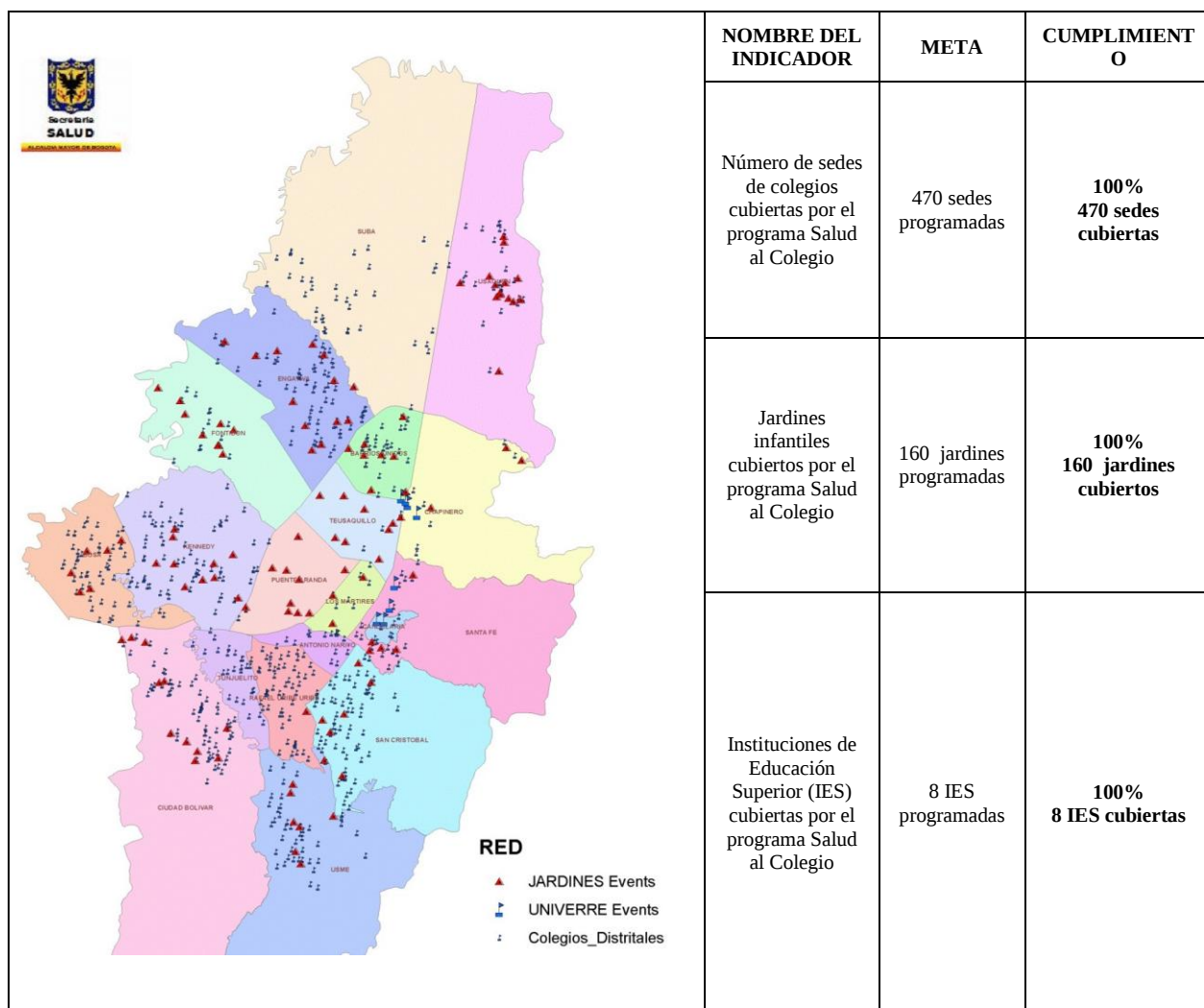
Progra ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Programa	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Bogotá a Sana	Cubrir 734 sedes educativas con el programa Salud al Colegio	310	402	129%	470	470	100%	638	638	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

Frente a la meta del cuaterenio programada para todas y cada una de las vigencias fiscales se registra cumplimiento igual o superior al 100%. En 2008 se cubrieron 402 sedes, frente a una meta de 310. En 2009 se alcanzaron 470, respecto de una programación de igual número de sedes. En 2010 se intervinieron 638 instituciones respecto de una meta de 638 sedes, con un cumplimiento de 100% en 2010, tal como se describe a continuación:

Gráfico 36: Sedes distritales, jardines e instituciones de educación superior cubiertos por salud al colegio



Fuente Salud al Colegio – Dirección de Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud - 2010

Las acciones en el ámbito escolar se llevaron a cabo a través de las las Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital, lo cual permitió dar cubrimiento en las veinte localidades de la ciudad. La población cubierta fue de 500.000 niños y niñas menores de 18 años en las 470 sedes de Instituciones Educativas Distritales de Bogotá; 25.209 niños y niñas menores de 5 años en los 160 jardines infantiles y 58.216 jóvenes mayores de 16 años en las 8 instituciones de educación superior, cumpliendo así con cada una de las actividades planeadas en la vigencia, con las cuales se dio respuesta en todas y cada una de la prioridades de salud pública, del Ministerio de la Protección Social, tal y como se precisa a continuación:

- ✓ Desarrollo de Intervenciones en Salud Oral que se desarrollaron en 143 jardines infantiles, beneficiando 123.073 niños y niñas, encontrando que de las mismas, el 79.75% mejoró sus prácticas en salud oral.
- ✓ Intervenciones en Salud Mental - Línea 106 (Amiga de Niños, Niñas y Adolescentes) que benefició 8.679 niños, niñas y adolescentes escolarizados, los cuales en su mayoría tuvieron acciones durante todo el año académico con procesos de formación en derechos y salud mental.
- ✓ Se realizó formación en habilidades sociales, actitudinales y valorativas a 3.321 docentes, 50.116 niños y niñas y 3.339 padres de familia de la comunidad educativa.
- ✓ Se trabajó con 5.052 Docentes y 3.089 padres para la prevención de las violencias como estrategia pedagógica para la respuesta ante las violencias en 414 sedes del distrito abordadas por la intervención.
- ✓ Recibieron intervención efectiva de I nivel en Salud mental 19.828 niños y niñas en riesgo de violencias y se canalizaron un total de 406 casos de conducta suicida que intervenidos en programas de atención psicosocial, en la red de pública de prestación de servicios.
- ✓ Respecto a Intervención en Psicoactivos, se realizaron 614 conversatorios con participación de 20.009 niños, niñas y adolescentes, con contenidos de la política pública de prevención de uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas.
- ✓ Se identificaron 10.899 niños entre los 5 y los 10 años con alteración visual, de los cuales fueron 10.438 niños fueron remitidos a valoración.
- ✓ Finalmente 157.025 niños y niñas fueron suplementados con sulfato ferroso y micronutrientes.

El impacto del programa Salud al Colegio, se relaciona con dar solución a las problemáticas relacionadas con la salud que afectan los procesos pedagógicos y la posibilidad de que los estudiantes terminen con éxito la etapa de su proceso de crecimiento como individuos y como ciudadanos. Se ha incidido sobre las condiciones de salud en las instituciones educativas en las que la estrategia se ha desarrollado y en problemáticas específicas, tales como la violencia en sus múltiples expresiones, el consumo abusivo de sustancias tóxicas, el deterioro del medio ambiente, la falta de respuestas efectivas para la población discapacitada, afecciones a la salud mental, la salud oral, la salud sexual y reproductiva y la desnutrición.

- *Cubrir 10.000 empresas formales con proceso de inclusión a personas en situación de discapacidad*

El compromiso para el cuatrienio, visto por vigencias fiscales, arroja como resultado niveles de cumplimiento iguales o superiores a 98%. Para 2008 se programaron 306 empresas,

cubriendo igual número. Para 2009 se programaron 1000, alcanzando 1679, equivalente a 167%. En 2010, se programaron 777, alcanzando 762 empresas sensibilizadas para la inclusión socio laboral de población en condición de discapacidad, con un cumplimiento de 98% frente a lo programado, lo que permitió en 2010 la identificación de 442 puestos de trabajo para una posible vinculación laboral. Esta meta se ejecutó a través de la actividad de asesoría a empresas para la promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector formal. Como impacto de este proceso, se logró que trabajadores y trabajadoras en situación de discapacidad hayan logrado un proceso de vinculación laboral efectiva

Tabla 43 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

Progra ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Bogotá Sana	<u>Cubrir 10.000 empresas formales con proceso de inclusión a personas en situación de discapacidad.</u>	306	306	100%	1000	1679	167%	777	762	98%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

En lo que va corrido de 2008 a 2010 se cubrieron 2.747 empresas formales con proceso de sensibilización, finalizado para la inclusión socio laboral de población en condición de discapacidad. En total se identificaron 1.791 puestos de trabajo que están en proceso de adecuación para posible vinculación laboral a personas en situación de discapacidad. En total 123 personas en situación de discapacidad han logrado un proceso de inclusión socio laboral.

A pesar que el proceso de sensibilización ha sido bastante alentador, se logró que los empresarios destinen un importante número de puestos de trabajo para posible vinculación laboral, 1.791 en los dos años, la inclusión que no es competencia directa del sector salud no ha sido tan significativa, 123 personas, en la medida que la población no cuenta la formación suficiente para acceder a los puestos. En este sentido, es importante que se fortalezca la Academia en términos de formar un número importante de personas en esta condición.

- *Vincular 20.000 niños y niñas menores de quince años expuestos a situaciones de vulneración de derechos y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial*

En 2008 se programaron 3.485 niños, de los cuales se intervinieron el 100%. En 2009 se programaron 3.700, cubriéndose 4.238, equivalente al 114%. En 2010, se programaron 3.912, alcanzando una cobertura de 3.941, equivalente al 101% [Tabla 44].

Tabla 44 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

Progra ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Progra ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Bogotá Sana	Vincular 20.000 niños y niñas menores de quince años expuestos...	3.485	3.485	100%	3.700	4.238	114%	3.912	3.941	101%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

A 2010, se tiene un acumulado de 11.664 niños, niñas y adolescentes beneficiados por las acciones de esta meta, de estos, 6.324 niños, niñas y adolescentes trabajadores han recibido la intervención complementaria de salud mental. Se ha sensibilizado a 5.312 personas, sobre la necesidad y compromiso de erradicar el trabajo infantil.

La oferta de servicios para los niños, niñas y adolescentes trabajadores va encaminada especialmente al disfrute y optimización del tiempo libre y es desarrollada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Público - UAESP, Secretaría de Educación Distrital – SED, Telefónica, la Secretaría Distrital de Integración Social. Las problemáticas y dificultades que afectan el desarrollo de esta meta consideran la alta movilidad de las familias de niños, niñas y adolescentes trabajadores por sus condiciones socioeconómicas que dificultan la continuidad de los procesos, los Riesgos de seguridad para los referentes locales responsables de la intervención de trabajo infantil por los intereses socioeconómicos que giran en torno de la problemática. Para la vinculación al desarrollo psicosocial, se llevaron a cabo intervenciones como:

- ✓
- ✓ 3.750 niños y niñas trabajadores escolarizados y 191 desescolarizados identificados, con diagnóstico de condiciones de salud y trabajo y canalizados a programas y servicios de salud. La meta propuesta para la vigencia 2010 se superó, debido a que los procesos de identificación y búsqueda activa realizados de manera exitosa permitieron que un número mayor de niños y niñas ingresaran al programa.
- ✓ 1.496 niños y niñas trabajadores canalizados a proyectos locales de promoción de la desvinculación laboral de los cuales ya fueron recibidos 354.
- ✓ 2.259 niños y niñas desvinculados del trabajo.
- ✓ 259 actividades de sensibilización colectiva en espacios locales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- ✓ 1.454 niños y niñas han sido atendidos en los programas y servicios de salud a los cuales fueron canalizados.
- ✓ 1.622 niños y niñas canalizados a la Secretaría de Integración Social, de los cuales ya fueron incluidos 224 fueron incluidos en diferentes programas de dicho sector.
- ✓ 269 niños y niñas canalizados al CADEL para gestión de cupo escolar, de los cuales 110 ya obtuvieron cupo.

- *Desarrollar en las 20 localidades una estrategia de comunidad saludable*

Tabla 45 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

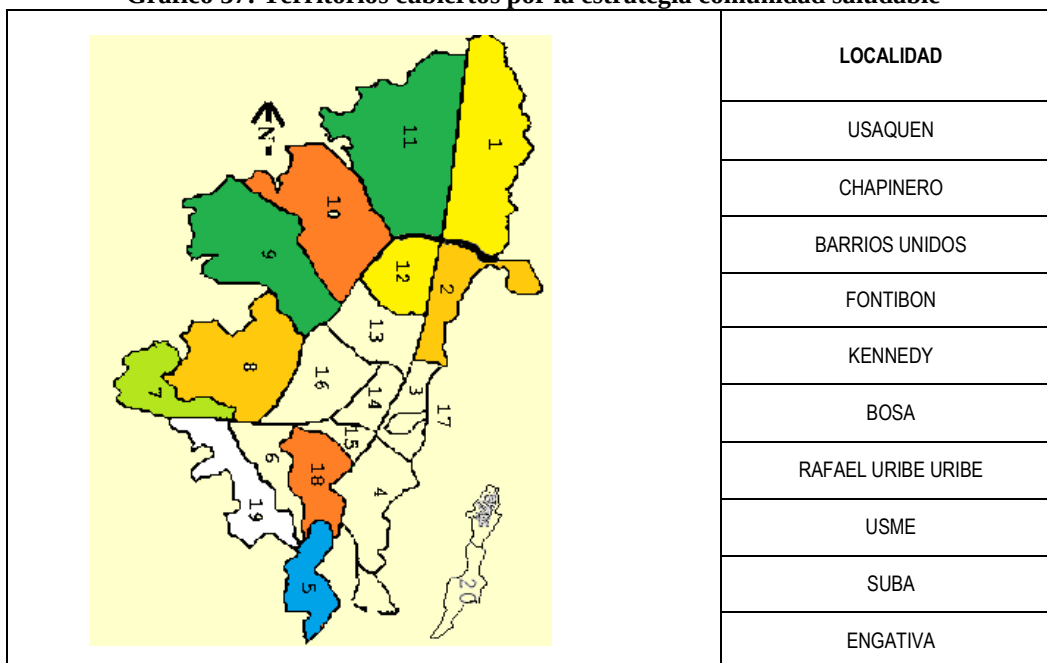
og ra m	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		

		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Bogotá Sana	Desarrollar en las 20 localidades una estrategia de comunidad saludable	0	0	100%	5	5	100%	10	10	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

La estrategia de Comunidad Saludable alcanzó un cubrimiento de 5 localidades en 2009 y 10 en el año 2010, con lo cual se cumple al 100% de la meta definida para cada vigencia fiscal y un 50% acumulado de la meta de Plan de Desarrollo 2008 – 2012 [Tabla 45].

Gráfico 37: Territorios cubiertos por la estrategia comunidad saludable



Fuente – Comunidades Saludables Proyecto. 627 – Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud -2010

La estrategia de Comunidad Saludable incluyó las siguientes acciones:

- ✓ Se realizó el fortalecimiento de las redes sociales materno perinatal para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud materna e infantil; se realizaron acciones de respuesta integral a los casos de embarazo en adolescentes entre 15 y 19 años en los diferentes ámbitos en los cuales viene interviniendo el sector salud; se llevaron a cabo acciones de respuesta integral al 100% de los casos de embarazo en adolescentes entre 10 y 14 años; se diseñaron e implementaron estrategias de comunicación para promover la práctica de la lactancia materna y se realizó la Jornada Distrital y Local de Lactancia Materna
- ✓ Se llevó a cabo la consulta, concertación e implementación de acciones afirmativas en salud para la comunidad Étnica del Distrito (afro - Indígena - Rom)

- ✓ Se Efectuó recolección canina de animales callejeros, en las 20 localidades del Distrito Capital y se efectuó esterilización a hembras caninas y felinas de la ciudad como alternativa de control de la población.

Con el desarrollo de las acciones se logró beneficiar a grupos sociales y ciudadanía en condición de vulnerabilidad en las localidades de Barrios Unidos, Usaquén, Suba, Engativá, Chapinero, Kennedy, Rafael Uribe, Usme, Bosa y Fontibón. Los beneficiados por la estrategia Comunidades Saludables, en el 2010, fueron:

- ✓ 2.922 Infantes menores de 6 meses se beneficiaron con la estrategia AIEPI y 42039 con adecuada alimentación complementaria.
- ✓ En Etnias se logró vincular a 1202 ciudadanos, pertenecientes a 5 Cabildos de las comunidades Muisca – Inga – Kichwas – Pijaos, 35 organizaciones de comunidad afrodescendiente, 16 pueblos indígenas y 1 comunidad gitana
- ✓ 8.710 personas en situación de desplazamiento, establecidos en 26 grupos y 16 Organizaciones, de las cuales 2.416 hombres y 6.294 mujeres
- ✓ 238 Organizaciones de Jóvenes
- ✓ 400 hombres y mujeres que pertenecen a 11 Barras Futboleras
- ✓ Implementación de 52 Centros de escucha canalizando las acciones de mitigación del riesgo. (Discapacidad – Desplazados – Habitante de Calle – Salud Mental – jóvenes). 8710 personas.
- ✓ 220 organizaciones y grupos comunitarios en promoción de prácticas de alimentación saludable y el derecho humano a la alimentación. Con cubrimiento de 7942 personas; 1863 hombres y 6079 mujeres pertenecientes a las edades comprendidas entre los seis y más de 60 años.
- ✓ 4.600 hombres y mujeres en ejercicio de la prostitución
- ✓ 4.373 madres de hogares comunitarios de Bienestar modalidades de atención del ICBF para la prestación del servicio público de bienestar familiar y garantía de los derechos de los niños y niñas desde los seis meses de edad hasta los cinco años.
- ✓ 110 grupos empoderados en el manejo de temas inherentes a la gestión para la apropiación de los espacios públicos y la exigibilidad de los derechos relacionados con la Actividad Física, a través de la formulación de 90 proyectos. (1659 personas entre 18 y los 64 años de las cuales 209 personas fueron de sexo masculino y las restantes y 1450 fueron mujeres).

Objetivo: CIUDAD DE DERECHOS

Programa: Garantía del aseguramiento y atención en salud

- *Incrementar en un 52% las personas afiliadas al Régimen Subsidiado de Salud*

Para 2008 se programó el aumento de 130.000 nuevos ciudadanos en el Régimen Subsidiado de Salud, alcanzando una cobertura de 229.417, equivalente a 176% de cumplimiento frente a lo programado. En 2009 se planteó la meta de afiliar 300.000 nuevos ciudadanos, cubriendo a 217.276, con un cumplimiento anual de 72%. Para 2010 se programó el aumento de 250.000 nuevos ciudadanos en el Régimen Subsidiado de Salud, alcanzando una cobertura de 204.630, equivalente a 81% de cumplimiento frente a lo programado. En total, durante el período 2008-2010, se han afiliado

651.814, equivalente a 95% de cumplimiento acumulado respecto de los 680.000 nuevos ciudadanos a afiliar durante el período [Tabla 46]

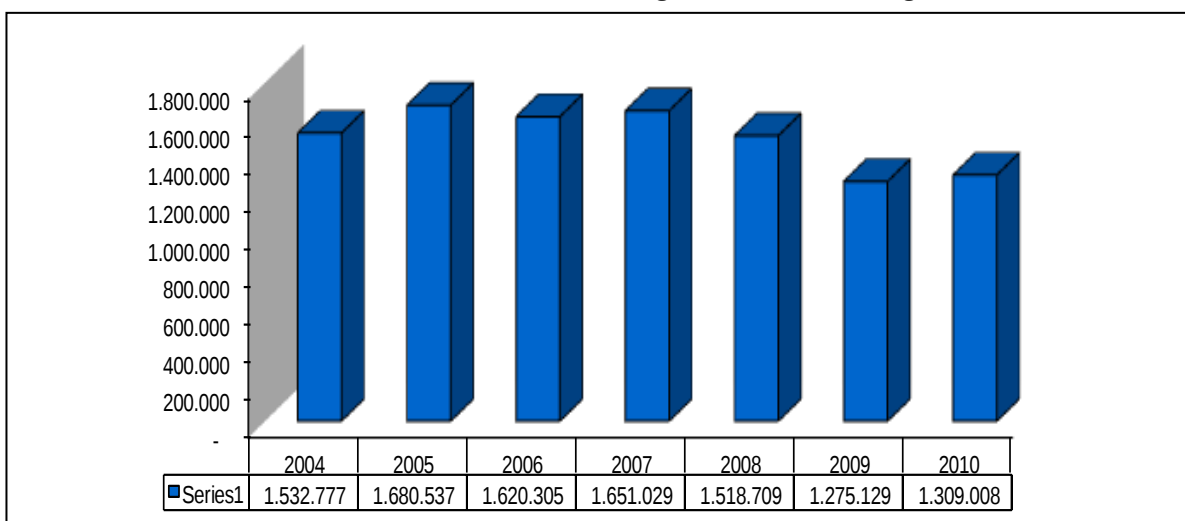
Tabla 46 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

Progr ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Garantía del Aseguramiento	<u>Incrementar en un 52% las personas afiliadas al Régimen Subsidiado de Salud.</u>	130.000	229.417	176%	300.000	217.767	73%	250.000	204.630 [651.814 acumulado]	82% [95%]

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

Con respecto al número total de afiliados en el régimen subsidiado de la Seguridad Social en Salud, se presentó incremento del 3% respecto al 2009, equivalente a 1.309.008 afiliados, de acuerdo con las cifras oficiales incorporadas en la Base de Datos Unica de Afiliación [BDUA], administrada por el Ministerio de la Protección Social en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 415 de la CRES, esto gracias a los esfuerzos del Distrito por garantizar la cobertura universal. En el Gráfico 38 se presenta la distribución de la población perteneciente al régimen subsidiado en Bogotá D.C.

Grafico 38. Población Afiliada al Régimen Subsidiado Bogotá D.C..

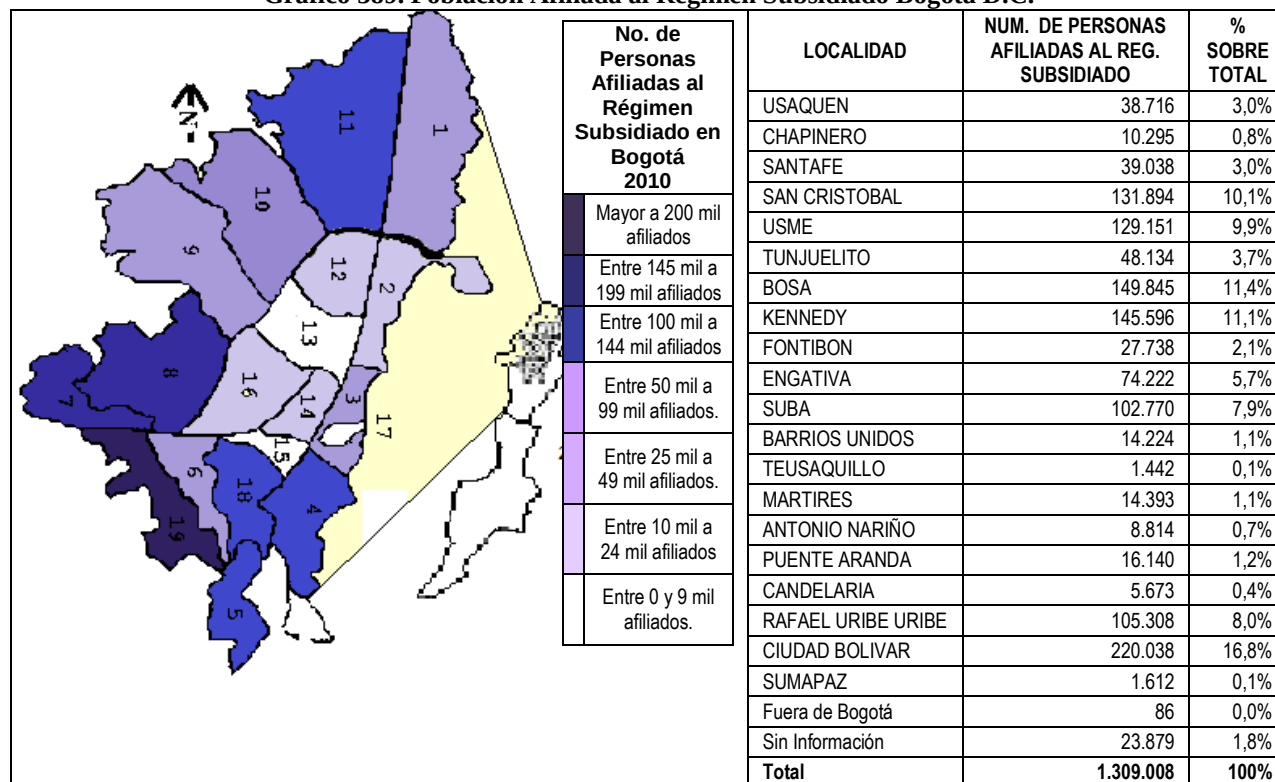


Fuente: Base de Datos Unica de Afiliación Efidurosya, Ministerio de la Protección Social y Maestro de Afiliados al Régimen Subsidiado Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

La población registrada como afiliada en el Régimen Subsidiado, pasa de 1.518.709 en el 2008 a 1.275.129 en el año 2009 y a 1.309.008 en el 2010. La disminución obedece a las medidas adoptadas por el Ministerio de la Protección Social en cuanto al instrumento para el cálculo de la población a contratar, la cual se determina por base de datos BDUA [Base de Datos Unica de Afiliados] y no con maestro de afiliados que era la anterior base para el cálculo. El número de afiliados en esta base es inferior, motivo por el cual se está trabajando con el Ministerio de la protección Social con el propósito de estandarizar las dos bases. Se precisa que, el Ministerio de Protección Social mediante radicado 118342 del 20 de agosto de 2010, emitió certificación de cobertura del régimen subsidiado del 100%.

Las localidades que presentan mayor número de ciudadanos afiliados al régimen subsidiado son Ciudad Bolívar [220.038, 16,8%], Bosa [149.845, 11,4%], Kennedy [145.496, 11,1%], San Cristóbal [131.894, 10,1%], Usme [129,151], Rafael Uribe Uribe [105.308] y Suba [102.770]. Corresponde a localidades con población en estratos 1 y 2, con necesidades básicas insatisfechas y pobreza y sin capacidad de pago para acceder a servicios de salud [Gráfico 39]. Las localidades con menor proporción de población afiliada al Régimen Subsidiado son Sumapaz, 01%, Teusaquillo, 0,1% y Candelaria 04%.

Gráfico 389. Población Afiliada al Régimen Subsidiado Bogotá D.C.



1. Fuente: Base de datos BDUA FIDUFOSYGA – 30 de Diciembre de 2010. 2. Fuente: Maestro de Afiliados al Régimen Subsidiado Novedades Avaladas al 24 de Diciembre de 2010. Dirección Aseguramiento – SDS

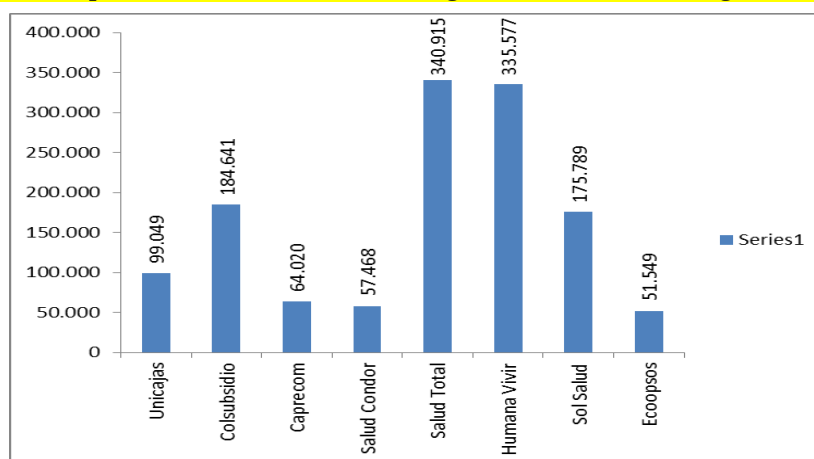
Los logros obtenidos en los procesos de afiliación a atención en los procesos de aseguramiento en salud, en Bogotá en el año 2010, fueron:

- ✓ La Administración del Distrito Capital garantizó el acceso al aseguramiento en salud de la población pobre y vulnerable de la ciudad, a través de la cual se brindó la prestación de servicios de salud a través de la red prestadora de las Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado.
- ✓ Se logró durante todo el año 2010 desarrollar procesos de afiliación, asesoría y acompañamiento a los ciudadanos de Bogotá, con necesidades de información en procesos de

aseguramiento o atención de salud. Este proceso se llevó a cabo a través de la presencia en diferentes puntos de atención, distribuidos en la red hospitalaria distrital, Red Cade y Supercade y oficinas de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Salud, con alianzas estratégicas para entregar subsidios conjuntos.

- ✓ A 31 de diciembre de 2010, se logró la continuidad de 1.309.008 ciudadanos afiliados al Régimen Subsidiado en Salud del Distrito Capital.
- ✓ Durante el año 2010 se logró la cobertura al Sistema General de Salud gracias a la continuidad de la contratación de las 8 Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado del Distrito Capital, con un resultado positivo frente al cumplimiento de las metas establecidas. [Gráfico 40].
- ✓ Las acciones de Aseguramiento en Salud, se han dirigido a minimizar las barreras de acceso frente a los servicios en salud. Una de las estrategias, para mejorar el acceso a los servicios de salud de los ciudadanos, es la Central Única de Referencia y Contrarreferencia, [CURyC] cuya finalidad es identificar las necesidades del ciudadano y dar una orientación especializada para que el usuario pueda acceder con efectividad a los servicios de salud. La Central Única de Referencia y Contra referencia [CURyC]”, de enero a diciembre de 2010 atendió 19.935 llamadas, sobre las cuales realizó el seguimiento a cada caso, para garantizar la respuesta a las necesidades de los usuarios.

Grafica 40 Empresas Promotoras de Salud Régimen Subsidiado en Bogotá 2010



Fuente Dirección de Aseguramiento – Secretaría Distrital de Salud -2010.

- ✓ Se ha continuado en la implementación y desarrollo del Sistema Único de Garantía y Calidad, con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio, que incluye tanto las Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado como a las del Régimen Contributivo, que tienen presencia en el Distrito Capital. Contempla el asesoramiento y seguimiento de la implementación del Plan de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC por parte de estas Entidades, con lo cual se busca garantizar al usuario de estas Instituciones, la Continuidad, Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad y Seguridad en la prestación de los Servicios de Salud.
- ✓ Respecto a las Poblaciones Especiales durante el año 2010, se les garantizó el acceso a los servicios de salud. [Tabla No. Xx]. Para esta población por sus condiciones de vulnerabilidad, se sigue los procedimientos definidos por el Acuerdo 415 de 2009 de la Comisión Reguladora de Salud, para su identificación y certificación, en coordinación con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Agencia Presidencia, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Acción Social, la Alta Consejería para

la Reinserción, la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Tabla No. 47 Población Especial – Régimen Subsidiado Años 2009 - 2010

Tipo de Población	2009	2010	Variación 2009 y 2010.
Población infantil abandonada a Cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y menores desvinculados	5.988	6.743	13%
Población en Condición de Desplazamiento Forzado.	57.974	72.791	26%
Comunidades Indígenas	5.445	5.193	-5%
Población desmovilizada	5.859	4.567	-22%
Población Rrom [Gitanos]	112	119	6%
Habitantes de Calle	6.470	6.278	-3%
Total	81.848	95.691	17%

1. Fuente: Base de datos BDUA FIDUFOSYGA – 30 de Diciembre de 2010. 2. Fuente: Maestro de Afiliados al Régimen Subsidiado Novedades Avaladas al 24 de Diciembre de 2010. Dirección Aseguramiento – SDS

- **Mantener la cobertura en servicios de salud para el 100% de la población pobre no asegurada.**

Tabla 48 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

Progr ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Garantía del Aseguramiento	Mantener la cobertura en servicios de salud para el 100% de la población pobre no asegurada.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas

A 31 de diciembre de 2010 la red pública y red complementaria atendieron al 100% de los usuarios que demandaron servicios de salud, representados en 444.536 personas con un total de 4.208.760 atenciones. En la red adscrita se atendieron 436.853 vinculados, para quienes se prestaron 3.819.853 atenciones en servicios ambulatorios, de hospitalización y de apoyo diagnóstico de baja, mediada y alta complejidad. En la red no adscrita, se atendieron 18.593 individuos, para quienes se realizaron 388.907 actividades. Con la Red complementaria se garantizó procedimientos tales como: Imágenes diagnósticas [Resonancia Nuclear Magnética/ Medicina Nuclear; Salud Mental. Paciente Institucionalizado; Pediatría su especializada; Terapia Renal]; Tratamiento Integral del Cáncer. El total de poblaciones desplazadas atendidas ascendió a 24.083 individuos, a quienes se les realizaron 257.413 atenciones; en subsidiados NO Pos-s se atendieron 183.695 individuos, a quienes se les practicaron 1.601.165 atenciones.

El total de atenciones del año 2008 a 2010, fue de 21.287.505 de los cuales 19.795.776 se realizaron con la Red Adscrita [22 Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital] y 1.491.729 con la Red No Adscrita. La Distribución por tipo de Atención en este período [2008-2010] fue: 5.301.031 Consultas Ambulatorios y Especializadas, 355.143 atenciones

de Hospitalización, 14.575.433 Procedimientos [que incluye procedimientos quirúrgicos de todas las complejidades y procedimientos de apoyo diagnóstico y terapéutico] y 1.055.898 atenciones de urgencias [Tabla No. 49]

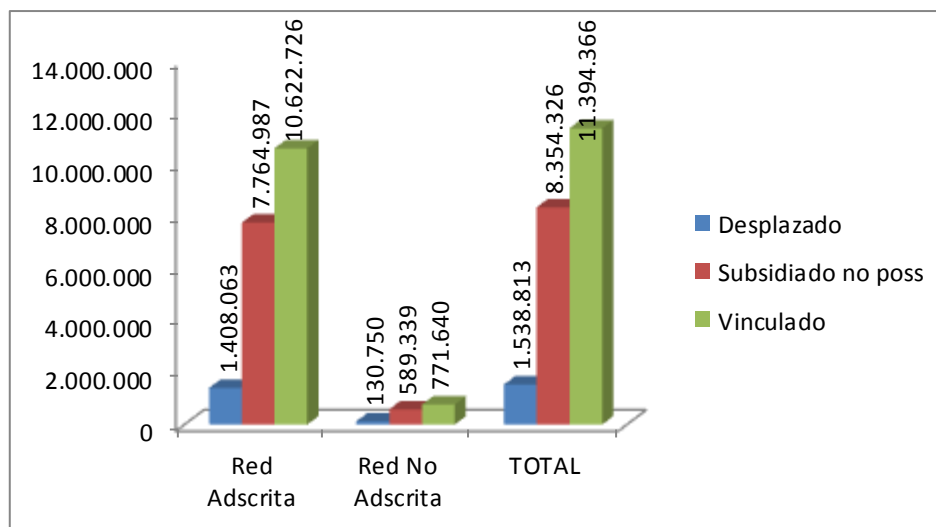
Tabla No. 49 Atenciones a 31 de Diciembre de 2010 de Población Vinculada, Desplazada, y Subsidiada No POSs por Red Adscrita y No Adscrita

año	Tipo Atención	Red Adscrita			Red no Adscrita			Total general
		Desplazado	Subsidiado	Vinculado	Desplazado	Subsidiado	Vinculado	
2008	Consultas	205.614	863.710	1.110.155	4.566	46.904	43.212	2.274.161
	Hospitalizaciones	10.966	48.803	79.181	650	5.452	5.297	150.349
	Procedimientos	519.713	1.894.606	3.203.865	30.788	136.656	240.632	6.026.260
	Urgencias	50.021	101.097	308.615	1.219	2.562	9.519	473.033
Total 2008		786.314	2.908.216	4.701.816	37.223	191.574	298.660	8.923.803
2009	Consultas	95.506	931.088	906.298	11.107	43.810	40.927	2.028.736
	Hospitalizaciones	5.593	54.630	63.016	1.868	5.941	4.937	135.985
	Procedimientos	278.517	2.316.527	2.553.531	45.464	193.184	214.209	5.601.432
	Urgencias	19.243	104.529	251.099	565	3.662	9.691	388.789
Total 2009		398.859	3.406.774	3.773.944	59.004	246.597	269.764	8.154.942
2010	Consultas	54.449	390.308	487.042	5.618	27.388	33.329	998.134
	Hospitalizaciones	3.394	22.029	34.189	1.014	4.524	3.659	68.809
	Procedimientos	153.448	1.011.995	1.477.880	27.405	117.978	159.035	2.947.741
	Urgencias	11.599	25.665	147.855	486	1.278	7.193	194.076
Total 2010		222.890	1.449.997	2.146.966	34.523	151.168	203.216	4.208.760
Total		1.408.063	7.764.987	10.622.726	130.750	589.339	771.640	21.287.505

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Aseguramiento y de Planeación y Sistemas

El 92% de las atenciones se realizan por la Red Adscrita. Las atenciones para el periodo 2008 – 2010 de vinculados fueron 11.394.366 [54%], las atenciones a la población del régimen subsidiado por procedimientos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud No POS en el mismo período fueron 8.354.326 [39%] y las atenciones para la población desplazada fueron 1.538.813 [7%], lo que evidencia que la Secretaría de Salud de Bogotá, ha realizado acciones para garantizar la integralidad de la prestación de servicios de salud, dado que las atenciones No POSs, representan una parte significativa de las atenciones brindadas para la cobertura de las necesidades de salud de la población pobre de la ciudad [Gráfico 42]

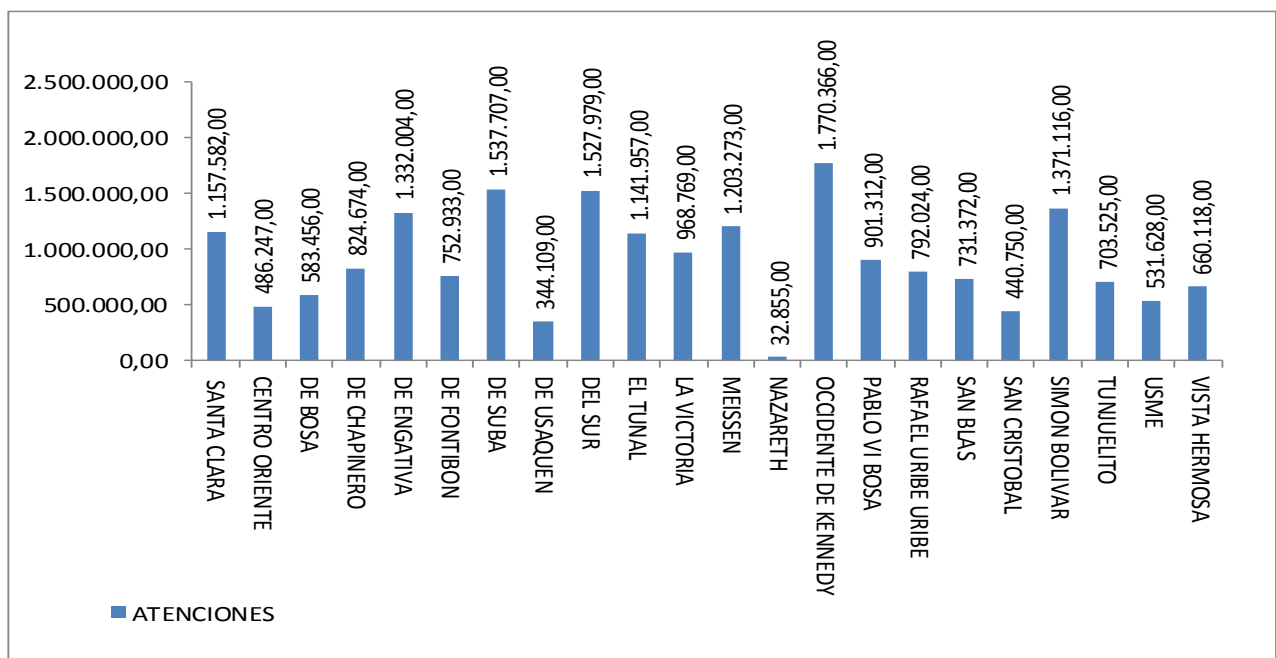
Gráfica 42. Atenciones para la Población Vinculada años 2008, 2009 y 2010



Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas

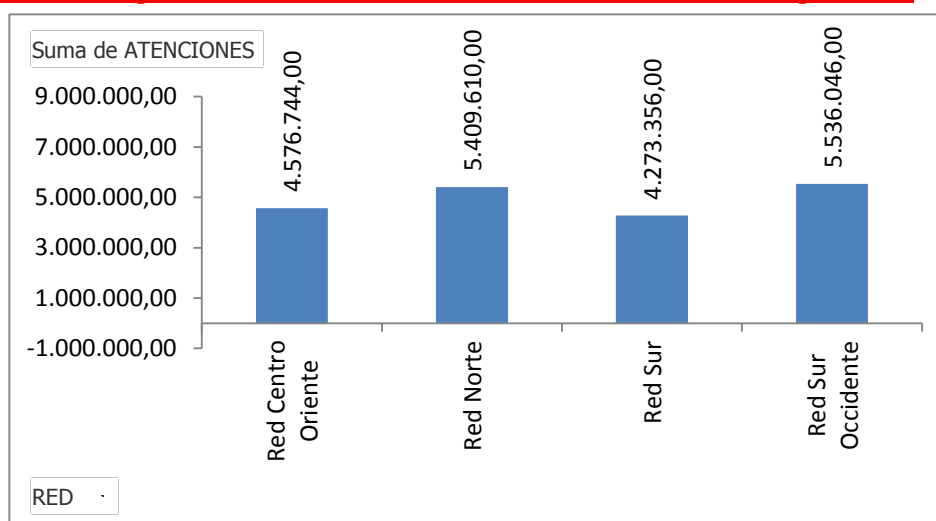
En el análisis de las atenciones para la población vinculada en el período 2008 – 2010, realizada por Hospitales de la Red Adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, se identifica en primer lugar al Hospital Occidente de Kennedy con 1.760.366 atenciones [8,94%], seguido del Hospital de Suba con 1.537.707 atenciones [7,77%], el Hospital del Sur con 1.527.979 atenciones [7,72%] y el Hospital de Simón Bolívar con 1.371.116 atenciones [6,93%]. En contraste los Hospitales que tienen menores niveles de atención corresponde al Hospital de Nazareth con 32.855 atenciones [0,17%] y el Hospital de Usaquén con 344.109 atenciones [1,74%] [Gráfica 43].

Gráfica 43. Atenciones para la Población Vinculada años 2008, 2009 y 2010 distribuido por Hospitales.



En el análisis de la distribución de las atenciones de la población vinculada por redes del período 2008 a 2010, se observa que la red sur occidente, realizó 5.536.046 atenciones [28%], seguida de la red norte con 5.409.610 [27%], por la red centro oriente con 4.576.744 [23%] y por la red sur con 4.273.356 atenciones [22%], lo que demuestra que las atenciones se distribuyen equitativamente entre lo organización por redes que la Secretaría Distrital de Salud ha establecido para la prestación de servicios al Distrito Capital.

Gráfica 43. Atenciones para la Población Vinculada años 2008 a 2010 distribuido por Redes



Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas

El impacto principal en la ejecución de la meta de mantenimiento de cobertura de servicios de salud para el 100% de la población pobre no asegurada, corresponde a la eliminación de las barreras de acceso que enfrenta esta población en el servicio de salud. La barreras de acceso más relevantes que se tramitaron durante el año 2010 fueron en su orden: (i) * Dificultad en el acceso a los servicios de salud Por inconsistencias en los sistemas de Información, procesos de aseguramiento y cambios constantes de la normatividad 52% aprox. (1401 casos); (ii) dificultades y demoras en la prestación de servicios POS-S 19 % aprox. (515 casos); (iii) fallas administrativas para la referencia y contrarreferencia y prestación de servicios no POS-S 10 % aprox. (282 casos); (iv) incumplimiento y/o demoras en la prestación de servicios ordenados mediante fallos de tutela 7% aprox. (181 casos); exoneración de pagos 3% aprox. (76 Casos); (v) estas cinco peticiones representan el 91% de los requerimientos presentados a la Dirección de Aseguramiento durante el año 2010 a través del SQS del Distrito.

- *Atender gratuitamente el 100% de las personas menores de 5 años, mayores de 65 y en condición de discapacidad severa que pertenezcan al Régimen Subsidiado clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN.*

Tabla 49 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

Progra ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Progra ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Garantía del Aseguramiento	Atender gratuitamente el 100% de las personas menores de 5 años...	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

Una de las estrategias nuevas a implementadas durante el actual período de gobierno de la ciudad, de manera específica durante el segundo semestre de 2008, la constituye la atención gratuita en salud. Con la misma se vienen beneficiando los menores de cinco años, la población en condición de discapacidad y los mayores de 65 años clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN afiliados al Régimen Subsidiado. Con la estrategia se viene permitiendo la gratuidad de todos los servicios en salud incluidas citas médicas, acciones de promoción y prevención, tratamiento y rehabilitación, medicamentos, exámenes de laboratorio y en general el acceso a los servicios. El 15 de octubre de 2008, el Alcalde Mayor de Bogotá, expidió el Decreto 345 de 2008 con el cual se inició de manera formal el proceso de atención gratuita en salud con cobertura para la población más vulnerable de la Ciudad. Desde esta fecha hasta diciembre 31 de 2010 se atendieron de manera gratuita 153.711 menores de cinco años, 374.573 mayores de 65 años y 37.314 personas en condición de discapacidad severa. En total se beneficiaron con la estrategia 565.599 pobladores de la ciudad.

La población beneficiada por el proyecto de gratuidad en salud, en 2008 fue de 87.310; 2009, 252.698 y en 2010, fue 229.608 personas afiliadas activas en niveles I Y II de SISBEN, afiliadas en las 8 EPS del distrito. En el año 2010 según información disponible de RIPS y facturación se efectuaron 665.390 atenciones [Tabla 50].

**Tabla 51: Población beneficiada con Gratuidad en Salud
Años 2008 a 2010.**

Población	2008	2009	2010 Atenciones	Total
>65 Años	44.264	210.129	430.452	684.845
<5 Años	34.538	66.428	179.143	280.109
Discapacidad Severa	6.500	11.804	55.795	74.099
Total	85.302	288.361	665.390	1.039.053

Fuente Dirección de Aseguramiento en Salud – Secretaría Distrital de Salud – 2010.

En los años de operación del proyecto de gratuidad en salud [2008 -2010], se ha atendido el 100% de forma gratuita, los servicios demandados por la población menor de cinco (5) años, adultos mayores de 65 años y población en condición de discapacidad severa. En el año 2008 se atendieron 85.302, en el año 2009 se realizaron 288.361 atenciones [incremento de 382% respecto al año 2008] y en año 2010 se realizaron 665.390 atenciones [incremento de 230% respecto al año 2009], cifras que demuestran que la administración de Bogotá, ha venido incrementando significativamente año a año, las acciones y servicios de gratuidad en salud.

En el año 2010, se atendió el 100% de los servicios demandados por la población vinculada o población pobre no asegurada; la población menor de 5 años, mayor de 65 años y en condición de discapacidad de forma gratuita y de la población afiliada al régimen subsidiado por eventos No POS.

Alcances de la estrategia:

- ✓ Subsidio del 100% en los servicios de salud:
- ✓ Se eliminan las cuotas de recuperación para los medicamentos, actividades e intervenciones no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado
- ✓ Se eliminan los copagos para los medicamentos, actividades e intervenciones contemplados en Plan Obligatorio de Salud Subsidiado, (la ley 1122 ordena gratuidad a la población nivel 1 y con el proyecto se amplía la gratuidad para la población nivel 2 de SISBEN).
- ✓ Para la identificación de la población objeto del proyecto, se debe consultar la situación de aseguramiento en el SGSSS, en el Comprobador de Derechos, digitando nombre(s) y apellidos(s), número de documento de identidad o ficha SISBEN, y revisando la fecha de nacimiento del usuario mayor de 65 años y menor de 5 y mediante el señalamiento de un aviso para la identificación del usuario discapacitado severo.

Programa: Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud

- *Crear una EPS Distrital*

Tabla 51 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

Programa	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Fortalecimiento y provisión de servicios de salud	Crear una EPS Distrital	82% de avance	82% de avance	100%	1	1	100%			

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

En el año 2010, se logró la habilitación de Capital Salud EPS-S S.A.S para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Bogotá, por Resolución 1228 del 22 de julio de 2010 de la Superintendencia Nacional de Salud, con lo cual se cumple la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, de contar con una EPS Distrital.

La EPS Distrital una vez en operación aumentará la oferta de aseguramiento dentro del régimen subsidiado de salud del Distrito, con un cubrimiento de 261.284 habitantes de la ciudad, privilegiando y fortaleciendo la contratación con la red pública de prestación de servicios de la ciudad y contribuyendo a eliminar barreras de acceso a la salud a través de la universalización en la prestación de los servicios a la población pobre y vulnerable, al

proporcionar acceso en más de 170 puntos de atención de la Red Pública Distrital, distribuidos por toda la ciudad.

- *Ejecutar el 40% de las obras del Plan Maestro de Equipamientos en Salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos*

Tabla 52 cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

Progra ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Fortalecimi ento y P.	Ejecutar el 40% de las obras del Plan Maestro...	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

Se ejecutaron al 100% las obras y actividades programadas en el año 2010, los cuales consistieron en:

Durante el año 2010, se ejecutaron al 100% las obras y actividades programadas en el año 2010, los cuales consistieron en:

Obras Nuevas y Mejoramiento de Infraestructura Hospitalaria:

- ✓ Mejoramiento de la infraestructura y dotación del **Hospital Centro Oriente, Sede Asistencial “El Guavio”**, que es un Hospital de Segundo Nivel que atiende población de las localidades del Centro y Suroriente de Bogotá [Mártires, Santafé, Candelaria, Antonio Nariño y San Cristóbal].
- ✓ Se realizó la reposición de los equipos del área de esterilización de las Unidades de cuidados intermedios del **Hospital Santa Clara III Nivel de Atención**.
- ✓ Se realizó la reposición y adquisición de la dotación de los equipos biomédicos para las áreas de pediatría, urgencias, unidades de cuidados intermedios e imagenología del **Hospital Tunal III Nivel de Atención**.
- ✓ Se realizó la reposición y adquisición de la dotación biomédica para las áreas de imagenología, hospitalización, psiquiatría y consulta externa del **Hospital de Occidente de Kennedy III Nivel de Atención**.
- ✓ Se encuentra en ejecución la obra del **Hospital El Tintal**, que será referente de segundo nivel del occidente de Bogotá, beneficiando las localidades de Bosa, Fontibón y Kennedy.
- ✓ Se adelantó la adecuación del servicio de medicina interna del **Cami del Hospital Fontibón II Nivel ESE**. En el 2010 esta obra alcanzó una ejecución del 70%.
- ✓ Se vienen adelantando, a través del Convenio No. 1230, celebrado con el Hospital Nazareth, la "Adquisición, adecuación, remodelación y dotación de la infraestructura de la **Sede Administrativa del Hospital Nazareth I Nivel de Atención**
- ✓ Adecuación del Centro de Emergencias para niños, niñas y adolescentes - Hospital del sur.

- ✓ Se viene ejecutando la construcción e interventoría de la **UPA Libertadores** y reposición del **CAMI Chapinero**, para lo cual en el año 2010, se adelantó los procesos de licitación pública para selección de los contratistas.
- ✓ Se viene adelantando el proceso licitatorio para la contratación de las obras y la Interventoría para el reforzamiento del **CAMI Pablo VI Bosa**.
- ✓ En ejecución del Convenio No.1116/2009, celebrado con el Hospital de Bosa para la obra nueva: **“Construcción y Dotación Nueva Sede Hospital Bosa II Nivel San Bernardino”**.
- ✓ En ejecución el Convenio No.794/2007, celebrado con el Hospital de Usme, para la ejecución de la **"construcción y dotación del hospital II nivel de Usme"**
- ✓ En ejecución el Convenio No.852 de 2007, celebrado con el Hospital Tunal, para el **“Reordenamiento medico arquitectónico del hospital el Tunal ESE** para la construcción de la torre unidad de cuidados críticos.
- ✓ En ejecución el Convenio No.1123/2009, celebrado con el Hospital de Fontibón para la **“Obra nueva por reposición y reubicación de la UPA San Pablo del Hospital Fontibón, localidad 09-UPZ77, Zona Franca”**.
- ✓ Mejoramiento de áreas físicas e infraestructura de la Secretaría Distrital de Salud que incluyó en el año 2010, el laboratorio de Salud Pública, Centro Regulador de Urgencias, Hemocentro Distrital y Centro de Zoonosis.

Mejoramiento de la Dotación Hospitalaria y Renovación de la Tecnología Biomédica para servicios críticos priorizados, con lo cual se mejora la calidad y oportunidad de los servicios de salud

- ✓ *En ejecución el Convenio No.1122 de 2009, celebrado con el Hospital el Tunal para la **"Renovación y adquisición de equipos y tecnología médica para el Hospital el Tunal III Nivel de atención ESE"**.*
- ✓ *En ejecución Convenio No.907 de 2006, celebrado con el Hospital Simón Bolívar y cuyo objeto es **"Desarrollo del centro de referencia distrital en rehabilitación funcional y atención del adulto mayor en las instalaciones de la Clínica Fray"**.*
- ✓ *En ejecución el Convenio No.1121 de 2009, celebrado con el Hospital Occidente de Kennedy para la **"Actualización y adquisición de equipos y elementos de dotación general para las instalaciones del Hospital Occidente de Kennedy 2008-2012"**.*
- ✓ *En ejecución el Convenio No.1064 de 2008, celebrado con el Hospital Santa Clara y cuyo objeto es **"Desarrollar acciones necesarias para el mejoramiento de la planta física y dotación del Hospital Santa Clara III Nivel ESE"**.*

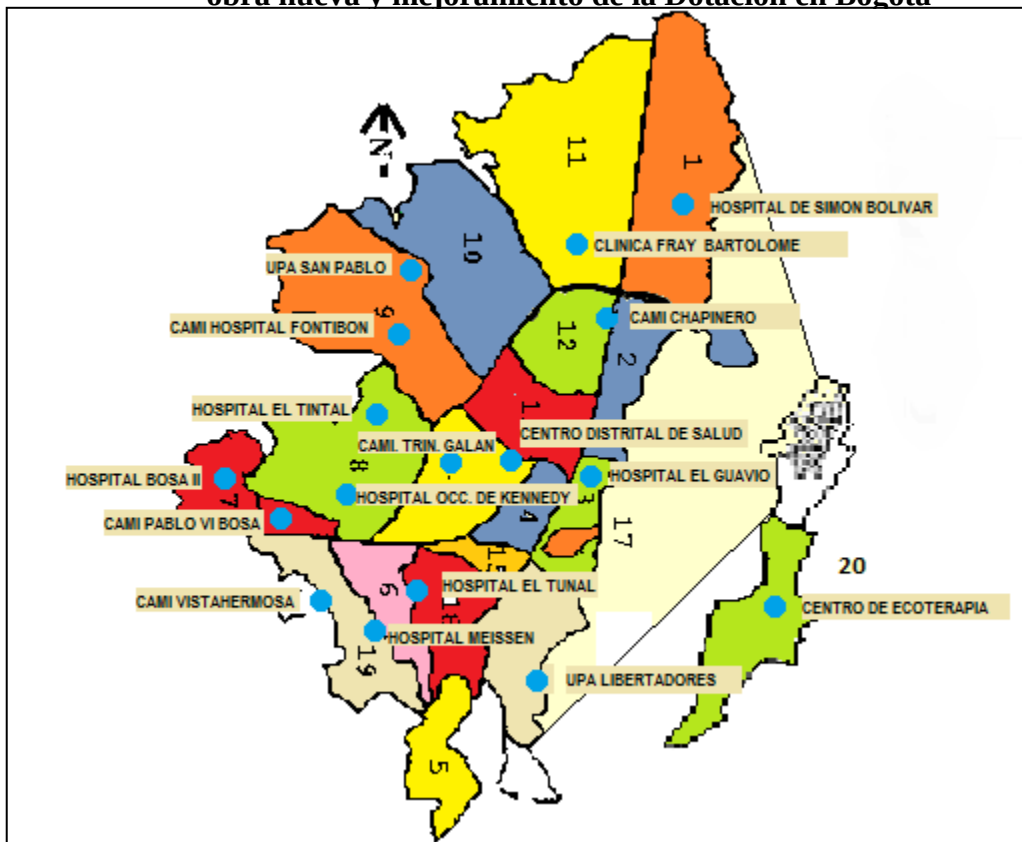
En el periodo 2008 -2010, la Secretaría Distrital de Salud ha realizado el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, con lo cual ha buscado garantizar condiciones de excelencia, integralidad y suficiencia en la prestación de servicios de salud, dirigida en su mayoría a la población pobre y sin capacidad de pago en el Distrito Capital. En este período se han ejecutado las siguientes obras:

Tabla 54 Cumplimiento Acumulado de Obras a 31 de diciembre de 2010

Localidades Beneficiadas	Hospital Referente	Obra Actualizada
Sumapaz	Nazareth	Centro Ecoterapia
Kennedy, Puente Aranda, Bosa	Kennedy	Unidad Renal hospital de Kennedy
Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Engativá y Teusaquillo.	Simón Bolívar	Remodelación de servicios
	Clínica Fray Bartolomé de las casas	Reordenamiento y reforzamiento
Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme	Meissen II Nivel	Construcción Etapa 1
Ciudad Bolívar	Vista Hermosa	Construcción Hospital I Nivel
Santafé, Mártires, Candelaria.	Centro Oriente	Construcción Hospital El Guavio
Puente Aranda	del Sur	CAMI Trinidad Galán
Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Usme	Tunal III Nivel de Atención	Edificio Administrativo
		Reforzamiento Estructural

Fuente: Dirección de Planeación y Sistemas – Secretaría Distrital de Salud 2010

Gráfico 44 Hospitales y Centros Hospitalarios con mejoramiento de infraestructura, obra nueva y mejoramiento de la Dotación en Bogotá



Fuente: Dirección de Planeación y Sistemas – Secretaría Distrital de Salud 2010

Con el desarrollo de nueva infraestructura hospitalaria y el mejoramiento de la existente en el Distrito Capital, se logra el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud con calidad, oportunidad, a través de la ejecución de las obras de las infraestructuras físicas de las E.S.E. Se incide directamente en indicadores de oportunidad y cobertura de los servicios de salud en las localidades de Mártires, Santafé, Candelaria, San Cristóbal, Kennedy, Chapinero, Bosa, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Usme.

- *Mejorar en cinco (5) minutos el tiempo de respuesta a los requerimientos de la atención pre-hospitalaria.*

Tabla 53 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

Progra ma	Meta Plan 2008– 2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Fportaleci miento vu	<u>Mejorar en cinco (5) minutos el tiempo de respuesta</u>	1	1	100%	1	0,22segundos	37%	1	0	0

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

Para 2008 el tiempo de respuesta era de 15 minutos promedio de respuesta a incidentes de emergencias que requirieron atención pre- hospitalaria; a diciembre 31 de 2010, el tiempo de respuesta promedio fue de 13 minutos con 42 segundos. Durante el año 2010 se recibieron en promedio mes 58.000 incidentes por la línea de emergencia 123 - componente salud, de los cuales el 36% fueron identificados como duplicados, el 14% correspondieron a asesorías e intervenciones en situaciones de urgencias médicas o psicológicas y un 6 % se identificaron como competencia de otros sectores.

Del total de incidentes conocidos, (695.531), el 44% requirieron un despacho de vehículos de atención pre-hospitalaria (289.029). De acuerdo con el tipo de atenciones por vehículo de emergencias el 61% de los casos fueron atendidos por ambulancias básicas, el 16% por ambulancias medicalizadas, el 8.1% por vehículos de respuesta rápida (motos) y el 4.3% por ambulancias neonatales, entre otros.

El costo total del programa de atención pre hospitalaria para el año 2010 fue de \$40.521.314.390. De acuerdo con los despachos realizados, el costo promedio por atención fue de \$135.010. Según el manual tarifario SOAT, para el año 2010, incluido en la actualización para el respectivo año de la Decreto 2423 del 2006, expedido por la Presidencia de la República, la tarifa individual de Atención pre hospitalaria por paciente fue de \$264.500, resultados que demuestran el costo beneficio positivo del programa para la ciudad.

Meta - Al 2012 poner al servicio de la comunidad el primer Banco público de tejidos y células del país

Tabla 54 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

Progr ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Fortaleci miento y	<u>A.2012 poner al servicio de la comunidad el primer</u>	10%	10%	100%	50%	38,5%	77%	50%	49,7%	99,5%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y de Sistemas.

Bogotá cuenta con un Banco de Tejidos y Células, gestionado y administrado por la Secretaría Distrital de Salud. En el 2010 las actividades planeadas del Banco de Tejidos y Células fueron ejecutadas en un 100%. Se rescataron, procesaron, preservaron y almacenaron 91 corneas y 12864 cm2 de piel). Se distribuyeron 52 corneas para trasplante y 7372 cm2 de piel para implante.

Por otro lado, se realizó la readecuación física de áreas físicas, de instalaciones de aires, eléctricas, funcionales, adquisición de equipos especializados de alta tecnología y se fortaleció el trabajo interinstitucional con el Ministerio de la Protección Social, Instituto Nacional de Salud, INVIMA y Bancos de células de cordón para la estructuración del manual técnico que tendrá el objeto de regular, vigilar y controlar los Bancos de Sangre de Cordón Umbilical en Colombia

En esta meta se ejecutó un presupuesto correspondiente a \$1.154.713.212 destinados en su mayoría a la adquisición de equipos de alta tecnología, contratación de recurso humano especializado, adecuación de áreas físicas, instalaciones, eléctricas, hidráulicas, sistemas de aireación, funcionalidad del banco de tejidos y banco de células madre de cordón umbilical y laboratorio de inmunogenética aplicada a trasplantes. El presupuesto ejecutado del Banco de Tejidos de Bogotá, es menor comparado con el de otros bancos de tejidos del mundo; por ejemplo el presupuesto del Banco de Tejidos del Estado de México anualmente es de \$1.68031 millones (referente regional) y el presupuesto del Banco de Tejidos de Cataluña que anualmente es de \$184.000 millones (referente mundial).

El Banco Distrital de Tejidos Humanos inició su operación después de realizar un proceso de validaciones para asegurar la calidad y seguridad en los procedimientos y los productos a distribuir en las IPS de la Ciudad. Ya opera en su primera fase con tejidos de piel y córneas y se han distribuido a las IPS que lo han requerido.

El banco Distrital de tejidos humanos ya está distribuyendo corneas para trasplante, disminuyendo la cantidad de pacientes en lista de espera y suplió necesidades de piel para pacientes que lo necesitaron en el 2010.

Aunque en el país existen algunos datos sobre la demanda y oferta de tejidos no existen estadísticas completas y confiables sobre la necesidad y utilización de tejidos que permitan determinar los volúmenes reales de necesidades, y sus proyecciones a futuro.

Meta - A 2012 aumentar la tasa de donación de sangre a 30 unidades por cada mil habitantes

Tabla 55 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

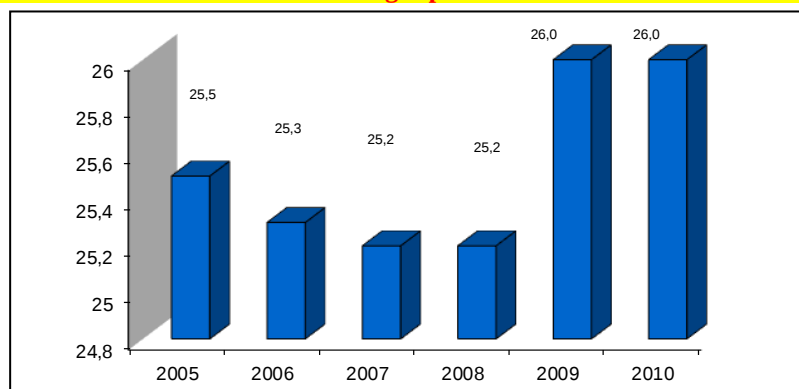
³¹ <http://www.infosap.com.mx/Actividad/Legislacion/presupuesto/pdf/LEY-154.pdf>

Progra ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Fortalecimiento y Provisión	A 2012 aumentar la tasa de donación de sangre a 30 unidades por mil habitantes	26,5	25,2	95%	27%	26,8%	99,2%	27%	26%	96%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

En 2010 Se logró un índice de Donación de sangre de 26,0 x 1000 habitantes, correspondiente a 191.797 unidades colectadas en el Distrito Capital por los 16 bancos de sangre y un total de 296.317 hemocomponentes transfundidos [Gráfico 11].

Gráfico 41 Tasa de Donación de Sangre por 1000 habitantes Hemocentro Distrital



Fuente – Dirección de Desarrollo de Servicios - Secretaría de Salud -2010

El Banco de Sangre del Homocentro Distrital colectó y procesó en 2010 38.366 unidades de sangre, con casi el 94% de donantes voluntarios y reactividad de 4,85% cuando en el 2009 era de 6,2% (reacciones adversas o complicaciones en el proceso de donación).

Esta meta se consiguió gracias a las estrategias de coordinación de Jornadas Distritales de Donación Voluntaria de Sangre, aplicación de estrategias publicitarias como las de publicidad en Transmilenio, plegables informativas y comunicadas de prensa. Además, se diseñaron y facilitaron cursos de formación y capacitación a comunidades, líderes comunitarios, coordinadores de servicios de transfusión y directores de bancos de sangre y cursos dictados a líderes comunitarios. Se despacharon desde el Homocentro, 65.901 componentes sanguíneos, supliendo la demanda un 88,8%.

Meta - A 2012 aumentar la tasa de donación de órganos y tejidos a 28 por cada 1.000.000 de habitantes

Tabla 56 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

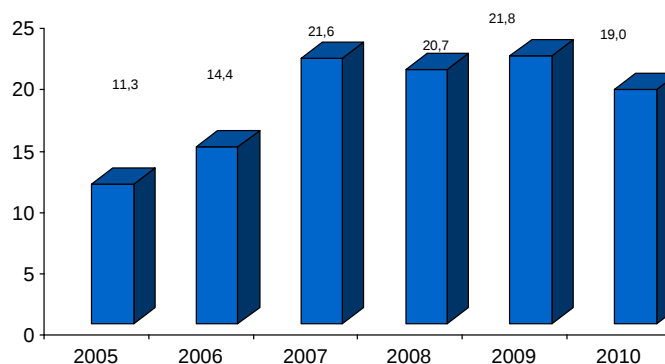
Progra ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%

Programa	Meta Plan 2008-2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Fortalecimiento y Provisión	A 2012 aumentar la tasa de donación de sangre a 30 unidades cada mil habitantes	23,9	20,7	86%	24%	20,4	85%	22%	19%	86%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

En 2010, se consiguió una tasa de Donación de Órganos y Tejidos: 19 DPMP (Donantes por millón de población), alertas atendidas: 131 con 138 donantes para 371 trasplantes: (Hígado, Riñón, Corazón). Se realizaron 175 capacitaciones, se carnetizaron 6711 personas como donantes voluntarios de órganos y tejidos y se realizó la Validación de la Lista de Espera: 100% (675 pacientes) [Gráfico 12]

Gráfico 42 Tasa de Donación de Órganos y Tejidos por 1.000.000 habitantes



Fuente – Dirección de Desarrollo de Servicios - Secretaría de Salud -2010

En esta meta se ejecutó un presupuesto para la Coordinación de la red de donación y trasplantes de \$478.858.472 que permitió ejecutar las actividades obligatorias por norma, la regulación de trasplantes en la Regional No. 1 y con operación de 24 horas.

Con el trasplante de órganos, tejidos y células, se han beneficiado diferentes individuos permitiendo no sólo rescatar su vida, sino incorporarlo íntegramente al ámbito social y productivo. Durante el 2010 se han beneficiado 374 personas, de las cuales, 278 pacientes se les realizó trasplante de riñón. Así mismo, se beneficiaron 11 pacientes con trasplante de corazón, 3 pacientes con trasplante combinado de riñón e hígado y 82 pacientes con trasplante de hígado.

Programa: Toda la vida integralmente protegidos

- *Alcanzar las coberturas útiles de vacunación para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones*

Tabla 57 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

Progra ma	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Bogotá Sana	Alcanzar las coberturas útiles de vacunación para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones	95%	97,17%	102%	95%	97,95%	103%	95%	95,67%	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

Durante los años 2008 y 2009 se alcanzó y superó la meta de lograr 95% de coberturas para todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, constiéndose Bogotá D.C. en una de las principales ciudades del país, en alcanzar coberturas útiles. En el año 2010, se lograron coberturas superiores al 95% en los biológicos BCG y Triple Viral. Los demás biológicos tienen resultados muy próximos a este indicador (Antipolio 94%, DPT 94%, Hepatitis B 93,9% y Haemophilus 94%) que han ido en aumento en la medida que la consolidación de información se realiza al 100%. **Como resultado de la gestión persiste la ausencia de eventos epidemiológicos confirmados en los dos indicadores definidos como trazadores que son Antipolio y Triple Viral. Cero enfermedades inmuno prevenibles.**

Tabla 418: Resultados de coberturas de vacunación año 2010

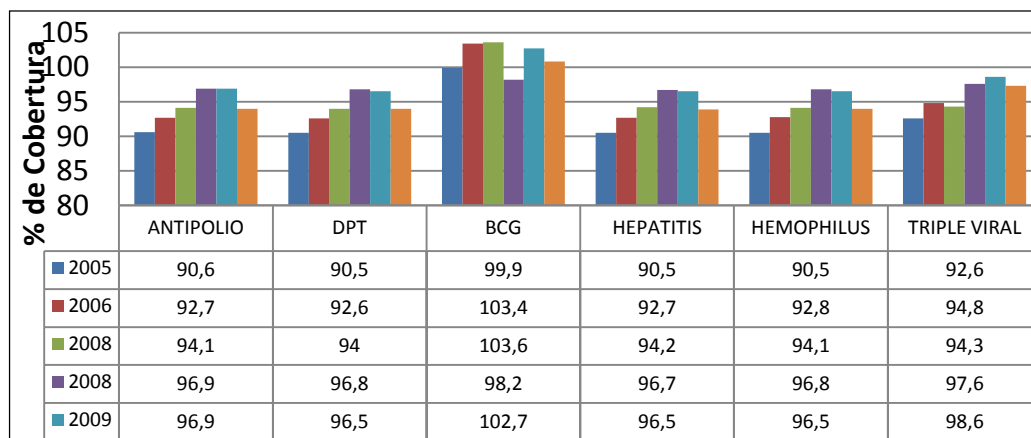
Biológicos		Cobertura	Población Cubierta
INCLUIDOS PAI NIVEL NACIONAL	Antipolio	94,0%	112379
	DPT	94,0%	112395
	Triple Viral	97,3%	115816
	BCG	100,8%	120686
	Hepatitis B	93,9%	112091
	Haemophilus	94,0%	112395

Fuente PAI – Dirección de Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud 2010

Nota: Datos a 31 de Diciembre Información Preliminar – Fuente Dirección de Salud Pública

En el desarrollo de las metas del PAI, la Secretaría Distrital de Salud, mantiene su liderazgo a nivel nacional, dado su eficiente cubrimiento en el desarrollo del programa que inicia con la articulación de los programas de promoción y prevención ofrecidos en los hospitales de la red pública y privada de servicios de salud y se refuerza con la articulación de programas como Salud a su Casa, Salud al Colegio y Comunidades Saludables.

Gráfico 43: Coberturas de vacunación para Bogotá 2010



Fuente PAI – Dirección de Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud 2010

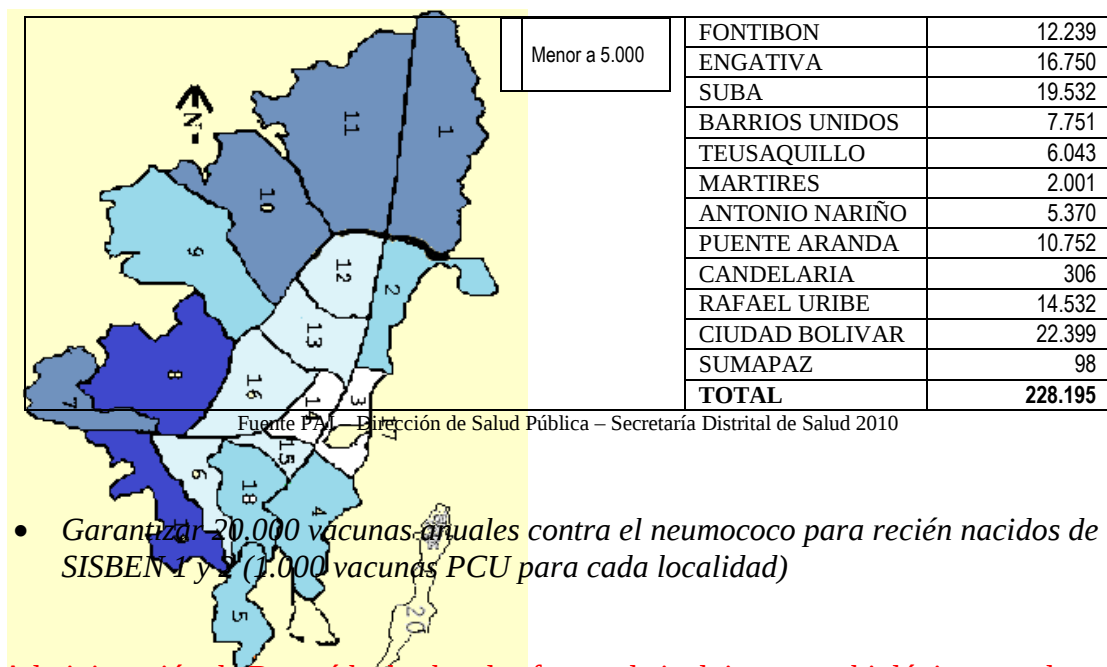
Nota: Datos a 31 de Diciembre Información Preliminar – Fuente Dirección de Salud Pública. Con nuevos reportes de las ESES.

Para el cumplimiento de la meta propuesta, en general, se mantuvieron e incrementaron las intervenciones extramurales, los horarios extendidos, el call center, las jornadas de vacunación y el seguimiento a cohortes, entre las más importantes. De igual forma, se desarrolló una estrategia de comunicación, a través de medios masivos a fin de sensibilizar padres y cuidadores sobre la importancia de la vacunación en la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones [PAI]; se realizó inducción, reinducción, capacitación y certificación del talento humano del PAI en el esquema regular de vacunación y nuevos biológicos, al igual que en el desempeño de las actividades propias del programa de acuerdo con la normatividad y protocolos vigentes.

Así mismo, se fortaleció y complementó el sistema de información PAI con el fin de que sea integral y aporte en la consecución de la información de la población objeto del programa; se complementaron estudios pre introductorios para la inclusión de nuevos biológicos; se adquirieron, en forma oportuna y suficiente de los biológicos nuevos y los insumos necesarios a toda la red del PAI [Hepatitis A y Neumococo]; se amplió la capacidad instalada de la red de frío en el nivel central y local.; se garantizaron en su totalidad la disponibilidad de insumos críticos del PAI [Vacunas del esquema regular e insumos para la aplicación]; se realizó monitoreo semanal de coberturas, con participación de los gerentes de las empresas sociales del estado de la red pública distrital de prestadores de servicios de salud, destacándose el compromiso político y gerencial, entre otros, por el seguimiento semanal llevado a cabo para el cumplimiento de la meta; así como las alianzas estratégicas con sociedades científicas, la amplia divulgación a la comunidad, el suministro de insumos y el mantenimiento de la cadena de frío. En el Grafico 44 se registran los menores vacunados del Programa Ampliado de Inmunizaciones [PAI] por localidades de Bogotá D.C. 2010.

Gráfico 39: Distribución vacunación por localidades de Bogotá

	Menores de un año y año vacunados por localidad de Bogotá 2010	LOCALIDAD	Total Vacunados Menores de un año y un año
	Mayor a 20.000		
	Entre 15.000 y 19.999		
	Entre 10.000 y 14.999		
	Entre 5.000 y 9.999		
		USAQUEN	17.444
		CHAPINERO	15.599
		SANTAFE	2.531
		SAN CRISTOBAL	11.770
		USME	11.483
		TUNJUELITO	6.481
		BOSA	17.864
		KENNEDY	27.250



La Administración de Bogotá ha hecho el esfuerzo de incluir nuevos biológicos en el esquema de vacunación, a partir del año 2008. Como resultado de este propósito, en el año 2008 se aplicaron 18.647 dosis de neumococo para población infantil y adulta. En 2009, con el apoyo del Ministerio de la Protección Social, se incremento el número de dosis aplicadas a 223.285, superando, de manera considerable, la meta inicialmente formulada, lo que permitió alcanzar coberturas en la población de la ciudad de 91,8% en 2009. En 2010 se aplicaron 344.273 dosis contra el neumococo independientemente del régimen de afiliación o nivel del SISBEN a los ciudadanos o ciudadanas beneficiados.

Tabla 58 Cumplimiento Acumulado de la Meta a 31 de diciembre de 2010

Programa	Meta Plan 2008–2012	2008			2009			2010		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Bogotá Sana	Garantizar 20.000 vacunas anuales	20.000	18.647	93,2%	20.000	223.485	1.100%	20.000	344.273	1.721%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Salud Pública y de Planeación y Sistemas.

De igual forma, en 2010 se logró que la vacuna contra la Hepatitis A fuera aplicada a 67.668 niños y niñas de 12 a 23 meses en año 2010, la vacuna contra el Rotavirus fuera aplicada 109.311 niños y niñas de 2 a 6 meses de edad y la vacuna Pneumo-23 [indicada para prevenir neumonías neumocócicas e infecciones generalizadas causadas por el neumococo] fuera aplicada a 51.575 personas mayores de 65 años (Fuente: Informe coberturas 2010 – PAI, *Preliminar último ajuste 20 de enero). De igual forma se logró la Aplicación de 310.315 dosis de vacuna contra la influenza AH1N1 en gestantes, profesionales de la salud, población con patologías de riesgo clínico, personal de fuerzas militares, adultos de 60 y más años. La

inmunización de 109.718 niños y niñas vacunados con primera dosis contra la influenza estacional de 6 a 35 meses de edad. 78.089 completaron el esquema para este biológico y 82.546 adultos de 60 y más años vacunados contra la influenza. En Bogotá a pesar de no ser una zona endémica se ha venido aplicando la vacuna contra la fiebre Amarilla, alcanzando un cubrimiento de 83.114 ciudadanos y ciudadanas en 2010.

2.7.5 PERSPECTIVAS Y RETOS DEL SECTOR SALUD

En la vigencia 2011, se pondrá en marcha la Empresa Promotora de Salud EPS Capital Salud EPS-S S.A.S., con cobertura de servicios de salud a través de toda la red hospitalaria de la ciudad, garantizando atención médica en cualquiera de los 170 puntos de servicios, eliminando barreras de acceso, con gestión integral en compra, dispensación y distribución de medicamentos, con beneficios de ahorro en la red pública, permitiendo aumento de cobertura del aseguramiento en la ciudad hasta lograr la universalidad, facilitando la sostenibilidad de hospitales distritales a través de contratación de servicios de salud con la red pública

Se aumentarán coberturas de afiliación al Régimen Subsidiado de Salud en 309.745 nuevos afiliados, de acuerdo con el Listado Nacional de Población Elegible a 301110 del Ministerio de la Protección Social, hasta lograr cobertura universal del aseguramiento en salud en el Régimen Subsidiado; se garantizará la atención del 100% de la población afiliada y de los servicios No POS, al igual que la continuidad de 1.309.008 afiliados en el régimen Subsidiado en Bogotá D.C. y se logrará unificación de los planes de beneficios para la población afiliada a los Regímenes de Seguridad Social en Salud [Ley 1010].

Se implementará la historia clínica digital y servicios de telemedicina en Bogotá D.C. como componentes fundamentales de salud electrónica [E-Health].

Se garantizará sostenibilidad financiera en las Empresas Sociales del Estado de la red pública distrital adscrita; se creará y operará la cooperativa de Empresas Sociales del Estado de la red pública distrital; se implementará un sistema único de costos en salud en el Distrito Capital; se adelantarán obras de reforzamiento estructural, ampliación y reordenamiento en el Hospital Kennedy III Nivel y la construcción del CAMI Chapinero; se dotarán las obras nuevas, como el Hospital Tintal; se avanzará en la construcción Hospital de Bosa II Nivel, en la reposición Hospital Simón Bolívar II Nivel, en la construcción del Hospital de Usme II Nivel; se llevarán a cabo obras de reforzamiento y ampliación en los CAMI Diana Turbay y Pablo VI Bosa. Entregar a la ciudad las siguientes obras: Construcción UPA Libertadores; construcción UPA Antonio Nariño; construcción UPA 48 Font ibón; adecuación de 40 Camas CAMI I San Pablo Font ibón y culminación de la Construcción CAMI Emaus

Se capacitará a los Jueces del Circuito de Bogotá D.C. en temas del Sistema General de Seguridad Social en Salud [Tutelas].

Se incrementarán coberturas de atención gratuita en salud para grupos especiales de población, en el contexto de la nueva normatividad, Ley 1438 de 2011, para seguir dando cubrimiento a la población que se ha venido beneficiado de este programa y a los demás grupos contemplados en la Ley de Reforma; se implementará la estrategia de Central Única de Referencia y

Contrarreferencia [CURYC] en todos los Sistemas de Seguridad Social diferentes al Régimen Subsidiado de Salud; de igual forma, el Call Center, a través de la Línea 195, se extenderá a las 22 Empresas Sociales del Estado. Se garantizará la atención prehospitalaria integral para ataque cerebral; aumentado cobertura de atención pre hospitalaria en la zona rural de Sumapaz, a través del Programa Respuesta Rural y en pacientes críticos para el D.C y se intervendrán factores determinantes de urgencias y emergencias presentadas en el Distrito Capital.

Se intervendrán 63.000 establecimientos comerciales, industriales o institucionales. Se afianzará y promoverá la implementación de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad SOGC, realizando capacitación en las diferentes localidades del Distrito Capital. Se realizará difusión y seguimiento a la implementación por parte de los prestadores de servicios de salud, de la política de seguridad del paciente en servicios priorizados (críticos y de alto riesgo), acorde con el decreto 3518 de 2006; Se mantendrá la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en el 100% de los acueductos del Distrito Capital; Se posicionará las políticas distritales de envejecimiento y vejez y en general, las del sector salud;

Se posicionará el Hemocentro Distrital como el primer banco público de células madre de cordón umbilical, laboratorio de inmuno genética aplicada a trasplantes y como centro innovador, formador de recurso humano en salud, asesor, motivador de investigación y mejora continua de la calidad, líder en la ciudad del desarrollo tecnológico en los campos de banco de sangre de referencia aplicado a la medicina transfusional, terapia tisular y celular, de manera que se atienda en forma suficiente y oportuna las necesidades de sangre, componentes sanguíneos estándar, especiales y modificados, células madre de cordón umbilical.

Se buscará el fortalecimiento del Banco Distrital de Tejidos Humanos para atender la demanda de trasplantes de piel, cornea, membrana amniótica y esclera y otros tejidos. Se implementará procedimientos para ofrecer nuevos tejidos con al menos 24 membranas amnióticas y el diseño e implementación de banco de tejidos maculo esqueléticos y se implementará por primera vez en Colombia, una prueba piloto para el fraccionamiento industrial de plasma. De igual forma, se ofrecerán servicios de pruebas especiales en inmunohematología e histocompatibilidad aplicada a trasplantes y biología molecular.

Se ampliara a 540 sedes de colegios distritales, 215 jardines infantiles y se mantendrán las 8 instituciones de educación superior, con un trabajo interinstitucional e intersectorial permitiendo la integración de políticas públicas y programas de promoción de la calidad de vida y de la salud y se ampliarán a 375 micro territorios con la estrategia Salud a su Casa, aumentando en 15 nuevos micro territorios en los cuales se implementarán respuestas integrales e integradas a las necesidades identificadas y se desarrollará la estrategia de vivienda saludable en el marco de las respuestas de salud ambiental, a nivel familiar, articulado con los planes familiares de Salud a Su Casa y se implementará una estrategia de participación social con las familias de los Territorios de la estrategia.

Se continuará avanzando en eliminación, erradicación y control de las enfermedades inmuno prevenibles a través del programa Ampliado de Inmunizaciones. Se mantendrá la cobertura de

95% para los biológicos del Programa Ampliado de Inmunización y se aplicarán 356.961 dosis de Neumococo.

Se implementará las propuestas elaboradas tendientes a resolver la problemática del talento humano que labora en las Empresas Sociales del Estado, buscando mejorar sus condiciones laborales y se implementará el sistema de información de Si Capital; se consolidarán esquemas de medicina alternativa y terapias complementarias y de hospitalización domiciliaria en las empresas sociales del Estado de la red pública distrital adscrita y se implementará la política farmacéutica en Bogotá D.C. y se formulará el proyecto una vez el estudio de factibilidad Ciudad – Salud se entregue; este estudio de factibilidad y el proyecto se llevarán a cabo con gestión participativa, incorporando compromisos y responsabilidades para cada sector involucrado y se fortalecerá el ejercicio de la rectoría en toda la ciudad, para la reorganización y estructuración de redes de servicios de salud y del modelo de atención en salud, involucrando el sector público y privado.

Se incluirán en la Empresa Promotora de Salud Distrital, servicios de atención especializados de los eventos en salud relacionados con el trabajo, para los trabajadores y trabajadoras en la economía informal; se fortalecerá desde lo operativo y técnico la Estrategia de Entornos de Trabajo Saludables en unidades de trabajo informal. Se incluirán en la EPS Distrital servicios de atención especializados de los eventos en salud relacionados con el trabajo para los trabajadores y trabajadoras en la Economía Informal y se fortalecerá desde lo operativo y lo técnico la Estrategia de Entornos de Trabajo Saludables en Unidades de Trabajo Informal y se conformará el grupo funcional que dé cuenta de la prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales, de acuerdo a la directriz establecida en el Plan Nacional de Salud Pública y la Resolución 425 de 2008.

Se implementará el Decreto 530 de 2010 "por el cual se adopta la Política Pública de Participación Social y Servicio a la Ciudadanía en Salud para Bogotá, Distrito Capital", para robustecer la apuesta de participación social que esta administración ha realizado y comprometer a la que está por venir en el camino de fortalecer la democracia en salud en la ciudad.

2.7.6 CONCLUSIONES DEL SECTOR SALUD

Desde el Sector Salud se han venido buscando respuestas más integrales y articuladas, no sólo desde el quehacer propio del sector salud, sino, desde la competencia estatal misma, involucrando también a la comunidad, en armonía con los planteamientos de la estrategia promocional de calidad de vida y salud y la Atención Primaria en Salud [APS].

Como conclusión de la gestión adelantada en 2010 por parte de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá DC., se hace necesario señalar que, como producto de las intervenciones realizadas de manera sostenida, durante esta vigencia fiscal, se lograron resultados positivos en los indicadores de salud y calidad de vida conexos con las siguientes metas: [1]. A 2012 reducir la tasa de mortalidad en menores de 1 año a 9.9 por 1.000 nacidos vivos”. [2]. A 2012 reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años a 23,7 por diez mil menores de 5 años. [3]. A 2012 reducir la tasa de mortalidad materna por debajo de 40 por 100.000 nacidos vivos. [4]. A 2012

reducir la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda [EDA] en menores de 5 años a un 1 caso por cien mil menores de 5 años. [5]. A 2012 aumentar la tasa de donación de sangre a 30 unidades por cada 1.000 habitantes.

El éxito se debe, a la continuidad, en algunos casos, y, en otros, a la implementación de nuevas estrategias para toda la ciudad encaminadas hacia la reducción de la mortalidad evitable por las principales causas y grupos etáreos, unida a las intervenciones integrales en ámbitos en dónde ocurre la vida y la cotidianidad de las personas, así como al avance en aquellas intervenciones sobre la oferta encaminadas hacia el fortalecimiento de las redes sociales y de servicios, incluida la red de urgencias y de emergencias y a la atención gratuita de grupos especiales de población, así como a la culminación y puesta en operación de obras de infraestructura y de dotación en la red pública adscrita, encaminadas hacia el mejoramiento de la infraestructura existente y hacia la ampliación de nuevos organismos hospitalarios para la ciudad, junto con las coberturas de vacunación logradas y mantenidas durante los últimos años.

De igual forma se debe al mantenimiento de coberturas de vacunación por encima del 94%, a la incorporación de nuevos biológicos Neumococo Hepatitis A , Rotavirus, al seguimiento semanal que se le hace por parte de la Secretaría Distrital de Salud, a las empresas sociales del Estado en el cumplimiento de las metas establecidas en vacunación, a las inversiones en infraestructura y dotación y a la prestación de servicios de salud a través de las empresas sociales del Estado y red complementaria, a la integración de huella digital con el comprobador de derechos para la autenticación de los usuarios en la red adscrita; a la garantía de la sostenibilidad financiera de los hospitales, gracias al trabajo conjunto de las secretarías de Hacienda y Salud que reorientaron y destinaron nuevos recursos para garantizar el funcionamiento y por ende la prestación de los servicios a la población del Distrito Capital.

Aunque una de las fortalezas del sector salud la constituye la intervención estatal en una de las principales barreras de acceso al sistema de salud, como lo es la de carácter económico, con cobertura en Bogotá, de subsidios directos en salud para cerca del 20% de la población total de la ciudad, se hace necesario reconocer como parte de la dinámica de la operación misma del sistema en la ciudad, la presencia del no equilibrio entre planes de beneficios, barreras administrativas y separación entre actores, con incidencias en la salud de la población. En este sentido, subsiste hoy la necesidad de lograr un mayor acercamiento por parte de todos y cada uno de actores que hacen parte del sistema de seguridad social de salud en la ciudad, en especial frente a temas estructurales como reducción de mortalidad evitable y de embarazos en adolescentes; así como, respecto de los demás compromisos de ciudad y de proyecto incorporados en el Artículo 32 del Acuerdo 309 de junio de 2008 del Concejo de Bogotá, prioritarios para la Administración Distrital, temas sobre los cuales se viene trabajando.

2.8 SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

El Sector de Integración Social trabaja para liderar el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, dirigidas a mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá a través de la Gestión Social

Integral. Tiene como compromiso incidir sobre aquellos factores determinantes de las condiciones de pobreza, inequidad y exclusión; contribuir al desarrollo equitativo y sostenible del capital humano y social de Bogotá, y al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de las diversas poblaciones que habitan los territorios en la ciudad.

Para ello, el sector de integración continua consolidando las políticas públicas en acciones orientadas a la infancia, juventud, adultez, vejez, familia y participación social desde los territorios, hasta generar la transformación social que garantice una *Ciudad de Derechos*. Así mismo, y de acuerdo con los compromisos adquiridos con el “*Plan de Desarrollo Bogotá Positiva; Para vivir mejor 2008-2012*”, el Sector lleva a cabo acciones que reconocen la diversidad de las familias, presta atención cálida, cercana y amable a los ciudadanos y ciudadanas en cada uno de los servicios sociales y estimula la generación de oportunidades para la inclusión social. Con ello, Bogotá será reconocida por ser ejemplo de atención integral en primera infancia, ser garante del derecho a la alimentación, garantizar la calidad en los servicios sociales, por asegurar la democratización y transparencia en la inversión de los recursos públicos y por la construcción y la modernización de infraestructura para la prestación de los servicios sociales.

2.8.1 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El Sector durante 2010 posicionó los siguientes logros:

- Atención integral en primera infancia, fortaleció la seguridad alimentaria y nutricional, implementó estándares de calidad en los servicios sociales y mejoró en infraestructura, así: De acuerdo con las proyecciones de población³², en el año 2010, Bogotá tiene 7.363.782 habitantes, de los cuales el 8% son niños y niñas de 0 a 5 años o en primera infancia. De esta población, el Sector atendió integralmente en 364 Jardines Infantiles el 7%, es decir 51.648 niños y niñas de las 20 localidades de la Ciudad, ampliando la cobertura con relación al 2007 en 8.162 niños y niñas, y 11.675 cupos de atención.
- Así mismo, la implementación de los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial y el proceso de inspección y vigilancia en el servicio de Jardines Infantiles, redujo el índice de rotación cero coma once puntos (0,11), lo que representa mayor permanencia de los niños y niñas en el proceso pedagógico.
- En Seguridad alimentaria y nutricional, el Sector aumentó su cobertura en los servicios sociales garantizando la seguridad alimentaria a cerca de 220.000 niños y niñas de primera infancia, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores y personas con discapacidad, en Centros de protección integral, Centros de atención al adulto mayor, Jardines infantiles, Comedores comunitarios, Canastas complementarias de alimentos y Centros de atención integral, que dentro de sus componentes de atención, está el

³² Boletín Estadístico Bogotá en cifras N°1. BOGOTÁ D.C. Proyecciones de población 2005-2015, según grupos de edad y por sexo. DANE - SDP - SIEE - DICE

suministro de alimentos, pasando de 135.065 cupos³³ en 2007 a 143.234 cupos en la última vigencia.

- En términos de infraestructura y cumpliendo con los lineamientos y requerimientos de la Política pública por la Calidad de los niños, niñas y adolescentes, y la Política Social, se entregaron tres nuevos Jardines Infantiles para la atención de niños y niñas de primera infancia y un Centro para la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad - Centro Crecer, mediante la gestión de recursos de vigencias anteriores. Igualmente, en materia de reforzamiento estructural y remodelación se entregaron 37 obras para la operación de los diferentes servicios del sector. Con ello, se garantizó mayor cobertura, espacios seguros y mayor calidad en la prestación del servicio.

2.8.2 CAMBIOS O MEJORAS DE LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El Sector respondiendo a su labor rectora de la política social enfoca su gestión hacia la generación de cambios sociales y culturales en las poblaciones relacionadas con problemáticas de habitabilidad en calle y con violencia intrafamiliar y sexual, de acuerdo con los compromisos de Ciudad.

En el marco de reducir la tasa de habitantes de la calle x10.000 habitantes, se continúa con la línea de base de 12.1 que corresponde a la tasa de 2007, año en el cual se realizó el último censo de Habitantes de Calle de Bogotá. Sin embargo, en materia de atención, el Sector propuso un nuevo Modelo, en el que se creó el Sistema Distrital para el Abordaje de la Habitabilidad en Calle, en las diferentes etapas del ciclo vital, trabajo coordinado por las entidades del Sector.

El modelo de dormitorios seguros va más allá de la asistencia temporal del hogar de paso y de alojamientos seguros, éste resulta del aprendizaje y aproximación al fenómeno, lo que le permite al Distrito Capital liderar procesos encaminados a la inclusión de las personas a través de acciones que dignifiquen su proyecto de vida en espacios de formación para el trabajo, de fortalecimiento de redes familiares, sociales y urbanas, desarrollo de hábitos y competencia ciudadana. Incluye dentro de sus lineamientos, abordaje para la disminución del consumo de sustancias psicoactivas a través de atención terapéutica, abordaje con las familias de los y las habitantes de calle en cualquier etapa del ciclo vital, implementación de estrategias para la generación de ingresos de manera individual o colectiva, formación en patrones culturales, hábitos de auto cuidado y desarrollo personal.

Con relación a la meta de aumentar en 10% el número de denuncias por hechos de violencia intrafamiliar y sexual, se evidencia que respecto al indicador “Tasa de demandas y

³³ Entiéndase cupo de apoyo alimentario como el conjunto de raciones diarias de alimentos suministrados a una persona en cualquier etapa del ciclo vital y condiciones poblacionales específicas. El propósito de este apoyo es contribuir a la garantía del derecho a la alimentación y la nutrición a través del acceso a la alimentación adecuada e inocua de la población identificada en inseguridad alimentaria, con un aporte entre 35% al 40% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes en servicios como comedores comunitarios, en el que se suministra una ración de alimentos. En los servicios institucionalizados se contribuye con un aporte del 100% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes en el que se suministra cinco raciones diarias, (desayuno, medias nueves, almuerzo, onces, comida) y en servicios semi institucionalizados entre el 60% y 70% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes, se suministra tres raciones (medias nueves, almuerzo, onces).

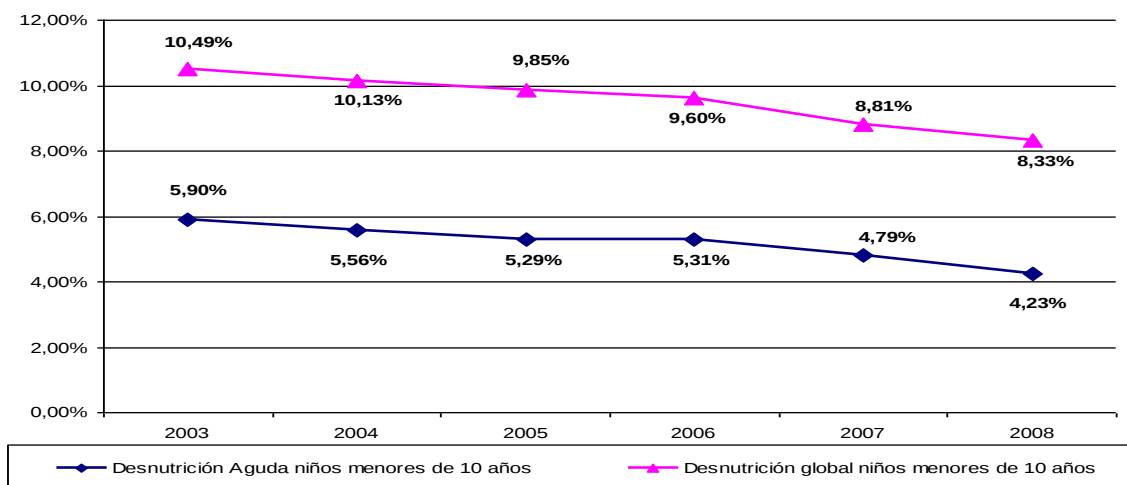
denuncias de violencia intrafamiliar y sexual atendidas en Comisarías de Familia por cada 100.000 habitantes” o de tiempo de la anterior Administración (2004-2006), se identifica un incremento del 14% en el número de demandas y denuncias atendidas en Comisarías de Familia por cien mil habitantes respecto los tres primeros años de la administración actual (2008-2010)

Este aumento es consecuente con los esfuerzos institucionales por hacer evidentes los diferentes tipos de violencia, como una estrategia para evitar que el miedo a la denuncia impida el accionar del Estado en función de la restitución de los derechos de las víctimas.

Se generaron alternativas y mecanismos de promoción de la denuncia y se amplió la capacidad instalada de Comisarías de Familia de 26 a 31 en 2010. Sin embargo, entre los factores que inciden sobre la variación de demandas por violencia intrafamiliar atendidas en Comisarías de Familia, se encuentra la entrada en vigencia de la Ley 1257 de 2008 que oficia la violencia como delito; este hecho ha llevado a que las víctimas, principalmente mujeres, eviten denunciar por temor a que sus agresores sean judicializados y con ello el sustento del hogar se ponga en riesgo.

En materia de vigilancia nutricional, los indicadores de situación del estudio realizado por la Veeduría Distrital: *Cómo avanza el Distrito en Bienestar*³⁴, muestran una disminución en los índices de desnutrición aguda para niños menores de 10 años (peso para la talla), que pasaron de 5.90% en 2003 a 4.23% en 2008 y en los índices de desnutrición global en niños menores de 10 años (peso para la talla) que pasaron de 10.49% a 8.33%.

Gráfico 40: Índices de desnutrición aguda y global en menores de 10 años



Fuente: *Cómo avanza el Distrito en Bienestar 2008*. Publicación N. 16 – Noviembre 2009 – ISSN: 1692-7478. Pág. 30.

De las mediciones realizadas por el Sector de Integración Social en los diferentes servicios se resalta lo siguiente³⁵:

34 Serie: *Cómo avanza el Distrito* – Publicación N. 16 Noviembre de 2009 –ISSN: 1692-7478.

35. CBN – 1014 Informe sobre el Plan de Desarrollo Enero - Diciembre de 2010. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008 – 2012 Bogotá Positiva: Para vivir mejor.

Al analizar el comportamiento del estado nutricional de los niños y las niñas de 0 a 6 años atendidos en Jardines Infantiles al finalizar la última vigencia, se observa por una parte, la reducción de la prevalencia de desnutrición aguda (bajo peso) en 2 puntos porcentuales y por otra, un mejor estado nutricional de la población infantil, lo que obedece a una adecuada focalización de las familias y a la continuidad en el seguimiento y monitoreo al estado nutricional. En lo que respecta a la malnutrición por exceso, que para el primer semestre se encontraba en 1.6%, en el segundo semestre del año, mostró un leve aumento de 0,3 puntos porcentuales, lo que deja suponer que se inició la disminución en el consumo de alimentos inadecuados.

De la población atendida en Comedores comunitarios se evidenció que la desnutrición aguda en la población infantil de 0 a 5 años se redujo en 2,1 puntos porcentuales. En lo referente a la malnutrición por exceso (sobrepeso y obesidad) se registró un aumento de 0,6 puntos porcentuales de sobrepeso y una reducción de 0,9 puntos porcentuales entre la población que ingreso en el primer semestre del año con respecto a la que ingreso en el segundo semestre.

Para el grupo de niños y niñas de 6 a 13 años, el bajo peso mostró un aumento de 16,2 puntos porcentuales entre el primer y el segundo semestre de la vigencia 2010, esta situación se explica por la emergencia social asociada a las condiciones climatológicas que se presentaron en el último trimestre del año y que como consecuencia generó un desplazamiento de la población atendida y la suspensión del proceso de seguimiento y monitoreo de peso para la talla. Así mismo, la malnutrición por exceso se redujo entre el primer y el segundo semestre del año en 0,7 y 0,6 puntos porcentuales.

El bajo peso en las personas del grupo de edad de 14 y más años, presentó un aumento de 4,4 puntos porcentuales, el sobrepeso se incrementó en 1,5 puntos porcentuales y la obesidad en 0,4 puntos porcentuales. En el grupo de adultos jóvenes, el bajo peso aumento en 3,6 puntos porcentuales al igual que el sobrepeso en 9 puntos porcentuales y la obesidad se redujo en 0.3 puntos porcentuales. En la población adulta aumento el bajo peso en 2,2 puntos porcentuales, el sobrepeso y la obesidad se mantuvieron. Para la población adulta mayor se presentó un aumento del bajo peso en 1,3 puntos porcentuales, el sobrepeso aumentó en 3 puntos porcentuales y la obesidad se redujo en 5 puntos.

En otros servicios con vigilancia nutricional se encontró que, el bajo peso en el grupo de edad de 6 a 13 años se redujo en 1,8 puntos porcentuales y en el grupo de 14 a 17 años aumentó en 21 puntos porcentuales. Para el grupo de edad de 6 a 13 años el sobrepeso y la obesidad se redujeron y en el grupo de edad de 14 a 17 años el sobrepeso aumentó en 2,8 puntos porcentuales y la obesidad se redujo.

2.8.3 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En materia de inversión, el Sector de Integración Social ejecutó el 8% del total de los recursos asignados al Distrito³⁶ al finalizar la vigencia 2010. Estos recursos están

³⁶ Ejecución presupuestal, PREDIS-SDH. Datos IPC, DANE.

dirigidos a la materialización de las políticas públicas enfocadas a la restitución de los derechos de las poblaciones más vulnerables principalmente de la infancia, adultez, vejez, juventud y seguridad alimentaria.

En este sentido, se han invertido \$1 billón 352 mil millones de pesos para la gestión de los proyectos que atienden las diferentes problemáticas inscritos y asociados en los programas de los Objetivos Estructurantes Ciudad de Derechos, Ciudad Global, Participación, Descentralización y Gestión Pública y efectiva, así: 46% en proyectos del programa Toda la vida integralmente protegidos, el cual alcanza una ejecución con respecto a lo programado del 98.7%; en proyectos del programa Desarrollo Institucional 27%, el cual alcanza una ejecución del 99.7% con relación a lo programado; en proyectos que dentro de sus componentes está el de garantizar la seguridad alimentaria 24%, el cual alcanza una ejecución del 99.7% de lo esperado, seguido del 3% en proyectos de participación, fortalecimiento local, tecnología y control, los cuales alcanzan una ejecución promedio de 99.9% con relación a lo programado.

Tabla 42: Ejecución de presupuesto de inversión del Sector de Integración Social por programas 2008-2010
Millones de pesos de 2010

Programa	Acumulado 2008 – 2010		
	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
Bogotá bien alimentada	328,653	327,785	99.7%
Toda la vida integralmente protegidos	627,163	618,740	98.7%
Bogotá sociedad del conocimiento	15,077	14,994	99.4%
Organizaciones y redes sociales	4,931	4,931	100.0%
Control social al alcance de todas y todos	4,210	4,210	100.0%
Gestión distrital con enfoque territorial	11,936	11,935	100.0%
Desarrollo institucional integral	371,349	370,072	99.7%
Total	1,363,319	1,352,667	99.2%

Fuente: Ejecución presupuestal, PREDIS-SDH. Datos IPC, DANE.

Comparando la ejecución presupuestal con la ejecución física de los compromisos, en el programa Bogotá Bien Alimentada se registra una ejecución promedio del 87%, lo que evidencia un cumplimiento acumulado en la gestión de acuerdo con lo programado para los tres años de la Administración. En el programa Toda la Vida integralmente protegidos se registra una ejecución promedio del 70%, lo cual evidencia las dificultades en el cumplimiento de algunos compromisos en materia de infancia, juventud, adultez y familia. Para el resto de los programas se evidencia una ejecución física promedio del 91%, registrando atrasos principalmente en el fortalecimiento de infraestructura para la construcción de equipamientos para la materialización de las políticas de niñez y familia y el reforzamiento estructural y actualización en sismo-resistencia en equipamientos del Sector Integración Social.

2.8.4 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivo: CIUDAD DE DERECHOS

Programa: Bogotá bien alimentada

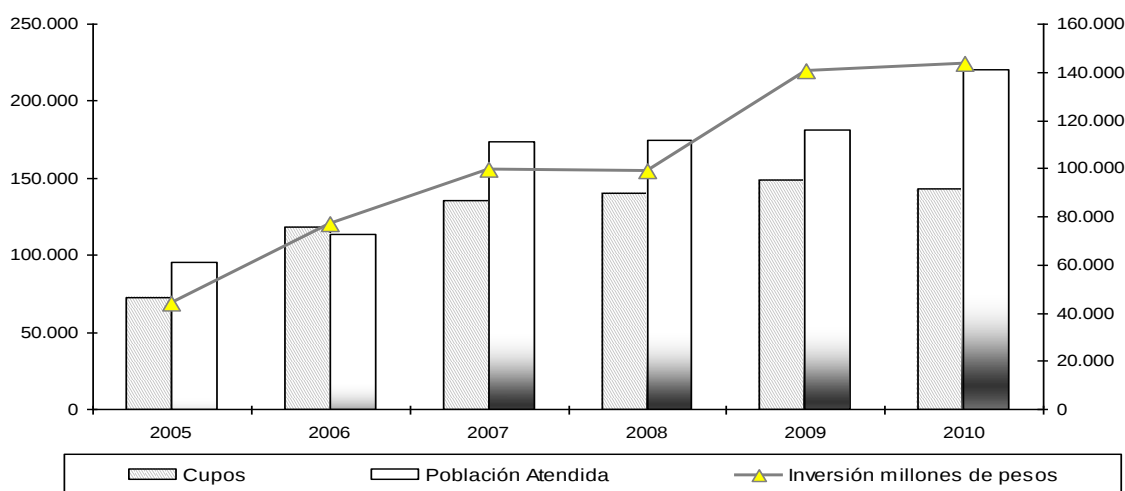
- *Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable*

El Sector de Integración, garantizó la seguridad alimentaria y nutricional a cerca de 220 mil personas de las diferentes localidades de la Ciudad a través de los servicios sociales de Comedores comunitarios, Canastas complementarias, servicios institucionalizados y servicios de atención integral con componente de alimentación, alcanzando así un 93% con relación a lo esperado, equivalente a 143.234 cupos de apoyo alimentario. Del total de la población atendida, el 52% son hombres y 48% son mujeres de las diferentes etapas del ciclo vital.

Con relación al mismo periodo acumulado del Plan de Desarrollo anterior, se registra una ampliación de cobertura del 24% en capacidad instalada y 21% en el número de personas atendidas. Esta ampliación se explica en razón a la implementación de lineamientos técnicos y al nuevo enfoque de servicios que incluye la universalización y el derecho para toda población identificada en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional. Enfoque que a la vez representa un esfuerzo por la maximización y estandarización de los recursos necesarios para atender las necesidades de esta población.

La efectividad con la que se prestan los servicios que concretan la política de seguridad alimentaria, es un indicador que a lo largo del periodo muestra una tendencia incremental año a año tanto en la población atendida como en la inversión realizada, comportamiento que no es igual para la cobertura o capacidad instalada. Lo cual se explica principalmente por la reestructuración del modelo de atención para niños y niñas habitantes de calle del IDIPRON que cambio la atención por la modalidad de externado, por la implementación de los lineamientos técnicos de calidad en el servicio social de Jardines Infantiles y en los Centros de atención a población con discapacidad que aunque no disminuyó si se mantuvo.

Gráfico 41: Evolución de la atención en la implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional periodo 2005- 2010



Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008- SEGPLAN 2010. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

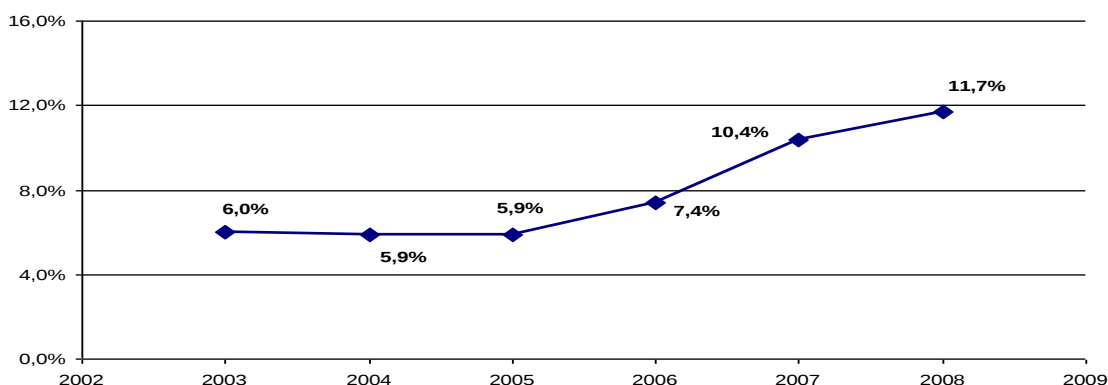
De acuerdo con lo anterior, hoy el Sector garantiza servicios sociales con mayor calidad a la población atendida, en espacios seguros, con mayores alternativas de intervención y con procesos consolidados para la formación en temas básicos de desarrollo. Así mismo, la población atendida recibe en promedio cinco porciones alimentarias balanceadas diarias con: desayuno, dos refrigerios, almuerzo y cena, en promedio, el aporte nutricional determinado para este grupo de población es de 2.600 calorías, distribuidas en un 12% de proteínas, un 28% de grasas y un 60% de carbohidratos. De esta manera, se garantiza que el complemento alimentario contenga un aporte con las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes del 35% al 40% en Comedores comunitarios y Canastas complementarias, y del 70% en Jardines Infantiles, Albergues, Alojamientos y Centros de Protección.

- ✓ Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas nivel SISBEN 1 y 2

Los bonos de apoyo alimentario entregados a mujeres gestantes y lactantes tienen como propósito fortalecer la lactancia materna para contrarrestar la desnutrición tanto de la madre como del niño. Como se observa en el gráfico siguiente, los indicadores de situación del estudio realizado por la Veeduría Distrital *Cómo avanza el Distrito en Bienestar*³⁷ muestran que la prevalencia de la lactancia materna según SISVAN aumentó en 5.7 puntos porcentuales en 2008 con respecto al 2003. A lo largo del periodo analizado evidencia cambios positivos, especialmente entre los años 2005 y 2006, que aumenta un punto porcentual y entre 2006 y 2007 tres puntos.

Gráfico 42: Prevalencia de la lactancia materna en Bogotá 2003-2009

³⁷ Serie: Cómo avanza el Distrito – Publicación N. 16 Noviembre de 2009 –ISSN: 1692-7478.



Fuente: Cómo avanza el Distrito en Bienestar 2008. Publicación N. 16 – Noviembre 2009 – ISSN: 1692-7478. Pág. 30.

Así mismo, en el seguimiento y monitoreo realizado por el Sector a mujeres gestantes y lactantes, se encontró una mayor prevalencia de bajo peso gestacional en las mujeres menores de 13 años³⁸, alcanzando en el primer semestre el 55,6% del total de la población del grupo con seguimiento nutricional y 75% para el segundo semestre del año, aumentando en 20 puntos porcentuales. Para el grupo de mujeres gestantes de 14 a 17 años de edad, el bajo peso para la edad gestacional se redujo de manera leve al pasar de 52,8% en el primer semestre al 49,6% en el segundo semestre. Para el grupo de gestantes con edad entre 18 y 26 años de edad, el sobrepeso se mantuvo constante (34 %) y para el grupo de mujeres de 27 a 59 años de edad, el bajo peso aumentó en 6 puntos porcentuales entre el primer y el segundo semestre del año.

Programa: Igualdad de oportunidades y derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad

- *Garantizar 1,450 cupos para la atención de niños, niñas y adolescentes, entre 15 y 17 años, en condición de discapacidad cognitiva*

Otro mecanismo de transformación del servicio para la protección de la población en primera infancia, se realizó a través de la ***inclusión de niños y niñas en primera infancia con discapacidad al servicio de Jardines Infantiles***, modelo de identificación y vinculación de niños y niñas en primera infancia con discapacidad al sistema pedagógico del servicio de Jardines infantiles. Así mismo, reconociendo las diversidades de la población se puso en operación cinco jardines infantiles para la atención especial de niños y niñas indígenas de las comunidades Muisca, Pijao, Huitoto, Inga, y Kichwa.

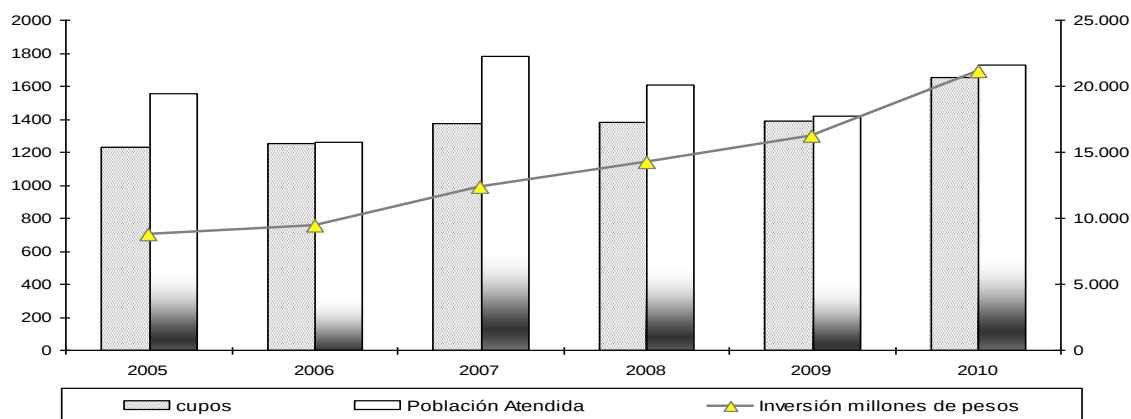
- *Garantizar 1390 cupos para la atención integral de adulto mayor en condición de discapacidad y/o sin apoyo familiar, en medio institucional.*

³⁸ Cinco de nueve mujeres menores de trece años presentan bajo peso gestacional en el primer semestre y 3 de cuatro mujeres en el segundo semestre. CBN – 1014 Informe sobre el Plan de Desarrollo Enero - Diciembre de 2010. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008 – 2012 Bogotá Positiva: Para vivir mejor. Pág. 20.

Respecto a lo programado se cumplió en el 100%, equivalente a 1.650 cupos en el servicio social de acogida del Centro de protección para el adulto mayor. Allí, se atendieron 1.732 personas mayores; 832 fueron hombres y 900 mujeres.

La oferta de servicios de atención institucionalizada del Sector de Integración Social dirigida a la población adulta mayor se ha mantenido constante en los últimos cinco años, al igual que la utilización efectiva de los cupos de atención. El incremento de recursos obedece al convenio que se realizó con la Beneficencia de Cundinamarca para el sostenimiento de la población que venía siendo atendida por esta entidad.

Gráfico 43: Comportamiento del servicio de atención adulto mayor en medio institucional 2005-2010



Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008, SEGPLAN 2010. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

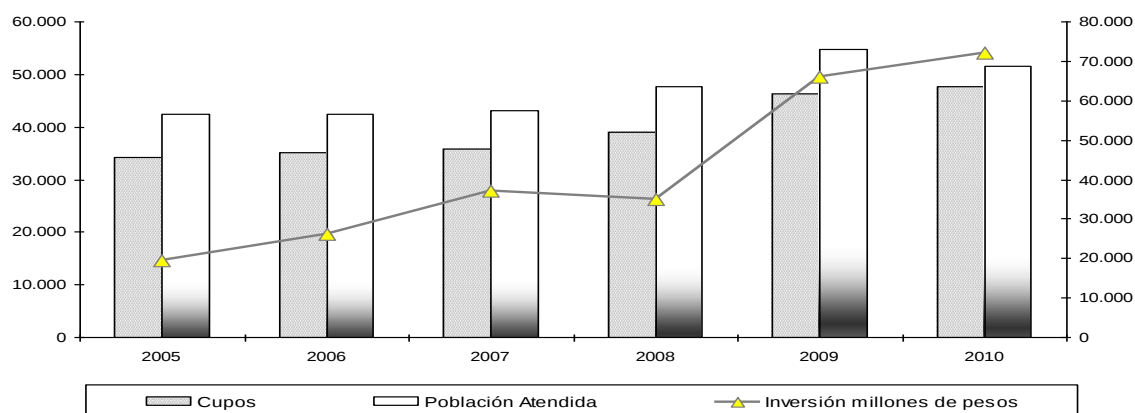
Programa: Toda la vida integralmente protegidos

- *Garantizar 41.900 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia*

85% de eficacia con relación a lo programado en la última vigencia y 114% por encima del compromiso Plan de Desarrollo, es decir 5.676 cupos más operando, con relación a los 41.900 cupos estimados para el cuatrienio.

La evolución en el servicio de atención a la primera infancia en Jardines Infantiles en el periodo analizado es incremental año a año tanto en cobertura de atención, como en los recursos invertidos. Sin embargo, se evidencia una disminución en la población atendida en el año 2010 con relación al año 2009, lo cual se explica por la implementación de los estándares de calidad en el servicio, que generó un cambio en el índice de rotación de los niños y niñas garantizando mayor permanencia de estos en el servicio.

Gráfico 44: Evolución del servicio de educación inicial a la primera infancia periodo 2005 – 2010



Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008 – SEGPLAN 2010.
Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

Para registrar el impacto de las acciones adelantadas por el Sector, se compara la tasa de cobertura alcanzada en Bogotá para el servicio de Educación Inicial, especialmente dirigido a niños, niñas con nivel SISBEN 1 y 2. Para ello, se tiene en cuenta la demanda potencial y la oferta existente que alcanza los 146.861 niños y niñas.

De acuerdo con la información de la base SISBEN para el 2010, se reporta que el indicador tuvo una disminución del 6%, respecto al año inmediatamente anterior.

La disminución de la demanda potencial del año 2010 para el servicio de educación inicial de niños y niñas con nivel SISBEN 1 y 2, con respecto al año 2009, obedece a factores de tipo técnico en el procesamiento de datos, es decir, cada vez las entidades encargadas de administrar los datos mejoran el nivel de depuración y ello conlleva a obtener cifras más exactas, por esto, la demanda potencial para el año 2010 es de 146.861³⁹ personas en el rango de edad de primera infancia, mientras que en 2009 fue de 156.897 niños y niñas.

Indicador de cobertura = Capacidad instalada o cupos en educación inicial ofrecidos/Demanda potencial para este servicio*100 niños SISBEN. Este indicador es una alternativa para analizar el impacto de la gestión.

Este indicador está compuesto por los indicadores correspondientes a la cobertura en educación inicial vs. demanda potencial. El primero es la oferta de servicios en educación inicial por parte del Sector de Integración Social para atender la población de niños y niñas de primera infancia. El segundo corresponde a la población identificada de acuerdo a la encuesta SISBEN en los niveles 1 y 2 que se constituyen como la demanda potencial.

Tabla 43: Datos del indicador de cobertura, niños y niñas en educación inicial

	2009	2010
(I) Número de cupos	46.340	47.576

³⁹ Demanda potencial según SISBEN 2010.

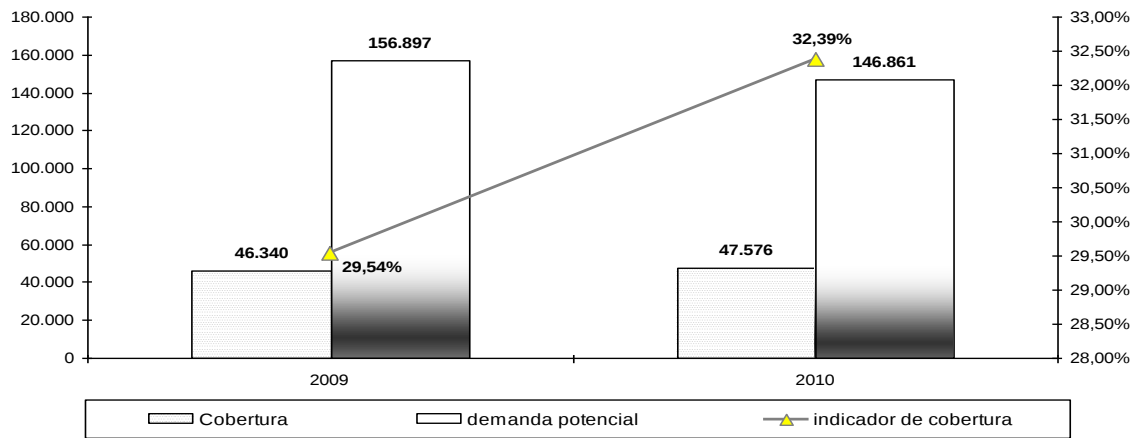
(II) Demanda potencial según SISBEN 2009 y 2010.	156.897 (3)	146.861 (4)
Indicador de cobertura = (I)/(II)*100	29.54%	32.39%

(3) Demanda potencial según SISBEN 2009 con corte a julio y certificada por el DNP.

(4) Demanda potencial según SISBEN 2010 con corte a julio y certificada por el DNP.

Como se observa en el gráfico a continuación, el indicador de cobertura, niños y niñas en educación inicial, Bogotá D.C., tuvo un comportamiento creciente a razón del aumento de cobertura alcanzada en Jardines Infantiles y a la disminución de la demanda potencial (SISBEN 1 y 2), es así como respecto del 2009 el indicador tuvo un incremento de 2.85 puntos porcentuales, pasando de 29,54% en el 2009 a 32,39% en el 2010.

Gráfico 45: Indicador de cobertura, niños y niñas en educación inicial, Bogotá D.C. 2009-2010



Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios SIRBE 2009 Secretaría Distrital de Integración Social, población atendida. Cálculo número de cupos: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización SDIS.

Fuente: SISBEN 2008 y 2009 (Demandas potenciales)

Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico SDIS.

- *Proteger contra la explotación laboral a 5.100 niños y niñas anualmente*

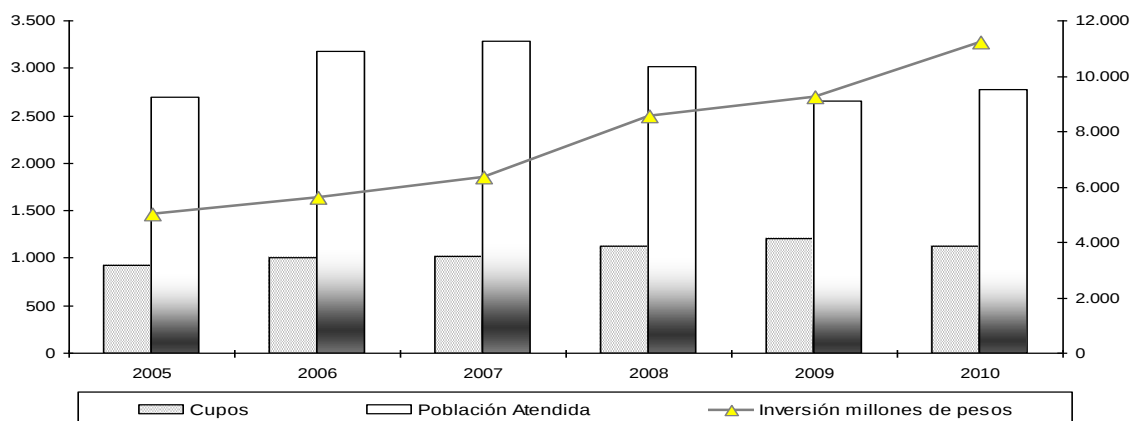
Se cumplió con el 54%, equivalente a la atención de 2.777 niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas de explotación laboral infantil, en riesgo o desescolarización temprana, en el servicio especializado de atención Centros Amar.

La atención de esta población se realizó a través de 1.130 cupos efectivamente utilizados de 15 Centros Amar de Integración, que operan en las localidades de Bosa, Candelaria, Chapinero, Engativá, Kennedy, Los Mártires, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme.

El nivel de eficiencia en la prestación del servicio se puede medir en términos de la relación entre el volumen de recursos, la cantidad de cupos puestos en operación por la entidad y la cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos. De acuerdo con esta relación, aparentemente la eficiencia ha disminuido, pero debe aclararse que el nivel de rotación de la población atendida se ha reducido porque el modelo de atención también ha cambiado,

implicando un mayor tiempo de permanencia en el servicio de la población, lo que genera mayor efectividad en la prestación del servicio, como lo muestra el gráfico a continuación.

Gráfico 46: Evolución del servicio de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación laboral



Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008 SEGPLAN 2010. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

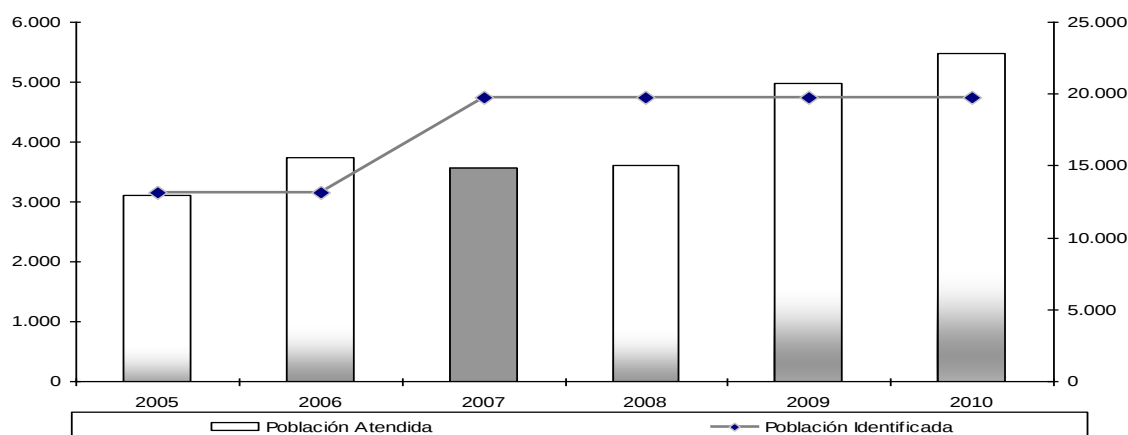
Otra explicación para la disminución de población atendida con relación a los años anteriores obedece a que en el 2008 se atendió población de la Beneficencia de Cundinamarca que para esta vigencia fue atendida en los servicios de atención integral, por las características de la problemática.

- Vincular a 6.000 jóvenes integrantes de pandillas a procesos de educación formal, ocupacional y alimentación y a talleres ocupacionales

Con relación a lo programado, la atención de población pandillera se cumplió en el 91% equivalente a 5.488 jóvenes pandilleros en procesos de educación formal, no formal y en talleres ocupacionales, alcanzando una cobertura del 28% a nivel ciudad, teniendo en cuenta que en Bogotá existen 1.319 pandillas y 19.724 pandilleros, según estudio no publicado por el IDIPRON “Segunda Investigación de Caracterización de Pandilla en Bogotá 2006-2007”, línea base que se mantiene dado que no se presentan actualizaciones.

Para el análisis de la evolución de este servicio se utilizaron como base los resultados de dos estudios hechos en los años 2003 y 2007, relacionados con la identificación de jóvenes pandilleros en el Distrito que evidencian que Bogotá pasó de contar dentro de su población con 13.169 jóvenes pandilleros en 2003 a 19.724 en 2007 y en términos de pandillas de 691 en 2003 a 1.319. El gráfico a continuación muestra que en el último año la atención a esta población en el IDIPRON se incrementó en un 27% con respecto al año anterior, resultado que obedece al trabajo de sensibilización y prevención realizado en los grupos pandilleros identificados.

Gráfico 47: Volumen de Jóvenes Pandilleros atendidos por el IDIPRON con relación al volumen de población identificada como pandillera



Fuente: Sistema de información de seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN 2010. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

La atención al joven pandillero tiene gran incidencia en la seguridad y convivencia ciudadana, puesto que busca frenar procesos autodestructivos en la población joven proveniente de los barrios pobres y marginales. Los muchachos aceptan integrarse al estudio, con metodología especial, capacitarse para el empleo e integrarse al sector productivo.

- *Atender a 302.500 familias con derechos vulnerados a través de acceso a la justicia familiar y social, y promoción y restitución de derechos*

La gestión realizada en el marco de la política pública de familia, asciende al 69% con relación a lo programado. La gestión realizada durante la última vigencia estuvo orientada a garantizar el acceso a la justicia familiar a través de las Comisaría de Familia, que con relación a la anterior administración cuenta con 32 puntos de atención a la violencia intrafamiliar y sexual así: 29 Comisaría de Familia fijas ubicadas en las 20 localidades de la ciudad, 2 Comisaría de Familia móviles que atienden las zonas periféricas y zonas rurales de las localidades y el punto de atención a víctimas de violencia intrafamiliar que opera en convenio con la Fiscalía General de la Nación y hace recepción de noticia criminal. Con esta capacidad instalada se han atendido en el Plan de Desarrollo 153.521 demandas y denuncias de violencia intrafamiliar y presunto delito sexual.

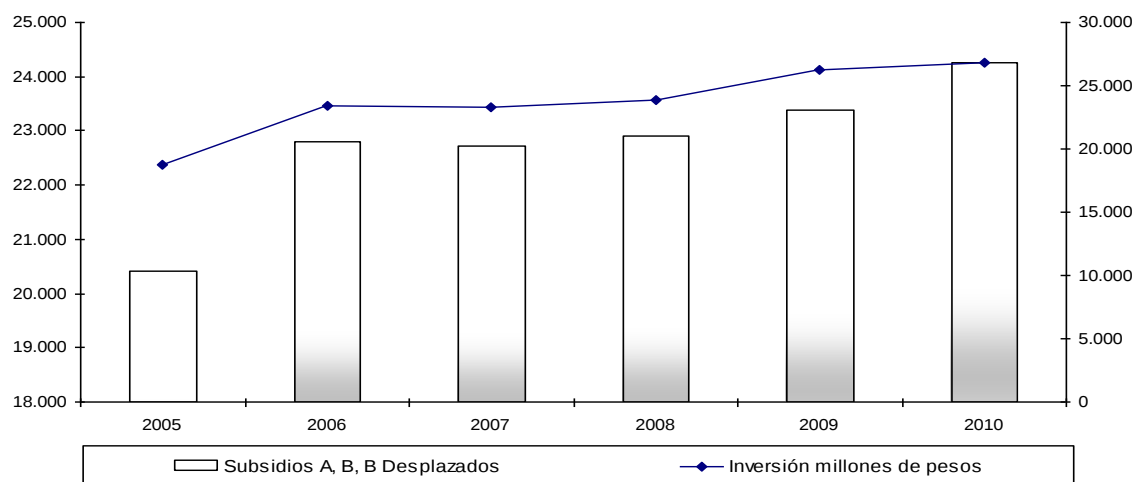
- *Formular e implementar la Política pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital*

El Sector de Integración Social, en materia de atención a la población mayor formalizó y publicó la Política pública social para el envejecimiento y vejez en el Distrito Capital, en donde participaron cerca de 1.500 personas del orden institucional y 29.959 personas de la comunidad a nivel local y distrital, alcanzando un 70% de eficacia en el compromiso del Plan de Desarrollo. La implementación de la política es determinante como mecanismo para visibilización y reconocimiento de los derechos de las personas mayores, hacia la transformación no solo de entornos familiares sino sociales que garanticen mayor funcionalidad en la población.

- *Atender anualmente 24.500 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica*

Así mismo, en términos de protección a la persona mayor, se registró una gestión que alcanzó el 110% con respecto a lo programado, lo que equivale a la atención de 26.964 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica, a través del suministro de 24.259 subsidios para su supervivencia. De ellas el 63% son mujeres y 37% son hombres de todas las localidades de la Ciudad. Como se observa en el gráfico a continuación, se evidencia una tendencia incremental a lo largo del periodo analizado, tanto para la cobertura como para la inversión, en esta última se presenta un incremento del 2% lo cual muestra mayor optimización de los recursos y eficiencia en la calidad del servicio.

Gráfico 48: Eficiencia del servicio de subsidios económicos ofrecidos a la población adulta mayor en Bogotá, entre 2005 – 2010



Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008, SEGPLAN 2010. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

Así mismo, a través del servicio social de Centros de día para el adulto mayor, se logró la inscripción de 46.918 personas en actividades de desarrollo humano, así: 45.405 personas en espacios de encuentro, afecto, autonomía, reconocimiento y sociabilidad y 1.514 personas que fueron vinculadas a los procesos de formación como dinamizadores de derechos y replicadores en zonas de ubicación, esto conlleva a que se reconozcan espacios en la ciudad, para que las personas mayores puedan realizar actividades de recreación, deportivas y de socialización, donde se reconozcan como personas sujetos de derechos y puedan realizar el ejercicio de los mismos.

Para registrar el impacto de las acciones adelantadas por el Sector se compara la tasa de cobertura alcanzada en Bogotá para el servicio de subsidios económicos al adulto mayor especialmente con nivel SISBEN 1 y 2. Para ello, se tiene en cuenta la demanda potencial y la oferta existente que alcanza a las 288.954⁴⁰ personas.

⁴⁰ Demanda potencial según SISBEN 2010.

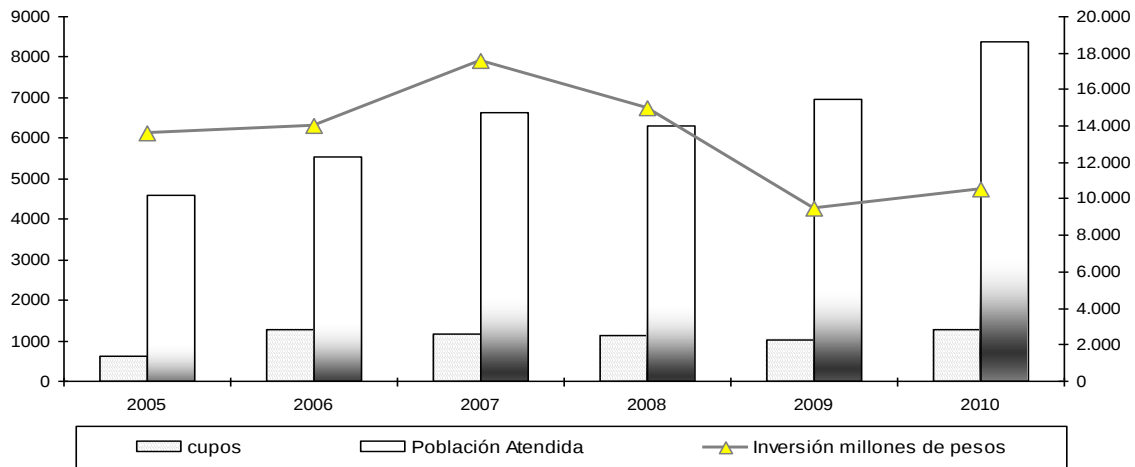
La cobertura de atención al adulto mayor con relación al total de población con nivel SISBEN, ha sido calculada a partir de los subsidios económicos suministrados durante la vigencia, en Subsidios A y B (pagados con recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social), adultos mayores institucionalizados, y cupos programados en subsidios C y D (pagados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local y Fondos de la Nación, respectivamente).

De acuerdo con lo anterior, el indicador de cobertura de atención a personas mayores ha presentado el siguiente comportamiento, 18% en el 2006, 22.9% en el 2007, 19% para el 2008, el 19.5 % para el 2009 y el 17% para el 2010. Este indicador da cuenta de la gestión, en el componente de Apoyos vitales, el cual responde a las condiciones de fragilidad de la población mayor que están excluidos de la seguridad social en pensión, para atender las necesidades básicas de alimentación y auto cuidado. El Sector de Integración Social, busca fortalecer la autonomía de las personas mayores con la entrega de servicios para la población mayor. Por lo cual para el año 2010 de las 288.954 personas mayores que se encuentran inscritas en la base de datos SISBEN, se brindó atención al 17% de la población, es decir 52.358 personas mayores que recibieron mensualmente este beneficio, a demás de atención institucionalizada, y la vinculación en actividades sociales, culturales, educativas, ambientales y productivas.

- *Atender anualmente 5.600 ciudadanos habitantes de la calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, cultura, territorio, seguridad y convivencia en hogares de paso día y noche*

Con relación a lo programado se cumplió en el 150%, equivalente a 8.377 personas atendidas mediante la operación de 1.265 cupos en el servicio social de hogar de paso día y noche, 2.777 habitantes de calle más con relación al compromiso Plan de Desarrollo.

Gráfico 49: Evolución del servicio de atención a población habitante de calle, entre 2005- 2010



Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE- CBN1014 IPD 2005, 2006, 2007 y 2008. Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

La tendencia entre la población atendida y la cobertura instalada aumenta entre el periodo 2005-2010, acompañada de una disminución en la ejecución de recursos. Esta se interpreta como un alto nivel de eficiencia debido al efecto que trajo el rediseño del modelo de atención en hogares de paso.

Para registrar el impacto de las acciones adelantadas por el Sector el indicador muestra los resultados obtenidos por el Sector de Integración Social teniendo en cuenta que este servicio está orientado a la recuperación, mantenimiento y desarrollo de hábitos de auto cuidado de las personas habitantes de calle de la ciudad, mayores de 18 años, facilitando la restitución, reconocimiento y garantía de derechos, a través de los componentes de desarrollo personal, familiar y comunitario, de acuerdo con la demanda potencial de personas adultas.

Tabla 44: Personas adultas habitantes de calle atendidas en hogares de Paso 2007 - 2010

INDICADOR	2007 (1)	2008 (2)	2009 (3)	2010 (4)
(I) Personas atendidas en hogares de paso.	6.626	6.292	6.974	8.377

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - SDIS

La demanda potencial de habitantes de calle, de acuerdo con el V Censo de Habitantes de Calle de Bogotá realizado en el año 2007 por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto distrital para la protección de la niñez – IDIPRON en Bogotá, identificó a 8.385 personas Habitantes de Calle, de los cuales, el 8.4% se encuentran entre los 0 y los 18 años, el 17.9% son jóvenes mayores (19 a 25 años), el 38.9% son adultos (26 a 40 años) y el 32% son adultos mayores (41 a 60 años)⁴¹.

⁴¹ V Censo de Habitantes de Calle en Bogotá, D.C. 2007, Informe Básico de Resultados. Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto distrital para la protección de la niñez – IDIPRON

Para calcular el impacto del servicio de atención se cuenta con el indicador de cobertura, el cual relaciona el promedio mensual de personas adultas habitantes de calle atendidas por el Sector en los Hogares de Paso, frente a la demanda potencial estimada a partir de los resultados V Censo de habitantes de calle en Bogotá D.C. 2007 realizado por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la protección de la Niñez – IDIPRON, para los años 2008, 2009 y 2010.

En este sentido, la cobertura de atención a adultos y adultas habitantes de calle en la durante la vigencia 2010 fue del 99.9% es decir, 16.7 y 24.8 puntos porcentuales superior a los resultados obtenidos en el 2009 y 2008, lo cual representa un avance en inclusión social y en el restablecimiento de derechos para este grupo de población.

El comportamiento de este indicador está determinado por el desarrollo de acciones permanentes de acercamiento a personas Habitantes de la Calle, con las que se realiza la identificación y posterior remisión a los servicios sociales de Hogares de Paso y con la disponibilidad permanente de cupos de atención, factores determinantes que contribuye a la focalización de personas potenciales para acceder al servicio.

Tabla 45: Cobertura de personas adultas habitantes de calle 2007 - 2010

INDICADOR	2007 (1)	2008 (2)	2009 (3)	2009 (3)
(I) Personas atendidas en hogares de paso.	6.626	6.292	6.974	8.377
(II) Demanda potencial según Censos de habitante de calle.	8.395	8.385	8.385	8.385
Cobertura de adultos-as habitantes de calle (I/II)	78,93%	75,04%	83.17%	99,9%

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - SDIS

(I) Para el año 2007 se toma como demanda potencial los resultados del IV Censo ajustado para el 2006, en la medida en que aún no se cuentan con datos oficiales del V Censo realizado en el 2007.

(II) La demanda potencial se toma de los resultados del V Censo realizado en 2007 por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto distrital para la protección de la niñez – IDIPRON.

- *Formar y capacitar 2.000 habitantes de calle en proceso de inclusión social y económica*

Se vincularon 2.621 personas adultas. De ellas, 1.140 son ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, 710 son personas adultas cabeza de familia ubicadas en zonas de alto deterioro urbano en proceso de inclusión social y económica y 771 son personas en ejercicio de la prostitución, con este proceso se registró un avance en la gestión del 35% con relación a lo programado. Las personas participan en talleres orientados al fortalecimiento de su autoestima y auto reconocimiento, en los cuales se abordan temáticas como: fortalecimiento de auto concepto, auto aceptación, autoestima y auto cuidado, relaciones familiares y sociales, cuidado, afecto, pautas de convivencia familiar, estilos de crianza y de comunicación y resolución de conflictos.

2.8.5 PERSPECTIVAS Y RETOS DEL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta la gestión adelantada por el Sector Integración Social hacia la materialización de las políticas públicas es necesario adelantar articulaciones con los Sectores de Salud, Educación, Gobierno y con entidades de Cooperación para garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos Plan de Desarrollo.

En ese sentido, se requiere coordinación con entidades de Cooperación Internacional y del orden nacional, para adelantar proyectos de formación en atención integral a la primera infancia. La población potencial, deben ser personas vinculadas en algún servicio o proyecto de estas entidades, que accedan a participar en los procesos de formación en Primera infancia. El propósito vincular 12.078 personas.

Se requiere coordinación con la Secretaría de Educación Distrital, para vincular 3.500 niños y niñas escolarizados en educación formar a los programas de "jornadas alternas del servicio de atención integral" que ofrece el Sector de Integración Social desde los proyectos que atienden niños, niñas y adolescentes. Así mismo, es necesario coordinación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Gobierno para vincular la población víctima del conflicto que es atendida por esta entidad en los servicios de atención integral que ofrece Secretaría de Integración Social. Todas estas acciones interinstitucionales generan por una parte, que se reconozca la acción Distrital en el marco de la Gestión Social Integral y por otra, que los beneficiarios se sientan atendidos integralmente.

Se requiere coordinación con la Secretaría Distrital de Salud para fortalecer la remisión de 1.706 niños y niñas con discapacidad que son identificados y atendidos en la red hospitalaria y que además cumplan con criterios requeridos por el servicio de en primera infancia en Jardines infantiles públicos y privados.

En el marco de la implementación de la política pública social de envejecimiento y vejez en el Distrito Capital, se requiere el desarrollo de acciones transectoriales para asegurar la definición y puesta en marcha del plan de acción a nivel distrital. Así mismo, se requiere coordinación con el Sector Salud para culminar el desarrollo de los estándares de calidad de los servicios sociales ofrecidos a la vejez. Específicamente, los lineamientos de atención para los Centros Integrales de Protección para adultos mayores, los cuales a través de ellos se garantizar la prestación de los servicios sociales.

2.8.6 CONCLUSIONES DEL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

El Sector de Integración Social avanza positivamente en el cumplimiento de los compromisos hacia la transformación social que requiere la población afectada por las diferentes problemáticas que vulneran sus condiciones de vida. Es por ello, que este Sector continua realizando acciones que permiten concluir las apuestas formuladas en las políticas públicas efectivamente y respondiendo así a los lineamientos de la Política Social.

En este sentido, las acciones realizadas por el Sector en lo corrido de la Administración, permiten ver la materialización de las políticas públicas, el impacto de ellas y los nuevos retos que los servicios sociales determinan. Por ello en materia de política de seguridad alimentaria, se continuara trabajando por la sostenibilidad de las acciones para garantizar la seguridad alimentaria de la población atendida en los diferentes servicios del distrito, se complementaran los componentes nutricionales a cerca de 34 mil personas (adultos, niños y niñas en primera infancia y mujeres gestantes y lactantes) que son beneficiados mediante el suministro bonos complementarios de alimentos y se fortalecerán los componentes de hábitos de vida saludable y el reconocimiento de derechos como mecanismo de inclusión social.

En materia de política de infancia, se fortalecerán las relaciones de las familias y la institucionalidad en beneficio de la primera infancia. Se continuará con la sostenibilidad de las coberturas estimadas para atender niños y niñas en primera infancia en jardines infantiles. Se mejorará la calidad del servicio de todos los Jardines Infantiles de la Ciudad mediante la implementación de los estándares de calidad y se dará sostenibilidad de los servicios para niños, niñas en primera infancia y adolescentes con discapacidad y en situación de vida en calle.

En materia de política de vejez y adultez, se fortalecerán y cualificaran los servicios para la población con discapacidad. Se implementará la política pública de envejecimiento y vejez en los territorios y a nivel distrital, y se garantizará mayor protección a la población que habita en calle a través de la sostenibilidad del modelo de atención.

2.9 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales, recreativos y deportivos⁴², por parte de toda la ciudadanía bogotana, es la razón de ser del sector cultura, recreación y deporte. Todas las acciones que desempeñan las entidades que lo conforman, así, están dirigidas a mejorar las condiciones actuales para este ejercicio, así como a garantizar que estas condiciones estén disponibles para todas las personas del Distrito Capital.

Para ello, el sector se ha comprometido en el actual Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva, a través del objetivo **Ciudad de Derechos**, a mejorar la infraestructura cultural, recreativa y deportiva de la ciudad, teniendo en cuenta no sólo la calidad de los equipamientos, sino también su desconcentración y las condiciones para su acceso. Muy importante también es el compromiso de apoyar a los agentes -artistas, deportistas y gestores- y organizaciones artísticas, sociales y culturales de la ciudad, a través de la entrega de estímulos y apoyos, teniendo en cuenta que una de las particularidades del sector es la dinámica propia que le imprimen las personas y organizaciones de la cultura, el arte, el deporte y el patrimonio. El sector aportó igualmente a otras metas del PDD en los objetivos de **Ciudad Global, Participación y Gestión Pública Efectiva y Transparente** cumpliendo varios compromisos en los que se destacan la creación del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el aumento en la participación de las y los ciudadanos y las organizaciones

42 Acuerdo 257 de 2006, Artículo 90.

socioculturales en los procesos de los campos patrimonial, cultural, artístico, recreativo y deportivo y la disminución de la percepción de discriminación en Bogotá, siendo estos dos últimos metas de ciudad.

2.9.1 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Los principales logros a través de la gestión 2010 y el acumulado desde el 2008, puede sintetizarse en los siguientes aspectos:

- ✓ Se implementó un modelo de gestión público – privada sostenible para el Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo, a través de un Convenio suscrito entre el Distrito y el Grupo Santo Domingo. Desde su inauguración este centro ha contado con una asistencia promedio del 65% en los eventos programados, esta cifra lo ubica por encima de los teatros Bellas Artes y Colón en Bogotá y Metropolitano en Medellín e incluso, por encima del Auditorio Nacional de México. Eventos como Puerto Candelaria, Jorge Drexler y Barenboim tuvieron un aforo del 100%, en los que toda la boletería fue agotada. Gracias a una programación cultural de alta calidad y a la asistencia registrada, en 2010 se obtuvieron ingresos aproximados de \$11.860 millones.
- ✓ Se creó el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, con el objetivo de ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales. Fortalecer la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música.
- ✓ Se realizaron obras de mejoramiento y construcción de equipamientos. El sector cumplió con el reforzamiento estructural de bienes de interés cultural como la Casona de la Media Torta y el Teatro Jorge Eliécer Gaitán. También se recuperaron bienes de interés cultural, reconocidos por la ciudadanía como las Casas Fernández, de la Unidad Afrocolombiana y Sámano así como la Plaza de Mercado de las Cruces contribuyendo de este modo al cumplimiento misional de intervención y protección del patrimonio cultural construido. Las obras realizadas mejoran los inmuebles y garantizan el uso seguro de los mismos, cumpliendo con estándares de calidad, sismo resistencia y seguridad.
- ✓ Se construyeron equipamientos como el parque metropolitano La Tingua – Tibanica en la localidad de Bosa, el parque San José de Bavaria en la localidad de Suba, el Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo, en la localidad de Suba, con una biblioteca pública⁴³, teatro y auditorio con capacidad total para 1.550 personas con los más

43 Compuesta por aproximadamente 600 puestos de lectura individual, cubículos de lectura para 2 o más personas, sala de trabajo para grupos de 20 personas, sala de Internet y consulta multimedia con aproximadamente 40 puntos de red, videoteca para consulta de material audiovisual como películas y documentales, sonoteca -para consulta de material sonoro como audiolibros, además de material especializado para usuarios invidentes-.

modernos estándares técnicos para la realización de eventos culturales de alta exigencia. También se construyeron cuatro escenarios para la práctica de deporte extremo, a saber: Madelena en Ciudad Bolívar; Fontanar del Río en Suba; Unidad Deportiva el Salitre en Engativá; y Atahualpa en Fontibón. Además, se culminaron las obras de mitigación de riesgo en el camino peatonal a Monserrate, y en los 35 años de funcionamiento de la ciclovía se renovaron los módulos de venta e implementaron nuevas actividades de deporte extremo, entre otras mejoras.

- ✓ Se implementó el programa de Seguridad Social para Artistas y Gestores Culturales - ASEGURARTE-, proceso en el que Bogotá es pionera y que constituye un paso fundamental para la garantía de los derechos. Para ello se desarrolló un trabajo interinstitucional y de coordinación con la Secretaría Distrital de Salud y los Ministerios de Protección Social.
- ✓ Celebración del Bicentenario de la Independencia con un concierto de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en el reconocido Arsht Center, de Miami, en el cual compartió con Totó la Momposina, Andrés Cepeda, Janio Coronado, Juancho Fernández y Mónica Giraldo. Su propuesta de "Mestizajes" batió récord de asistencia. Como resultado de estas actividades el Alcalde Mayor de Bogotá, junto con los artistas participantes recibieron reconocimiento por la muestra cultural presentada.

2.9.2 CAMBIO O MEJORAS DE LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte son aspectos vitales para todas las personas, y su ejercicio y disfrute contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida de s. La Secretaría ha comenzado recientemente un proceso de identificación de los ámbitos⁴⁴ en los cuales impacta positivamente el sector, tanto en las personas como en la ciudad misma, para la futura definición de indicadores de impacto concretos y medibles que puedan dar cuenta de las transformaciones de ciudad a mediano y largo plazo.

De acuerdo con la propuesta de los ámbitos preliminares para dar cuenta del impacto del sector en la ciudad, a continuación presentamos los cambios o mejoras identificados en la ciudad y sus habitantes, más relevantes a lo largo de esta administración:

Calidad de vida

Entendemos calidad de vida como las condiciones de vida óptimas, y un bienestar alto, que hacen que las personas se encuentren satisfechas y busquen el cumplimiento de sus metas

44 La Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos, a través de la Subdirección de Análisis Sectorial, Poblacional y Local y gracias al acompañamiento de la Secretaría Distrital de Planeación para el trabajo relativo a las mediciones e indicadores sectoriales, ha identificado, junto con representantes de las dependencias de la SDCRD y de las entidades adscritas y vinculadas, los siguientes ámbitos: calidad de vida, convivencia para la cohesión social, economía, territorio, participación y los campos específicos del sector (arte, cultura, patrimonio, recreación, deporte y actividad física). Estos ámbitos aún están sujetos a posibles cambios, por lo cual la propuesta es preliminar.

personales y familiares. En la calidad de vida inciden varios factores, entre los que se destacan los materiales y ambientales (que pueden ser afectados por las políticas públicas), y los de relacionamiento social (vida comunitaria y familiar). Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta que las actividades y programas relacionados con la cultura, la recreación y el deporte generan bienestar individual y colectivo, consideramos que en este ámbito el sector impacta de manera contundente. Por ello, los más de cuatro millones y medio de habitantes de Bogotá que participaron de eventos artísticos y culturales durante 2010 obtuvieron momentos de esparcimiento, diversión y contemplación enriquecedores para su vida individual y familiar.

Por ejemplo, en 2010 se organizaron los seis Festivales al Parque en los distintos géneros musicales y se fortaleció el Festival Danza en la Ciudad, creado en 2008, como el primer festival distrital de fomento a esta práctica en la ciudad. De igual forma, se celebraron los 15 años del Festival Jazz al Parque en el parque metropolitano El Country, al cual asistieron más de 25 mil seguidores de este género en la ciudad.

El sector, al propender por la práctica de las actividades artísticas (en particular desde entidades como la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y la Orquesta Filarmónica de Bogotá) ha contribuido a un acercamiento de la ciudadanía con las prácticas culturales. De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas para 2009, el porcentaje de personas mayores de 13 años que practican alguna actividad cultural es de 16,34%. En lo referente a los participantes de actividades deportivas, recreativas y de promoción de la actividad física, han experimentado cambios positivos en su vida y su cuerpo, y sus comunidades han visto fortalecido su tejido social. Los resultados obtenidos de la Medición del Nivel de Satisfacción de los Usuarios, realizada por el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y la Universidad Nacional de Colombia en 2010 brindan importante información. El 93% de las 1.549 personas adultas mayores encuestadas, luego de asistir al programa de recreación, notan cambios de actitud asociados a la mejoría del estado de ánimo, la sociabilidad, el entretenimiento, la salud, la tranquilidad y la realización de actividad física. Igual percepción tienen las personas con discapacidad encuestadas (486), pues un 80% considera que las actividades dirigidas a ellas han contribuido a mejorar las relaciones con sus familiares, a sentirse más independientes, a socializar mejor con otras personas, a mejorar su autoestima y a sentirse más útiles, a reconocer y fortalecer sus habilidades, a mostrar sus cualidades y habilidades, a mejorar su capacidad de concentración, y a aumentar su fuerza y elasticidad.

Por su parte, el 90% de los 2.078 asistentes y participantes de certámenes deportivos, encuestados en el marco de este mismo estudio, percibe positivamente su participación como espectadores, y mencionan beneficios como el aumento de la actividad física y el fomento de la sana competencia. En términos generales hay una marcada tendencia por parte de todos(as) los(as) asistentes a considerar que este tipo de certámenes aumenta el sentido de pertenencia a la ciudad, y mejora la salud y la integración.

La ciudadanía disfrutó expresiones patrimoniales, artísticas y deportivas de otras partes del país y de los principales programas de la Administración, venciendo las barreras geográficas para su acceso, a través del trabajo de transmisión de Canal Capital. Así mismo, y para garantizar acceso más incluyente, se incorporó el sistema *Closed Caption* a veinticuatro programas de la parrilla de programación habitual permitiendo el acceso a los y las

televidentes con discapacidad auditiva. Entre las transmisiones de Canal Capital se destacan Juegos Suramericanos Medellín 2010, Cine al Derecho, Feria de Cali, Semana Santa, Fútbol de la Primera B, los eventos al parque, la Política Pública de Mujer y Género, los premios Amor por Bogotá, desfile militar, Gran Concierto Nacional, el Bicentenario de la Independencia, Mundial de Patinaje.

Por otra parte, y en atención al enriquecimiento que generan en el sector las y los artistas y gestores culturales de Bogotá, en 2010 se inició la inscripción al Sistema de Seguridad Social para Artistas, ASEGURARTE, que ofrece la garantía del cubrimiento en salud de una población específica y especializada, sin cuyo trabajo no sería posible la dinámica cultural y artística de la ciudad. Ello, sin duda, impacta positivamente en la vida de cada una de estas personas.

El sector, además, a través de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contribuyó al fortalecimiento de la educación musical a través de la circulación de las maletas pedagógicas de la Orquesta, destinadas a maestros y maestras de más de cien colegios distritales. El impacto concreto de este material es la cualificación de la formación en música y el acercamiento a la música sinfónica como herramienta para mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas de Bogotá.

Convivencia para la cohesión social

La cohesión social busca contribuir a “(...) la construcción del sentido de identidad y pertenencia que refuerza la solidaridad y la cohesión de las comunidades para confrontar los retos del presente”⁴⁵. Uno de los aspectos principales de la gestión del sector, relacionado con la cohesión social, está dirigido al fomento y reconocimiento de las prácticas culturales de las personas y colectivos que habitan en Bogotá, caracterizados por una gran diversidad y vitalidad, a través de importantes eventos y actividades; del fomento a las iniciativas propias a través de las convocatorias y de la apertura de espacios de participación para que todos y todas puedan posicionar sus valores y costumbres, y así se facilite el reconocimiento, valoración y visibilidad cultural de la diversidad poblacional de la ciudad.

El número de participantes que se logró reunir en 2010, a través de las diferentes actividades desarrolladas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, fue de 360.039 personas, cifra considerada de gran relevancia para el sector, porque con ello se demuestra una vez más que el tema del patrimonio cultural tiene gran acogida entre los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá. El amplio reconocimiento del patrimonio contribuye a afianzar el sentido de pertenencia de las personas frente a sus culturas y prácticas de identidad, y a rescatar y fortalecer las buenas prácticas reconociendo y respetando los valores culturales de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales que forman parte de la ciudad.

Este reconocimiento contribuye a disminuir la percepción de discriminación por parte de los(as) ciudadanos(as). Al respecto, según la Encuesta Bienal de Culturas, para 2009 sólo el

45 Rish Lerner, Erik (2005), El valor de la cultura en los procesos de desarrollo urbano sustentable, en: <http://www.bristol.ac.uk/sps/cnrpaperspdf/cnr15pap.pdf>; 2005, consultado el 5 de Septiembre de 2010, p.p. 31.

12,57% manifestó haberse sentido irrespetado o discriminado alguna vez, mientras que en 2007 fue de 24%-

Economía

Asumimos la *economía* como el ámbito de la vida social que comprende las relaciones entre los recursos disponibles y las acciones que generan más recursos (relacionados, para nuestro caso, con la cultura, la recreación y el deporte). Estas acciones en general se encuentran ligadas tanto al ámbito laboral como a las ocupaciones productivas y de consumo de las personas y las organizaciones.

En lo referente a este ámbito, una de las acciones más destacadas del sector se encuentra en la línea de fomento, desde la cual se otorgan estímulos y apoyos, y se celebran alianzas estratégicas con organizaciones del sector, que las fortalecen, mejorando su cualificación y se quehacer cultural.

En términos de las alianzas estratégicas —que promueven la asociatividad entre el sector público y el privado para el fomento de las artes escénicas— se amplió su impacto con el objetivo principal de aumentar las capacidades creativas, analíticas, ejecutivas, productivas y de gestión de los diferentes participantes y actores. Este modelo permitió, en 2010, el fortalecimiento de algunas organizaciones, el incremento del impacto de su acción cultural en la ciudad, el desarrollo de procesos organizativos y participativos desde un ejercicio de concertación, procesos que facilitan la competitividad y la agencia de las organizaciones.

Como un aporte particular a las empresas del sector, dentro de los Festivales al Parque se destaca la línea estratégica de trabajo dirigida al emprendimiento, que propende por la organización de ruedas de negocios en los festivales para promover la circulación internacional de agrupaciones bogotanas y el fomento del emprendimiento entre los jóvenes de la ciudad.

Territorio

Entendemos el territorio como el espacio físico y la producción social que se realiza en él a través de las dinámicas sociales y culturales para usarlo, ocuparlo, apropiarlo y transformarlo.

En este sentido, el sector tiene como prioridad la inversión en construcción, adecuación, mantenimiento y mejora de parques y escenarios, pues ello no sólo favorece la mejora en la calidad de vida de quienes los disfrutan, sino que además beneficia de manera directa a Bogotá al mejorar el medio ambiente de sus alrededores. Como un buen ejemplo del impacto integral de la presencia de parques en las comunidades, destacamos el caso de la construcción del parque metropolitano La Tigua-Tibanica en la localidad de Bosa, el cual, además de brindar bienestar por los espacios para el ejercicio de actividades físicas y el esparcimiento, genera seguridad y mejora la convivencia. Esto se evidencia en la mejoraría de las estadísticas de seguridad de la zona, al disminuir el número de homicidios en el área directamente intervenida, de 37 casos en 2009 a 7 en 2010.

Participación

Entendemos la participación como los ejercicios y las dinámicas dirigidas a la autodeterminación de las personas y a la construcción de ciudadanía, la cual es entendida como el estatus legal que confiere a los miembros de una comunidad un conjunto de derechos tanto individuales como colectivos, y en la misma medida asigna deberes.

En este ámbito, el sector ha impactado de manera positiva con el fortalecimiento de la participación ciudadana a través del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, que cuenta 47 instancias y 10.886 personas, representantes de todas las áreas artísticas, los grupos poblacionales y sectores sociales, las localidades y las instituciones educativas y culturales que tienen incidencia en la vida de la ciudad. El 2010 fue crucial para el Sistema, pues sus espacios se pusieron en marcha una vez llevadas a cabo las elecciones de todos los representantes, en un amplio ejercicio participativo desarrollado en 2009.

2.9.3 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

El presupuesto disponible acumulado en los años 2008-2010 del Sector Cultura, Recreación y Deporte, fue de \$515.720 millones, el cual representa el 83,4% del estimado en el Plan Pluri-anual de Inversiones para los mismos (618.313 millones de pesos 2010). ⁴⁶Esta relación, confirma que el Sector con menores recursos a los estimados en el Plan, logró avances significativos en las metas Plan de Desarrollo. Es decir, los productos obtenidos en los años de análisis describen la eficiencia del Sector frente a los logros con menores costos. En el mismo sentido, el sector ha comprometido en promedio el 93,4% de los recursos aprobados en el presupuesto de inversión durante los años referidos, esto indica que el nivel de eficacia es óptimo ya que los recursos programados en los años se han ejecutado en niveles del 90% (ver tabla 50).

46 Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital. Sistema de Información PREDIS.

Tabla 46: Ejecución del presupuesto de inversión del Sector Cultura, Recreación y Deporte
Periodo acumulado 2008-2010
Millones de pesos de 2010

Objetivo / Programa	Millones de pesos de 2010 Acumulado 2008 - 2010		
	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
Ciudad de derechos	178.578	177.739	99,5
Bogotá viva	178.578	177.739	99,5
Derecho a la Ciudad	266.764	245.554	92,0
Bogotá espacio de vida	265.743	244.535	92,0
Amor por Bogotá	1.021	1.018	99,7
Ciudad Global	8.210	8.008	97,5
Región Capital	516	516	100,0
Bogotá sociedad del conocimiento	7.694	7.493	97,4
Participación	826	825	99,9
Ahora decidimos juntos	826	825	99,9
Gestión Pública, Efectiva y Transparente	61.343	56.650	92,4
Comunicación al servicio de todas y todos	38.509	36.519	94,8
Desarrollo institucional integral	22.833	20.131	88,2
Total	515.720	488.776	94,8

Fuente: Ejecución presupuestal, PREDIS-SDH. Datos IPC, DANE.

El Sector Cultura, Recreación y Deporte concentra el 86,6% de sus recursos ejecutados en los objetivos estructurantes Ciudad de Derechos y Derecho a la Ciudad. Estos Objetivos agrupan las metas orientadas a la oferta artística, oferta deportiva, el fomento en la cultura el patrimonio, la construcción de nuevos escenarios así como el reforzamiento y el mantenimiento de escenarios actuales, tal como se precisa en otros puntos del presente documento.

En la implementación del Plan de Desarrollo se destaca la ejecución del 99,5% del programa “Bogotá Viva”, el cual concentra el 34% del total de las metas en las que participa el sector de manera directa. El propósito fundamental de dicho proyecto es garantizar el acceso al disfrute de la cultura, del patrimonio, de la recreación y el uso del tiempo libre, a través de la circulación de la oferta artística, cultural, recreativa y deportiva; pues de esta manera se amplían las oportunidades para que todas y todos accedan, participen y se apropien de la cultura de la ciudad

De otro lado, el Programa “Bogotá Espacio de Vida”, se destaca con una ejecución presupuestal del 92,9%, y una participación del 24.14% del total de las metas en las que participa el sector. A través de este programa se mejora la infraestructura del sector, recuperando, reforzando y realizando el mantenimiento de los escenarios existentes, de manera tal que los equipamientos, parques y escenarios para el disfrute de la cultura, la recreación, el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre se encuentren en óptimas condiciones. El mejoramiento de la infraestructura del sector contribuye a un mejor y mayor uso por parte de los habitantes de la ciudad y también genera mayor apropiación. Por

otro lado, si la ciudad cuenta con infraestructura de calidad en las diferentes localidades, estamos construyendo equidad en el acceso a los bienes y servicios del sector.

2.9.4 ANÁLISIS DE LAS METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

De acuerdo con las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación, a continuación se presenta el análisis de cada una de las metas consideradas como estratégicas para el sector.

Objetivo: CIUDAD DE DERECHOS

Programa: Bogotá Viva

- *Apoyar 2.000 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas, y asistencia técnica, entre otros, para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística.*

Durante la vigencia 2010, el sector programó la entrega de 936 apoyos y otorgaron 985 (105,2 % de ejecución), lo que significó en términos acumulados el apoyo a 2.576 iniciativas en lo corrido del Plan. El sector invirtió en esta meta durante el 2010 cerca de \$9.281 millones de pesos. Los apoyos se entregaron mediante alianzas estratégicas, apoyos concertados y estímulos, becas y premios de convocatoria pública dirigidos a artistas y a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos artísticos y culturales y también a través de asistencia técnica. Los recursos entregados deben utilizarse en proyectos, eventos, exposiciones artísticas, publicación de libros, talleres de formación, presentaciones artísticas, entre otras alternativas de expresión cultural o artística y que circulen por la ciudad de manera gratuita para el público asistente.

Las acciones realizadas permitieron beneficiar cerca de 10.000 artistas y colaboradores de entidades sin ánimo de lucro de Bogotá y Colombia. La ciudadanía que se benefició con estas acciones se calcula aproximadamente en 3.200.000 personas al año.

Los recursos invertidos en 2008 para esta meta fueron de \$7.525 millones de pesos y se entregaron 492 apoyos. En 2009 los recursos invertidos ascendieron a \$6.553 millones de pesos y se entregaron 1.099. El aumento en la inversión del año 2010 respecto del 2008 fue de aproximadamente 23% y el aumento del mismo año respecto del 2009 fue de aproximadamente 40% del presupuesto.

El aumento en la inversión, expuesto en el párrafo anterior, se explica en razón a que el número de apoyos entregados en sus distintas modalidades ha variado año a año. Como ya se mencionó en el 2010 el valor de la inversión en apoyos entregados aumentó respecto a años anteriores. Mientras en el 2009 hubo modalidades en las que el recurso entregado osciló entre los 12 y 15 millones de pesos en el 2010 los recursos entregados oscilaron entre 14 y 18 millones de pesos para cada propuesta ganadora. Otro tipo de apoyos como los estímulos en 2009 oscilaron entre 5 y 8 millones, de acuerdo a las características y necesidades de cada proyecto, mientras que en el 2010 a cada proyecto ganador se le entregaron entre 6 y 9

millones de pesos. Por lo tanto, el incremento del presupuesto no aumentó considerablemente el número de ganadores, lo que se buscó fue mejorar la calidad de cada propuesta ganadora. Es de aclarar que existen criterios técnicos para definir el monto del recurso a asignar que dependen del aporte del proyecto al fortalecimiento de los procesos de organización, planeación, información y fomento del campo cultural, artístico y del patrimonio, en las líneas de creación, formación y circulación.

- *Alcanzar 3'520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia, y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura.*

Para la vigencia 2010 el sector programó una meta de 3'612.750 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales. Al cierre de la vigencia se registró la participación de 4'619.487 personas, es decir, la meta superó lo proyectado en un 27,9%, con una inversión de \$14.076 millones. Por otro lado, en 2009 la inversión fue de \$20.099 millones de pesos, beneficiando un total de 4'421.100 personas a través de eventos de carácter metropolitano, los cuales constituyen la oferta cultural de mayor convocatoria.

Las siguientes son algunas de las actividades más destacadas:

Música, danza y artes escénicas:

- ✓ Programas y conciertos didácticos con grupos de cámara, talleres para docentes, talleres de apreciación musical y ensayos con la Orquesta. Programas de salas concertadas que incluyeron presentaciones de danza, música y arte dramático.

Literatura:

- ✓ Eventos de la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2010.
- ✓ Consulta y préstamo de libros en los Paraderos Paralibros Paraparques (PPP).
- ✓ Alianzas con la Casa de Poesía Silva para actividades con el público infantil.
- ✓ Programa Libro al Viento, en alianza con la Secretaría Distrital de Educación, el cual llega a 22 hospitales del Distrito de estrato 1, 2 y 3; y a 5 plazas de mercado en Fontibón, Trinidad Galán, Restrepo, La Perseverancia y Quirigua.
- ✓ Programas de las Biblioestaciones, que son pequeñas bibliotecas públicas con servicio de préstamo de libros y recomendación de lecturas que se encuentran en Transmilenio.
- ✓ Los 51 Paraderos Paralibros Paraparques (PPP), que son bibliotecas abiertas, instaladas en 51 parques públicos de las 20 localidades que albergan 300 libros para niños, jóvenes y adultos.
- ✓ Conferencias y sesiones de los Clubes de Lectores.
- ✓ Se realizaron 6 librerías itinerantes en las localidades de Chapinero, Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño.
- ✓ Eventos de promoción de lectura con guías de Misión Bogotá en diferentes lugares de la ciudad.

Artes plásticas y audiovisuales:

- ✓ Exposiciones de artes plásticas y eventos de formación realizados en la Galería Santafé y otros espacios de Bogotá.
- ✓ Alianza con el Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO).
- ✓ Proyecciones audiovisuales programadas por la Cinemateca Distrital en su sede transitoria de la Universidad Central y a partir de agosto en la sede habitual del Teatro Jorge Eliécer Gaitán.
- ✓ Apoyo por parte de la Cinemateca Distrital de Bogotá a la proyección audiovisual en los centros comerciales de Mazurén (Usaquén) y Fiestasuba (Suba), en las Bibliotecas Virgilio Barco, El Tintal y El Tunal, en el Teatro al Parque, en la Media Torta y en la Biblioteca Nacional, entre otros espacios de la ciudad.
- ✓ Acción sostenida de apoyo en la programación cinematográfica del Teatro El Parque del IDRD.
- ✓ Realización de proyecciones audiovisuales en el Archivo Distrital por parte de la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales (BECMA).
- ✓ Programa *Cinemateca Itinerante* en localidades, en asocio con la Feria de Atención al Ciudadano de la Secretaría General, en las localidades de Chapinero, Ciudad Bolívar, Los Mártires, Teusaquillo, Santafé, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe.

Planetario:

- ✓ Astroludoteca
- ✓ Clubes de Astronomía para niñas y niños ciclo I y II,
- ✓ Prácticas Universitarias,
- ✓ Semilleros de Astronomía, Club Juvenil, Astrocine, Charlas de los Sábados.
- ✓ Curso “Astronomía para novatos” donde se busca trabajar los temas básicos de la astronomía.

Otras actividades como:

- ✓ Diplomado en pedagogías artísticas e investigación
- ✓ Rutas de circulación de obras académicas artísticas en localidades del distrito capital.
- ✓ Proyectos de las Casas de la Cultura.
- ✓ Ferias de Servicio al Ciudadano en las diferentes localidades de Bogotá.
- *Diseñar un Plan Distrital de Lectura para consolidar estrategias que fomenten el hábito de la lectura garantizando el derecho de la población a la cultura escrita.*

Esta meta se cumplió en el año 2010 pues el Plan se diseñó en su totalidad, de manera articulada con áreas institucionales de la SCRD como la Subdirección de Prácticas Culturales, el Observatorio de Culturas, la Dirección de Regulación y Control, la Oficina Asesora de Comunicaciones y los procesos de fomento, organización, participación e información. Por otro lado, el proceso se diseñó de manera coordinada con la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (Gerencia de literatura), así como con otras instancias distritales como la Secretaría de Educación Distrital y el Proyecto Biblored.

- *Apoyar anualmente 900 deportistas de alto rendimiento*

En 2010 se apoyaron desde el aspecto técnico y metodológico en ciencias aplicadas al deporte y desarrollo social 906 deportistas pertenecientes al sector del deporte convencional y paralímpico, en al menos 30 disciplinas deportivas en ambos géneros, invirtiendo recursos por \$10.471 millones de pesos. De este modo se logró reunir a los deportistas elite, es decir a los que han demostrado resultados y que cuentan con capacidades excepcionales para el deporte de altos logros y proyección nacional. Este grupo, a través de los organismos del deporte asociado, recibe el apoyo de un metodólogo interdisciplinario para así desarrollar el más alto nivel técnico y representar de la mejor manera a Bogotá en eventos nacionales e internacionales.

Algunos de los eventos y los resultados que se obtuvieron fueron:

- ✓ Mejor balance técnico y mayor aporte en medallas entre las regionales deportivas del país, en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, y en los I Juegos Olímpicos de la Juventud Singapur 2010.
- ✓ Título de campeón general de la final nacional de los juegos intercolegiados 2010 categoría B (15 a 17 años) en el Departamento de Antioquia.

Para el año 2011 el reto más importante es proyectar y consolidar al Distrito Capital como la primera potencia deportiva en el ámbito nacional, de cara a la participación de los Juegos Nacional 2012; y el mayor aporte y mejor balance técnico de con la delegación de Colombia en los Juegos Panamericanos Guadalajara.

- *Aumentar a 140 el número de escuelas de formación deportiva*

Durante la vigencia 2010 se consolidaron 126 escuelas de formación deportiva que abarcaron 20 deportes con una inversión de \$3.431 millones, con lo cual se logró beneficiar más de 4.000 niñas, niños y jóvenes de 18 localidades de Bogotá.

Se puede resaltar los beneficios de estas escuelas con la exitosa celebración del Mundialito de Fútbol en el cual participaron 97 escuelas de formación deportiva y más de 1.500 niños en la fase preliminar y 32 en la fase final, representando igual número de países que participaron en el Mundial de Fútbol Sudáfrica 2010.

Se espera que con un mayor número de escuelas deportivas en más localidades, la cobertura de esta meta será más amplia, desconcentrando la oferta sobre la práctica cualificada de las diferentes disciplinas deportivas que hacen parte de los programas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Las escuelas, al estar dirigidas de manera particular a la población infantil, adolescente y juvenil, tendrán un impacto importante en la calidad de vida de sus beneficiarios y beneficiarias a través de todo su ciclo vital

Objetivo: DERECHO A LA CIUDAD

Programa: Bogotá espacio de vida

- *Construir 17 equipamientos de cultura, deporte y recreación*

El IDRD para la vigencia 2010 programó la construcción de 3 equipamientos de recreación y deporte, con un cumplimiento del 100%, entregando dos de deporte extremo: Atahualpa, en la localidad de Fontibón y Unidad Deportiva el Salitre, en la localidad de Engativá. Así mismo uno de carácter metropolitano, San José de Bavaria en la localidad de Suba, aledaño al Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo con una inversión total de \$ 1.502 millones de pesos.

Con la construcción de estos proyectos se dotará a la ciudad de nuevos escenarios de esparcimiento cultural, recreación y deporte de escala metropolitana y zonal para el disfrute por parte de toda la ciudad de Bogotá D.C.

- *Recuperar integralmente 7 bienes de interés cultural*

En 2010, a través de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC, se adelantaron los estudios correspondientes y se contrataron las obras para la recuperación integral de dos bienes de interés cultural: las Casas Gemelas y la Casa de la Independencia, con una inversión cercana a los \$2.730 millones de pesos. Estos bienes son de gran interés patrimonial y cultural para toda la población bogotana, y benefician de manera más concreta a las y los habitantes de las localidades de La Candelaria y Santa Fe.

En general, con los avances en estudios y contrataciones realizados, la meta física avanza en un 63,6%, pues en los dos años anteriores se han entregado cuatro inmuebles, que forman parte de los proyectos considerados de gran impacto para el sector del Centro Histórico y para la ciudad, los cuales son:

- ✓ La Plaza de Mercado de las Cruces, obra física de restauración que contribuye a mejorar la imagen y la seguridad del Centro Histórico y fortalecer las acciones del infraestructura del Plan Zonal del Centro.
- ✓ La Casa Sámano, sede del Museo de Bogotá.
- ✓ La Casa Fernández, sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES.
- ✓ La Casa de la Unidad Afrocolombiana, que busca además, con las actividades que se llevan a cabo, reconocer y fortalecer el patrimonio inmaterial de las culturas afrocolombianas que han tenido asiento en la ciudad.

Con esta meta, el cambio esperado en la población bogotana se dirige a la mayor apropiación del patrimonio cultural e histórico de Bogotá. Se debe anotar, además, que esta meta logra impactar de manera positiva no sólo a las y los bogotanos, sino que se espera que las personas visitantes a la ciudad tengan acceso a los bienes de interés cultural que dan cuenta de

diferentes épocas históricas de la capital, generando mayor conocimiento y respeto por la ciudad y sus habitantes.

- *Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales*

Durante la vigencia 2010, mediante la inversión de \$1.396 millones de pesos por parte del IDPC, se realizó la entrega del reforzamiento y adecuación del Teatro Jorge Eliécer Gaitán (incluye la Cinemateca Distrital), considerado un escenario cultural de gran relevancia en la ciudad⁴⁷. En el mismo sentido, se culminaron las obras de reforzamiento de la Casona de la Media Torta de Bogotá, en la cual se desarrollarán importantes actividades artísticas, enfocadas a la danza. Con la apertura de estos escenarios se benefician aproximadamente 432.141 ciudadanos y ciudadanas, dentro de los cuales se incluye a los residentes del sector de la localidad de Santa Fe y La Candelaria, e indirectamente se beneficia a la población flotante del centro de la ciudad que hace uso del entorno, al gozar de mejores espacios y arquitectura urbana. También se beneficia de manera indirecta a la ciudad al ofrecer mejores inmuebles y escenarios culturales, que brinden seguridad y garantía de los derechos culturales para todos y todas.

Por parte del IDRD, con destinación para en este año de \$29.179 millones de pesos, se terminaron las obras de la segunda etapa de atención de patologías estructurales en el Estadio El Campín y se empezaron las obras de adecuación para el mundial FIFA Sub-20 en dicho escenario. Así mismo, se realizaron obras de reforzamiento estructural en dos espacios importantes de la ciudad: el Estadio de Techo en el cual se reformaron las graderías del costado occidental y la iluminación, beneficiando aproximadamente a un millón de personas, en especial las habitantes de las localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar; y el Parque Nacional, en el cual se realizaron obras de reforzamiento en el Teatro del Parque y en algunos de sus equipamientos deportivos.

También se terminaron las obras de adecuación de las playas del parque central Simón Bolívar, y las obras de adecuación del parque zonal Diana Turbay. Se adelantaron, además, los estudios de reforzamiento estructural de coliseos Molinos, San Andrés, Arborizadora, Atahualpa, Del Río, Primero de Mayo, Unidad Deportiva el Salitre y Cayetano Cañizares. Se encuentran en proceso los diseños y estudios del reforzamiento estructural del Palacio de los Deportes. Se contrataron las obras de reforzamiento estructural del coliseo San Andrés.

Los cambios esperados con los reforzamientos estructurales son de vital importancia para la seguridad y bienestar de las y los ciudadanos que disfrutan de la oferta artística, cultural, recreativa y deportiva de la ciudad, pues se busca que los escenarios existentes cumplan con las normas sismoresistentes vigentes y con las adecuaciones propuestas, ampliando además la cobertura de utilización de equipamientos deportivos y culturales en la ciudad.

47 Información detallada en Historia del Teatro Municipal, Bogotá, IDCT, Ediciones Número, 1997. También en Historia Centro Cultural Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, disponible en <http://www.teatrojorgeeliecer.gov.co/historia.php>

Programa: Bogotá sociedad del conocimiento

- ✓ *Modernizar, dotar y operar el Planetario de Bogotá como escenario para la divulgación de la cultura científica*

Los principales avances y logros dirigidos a la modernización del Planetario de Bogotá en 2010 se relacionan con las actividades asociadas al desarrollo arquitectónico y técnico, efectuado por la Corporación EXPLORA, las ejecuciones en la sala de proyecciones del Planetario y el desarrollo del nuevo Museo del Espacio, lo cual significó una inversión de \$1.940 millones. El Anteproyecto Arquitectónico presentado por la Corporación EXPLORA incluyó las recomendaciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y de CODENSA, y los diagnósticos técnicos de las redes eléctricas, hidrosanitarias, ventilación, seguridad e incendios. Este anteproyecto que se desarrollará durante las vigencias 2011 y 2012, fue aprobado por el Consejo Distrital de Patrimonio, lo cual brinda un respaldo importante por parte de la ciudadanía y las personas especializadas en patrimonio que hacen parte del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Otros avances importantes para el cumplimiento del 20% del total de la meta durante la vigencia 2010, fueron los montajes realizados en la Sala de Proyecciones, consistentes en: sistema de aislamiento térmico/acústico, nueva pantalla de proyección, instalación de las 420 nuevas sillas, instalación del sistema de sonido, instalación del nuevo piso, tendido de la ductería para la señalización de piso, diseño del nuevo sistema de iluminación de la pantalla y diseño del sistema eléctrico.

Igualmente fue aprobado por Consejo Distrital de Patrimonio el nuevo Museo del Espacio con una propuesta presentada por la Corporación EXPLORA que incluye los libretos de exhibición, guiones, módulos, modelos y los escenarios de proyecciones audiovisuales. De otro lado, se adquirió parte de los equipos de proyección y cómputo, entregando a EXPLORA el espacio del Museo, dando así inicio a la intervención física en cumplimiento del cronograma de intervenciones y montajes.

El sector considera esta meta de gran importancia, pues, además de dirigirse a los campos y ámbitos de las acciones más reconocidos del sector, hace especial énfasis en la cultura científica, en particular para beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, reforzando sus actividades escolares a través de procesos lúdicos y pedagógicos importantes para su desarrollo integral.

Objetivo: PARTICIPACIÓN

Programa: Ahora decidimos juntos

- ✓ *Vincular 12.360 participantes a espacios formales y no formales del sistema de arte, cultura y patrimonio.*

Durante 2010, el número total de participantes de las actividades fue reportado por cada una de las Secretarías Técnicas de los 47 espacios que integran el Sistema Distrital de Arte,

Cultura y Patrimonio fue de 10.886 participantes superando la meta propuesta para el año, calculada en 9.000 personas, con 121% de participación y una inversión durante este año de \$200 millones de pesos.

Dentro de las temáticas desarrolladas durante 2010 se encuentra el seguimiento y control social a la inversión pública en los temas de arte, cultura y patrimonio. Jornadas de concertación de las líneas estratégicas de inversión para los anteproyectos de presupuesto, tanto en el orden local como distrital, donde se puso en evidencia la sinergia de los espacios que integran el Sistema a partir de los momentos de consulta y validación de la información que obtuvo sus resultados en los encuentros desarrollados por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

La cualificación de la participación es considerada como uno de los aspectos más importantes para el fortalecimiento general del sector cultura, recreación y deporte, pues esta participación va dirigida a que las personas representantes de las áreas artísticas, instituciones, grupos poblacionales y sectores sociales desarrollen sus agendas de la manera más democrática, clara y favorecedora para los intereses generales de las comunidades de Bogotá. En esta meta, además de ampliar el número de participantes en el Sistema, para garantizar una mayor diversidad de voces, se espera que esta participación sea más cualificada, lo cual se logra con las actividades y espacios arriba descritos.

Objetivo: GESTIÓN PÚBLICA, EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Programa: Desarrollo Institucional Integral

- *Crear y Organizar el Instituto Distrital de las Artes*

Una de las prioridades del sector en 2010 fue el cumplimiento de esta meta, la cual se logró mediante el Acuerdo No. 440 de 2010, por el cual se creó el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio.

El objeto del IDARTES es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes de la Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

El Instituto Distrital de las Artes, estará a cargo de los tradicionales Festivales al Parque: Rock, Salsa, Jazz, Hip Hop, Colombia al Parque y Danza en la ciudad y de programas reconocidos como Libro al viento, Bogotá Distrito Teatral y el Premio Luis Caballero, entre otros. Además administrará los siguientes escenarios: el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, la Cinemateca Distrital, el Centro Cultural La Media Torta, la Galería Santa Fe y la Sala Oriol Rangel.

2.9.5 PERSPECTIVAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Los retos y desafíos para el sector durante el año 2011 se pueden agrupar en los siguientes temas:

Mejoramiento de la infraestructura: se trata de continuar con las obras de recuperación, reforzamiento estructural y adecuación de los equipamientos culturales, recreativos y deportivos de la ciudad. De este modo se mejoran las condiciones para que todas y todos accedan a más y mejores actividades, se mejora la programación y circulación de actividades de la cultura propia y se accede a la de otros, se contribuye a facilitar la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y se promueve el disfrute del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria. Lo anterior se materializa en obras concretas como la renovación del Estadio 'El Campín', los estudios de factibilidad y diseño para la adecuación como escenario Multipropósito en el Coliseo el Campín, recuperar las Casas Gemelas y de la independencia.

Proyectar a Bogotá a nivel Global: nos proponemos lograr que Bogotá se consolide como uno de los destinos culturales más ricos y vitales de América Latina. El objetivo es que la ciudad se visibilice a nivel internacional además de destino turístico como un destino para el disfrute y el acceso a la cultura y el deporte. Esto se concreta en que la Capital será la Sede Principal del Mundial Sub 20 de Fútbol y en que se presentará la Candidatura de Bogotá como Ciudad Creativa de la Música ante la UNESCO.

Beneficiar a los agentes del sector: buscamos mejorar las oportunidades para fortalecer las organizaciones y agentes del sector continuando con los programas de estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica, para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística. Igualmente se trata de beneficiar a 6.000 familias de creadores o artistas con la continuación del programa de seguridad social en salud ASEGURARTE.

Cultura al alcance de todas y todos: continuaremos realizando eventos y actividades de carácter local y metropolitano para que todas y todos accedan a expresión de las diversas culturas que se encuentran en el distrito capital, para que se reconozcan, promuevan y consoliden las prácticas culturales, recreativas y deportivas y se apropie el patrimonio de la ciudad. El objetivo es alcanzar cerca de 3.600.000 participantes en eventos metropolitanos.

2.9.6 CONCLUSIONES DEL SECTOR, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

El sector, desarrolló en 2010 sus políticas, programas y proyectos cumpliendo con las metas de Ciudad de Derechos a través del mejoramiento y la construcción de equipamientos para la cultura, la recreación y el deporte así como a través de la entrega de estímulos a las organizaciones que generaron, reconocimiento, promoción y preservación de procesos identitarios en sus territorios o promovieron la transformación de hábitos, actitudes y prácticas basadas en la construcción de acuerdos para la convivencia y la cultura ciudadana.

El sector aportó igualmente a otras metas del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva en los objetivos de Ciudad Global, Participación y Gestión Pública Efectiva y Transparente cumpliendo compromisos como la creación del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES); la

implementación de un modelo de gestión público – privada sostenible para el Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo; la realización de actividades reconocidas y destacadas para la celebración del Bicentenario; así como el aumento en la participación de las y los ciudadanos y las organizaciones socioculturales en los procesos de los campos patrimonial, cultural, artístico, recreativo y deportivo. Otros aportes importantes del distrito en este sector fueron la puesta en marcha del Sistema de Seguridad Social para Artistas y la formulación del Plan Distrital de Lectura, éstas acciones involucraron procesos de articulación y coordinación con otras entidades distritales como las Secretarías de Salud y Educación y también con entidades de carácter nacional como el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Cultura.

En el marco del enfoque de derechos, el sector se ha encaminado a garantizar tanto la asequibilidad, como la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad de todos los servicios y bienes que ofrece a la ciudad y la ciudadanía. Por ello, una de sus principales labores ha sido ampliar, mejorar y desconcentrar la infraestructura cultural, recreativa y deportiva de la ciudad, buscando que más personas estén cerca de los parques, equipamientos y escenarios, y que éstos sean de calidad, seguros y con buenos niveles de accesibilidad y asequibilidad. Así, destacamos la entrega del Teatro Jorge Eliécer Gaitán mejorado, nuevos espacios para la cultura y la ciencia, como la Casona de la Media Torta de Bogotá y un Planetario moderno, y parques y escenarios deportivos adecuados y que contribuyen a mejorar el entorno ambiental y social, como el parque metropolitano La Tigua-Tibanica en la localidad de Bosa.

Además, el sector es consciente de que brindar los espacios físicos no es suficiente como condición para el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos, por lo que, entre muchas otras acciones, ha cualificado y mejorado sus convocatorias para los estímulos, premios y apoyos estratégicos en procesos artísticos y culturales, propendiendo por la descentralización (un caso importante son las convocatorias Localidades Culturalmente Activas); ampliado la oferta de las escuelas deportivas, con más deportes y en más localidades del Distrito Capital. Además, ha optimizado los Festivales al Parque, de tal manera que no sólo se mejora la oferta de la circulación artística que allí se disfruta, sino que se propone cualificar a las personas y grupos que son agentes del sector, es decir, nuestros artistas y gestores, a través de ruedas de negocios y otros procesos que les permiten ampliar su competitividad y tener la oportunidad de ser reconocidos no sólo en Bogotá sino a nivel nacional e incluso internacional. Adicionalmente acompaña de manera profesional a las y los deportistas de alto rendimiento quienes han dejado en alto a la ciudad en diversos certámenes deportivos en el país y fuera de él.

En cuanto a la participación, el año 2010 fue crucial para este proceso, pues se renovó el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, con nuevos espacios de participación ciudadana y consejeros y consejeras elegidas a finales de 2009 quienes, luego de un serio proceso de empalme con las personas salientes y gracias a los esfuerzos por su cualificación desarrollados por la Secretaría, lograrán representar a sus áreas, grupos y sectores, y ser agentes de cambios cualitativos importantes en el devenir cultural de la ciudad.

2.10 SECTOR AMBIENTE

El Sector Ambiente tiene como misión velar porque el proceso de desarrollo económico y social del Distrito Capital se oriente según el mandato constitucional, los principios universales y el desarrollo sostenible para la recuperación, protección y conservación del ambiente, en función y al servicio del ser humano como supuesto fundamental para garantizar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, promoviendo la participación de las comunidades.

El cumplimiento de la misión del Sector se ejecuta a través de las acciones físicas de intervención en el territorio y en los procesos que afectan las condiciones ambientales del D. C. en las siguientes áreas:

Autoridad ambiental. A través de la estrategia de comando y control adelanta los operativos y visitas técnicas a los establecimientos del sector industrial y otras actividades de interés ambiental, así como realiza el monitoreo a los factores que afectan la calidad ambiental de la ciudad.

Gestión ambiental. Buena parte de los esfuerzos administrativos y financieros del sector se destinan al manejo, recuperación y administración de los recursos naturales, áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del Distrito Capital-D.C., los que incluyen actividades de estudio, caracterización, investigación, normalización, manejo físico, custodia y manejo administrativo para asegurar la preservación ambiental y funcionalidad ecosistémica y física del territorio.

Planificación ambiental. Como ente rector de la gestión ambiental en el Distrito Capital, le es inherente al sector, la formulación de herramientas y estrategias sectoriales que permitan ordenar, coordinar y administrar las distintas acciones de su competencia respecto de las funciones de otras instituciones y sectores que coadyuvan en el cumplimiento del principio de desarrollo sostenible.

Educación y sensibilización ambiental. Un componente importante en la gestión ambiental lo constituyen los procesos de sensibilización y educación ambiental para promover no solo la gestión desarrollada sino como un medio de buscar en los ciudadanos los principales aliados en el cuidado del medio ambiente y ejecución de actividades tendientes a su protección, adecuado manejo y disminución de los factores que generan deterioro de los recursos naturales.

Gestión ambiental participativa y gestión institucional

Con el fin de fortalecer la gestión institucional y en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital relativos a la promoción de la participación social y la descentralización administrativa, el sector trabaja en la coordinación ambiental y la construcción participativa del territorio haciendo la gestión más efectiva con la inclusión de las comunidades del Distrito Capital. Así como ha formulado y ejecuta un proyecto específico para robustecer las competencias, infraestructura, tecnología, herramientas de atención y demás componentes propios del andamiaje institucional.

2.10.1 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR AMBIENTE

✓ Logro Hídrico

En el marco de protección y garantía de la vida y en aras de garantizar y preservar los recursos hídricos en Bogotá se han desarrollado herramientas de control en materia de descargas y captación de agua, así como informes de avances de saneamiento de los ríos urbanos del Distrito Capital, informes de la gestión de control ambiental del recurso hídrico subterráneo (para Bogotá), mapas de vertimientos, e institucionalización del Premio Distrital a la Cultura del Agua.

Buscando la preservación de los recursos hídrico y del suelo, se intervino en las diferentes actividades mineras en Bogotá entregando a las localidades más afectadas un trabajo sobre alternativas de recuperación de zonas afectadas por actividad minera interviniendo en 112 predios y beneficiando específicamente a 628.366 habitantes en la localidad de Ciudad Bolívar, 363.707 habitantes en Usme, 410.148 habitantes en San Cristóbal, 377.836 habitantes en Rafael Uribe Uribe y en Usaquén 469.635 habitantes.

De otra parte con referencia al cumplimiento de la meta “control y seguimiento a los residuos en Bogotá”, se realizaron seguimientos a los establecimientos más grandes en salud que incluyen 194 acciones de control en establecimientos de la red pública distrital hospitalaria; igualmente se realizó el diagnóstico ambiental a mas de 2.8 hectáreas ubicadas en el predio “Futuro Parque Zonal Veraguas”; se puso en marcha campañas informativas para la gestión de residuos domésticos e implementamos proyectos de **tecnología responsable** para la gestión y manejo integral de los residuos eléctricos y electrónicos y sistemas de manejo integral de residuos fármacos y medicamentos vencidos.

Vale la pena destacar, que desde el ámbito legal, el sector ambiente aportó la norma sobre transporte en residuos peligrosos, aportando los lineamientos que ayudarán a garantizar el uso sostenible de los recursos naturales.

✓ **Logro de planeación ambiental**

Dentro de los avances de planeación y política ambiental para la ciudad se resaltan la creación de instrumentos de planeación ambiental para el fortalecimiento, conservación o y uso sostenible de los recursos naturales a través de actividades como: seguimiento al componente ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial, plan institucional de gestión ambiental, esquemas de pagos por servicios ambientales-PSA , inclusión de la propuesta de modificación del artículo 3 del Acuerdo 105 de 2003 dentro del proyecto de modernización tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos Distrital, actualización y consolidación de la cartografía e indicadores del Observatorio Ambiental de Bogotá (250 indicadores y 20 coberturas cartográficas), bodega de documentación y estudios ambientales.

Por otra parte se realizó la concertación ambiental de los Planes Parciales de Desarrollo así: el Santuario, Palestina, el Carmen y Campo Verde, ambos con la Secretaría Distrital de Planeación y la formulación y la ejecución de los Planes Ambientales Locales, de igual forma se atendieron trámites relacionados con la emisión de determinantes ambientales para 10 planes parciales de desarrollo, 9 planes parciales de renovación urbana, 8 planes de implantación, 16 planes directores para parques metropolitanos y zonales y 2 planes de regularización y manejo.

✓ **Logro en participación y educación en localidades**

En el marco de los procesos de participación y educación que adelanta el sector ambiente se ha avanzado en el cumplimiento de las metas plan de desarrollo con la atención de visitantes al Jardín Botánico de Bogotá y de las aulas ambientales Distritales, ofreciendo atención a mas de 240.000 personas en espacios de recreación ambiental como los parques Soratama, Parque mirador de los nevados, Santa María del Lago, entre Nubes y Jardín Botánico, realizando actividades como: recorridos de interpretación ambiental, talleres lúdicos, eventos para celebración del calendario ambiental, cine foros, exposiciones artísticas, entre otras, dirigidos desde la primera infancia hasta al adulto mayor.

Como aporte al fortalecimiento de una cultura ambiental en la ciudad; paralelamente se ha generando una estrategia participativa con el fin de vincular a la comunidad la construcción y desarrollo de 4 instrumentos que sirven como mecanismo de planeación y de gestión territorial: reforma al Plan de Ordenamiento Territorial, Formulación de los Planes de Manejo de la Cuencas (POMCA) de los Ríos Fucha, Tunjuelo y Salitre, acciones de participación local en la implementación de los planes de manejo de los Humedales del Distrito, Priorización y armonización de las iniciativas de las Agendas Ambientales – Planes Ambientales Locales (PAL).

Se armonizaron los Planes de acción de las Consejos Ambientales Locales y/o Consejo Locales de Educación Ambiental e instancias locales con acciones que desarrolle la estrategia participativa del proceso POMCA, las matrices de priorización de implementación del decreto 101, donde se priorizan situaciones ambientales por cada localidad, con acciones a ejecutar, actores involucrados (entidades, comunidad, comerciantes, industriales), insumos, tiempos y resultados esperados.

✓ **Logro en Ecosistema y Ruralidad**

Para la vigencia 2010 se entregó la instalación piloto del Observatorio Rural de Bogotá el cual es un instrumento de información y participación pública orientado a mejorar la planeación, diseño, formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas del territorio rural del Distrito. Actúa directamente en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Santa fe, Chapinero y Suba generando beneficios directos a más de 13.423 habitantes campesinos.

Así mismo en la zona rural del D.C, en la localidad de Sumapaz, se ha fortalecido y consolidado el escenario agroambiental demostrativo del Parque Temático Chaquen –único en su género- implementado en su totalidad el área productiva agrícola, aplicando diversos modelos de producción sostenible con prioridad en buenas prácticas agrícolas certificadas que permitan posicionar un proceso pedagógico con la comunidad campesina con el enfoque ambiente – salud integrado a la seguridad alimentaria y nutricional. Cerca de 80 familias campesinas de Sumapaz participan activamente en replicar los demostrativos agrícolas en sus fincas y a su vez múltiples grupos comunitarios rurales del D.C. han participado de la actividad educativa.

Por otra parte para la conservación de los Cerros Orientales del D. C. se han venido desarrollando proyectos como son La Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y Restauración ecológica de quebradas, los cuales benefician directamente el territorio de Cerros Orientales (localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme) e indirectamente a la población que allí habita (140.000 habitantes), generando así el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

✓ **Logro Silvicultura**

Se ha logrado contrarrestar deterioro ambiental a través de las evaluaciones físicas y técnicas que se generan con el arbolado urbano de la ciudad. Se han ejecutado 4 ciclos de mantenimiento a 237.638 individuos arbóreos en las localidades de la ciudad. A los individuos mantenidos se les realizaron actividades de plateo, poda, retutorado, riego (actividad que se adelanta en las zonas de Bogotá, que no presentan lluvias) y procesos de fertilización. Adicionalmente, se intervinieron 50.732 árboles jóvenes de la ciudad con fertilizaciones foliares con el objeto de hacerlos menos susceptibles al ataque de plagas y enfermedades.

2.10.2 CAMBIOS O MEJORAS DE LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR AMBIENTE

De acuerdo con la publicación índice de ciudades verdes en América Latina “Una evaluación comparativa del impacto ecológico de las principales ciudades de América Latina”, Bogotá se ubica ‘encima del promedio’ entre las 17 ciudades del estudio en 6 de las 8 categorías evaluadas: Energía y CO₂, uso de la tierra y edificios, transporte, desechos, agua y gobernanza medioambiental.

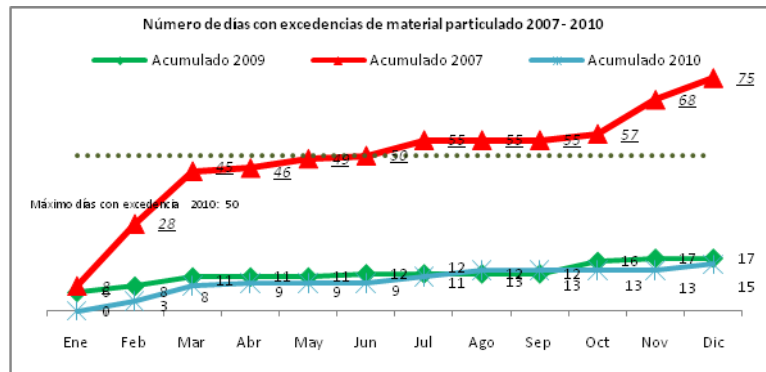
Muy por debajo del promedio	Debajo del promedio	Promedio	Encima del promedio	Muy por encima del promedio
Guadalajara Lima	Buenos Aires Montevideo	Medellín Ciudad de México Monterrey Porto Alegre Puebla Quito Santiago	Belo Horizonte Bogotá Brasilia Río de Janeiro Sao Paulo	Curitiba

Su desempeño en energía y Co₂ está marcado por un bajo consumo de electricidad y emisiones bajas de carbono para su generación. En uso de la tierra y edificios, Bogotá tiene áreas verdes abundantes y algunas de las mejores políticas de uso de la tierra entre las 17 ciudades del estudio. El desempeño de Bogotá es muy sólido en ciertas categorías si se compara con ciudades de poblaciones e ingresos similares. Entre las nueve ciudades con población media (entre 5 y 10 millones de personas,) Bogotá tiene la mayor proporción de áreas verdes por persona y la mayor cantidad de población con acceso a agua potable. Además, entre las siete ciudades de ingreso medio del Índice (PIB por persona entre US\$8.000 y US\$16.000,) tiene el mejor promedio de consumo de electricidad por unidad PIB y el menor número de vehículos por persona”.

Calidad del Aire

En relación a la calidad del aire, como se observa en el gráfico 52 se evidenció una reducción significativa de los días con excedencias de material particulado (PM10), para 2010 se logró llegar a 15 días de excedencia, mientras que en 2007 se registraron 75 días⁴⁸.

Gráfico 50: Número de días con excedencias de material particulado. 2007, 2009 y 2010



Fuente: RMCAB, Secretaria Distrital de Ambiente

Dentro de esta meta, uno de los logros alcanzados es la formulación del Plan Decenal de Descontaminación Atmosférica para Bogotá (PDDAB), este Plan, como instrumento de Planeación a largo plazo permite tener un diagnóstico de los niveles de contaminación atmosférica y determinar las principales fuentes y elementos que la ocasionan. Del mismo modo, hace posible la creación de medidas que permitan mitigar y controlar la contaminación atmosférica.

El monitoreo a la calidad del aire es una herramienta que permite identificar las áreas críticas de la Ciudad (localidad de Kennedy y Tunjuelito) y realizar acciones de control en beneficio de la salud de la población y de la fauna habitante del distrito. En los dos últimos años la Red de Monitoreo a la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) se ha logrado mantener un promedio de operatividad de 84%, mientras que en 2008 era de 81,8%.

Por otro lado, en el mejoramiento de calidad del diesel, la Alcaldía de Bogotá ha sido un actor importante al firmar el pacto por una mejor calidad del aire para Bogotá con ECOPETROL y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; para 2010 se ha logrado obtener un diesel con un contenido de azufre menor a 50 ppm.

Calidad de Agua

La Secretaria Distrital de Ambiente actualmente utiliza el indicador de la calidad del agua como instrumento que permite identificar el estado de calidad de los ríos urbanos de la capital, este indicador agrupa los parámetros contaminantes más representativos, establecidos como

⁴⁸ Desde mayo de 2008 con el cambio de equipos de PM10 se detectó el cambio de niveles de registro en 5 de 7 equipos, de estos 5 en 4 disminuyó sensiblemente la concentración y en 1 aumentó.

objetivos de calidad, dentro de un marco unificado (valor), generado a partir de las determinaciones de calidad reportadas por la red de calidad hídrica de Bogotá –RCHB. Los valores de este índice se ubican en un rango entre 0 a 100 y se agrupan en segmentos que clasifican la calidad del cuerpo hídrico de la siguiente manera:

INTERVALO	CALIDAD
95 a 100	Excelente
80 a 94	Buena
65 a 79	Aceptable
45 a 64	Marginal
0 a 44	Pobre

En el plan de desarrollo Bogotá positiva 2008-2012 se determinó como meta de ciudad aumentar a 65 el índice de calidad de agua en 38 km de río en el área urbana (tramos de río), teniendo como línea base 43 km de río con calificación inferior en 40 (marginal). Con dicho horizonte la Secretaria Distrital de Ambiente a través de: control a establecimientos industriales y comerciales generadores de vertimientos no domésticos que vierten a la red de alcantarillado y a corrientes superficiales de la ciudad.

La implementación programa de tasas retributivas y el seguimiento al plan de saneamiento y el control de vertimientos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ha reportado mejora en la calidad de los ríos de la ciudad en el periodo junio 2008 a junio 2010 de 7,27 kilómetros de río con calidad mejorada.

Agricultura Urbana

En el marco del proceso de la conformación de la Red Distrital de Agricultura Urbana que lidera el Jardín Botánico a través del proyecto “Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos”, se realizaron caracterizaciones sociales de las personas beneficiarias, y encuestas, a partir de las cuáles se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Son más los Agricultores Urbanos que practican e impulsan la Agricultura Urbana en el Distrito Capital. El 30% de los encuestados lo hace a través de la comunidad y el 32% dentro de su familia. Estas actividades las desarrollan en sus huertas caseras, con la comunidad y sus familias para el acceso oportuno a los alimentos, así como para diversificar la oferta de alimentos en los barrios.
- ✓ El 81% de las personas que practican esta actividad, usan los productos para autoconsumo.
- ✓ Dentro de los problemas enfrentados con la Agricultura Urbana, la comunidad expresó que la disponibilidad de espacio con un 40% y de insumos con un 22% son los factores que más inciden en el Distrito.

- ✓ Por último, como temas de interés para que los Agricultores Urbanos sigan capacitándose, las personas encuestadas manifestaron que están interesadas en: la transformación de los alimentos con un 34%, ya que es una alternativa para conservar y almacenar por más tiempo los productos alimenticios, conservando sus propiedades nutricionales y características organolépticas. El siguiente tema de interés, es el de emprendimiento con un 23%, el cual los agricultores urbanos lo ven como una forma para desarrollar una iniciativa productiva a través de estos talleres para hacerse conocer en los mercados verdes, plazas de mercado, eventos y ferias.

2.10.3 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR AMBIENTE

De acuerdo con la información registrada en la tabla 51, el sector en lo corrido del plan ha ejecutado el 97,5 % de los recursos del presupuesto de inversión. El objetivo *Ciudad de Derechos* concentra el 41% de los recursos del sector, de los cuales ha ejecutado el 97.6%, siendo el programa “En Bogotá se vive un mejor ambiente” el de mayor participación.

Tabla 47: Ejecución del presupuesto de inversión del sector Ambiente
Período Acumulado 2008 – 2010
(Millones de pesos de 2010)

Objetivo/ Programa	Presupuesto	Ejecución	% de Ejec.
CIUDAD DE DERECHOS	74.231	72.485	97,6
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	8.980	8.867	98,7
En Bogotá se vive un mejor ambiente	61.360	59.962	97,7
Bogotá bien alimentada	3.892	3.656	93,9
DERECHO A LA CIUDAD	48.766	48.107	98,6
Transformación urbana positiva	3.989	3.732	93,6
Ambiente vital	44.778	44.375	99,1
CIUDAD GLOBAL	5.679	5.372	94,6
Región Capital	1.558	1.550	99,5
Bogotá sociedad del conocimiento	4.121	3.822	92,8
PARTICIPACIÓN	2.252	2.229	99,0
Ahora decidimos juntos	2.252	2.229	99,0
DESCENTRALIZACIÓN	1.130	1.026	90,7
Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración	1.130	1.026	90,7
GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	51.000	49.245	96,6
Comunicación al servicio de todas y todos	3.632	3.610	99,4
Desarrollo institucional integral	47.368	45.635	96,3
TOTAL	183.058	178.465	97,5

Fuente: Ejecución presupuestal, PREDIS-SDH. Datos IPC, DANE.

2.10.4 ANALISIS DE LAS METAS ESTRATEGICAS DEL SECTOR AMBIENTE

Objetivo: DERECHO A LA CIUDAD

Programa: Transformación Urbana Positiva

- *Realizar acciones de control y seguimiento al 75% de los residuos en Bogotá*

La meta se compone de distintos grupos de actividades que buscan de manera particular desarrollar acciones en cumplimiento de la función de autoridad ambiental tales como evaluación, control y seguimiento ambiental a la gestión de residuos, ejecución de acciones estratégicas para el control de residuos en temas como: programas de promoción a alternativas de uso de residuos, inclusión de residuos aprovechables a procesos productivos y correcta disposición de residuos peligrosos bajo técnicas y en lugares apropiados.

Productos generados en el marco de la meta:

- ✓ Formulación del Plan de gestión integral de residuos peligrosos.
- ✓ Evaluación y verificación de la generación y gestión de residuos peligrosos: 3.067 visitas de verificación y 1.702 conceptos técnicos
- ✓ Seguimiento a escombros y obras de infraestructura: 1.136 visitas y 36 conceptos técnicos
- ✓ Sector Hospitalario: Evaluación, control y seguimiento a 968 establecimientos privados y visitas y la elaboración de Conceptos Técnicos a 194 establecimientos de la red pública hospitalaria.
- ✓ Formulación del programa para la gestión y manejo integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- ✓ Gestión para la gestión de Residuos Peligrosos: Elaboración y difusión de contenidos de las 11 guías de manejo para distintos sectores (o Industria de curtiembres, Industria textil y tintorería, Industria maderable; Industria metalmecánica; Industria impresión y litografía; Industria farmacéutica; Industria de compuestos y sustancias químicas; Industria de pinturas; Industria de productos de aseo; Industria de productos cosméticos; Prestación del servicio de lavandería Prestación del servicio de lavado de vehículos)
- ✓ Caracterización de grandes generadores de residuos orgánicos - plazas de mercado
- ✓ Documento de viabilidad de una planta de compostaje en la ciudad
- ✓ Diseño de alternativas para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el D. C.
- ✓ Evaluación de los impactos ambientales generados en Puente Aranda por almacenamiento y/o transformación de hidrocarburos, (definición de la transitoriedad del sector de hidrocarburos de Puente Aranda)
- ✓ Seguimiento a licencias ambientales, 67 visitas de seguimiento.
- ✓ Control a Aceites usados: Ingreso a la cadena de gestión ambiental de 3.133.235 galones de aceite usado.

- ✓ Control a gestión y disposición de residuos peligrosos y escombros: Control a 6,826,213 toneladas de residuos, mediante la realización de visitas, conceptos técnicos, la gestión ambiental realizada por las empresas autorizadas y la gestión de dispositivos finales.
- ✓ Puesta en marcha de herramienta informativa para la gestión de residuos domésticos.
- ✓ Implementación del proyecto de tecnología responsable para la gestión y manejo integral de los Residuos eléctricos y electrónicos.
- ✓ Implementación del sistema para el manejo integral de residuos de fármacos y medicamentos vencidos.
- ✓ Norma sobre transporte de residuos peligrosos

En términos de cumplimiento de la meta, la gestión ambiental realizada por las empresas autorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y la gestión de dispositivos finales, logró un acumulado de 6,845,307 toneladas de residuos controlados.

Este indicador presentó un cumplimiento del 99.5%, y se asocia a la meta del Plan de Desarrollo de acciones de evaluación, control y seguimiento ambiental a la gestión de residuos en el D. C., (con cumplimiento para la vigencia del 100%)

Programa: Ambiente Vital

- *Desarrollar el 100% de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua.*

La meta infiere la ejecución de actividades relacionadas que buscan controlar de manera integral los distintos factores que generan contaminación o presión al recurso hídrico en materias de descargas de vertimientos y por el uso del recurso.

Comprende las siguientes herramientas:

- ✓ Programa de control de vertimientos
- ✓ Mapa de vertimientos
- ✓ Legalización de empresas en materia de vertimientos
- ✓ Normas de vertimientos
- ✓ Norma de objetivos de calidad
- ✓ Norma de meta global de reducción de carga
- ✓ Premio del agua
- ✓ Programa de control de aguas subterráneas
- ✓ Seguimiento al PSMV y Plan de Acción

La meta tiene un nivel de ejecución satisfactorio, en lo corrido del plan su avance llega al 72,7% con la obtención de los siguientes productos:

- ✓ Informe de avance del saneamiento de los ríos urbanos del D. C. (Plan de saneamiento y manejo de los vertimientos en el D. C. Resol. 5731 de 2007)
- ✓ Mapas de vertimientos actualizados 2011.
- ✓ Informe de la gestión de control ambiental de control ambiental del Recurso Hídrico Subterráneo del D. C.

- ✓ Desarrollo e Institucionalización del Premio Distrital a la Cultura del Agua.
- ✓ Ejecución del programa de control a vertimientos para 2010: Conceptos Técnicos: evaluación 509, control y vigilancia 884, seguimiento 342, registros de vertimientos 522, permisos de vertimientos 138, sanciones 57, impone medida preventiva 184, levanta medida preventiva 55, requerimientos jurídicos 1.619.
- ✓ Desarrollo del programa de control a puntos de agua: Se han realizado un total de 18 evaluaciones de solicitudes, 3 acompañamientos a perforaciones, 8 sellamiento definitivos de pozos y aljibes, 2 acompañamiento a imposición de medida preventiva de sellamiento temporal, 101 seguimientos a concesiones vigentes y 195 visitas de control y vigilancia.
- ✓ Inicio del desarrollo para el registro en línea de vertimientos.

- *Caracterizar zonas de actividad minera en 5 localidades del Distrito*

Esta meta se describe como la identificación de las alternativas de recuperación de zonas afectadas por minería en 5 localidades del distrito y promover su recuperación. La meta está compuesta por un conjunto de actividades que se componen de: diagnóstico de las zonas afectadas; actividades propias de evaluación, control y seguimiento a los predios afectados por minería; verificación de los montos de explotación a los títulos mineros, y por la definición y promoción de alternativas de recuperación ambiental..

Cabe aclarar que la ejecución de las actividades descritas anteriormente se realiza de forma simultánea en las 5 localidades de acuerdo a su programación, por lo tanto, la forma en que se ha cuantificado el avance de la meta no se debe entender que la ejecución de las actividades que se realice localidad por localidad

Productos derivados de la ejecución de la meta:

- ✓ Entrega de las alternativas de recuperación de zonas afectadas por actividad minera en cinco localidades del Distrito Capital (Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme)
- ✓ Trámite al 80% de los radicados relacionados con los Planes de Manejo Ambiental (PMA) y Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental (PMRRA)
- ✓ Ejecutar el 100% de las labores de control ambiental a los predios afectados por minería en el Distrito Capital dando como resultado los respectivos conceptos técnicos en los 106 predios identificados. (Se realizaron 154 visitas y 129 Conceptos Técnicos y fueron acogidos jurídicamente 77 Conceptos Técnicos)
- ✓ Realizar la verificación de montos de explotación al 100% de los títulos mineros vigentes en el Distrito Capital. (60 levantamientos topográficos, 36 visitas técnicas y 73 visitas de verificación)
- ✓ Evaluación a frentes de explotación minera ilegal para su evaluación y control técnico administrativo (19 levantamientos topográficos)

Se ejecutó el 95% de la programación del indicador para la vigencia, y para la programación de todo el plan un logro del 57.6%. En total se han beneficiado directamente 2.561.751

habitantes de diferentes localidades (Ver tabla 52) y a los frentes de explotación minera identificados y a los que se realiza evaluación y control

Tabla 48: Número de beneficiarios por localidad en las acciones de caracterización de actividad minera

LOCALIDAD	PREDIOS POR LOCALIDAD	POBLACIÓN
Ciudad Bolívar	28	628.366
Usme	39	363.707
San Cristóbal	15	410.148
Rafael Uribe Uribe	17	377.836
Usaquén	11	469.635
Tunjuelo	1	202.010
Santafé	1	110.049
Total	112	2.561.751

- *Ejecutar 4 proyectos para la conservación de los cerros orientales*

Esta meta busca aportar al adecuado manejo de los ecosistemas estratégicos que se localizan en esta parte del territorio de Bogotá D.C, como resultado de la ejecución adelantada por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente en los proyectos planteados para el logro y avance de la misma, en los cuales se incluyen acciones de gestión, mas no de autoridad ambiental, ya que ésta es ejercida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, debido a que se trata de parte de la zona rural del Distrito Capital.

Los cuatro proyectos que se adelantan en el desarrollo de la meta, corresponden a: Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, Restauración ecológica de quebradas, Control de retamo (como proyecto del eje biofísico del Corredor Ecológico y Recreativo de los Cerros Orientales) y Medidas de adaptación al cambio climático en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (como participación en la ejecución del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva).

En términos de *Prevención y Mitigación de Incendios Forestales*, el Sector ha logrado, entre otras, la coordinación de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, (como secretario técnico de la comisión), al igual que la mitigación de incendios forestales (limpieza y despeje de caminos, retiro de material inflamable, control de la erosión y la elaboración de una guía técnica para la intervención de la cobertura vegetal como mecanismo de mitigación de incendios forestales), control de retamo espinoso, restauración ecológica de las áreas incendiadas y actividades de divulgación en esta materia. (talleres participativos con niños, jóvenes y adultos, de las localidades de Usme, San Cristóbal, Santa Fe y Chapinero).

En el segundo proyecto: *Restauración Ecológica de Quebradas*, específicamente en la localidad de Chapinero, se ha avanzado en el diseño e implementación de la estrategia de participación social, en lo cual se han realizado encuentros focales con actores sociales y ambientales socializando resultados del proyecto y estrategias de comunicación, entre otras.

Para el tercer proyecto denominado, *Control de retamo*, como parte del eje biofísico del Corredor Ecológico y Recreativo de los Cerros Orientales, se han emprendido acciones a fin de controlar el retamo espinoso, para disminución del riesgo por incendio forestal, con actividades que contribuyen al establecimiento del Corredor Ecológico y Recreativo de los Cerros Orientales.

En la ejecución del último proyecto, *Definición de medidas de adaptación al cambio climático para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá*, se esperan obtener resultados en cuanto a análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgos a escala regional, paisaje o cobertura regional para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB), así como propuestas y análisis de variables climáticas proyectadas al 2050 para la escala de la RFPBOB, y proposiciones de adaptación para los ecosistemas, paisajes y comunidades, que ocurren en los límites de la RFPBOB.

Con la ejecución de estos cuatro proyectos, se beneficiará directamente el territorio de Cerros Orientales (Localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme) e indirectamente a la población que allí habita.

Referente a la eficiencia de la meta, se ha logrado la coordinación interinstitucional, conllevando al aporte de recursos por las diferentes partes. De esta manera, los esfuerzos son hechos como administración, coherentemente, y además, ha implicado menores costos, evitando la generación de pagos como el de administración, ya que estos son aportados por alguna de las entidades que hace parte de los convenios. Así mismo, los costos disminuyen cuando las entidades, además de recursos económicos, o a cambio de ellos, aportan servicios, equipos o herramientas.

La ejecución de los proyectos interinstitucionales se orienta a mejorar la calidad de vida de la población que habita el territorio de los cerros orientales, toda vez que las acciones de conservación redundan en garantizar la prestación de bienes y servicios ambientales para la población y mejorar aspectos sociales, económicos y ambientales.

- *Cubrir 6.500 ha rurales distritales con acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas*

Dada la importancia del área rural del D.C., como territorio de gran extensión (abarca el 76.6% del territorio total de Bogotá) asociado a un escenario ambiental natural por excelencia y en donde se desarrollan actividades agropecuarias, se orienta el accionar priorizando la sostenibilidad asociada a la mejora en la calidad de vida, de la comunidad campesina, sus procesos productivos y de su entorno o territorio. Dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital y de acuerdo a la planeación e implementación que realiza la Secretaría Distrital de Ambiente se estructuraron cinco acciones prioritarias orientadas al beneficio integral de la comunidad rural campesina del D.C. con área de influencia en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero, Suba y Sumapaz; generando procesos comunitarios de apropiación colectiva, asociado a los componentes agrícola, pecuario y ambiental; como parte

de la ejecución de la Política Pública Distrital de Ruralidad y el Plan de Desarrollo Rural Sostenible. A la fecha se han vinculado 3000 hectáreas rurales a acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas, lo que corresponde a un 46.15% de cumplimiento acumulado para el PDD.

Para los ciudadanos y ciudadanas campesinas, y pequeños ganaderos de Ciudad Bolívar y Usme de gran ayuda y apoyo en la implantación de las buenas prácticas ganaderas permitiéndoles obtener certificación oficial por parte del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, como fincas libres de brucelosis y tuberculosis. Con el proceso de certificación las comunidades campesinas mejoran la calidad y precio de su producción pecuaria, en especial de la leche, lo que contribuye a mejorar sus ingresos y por ende su calidad de vida.

En la localidad de Sumapaz, se ha fortalecido y consolidado el escenario agroambiental demostrativo del parque temático Chaquen (único en su género), implementado en su totalidad el área productiva agrícola, aplicando diversos modelos de producción sostenible con prioridad en buenas prácticas agrícolas certificadas y posicionando un proceso pedagógico con la familia campesina dentro de un enfoque ambiente-salud. Un buen número de familias campesinas de Sumapaz participan activamente en replicar los demostrativos agrícolas en sus fincas y a su vez múltiples grupos comunitarios rurales del D.C. han participado de la actividad educativa.

En la misma forma, en las localidades de Santafé y Chapinero, se trabajó en predios de la comunidad campesina, con el diagnóstico participativo y caracterización predial, en un buen número de hectáreas, implementando proyectos temáticos integrales como de fauna silvestre, productivos, de propagación de material vegetal y juvenil, comunitarios y de reconversión tecnológica en porcinos como parte del proceso de formación orientado al ordenamiento ambiental de las fincas.

- *Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental*

Los 10 instrumentos son los determinantes ambientales emitidos que permiten el crecimiento y desarrollo de la ciudad de manera armónica con su entorno, de tal forma que los impactos generados con el urbanismo y modelo actual de ciudad mitiguen, reduzcan, eliminen o compensen según el caso los factores de deterioro ambiental. El avance en términos del Plan de Gestión Ambiental se enmarca específicamente en la estructuración de la línea base ambiental, el acompañamiento en la implementación de los Planes Ambientales Locales –PAL y la priorización de instrumentos de planeación ambiental.

A partir del desarrollo y operación de los instrumentos se resaltan los siguientes logros:

- ✓ Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA: Visibilidad de la inversión y el impacto de las acciones ambientales desarrolladas en el Distrito por parte de las entidades del SIAC (Sistema de Información Ambiental Capital) en la vigencia 2009.
- ✓ Incorporación de la dimensión ambiental en el Plan de Ordenamiento Territorial)-POT y sus instrumentos complementarios, con una propuesta

construida por la entidad con aportes significativos de la comunidad y entidades distritales. Lo anterior con el fin de contribuir a mejorar la calidad del ambiente y las condiciones de vida de los Bogotanos.

La Secretaría Distrital de Ambiente sigue siendo reconocida como una entidad con liderazgo y posicionamiento en la planeación urbana de la ciudad. El Plan de Gestión Ambiental y los instrumentos de planeación que los desarrollan, permiten dimensionar en el largo plazo la gestión ambiental de la ciudad, orientándola al cumplimiento de los objetivos propuestos en el mismo, apoya las funciones básicas del flujo y manejo de la información ambiental dentro del Distrito Capital y constituyen herramientas que soportan y facilitan el desempeño y la ejecución. Se logró avanzar en la sensibilización a empresas para lograr la vinculación al proyecto vía actividades de Responsabilidad Social, teniendo en cuenta que el pago por servicios ambientales y el suministro de elementos para las actividades de conservación requieren de recursos económicos.

Finalizando la vigencia 2010 la meta MPD, alcanzó un 68% de ejecución para el cuatrienio, frente a un porcentaje de programación del 69%. Este porcentaje corresponde al desarrollo y operación parcial de cada uno de los instrumentos.

- *Implementar 2 instrumentos económicos o incentivos para estimular la conservación o el uso sostenible de los recursos naturales*

Se trabajaron dos incentivos;

- ✓ Ecodirectorio actualización con nuevas empresas y aplicativo en la página Web.
- ✓ Modificación de la Resolución 1325 de 2003 mediante Resolución 7189 de 2010 que modifica los criterios para la clasificación de impacto ambiental para efectos de pago del impuesto predial. (pendiente la implementación)

La modificación de los criterios busca disminuir el gasto de las industrias en el impuesto predial con el fin de cambiar conductas relacionadas con la oferta y demanda de servicios ambientales. Son una herramienta de política ambiental que combinada con otros instrumentos como los de comando y control, contribuyen con la mayor eficiencia y efectividad de los objetivos de las políticas ambientales. Empodera a la comunidad para que se convierta en gestora de sus proyectos.

La focalización del problema social debido a la transversalidad de sus características no permite una clasificación geográfica o de la población objetivo, por su impacto en todos los sectores poblacionales de la ciudad de Bogotá.

Con los instrumentos económicos o incentivos implementados para estimular la conservación o el uso sostenible de los recursos naturales, la meta alcanzó el 100% de cumplimiento de ejecución frente a lo que programó, lo que corresponde a un 75% de acumulado para el cuatrienio.

- *Apoyar 2.500 empresas en procesos de autogestión ambiental*

En el proceso de autogestión y autorregulación se inscribieron al programa de gestión ambiental empresarial 902 empresas en el año 2010, las cuales recibieron capacitación y acompañamiento en diferentes temáticas tendientes a mejorar su desempeño ambiental.

Existen 5 niveles dentro del programa:

- ✓ Acercar: Apoyo a los empresarios del Distrito Capital que inician su gestión ambiental, brindando las herramientas necesarias para que realicen la gestión de cumplimiento normativo necesaria y se sensibilicen ambientalmente.
- ✓ Producción y consumo sostenible: Promover la autogestión a través de mecanismos de producción más limpia que permitan mejorar procesos productivos y el desempeño ambiental de las empresas.
- ✓ Sistemas de Gestión Ambiental: Brindar a los empresarios las herramientas necesarias para implementar Sistemas de Gestión Ambiental.
- ✓ PREAD - Programa de reconocimiento de la excelencia ambiental distrital: Reconocer los logros empresariales derivados de la implantación de enfoques prácticos y de excelencia en el desarrollo de los procesos productivos para el mejoramiento de la calidad ambiental. Se reconocieron 59 empresas en el 2010
- ✓ REAS- Red de empresas ambientalmente sostenibles: Busca promover la asociatividad de las empresas en torno al desarrollo de proyectos ambientales empresariales que permitan mejorar la calidad ambiental de la ciudad.

Objetivo: CIUDAD DE DERECHOS

Programa: En Bogotá se vive un mejor ambiente

- *Evaluar técnicamente 135.000 árboles urbanos como estrategia de manejo y mitigación del riesgo*

Se ha incrementado la gestión en la evaluación, control y seguimiento a los factores de deterioro ambiental a los recursos flora y fauna silvestre de la ciudad. Los indicadores de evaluación del arbolado urbano (estado físico, sanitario y emplazamiento) presentan una tendencia ascendente y el cumplimiento a las metas ha estado por encima con los compromisos adquiridos por el sector.

Sin embargo, es necesario incrementar la evaluación y atención del arbolado en deficiente estado físico y sanitario, el cual genera riesgo a la ciudadanía y posibles daños materiales. Asimismo, desarrollar programas de manejo y atención preventiva del arbolado maduro por parte de las entidades encargadas de su atención con el fin de mitigar y controlar los daños producidos por diferentes patologías o condiciones urbanas que afectan la calidad del arbolado de la ciudad.

En el 2010 el grupo de tratamientos silviculturales evaluó 34.121 árboles, ubicados en todas las localidades del Distrito, pero vale la pena resaltar, las localidades de Chapinero, Usaquén y Suba, por contar con la mayor cantidad de árboles evaluados con el fin dar paso a obras en espacio público y privado.

De los 34.121 árboles evaluados, se conceptuaron para tala 19.386, debido, a que sus condiciones físicas y sanitarias son deficientes con riesgo de volcamiento y por interferencia con obras de infraestructura sin las posibilidades técnicas de bloqueo y traslado, los individuos arbóreos restantes se conceptuaron para otros tratamientos silviculturales.

- *Adelantar el proceso de restauración, rehabilitación y recuperación de 800 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural*

La responsabilidad de alcanzar esta meta del plan de desarrollo, es compartida entre Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico. A cada una de estas instituciones correspondió la restauración de 400 hectáreas de la estructura ecológica principal y/o suelo rural del D.C.

Con base en el análisis de información del protocolo distrital de restauración, la guía técnica de restauración de rondas y nacederos, la guía Técnica para la sustitución de plantaciones forestales de especies exóticas así como información contenida en las tres guías técnicas elaboradas por el Jardín Botánico para el control de especies invasoras, el manejo de áreas con uso agropecuario y control de incendios forestales, se priorizaron los tres principales disturbios a intervenir durante el cuatrienio del plan de desarrollo a) Áreas invadidas por especies invasoras (retamo, chusque y helecho marranero), b) Rondas y nacederos y c) áreas potrerizadas por inadecuado manejo debido al uso de agroquímicos, pesticidas y sobreexplotación de los suelos.

Para efectos de la territorialización y a fin de evitar que se presentará duplicación de información en el reporte de metas entre las dos entidades, se determinó de común acuerdo que las áreas en las cuales hay presencia de retamo espinoso en los Cerros Orientales fueran objeto de intervención por parte del Jardín Botánico; y las demás, de importancia ecológica que requiriesen prioridad de intervención quedaron a cargo de la Secretaría, la cual enfocó todos sus esfuerzos en el control y erradicación de retamo espinoso “en zona rural de la localidad de Usme en predios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y en la antigua cantera el Zuque mientras que en el Parque Ecológico Distrital Entre Nubes los esfuerzos se concentraron en el control del helecho marranero y en el chusque. Se ha logrado un satisfactorio cumplimiento de la meta, con una cifra de 140.6Ha (para la vigencia), 68 correspondientes a Jardín y 72.6 a la Secretaria.

Los servicios y beneficios, en general, repercuten en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos, por medio de: recuperación de hábitats para la biodiversidad de flora y fauna, restablecimiento de caudales en fuentes hídricas, recuperación del ciclo del agua, control de plagas y enfermedades, rehabilitación de bancos de semillas de especies nativas y la biota del suelo, mejora en la oferta de agua, estabilización climática, mejora en la oferta de servicios ambientales para el disfrute de la ciudadanía, recuperación de escenarios naturales que inciden en una mejor calidad de vida, entre otras de beneficio social, económico, natural y ambiental.

Es importante anotar que el costo de la restauración depende del estado de degradación de los ecosistemas, asunto que cada vez es más crítico por cuanto se requiere de amplios periodos de tiempo para que los ecosistemas logren un estado de equilibrio (más de diez años) debiendo efectuarse un acompañamiento a los procesos mediante el mantenimiento de las áreas intervenidas y el enriquecimiento con especies nativas.

Entre las dificultades para el cumplimiento de la meta, está la lentitud en el crecimiento y desarrollo del material vegetal nativo, por tanto la plantación de coberturas solo se puede efectuar en la medida en que la producción en los viveros suministre el material vegetal nativo requerido. Otra dificultad ha sido la imposibilidad para establecer grandes áreas de intervención en el Distrito, ya que gran parte de los predios que presentan escenarios de intervención son de carácter privado, lo que requiere de un gran esfuerzo institucional y de carácter social para involucrar los actores locales en los procesos de intervención y restauración ecológica.

Programa: Bogotá Bien Alimentada

- *Conformar la red de agricultura urbana del Distrito con 6.000 agricultores urbanos capacitados*

En el proceso de conformación de la Red Distrital de Agricultores Urbanos, para el año 2010 se vincularon 1.423 agricultores urbanos dando cumplimiento a la meta establecida para ese año, registrando un avance en lo corrido del Plan de 51,80%. En la tabla 53 se muestra la distribución según el territorio de los agricultores urbanos vinculados en la vigencia 2010:

Tabla 49: Agricultores urbanos vinculados a la red durante la vigencia 2010

Territorio	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Borde Norte	Suba	57	13	44
Borde Norte	Usaquén	156	33	123
Subtotal Territorio Borde Norte		213	46	167
Cuenca Río Fucha	Puente Aranda	32	8	24
Cuenca Río Fucha	Antonio Nariño	54	14	40
Cuenca Río Fucha	Mártires	2	2	
Cuenca Río Fucha	Rafael Uribe Uribe	33	3	30
Subtotal Territorio Fucha		121	27	94
Cuenca Río Salitre	Engativá	158	36	122
Cuenca Río Salitre	Barrios Unidos	52	7	45
Cuenca Río Salitre	Teusaquillo	27	7	20
Subtotal Territorio Salitre		237	50	187
Cuenca río Bogotá y Humedales	Fontibón	133	41	92
Cuenca río Bogotá y Humedales	Kennedy	198	44	154
Subtotal Territorio Río Btá y Humedales		331	85	246
Cuenca Río Tunjuelo	Bosa	44	10	34
Cuenca Río Tunjuelo	Ciudad Bolívar	86	20	66
Cuenca río Tunjuelo	Tunjuelito	50	9	41
Cuenca río Tunjuelo	Usme	58	12	46
Subtotal Territorio Tunjuelo		238	51	187

Territorio	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Cerros Orientales	Chapinero	42	13	29
Cerros Orientales	San Cristóbal	191	88	103
Cerros Orientales	Santa Fe	34	0	34
Cerros Orientales	Candelaria	16	0	16
Subtotal Territorio Cerros		283	101	182
Total		1423	360	1063

Para la vinculación de los agricultores urbanos a la red, los participantes deben haber asistido a capacitaciones en el tema de agricultura urbana; así mismo, la estrategia para la consolidación y sostenibilidad de la misma advierte que sus vinculados deben cumplir con algunas de las siguientes características: practicar, recibir asistencias técnicas y/o sociales por parte del Jardín Botánico; promover y/o fomentar la agricultura urbana en escenarios de participación; asistir y participar de manera activa en los eventos y actividades programadas en torno al tema, y/o practicar alguna tecnología limpia en sus hogares.

Programa: Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

- *Alcanzar 2.400.000 visitantes al Jardín Botánico José Celestino Mutis y a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente*

La Aulas Ambientales (Aula Ambiental Parque Mirador de los Nevados, Aula Ambiental Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, Aula Ambiental Parque Ecológico distrital de Humedal Santa María del Lago y Aula Ambiental Soratama) se consolidaron como escenarios ambientales que tiene el distrito para llevar la educación ambiental a los diferentes territorios. Durante la vigencia 2010 se atendieron 128.867 personas y en el acumulado del plan DD se han atendido 939.104 visitantes, lo que corresponde a un 78.26% de avance para el cuatrenio.

Desde las cuatro aulas ambientales que en la actualidad administra la Secretaría de Ambiente, se atendieron durante todo el año visitantes a través de actividades de educación ambiental orientadas por los equipos pedagógicos de las aulas. Se beneficiaron diferentes grupos étnicos, desde la primera infancia hasta los adultos mayores. Se atendieron comunidades de todo la ciudad, especialmente a los habitantes pertenecientes a las localidades de Suba, Usaquén, Engativá, Usme, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal sur, territorios donde se ubican los escenarios con mayor porcentaje de visitas. Entre los beneficios logrados a través del posicionamiento de las aulas ambientales, se encuentra el fortalecimiento de la cultura ambiental de la ciudad, a través de un mayor conocimiento y apropiación territorial de los escenarios ambientales. Se incrementaron los grupos de ciudadanos interesados en temas de biodiversidad, calentamiento global, humedales y cerros orientales, por lo que existen actualmente mayor número de grupos ambientales enfocados en la defensa y promoción de los recursos naturales de cada localidad y por ende de la ciudad.

Por otra parte el Jardín Botánico atendió a 305.721 personas en la vigencia 2010. A partir de dicho año, el Jardín brindó a los visitantes una nueva oferta educativa de recorridos guiados y ecotalleres denominada “programas especiales para grupos”, propuesta que plantea un sólo

tipo de recorrido estructurado a partir de las expectativas y/o demandas de los diferentes grupos que han visitado el Jardín. El enfoque está dirigido al conocimiento de las principales colecciones y a la socialización de las funciones que esta institución desempeña en el Distrito Capital.

Como se observa en la tabla 54, dentro de las personas que ingresaron por taquilla, se tiene 289.286 visitantes discriminados de la siguiente manera: 85.910 niños que representan el 29.70%, 200.614 jóvenes y adultos con el 69.35% y 2.762 de Sisben correspondiente al 0,95%.

Tabla 50: Visitantes del Jardín Botánico discriminada por grupo etáreo

Tipo de población	Género	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total	%
Niños hasta los 5 años	Niñas	1.089	848	749	640	3.326	1,15%
	Niños	1.018	835	688	531	3.072	1,06%
Niños 6 hasta los 12 años	Femenino	5.679	9.025	7.919	8.173	30.796	10,65%
	Masculino	5.459	7.955	7.258	6.650	27.322	9,44%
Niños y Niñas sin determinación de Genero y Edad		10.835	2.377	8.182	-	21.394	7,40%
Jóvenes de 13 a 18 años	Femenino	1.512	3.821	3.235	4.300	12.868	4,45%
	Masculino	1.378	3.440	2.673	3.221	10.712	3,70%
Adultos de 19 a 26 años	Femenino	-	3.640	5.317	6.752	15.709	5,43%
	Masculino	-	2.668	3.484	5.949	12.101	4,18%
Adultos de 27 a 59 años	Femenino	9.747	16.223	7.297	10.653	43.920	15,18%
	Masculino	9.383	8.188	5.033	7.471	30.075	10,40%
Adulto mayor de 60 años en adelante	Femenino	2.733	4.119	2.623	2.257	11.732	4,06%
	Masculino	1.782	1.644	1.243	1.338	6.007	2,08%
Jóvenes, adultos y adulto mayor sin determinación de genero	ND	42.295	-	15.195	-	57.490	19,87%
Sisben	ND	910	635	746	471	2.762	0,95%
Total		93.820	65.418	71.642	58.406	289.286	100%

Fuente: JBCJM – Subdirección Educativa – 2010

- *Formar 1.000 líderes ambientales*

Con la formación de 180 líderes ambientales en la vigencia 2010, se tiene una ejecución del 48% frente a la meta Plan. En el proceso de formación de esta vigencia se ha trabajado en dos estrategias: 1) Formación de formadores: Seminario Enrique Pérez Arbeláez. 2) Formación de líderes ambientales tanto en espacios urbanos como rurales.

Durante el seminario Enrique Pérez Arbeláez I y II, se realizaron 33 sesiones con 31 participantes en promedio. El seminario en su versión de fundamentación y apropiación de los planes educativos institucionales inició el día 11 de marzo, en donde se trabajaron los siguientes módulos: 1. Educación ambiental y comunitaria. 2. Concepciones filosóficas y epistemológicas 3. Módulo de Currículo. y 4. Módulo de didáctica. La versión de transferencia y acompañamiento, inició el día 16 de marzo con la realización de sesiones de trabajo en

desarrollo de los módulos de “Educación Comunitaria e interculturalidad”. Al cierre del año, se elaboraron los informes que recogen la apuesta, desarrollo y valoración del proceso.

En la estrategia de formación de líderes ambientales urbanos se contó con una propuesta que comprende los siguientes ejes: 1) Autoreconocimiento de los líderes. 2) Formación ética y política. 3) Conocimiento Ambiental. 4) Reconocimiento de contextos. 5) Reconocimiento de la comunidad. 6) Gestión ambiental. 7) Procesos de educación comunitaria. Las personas participantes de este proceso de formación de líderes ambientales son 70 ciudadanos pertenecientes a las 19 localidades de Bogotá.

- *Adoptar el Plan Distrital de Arborización Urbana*
- *Administrar 1 Sistema de información de arborización urbana*

Con base en el Censo del Arbolado Urbano, realizado por el Jardín Botánico, se construyeron dos herramientas de planeación imprescindibles en el Distrito: el Sistema para la Gestión del Arbolado Urbano -SIGAU y los Planes Locales de Arborización Urbana PLAU.

Por un lado el SIGAU, permite efectuar un análisis de información referente a la caracterización del arbolado urbano en la ciudad respecto a las variables medidas en el censo arbóreo. Es la base para identificar debilidades y fortalezas del arbolado, delimitar problemáticas, cuantificar bienes y servicios, y definir prioridades de manejo. Es de resaltar que ninguna otra ciudad en el país cuenta con un sistema de información georreferenciado para el manejo silvicultural de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público.

El arbolado de la Ciudad requiere herramientas de planeación que hagan posible una gestión más eficiente. Esta planeación no es posible sin tener en cuenta en primer lugar ¿Qué hay en la ciudad? ¿Cómo está ese arbolado?, ¿Qué funciones desempeña?, ¿Dónde se encuentra? y ¿Cómo se relaciona con la comunidad y los usos del suelo?. Esto significa una revisión general de las principales variables que caracterizan el arbolado, un análisis de las condiciones relevantes y una evaluación de los grupos y temáticas que requieren atención prioritaria. Las respuestas a estas preguntas se construyen gracias a la información arrojada por el SIGAU.

Por otra parte los PLAU, son instrumentos de planificación que permiten orientar la gestión integral del arbolado urbano localizado en el espacio público de cada localidad de la ciudad. Presentan una detallada y completa caracterización con una aproximación científica jamás en cuanto a: la composición y abundancia, la estructura, el emplazamiento, las características físicas y sanitarias, el estado fitosanitario, la captura histórica de CO₂ y la evaluación del riesgo por caída de árboles. Este diagnóstico es la base para la formulación de líneas de acción planteadas en cada PLAU, para hacer frente a las problemáticas más importantes que enfrenta el arbolado en la ciudad. Parte de los estudios elaborados para la formulación de los PLAU fue el sustento técnico que dio lugar en el 2007 a la promulgación del Acuerdo 303 “Por el cual se establece un aporte voluntario denominado “Un Árbol de Vida para Bogotá” y se determina su destinación”, aporte que podrá ser realizado por los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores matriculados en Bogotá.

Complementando la implementación de la meta, se crea un incentivo tributario destinado directamente a financiar actividades de arborización y reconoce una de las funciones ambientales más importantes de los árboles en ambientes urbanos: el mejoramiento de la calidad del aire. Por otra parte, se trata de una herramienta que busca generar una conciencia ambiental incentivando a la ciudadanía a ser partícipe de la descontaminación de la ciudad y de cierta manera a asumir el costo social de la contaminación que genera.

- *Plantar 100.000 nuevos árboles*

Durante la vigencia 2010, se plantaron 22.314 árboles en las diferentes localidades de Bogotá, de los cuales 16.916 se hicieron a través de proyectos con la comunidad. Dentro de cada proyecto se desarrollaron recorridos de reconocimiento, talleres sobre manejo e importancia del arbolado urbano, jornadas de plantación y adopción de árboles. Este trabajo fue calificado por la comunidad beneficiada a través de encuestas de percepción, en una escala de 1 a 5, en promedio en todos los aspectos evaluados en la fase de ejecución del proyecto se obtiene 4,58 de calificación. (Ver Tabla 55)

Tabla 51: Resultado encuestas realizadas

Momento de Ejecución del Proyecto						
Puntualidad y Cumplimiento	Organización y Desarrollo de Actividades	Alcance de Objetivos y Expectativas	Trato Personal	Utilidad del Proceso (Aprendizaje)	Participación Comunitaria	Promedio Fase de Ejecución del Proyecto
4,6	4,65	4,65	4,8	4,65	4,15	4,58

Fuente: Jardín Botánico – Subdirección Técnica – Oficina de Arborización Urbana. 2010.

A pesar de que la administración distrital ha realizado la plantación de alrededor de 52.532 árboles y la sustitución de cuatro mil trescientos sesenta árboles durante este mismo período, durante los últimos tres (3) años el indicador ha mantenido la misma relación de seis habitantes por cada árbol emplazado en el espacio público urbano. Esto se debe a baja disponibilidad de áreas arborizables. Los nuevos desarrollos urbanísticos se limitan a la generación de espacio público de acuerdo a los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), sin que necesariamente orienten sus esfuerzos a la generación de zonas blandas y/o verdes que faciliten la plantación de árboles y por ende el enriquecimiento de la malla verde de la Ciudad. El Jardín Botánico ha celebrado diferentes alianzas con el gobierno local y entidades del Distrito, entre las que se destaca el convenio suscrito con la EAAB para el manejo integral de la cobertura vegetal en las zonas de preservación ambiental de las rondas del sistema hídrico dentro del perímetro del Distrito Capital D.C., alianza con la cual se espera aumentar el número de árboles por habitantes en el Distrito Capital dada la potencialidad de intervención de las zonas de manejo de los afluentes de la ciudad capital.

- *Mantener 300.000 árboles*

El Jardín Botánico viene realizando desde el año 1999, el mantenimiento de los árboles plantados en el marco del Programa de Arborización Urbana. A 31 de diciembre de 2010, el

sector realizó el mantenimiento de doscientos treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho (237.638) árboles en las diferentes localidades de la ciudad. (Ver tabla 56) Para la vigencia 2.011 se tendrán en mantenimiento 258.221 individuos arbóreos jóvenes emplazados en el espacio público de uso público del D.C.

Tabla 52: Árboles mantenidos a diciembre 31 de 2010

N°	Localidad	Árboles mantenidos
01	Usaquén	7651
02	Chapinero	7973
03	Santafé	3049
04	San Cristóbal	15033
05	Usme	8487
06	Tunjuelito	7751
07	Bosa	9948
08	Kennedy	18572
09	Fontibón	7833
10	Engativá	23555
11	Suba	15169
12	Barrios Unidos	5946
13	Teusaquillo	11421
14	Mártires	5019
15	Antonio Nariño	6473
16	Puente Aranda	10658
17	Candelaria	329
18	Rafael Uribe Uribe	19550
19	Ciudad Bolívar	25805
20	Sumapaz	
20	Inversión distrital	27416
	Total	237.638

Fuente: JBB – Subdirección Técnica – Oficina de Arborización Urbana. 2010.

El mantenimiento incluye actividades básicas como: plateo, manejo del suelo, poda de rebrotes, poda de realce, manejo fitosanitario, fertilización y/o riego. Durante cada vigencia se desarrollan varios ciclos, cuyas actividades básicas de mantenimiento varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, la especie, grado de desarrollo, invasión de arvenses, estado físico del suelo, y las condiciones ambientales del emplazamiento.

La Oficina de Arborización del Jardín Botánico contempla como mínimo la realización de cuatro (4) ciclos de mantenimiento para cada vigencia, garantizando de esta forma la intervención trimestral de cada uno de los individuos arbóreos. Es de anotar que sin esta intervención, posiblemente muchos de los árboles plantados en el espacio público en el marco del programa no llegarían a su edad adulta. En este sentido, el actual PDD tiene proyectado tener en mantenimiento para el último año de administración trescientos (300.000) mil árboles en mantenimiento básico.

Objetivo: CIUDAD GLOBAL

Programa: Bogotá Sociedad del Conocimiento

- *Lograr que el Jardín Botánico sea reconocido como centro de investigación científica*

Durante lo corrido del plan, se ha avanzado en un 56% de acuerdo con lo programado. Al cierre de la vigencia 2010, se ha acreditado ante Colciencias dos grupos de investigación "Potencialidades de uso y manejo sostenible de la flora del Distrito Capital y la Región" y "Conservación de la flora del bosque andino y páramo del Distrito Capital y la Región" Este reconocimiento permite ampliar las posibilidades de investigación y reconocimiento del sector en aspectos de conservación de los ecosistemas de páramo y bosque alto andino posicionando el JBB como un centro de investigación y desarrollo científico que lidera estudios relacionados con la conservación de la flora alto-andina del Distrito Capital.

La entidad ha dado continuidad al proceso editorial y de rigor científico de la Revista Pérez Arbelaezia, mediante la reestructuración de los términos de guía del Autor para presentación de artículos a la revista, con el fin de cumplir con los requisitos de Colciencias. De igual forma se continúa el procedimiento para publicar las investigaciones en especies de interés y ecosistemas como el libro "Propagación de especies vegetales altoandinas", una cartilla de etnobotánica, un documento científico llamado "Conservación Integral para la especie *Dicksonia sellowiana* Hook., en Bogotá D. C. y su área de influencia", un folleto de estrategias para la conservación de la especie prioritaria para la conservación "*Diksonia sellowiana* Hook" y un artículo sobre limitantes sanitarios y fisiológicos de especies del bosque andino.

- *Realizar 12 investigaciones básicas o aplicadas para la conservación y manejo del recurso florístico del distrito*

Para el presente cuatrienio, el Jardín Botánico debe realizar 12 investigaciones básicas o aplicadas para la conservación y manejo del recurso florístico del Distrito, de las cuales ha realizado 8 investigaciones que representa un cumplimiento del 67% de la meta.

Para el proyecto "Conservación de la flora de bosque andino y páramo" se realizaron investigaciones: sobre la valoración ambiental de las Microcuencas Quebrada Chiguaza y Guangua y Suate en la localidad de Usme y sobre los limitantes sanitarios y fisiológicos de especies del bosque andino. Estos estudios brindan conocimiento sobre la flora de los ecosistemas de páramo y bosque alto andino del Distrito Capital, así como cartografía actualizada sobre el tipo de cobertura de áreas de importancia ecológica para la región y la identificación de especies de importancia para la conservación y su distribución geográfica. De igual forma permite conocer componentes de la historia natural, entre organismos benéficos asociados y herbivoría relacionada que pueden ser utilizados como insumos para el manejo sanitario del arbolado de la ciudad de una forma más amigable con el ambiente.

Por otro lado para el proyecto "Uso sostenible de los recursos vegetales" se realizaron las siguientes investigaciones: 1sobre el potencial de uso de especies vegetales nativas en la cuenca alta del río Teusacá y en el costado occidental de la cuenca media del río Tunjuelo.

Este trabajo contribuye al conocimiento y uso de especies vegetales estratégicas para el aprovechamiento por parte de las comunidades especialmente en las áreas de microcuencas para así contribuir con los lineamientos de uso sostenible de la flora del Distrito. Adicionalmente, fortalece institucionalmente a la entidad como centro de investigación y desarrollo científico del Distrito Capital y la Región.

En algunas de las localidades donde se han desarrollado experiencias en uso Sostenible como Sumapaz, se han presentado serios inconvenientes en cuanto a seguridad y orden público. Esta situación afecta el desarrollo de procesos de vital importancia para el cumplimiento de las metas. De igual forma, en las fases iniciales de trabajo con la comunidad uno de los inconvenientes fue la renuencia de la comunidad a colaborar e integrarse a las actividades organizadas por el equipo de trabajo, pues han perdido la credibilidad en las instituciones por la falta de continuidad en los trabajos desarrollados por ellas.

2.10.5 PERSPECTIVAS Y RETOS DEL SECTOR AMBIENTE

Los principales desafíos para culminar el cuatrienio son:

- ✓ Entregar una ciudad con un mejor ambiente.
- ✓ Entregar redes de monitoreo modernas para apoyar el efectivo control ambiental.
- ✓ Promover e implementar alternativas de desarrollo rural sostenible en Bogotá.
- ✓ Entregar instrumentos de planeación ambiental y herramientas técnico-jurídicas para el desarrollo sostenible de Bogotá.
- ✓ Ejercer de manera efectiva la autoridad ambiental en Bogotá
- ✓ Promover la gestión ambiental en los sectores económicos de la ciudad.

Dentro del reconocimiento del Jardín Botánico como centro de investigación científico, se busca incrementar el nivel de visibilidad de la Entidad a nivel Distrital y Nacional, por medio de la firma de convenios con agentes de cooperación y cofinanciadores, aunando recursos humanos, técnicos y económicos, para participar en la formación de cadenas agroindustriales, con enfoque de biocomercio. Así mismo, se pretende avanzar en las diferentes categorías de clasificación de grupos de investigación a nivel nacional de Colciencias, mediante la actualización del equipo humano y el mantenimiento de un stock mínimo de publicaciones en cuanto a divulgación y producción de conocimiento científico para así incrementar la participación en el Comité de Ciencia y Tecnología a nivel local y nacional.

Por otra parte, es propósito fundamental continuar en la aplicación de los resultados de las investigaciones realizadas a nivel de programas de Desarrollo Ambiental y Agro empresarial en el D.C. e incrementar el impacto social y académico de las investigaciones y acciones realizadas por el Jardín Botánico en áreas alteradas del Distrito Capital y la Región, mediante la transferencia de conocimientos y experiencias participando en espacios académicos y de

socialización, y la elaboración de documentos de corte académico (artículos científicos, libros, revistas) y divulgativo (afiches, plegables, folletos y demás).

Desde la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se busca aportar en una iniciativa de mercado donde las actividades de producción, recolección, procesamiento y comercialización de especies nativas alto-andinas sean desarrolladas con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica en beneficio de los productores de las zonas focalizadas del Distrito Capital, representado en generación de empleo y mejor calidad de vida para las comunidades involucradas.

Con el programa de arborización de la ciudad, se espera aumentar y mejorar la cobertura y calidad de la arborización y de la jardinería urbana de Bogotá con base en un proceso técnico, planificado y participativo, que fortalezca la apropiación e interacción de la ciudadanía con el medio físico natural y su oferta ambiental, aportando de esta forma al desarrollo integral individual y colectivo de los ciudadanos.

Finalmente, los procesos de restauración ecológica, rehabilitación o recuperación sustentados se implementan sobre una base científica, tendientes a revertir el deterioro identificado en las áreas seleccionadas como prioritarias con miras a la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental de la ciudad y la región.

2.10.6 CONCLUSIONES

El Sector Ambiente, es un sector fundamental en la administración pública como privada, lo cual se puede evidenciar en Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo de él, también conocidas como las Cumbres de la Tierra; en ese contexto de importancia la actual administración ha puesto un esfuerzo de recurso humano, técnico y financiero desde diferentes frentes de trabajo pero con un solo objetivo “Ejercer su Autoridad Ambiental en el Distrito Capital”.

Este esfuerzo de la actual administración se ve reflejada en el día a día de las acciones y actividades que realizan las diferentes áreas de trabajo del sector, estas acciones se evidenciaron una a una en el desarrollo de este documento.

2.11 SECTOR MOVILIDAD

El Sector Movilidad tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible de la ciudad en los aspectos de tránsito, transporte, seguridad e infraestructura vial y de transporte. En ese sentido los grandes compromisos que tiene el sector movilidad en el marco del Plan de Desarrollo son los siguientes:

Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- comprende las acciones para la articulación, vinculación y operación integrada de los diferentes modos de transporte público, las instituciones o entidades creadas para la planeación, la organización, el control del tráfico y el transporte público, la infraestructura requerida para la accesibilidad, circulación y el recaudo del sistema. Una vez esté organizado el Transporte público colectivo, éste se articulará con los Sistemas de Transporte Masivo (TransMilenio y futuro metro), incrementando los niveles de eficiencia, lo que generará una disminución en el uso del vehículo particular.

Sistema Inteligente de Transporte – SIT, el cual consiste en dotar a la ciudad de una plataforma que permita la gestión integral de la movilidad, mediante el uso de las mejores tecnologías existentes en la materia. En el desarrollo de esta implementación, que se hará de manera gradual, se contemplan los módulos de semaforización, información electrónica variable y detección electrónica de infractores.

Programa de Autopistas Urbanas - PAU, red compuesta por 13 corredores viales que se extenderían a lo largo de 169,48 kilómetros con calzadas preferenciales pagas a través de peajes electrónicos, que se concesionarían para el financiamiento de su conformación, mantenimiento y operación, incluyendo las calzadas no pagas.

Construcción obras de Valorización Acuerdo 180 de 2005, durante la presente Administración se encuentran en ejecución 36 obras, correspondientes al Grupo 1 de Valorización con intervenciones en vías, intersecciones, puentes peatonales y espacio público. De las 36 obras, esta administración entregará 35 obras durante el transcurso del año 2011.

Recuperación y mantenimiento de la malla vial de la ciudad: Los proyectos que ejecuta el IDU y que apuntan al mejoramiento de la malla vial de la ciudad, se enmarcan en las obras del grupo 1 de Valorización y de los Distritos de Conservación.

Las obras de Valorización incluyen no solo intervenciones en vías, sino también en intersecciones, puentes peatonales y espacio público. Las obras ejecutadas mediante los contratos de Distritos de Conservación de la malla vial, incluyen el desarrollo de labores preventivas y correctivas en la malla vial arterial, intermedia y local, específicamente se realizan actividades de diagnóstico, programación de intervenciones, estudios y diseños, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación, reconstrucción y construcción sobre la malla vial arterial, intermedia y local, así como la atención de emergencias y obras menores de mejoramiento.

Construcción de la fase III de Transmilenio: El IDU ejecuta las obras de la fase III de Transmilenio correspondientes a la adecuación al sistema, de los corredores de la Calle 26, la Carrera 10 y la Carrera 7. Dichas obras comprenden la construcción de los carriles exclusivos “Solo Bus”, las calzadas mixtas, puentes vehiculares, puentes peatonales, espacio público asociado y la ciclorruta.

2.11.1 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR

Los siguientes son los principales logros del Sector Movilidad, con respecto a lo establecido en el Plan de Desarrollo:

- ✓ El 2 de noviembre se adjudicaron 12 de las 13 **zonas de operación del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**, a esta licitación se presentaron 11 proponentes con 53 ofertas que incluyeron la participación de 11.586 propietarios que corresponden al 83% de los propietarios del transporte público colectivo existentes en Bogotá. El cierre de la licitación de la zona pendiente de adjudicación (Perdomo), se dio el pasado 22 de diciembre y su adjudicación está prevista para el primer trimestre del 2011.
- ✓ Al tiempo, se avanzó en el proceso de contratación del **Sistema Integrado de Recaudo, Control, Información y Servicio al Usuario - SIRCI**, cuya publicación del proyecto de pliego de condiciones, anexos, estudios y documentos previos se realizará el próximo enero 11 de 2011.
- ✓ Durante el primer semestre del año 2010 el Proyecto Metro desarrolló un trabajo activo con el Departamento Nacional de Planeación, coordinando a las entidades del Distrito Capital y elaborando la propuesta y borrador del Conpes para la Movilidad de la Región Capital, Bogotá-Cundinamarca, el cual fue expedido el 19 de julio del año 2010 con el Conpes 3677. Este documento permitió apartar una bolsa de recursos de 300 mil millones de pesos para los principales proyectos de la movilidad de la ciudad, entre los cuales está la Primera Línea del Sistema Metro y el fortalecimiento del sistema Transmilenio dentro del desarrollo del SITP.
- ✓ Adicionalmente, se desarrolló el estudio que permitió la identificación de la viabilidad técnica y de costos preliminares para implementar líneas de transporte público por **cable** para 6 localidades de la periferia oriental de la ciudad definiendo la priorización de implementación de las líneas factibles, estableciendo para la línea de mayor prioridad los estudios de nivel de perfil. El trazado Portal Tunal - Paraíso en la localidad de Ciudad Bolívar, fue el escogido como prioritario. Esta línea de cable tendría una longitud de 3.4 km, 4 estaciones, 112 cabinas para atender una demanda inicial de 2.400 pax/hora.
- ✓ Con relación a la meta de construcción de Troncales Transmilenio Fase III, se han ejecutado 11.64 km de las Troncales Calle 10 y Calle 26, que incluyen la construcción

de los carriles exclusivos “Solo Bus”, las calzadas mixtas, puentes vehiculares, puentes peatonales, espacio público asociado y ciclorrutas.

- ✓ En lo corrido del 2010 se finalizaron 20 de las 36 obras financiadas con recursos de **Valorización Acuerdo 180 de 2005**, dentro de las cuales se han realizado intervenciones en vías, intersecciones, puentes peatonales y espacio público:

Vías: Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde Av. Ciudad de Cali (AK 86) hasta Tv. 93, Av. Villavicencio (AC 43 Sur) desde Av. Ciudad de Cali (AK 86) hasta Av. Tintal (AK 89B) (Calzada Norte), Av. Colombia (TV 21 y TV 23), desde la Dg. 63 hasta empalmar con la cra. 24 con cl 62, Av. Mariscal Sucre (cra. 19 y cra. 20), en la calle 39 para empalmar con las cras. 22 y 24 desde la cl 41 hasta la cl 45 (Av. Francisco Miranda)

Intersecciones de la Av. Primero de Mayo por Av. Poporo Quimbaya, la Av. José Celestino Mutis (AC 63) por Av. Ciudad de Cali (AK 86).

Puentes peatonales: Av. del Congreso Eucarístico (AK 68) por Calle 23 Sur, Av. Centenario por Carrera 75ª.

Espacio Público: Andenes faltantes Cra 13 entre Cl 26 y Cl 32 ambos costados, Cra 13 entre Cl 32 y Cl 45 costado occidental, Cra 13 entre Cl 63 y Cl 66 costado oriental, Cra 13 entre Cl 66 y Cl 68 ambos costados, Andenes Av. Carlos Lleras Restrepo (AC 100) entre la Av. Santa Bárbara (AK 19) y Av. Paseo de los Libertadores (Autopista Norte), Andenes Cl 122 entre Av. Paseo del Country (AK 15) y Av. Santa Bárbara (AK 19), Andenes Cl 76 entre Av. Paseo del Country (AK 15) y Av. Caracas (AK 14).

- ✓ En lo corrido del Plan de Desarrollo, se han tapado 42.374 huecos, ejecutado obras de mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción de malla vial arterial, intermedia y local, así como la atención de emergencias y obras menores de mejoramiento en mas de 12.000 segmentos viales (cada segmento vial equivale a una cuadra). Actualmente, se encuentran activos 150 frentes de obra de mantenimiento.
- ✓ Se dio viabilidad al Programa de Autopistas Urbanas en la Ciudad, el cual ya surtió su primera fase, donde se conformó para tal fin, una red compuesta por 13 corredores viales que se extenderían a lo largo de 169,48 kilómetros con calzadas preferenciales pagas a través de peajes electrónicos, que se concesionarían para el financiamiento de su conformación, mantenimiento y operación, incluyendo las calzadas no pagas, aspecto fundamental en el impulso de este tipo de proyectos, ya que al ser finalmente financiado por sus propios usuarios, éstos no compiten por presupuesto público y por ende no le restan recursos a otros proyectos que contribuyen al mejoramiento del Sistema de Movilidad.
- ✓ Considerando que la gestión de la infraestructura para el transporte de carga, requiere de la caracterización de los flujos de carga al interior de la ciudad, en el 2010 se adelantó la estructuración de la matriz origen destino de carga, que permitirá además

de contar con la base de datos del movimiento de la carga en la ciudad, teniendo en cuenta el marco del ordenamiento territorial de la ciudad, definir las vías de transporte de carga jerarquizadas, así como también revisar y proponer nuevas medidas para su regulación.

La ciudad ha contado con este tipo de herramientas para el transporte público y recientemente para el transporte privado, pero solo hasta ahora a través de este proyecto, se empieza a contar con un instrumento que permite modelar escenarios futuros para los proyectos de transporte de carga que incluyan proyecciones a mediano y largo plazo.

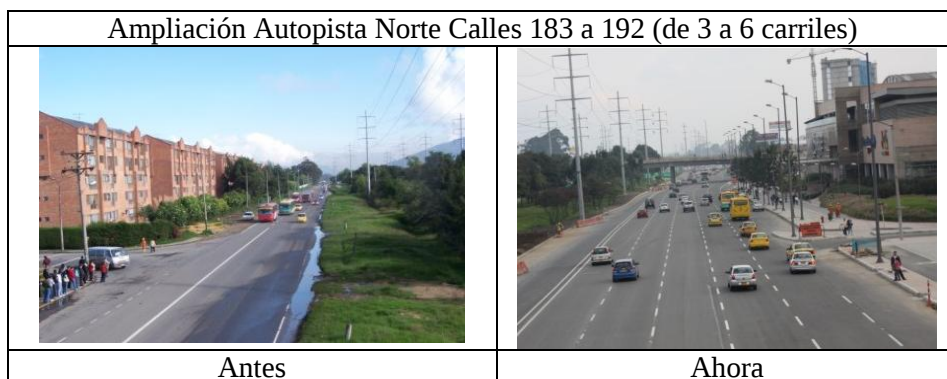
2.11.2 CAMBIOS O MEJORAS EN LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR MOVILIDAD

De acuerdo los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo el sector movilidad adelanta compromisos para tener una ciudad con vías adecuadas y nueva infraestructura de transporte para facilitar la vida de sus habitantes, con un transporte reorganizado e integrado regionalmente con otros modos de transporte, logrando disminuir considerablemente los índices de accidentalidad.

El sector está realizando esfuerzos importantes que se traducen en incomodidades para nuestro desplazamiento, con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial, sin embargo estas incomodidades son necesarias si comprendemos que en el futuro inmediato seremos recompensados, con un modo de transporte suficiente, oportuno, cómodo, seguro, económico y de total cobertura.

A continuación se muestran los cambios o mejoras por efecto del desarrollo de obras de alto impacto en la ciudad-región.

Ampliación, conservación, mejoramiento y recuperación de la malla vial



Ampliación Autopista al Llano

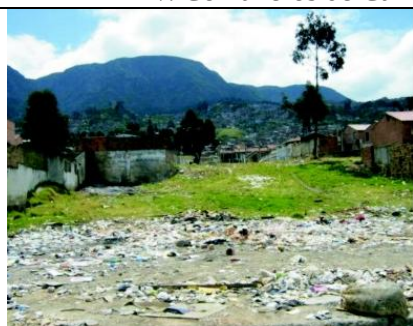


Antes



Ahora

Av. Comuneros de Carrera Décima a Av. Circunvalar



Antes



Ahora

Peatonal Carrera 10 por Calle 31 Sur



Antes



Ahora

Proyecto “Mi Usme viable y positivo”



CORREDOR DE LA DIAGONAL 98 SUR
ENTRE CARRERA 8 Y CARRERA 7H - ANTES



CORREDOR DE LA DIAGONAL 98 SUR
ENTRE CARRERA 8 Y CARRERA 7H - DESPUÉS



CARRERA 7 ENTRE CALLES 113 SUR Y 114 SUR - ANTES
Antes



CARRERA 7 ENTRE CALLES 113 SUR Y 114 SUR - DESPUÉS
Ahora

Puente peatonal de la Terminal del Sur



Antes



Ahora

Andenes faltantes Carrera 13 entre Calle 26 y Calle 68 (ambos costados)

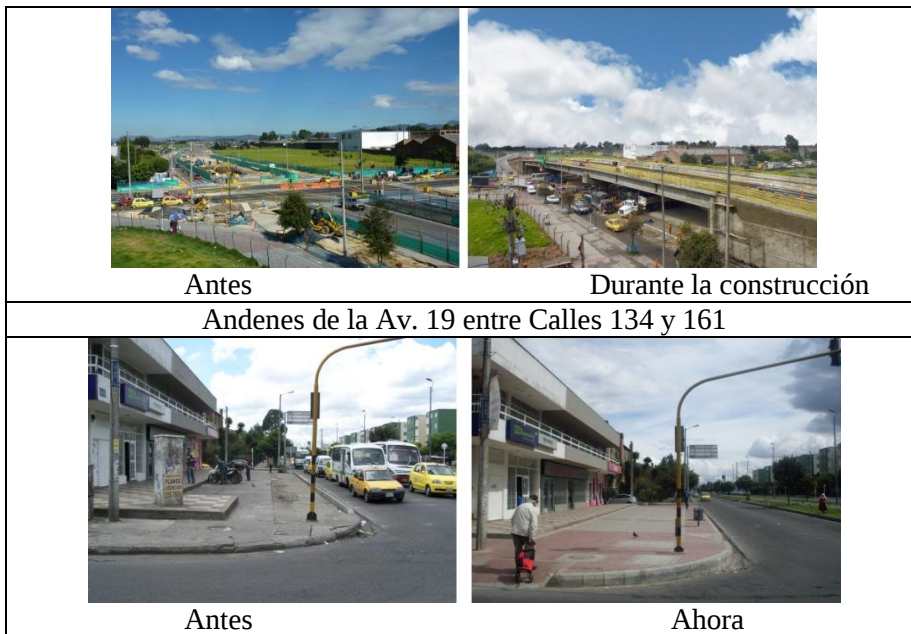


Antes



Ahora

Puente vehicular Av. Calle 63 por Ciudad de Cali



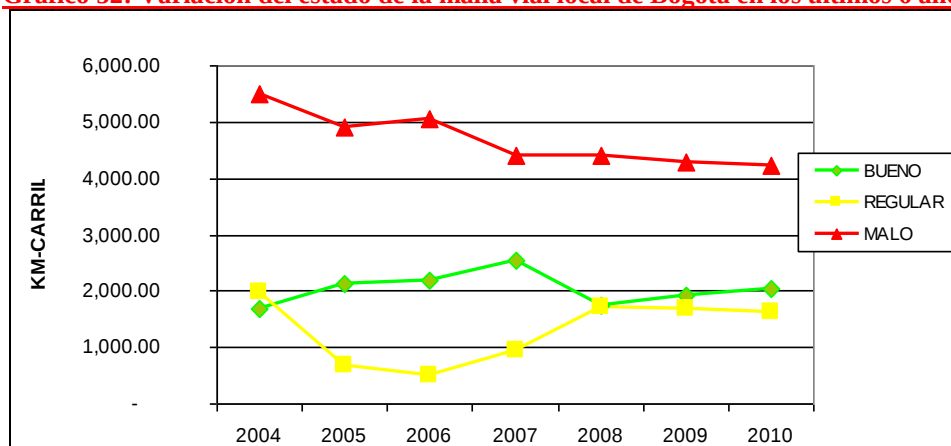
Como se aprecia claramente en los gráficas 53 y 54, en general el número de Km.-carril de malla vial en buen estado ha aumentado gradualmente, al mismo tiempo que decae el número de Km.-carril de malla vial en mal estado, tendencia que se ha mantenido desde el año 2007.

Gráfico 51: Variación del estado de la malla vial arterial de Bogotá en los últimos 6 años



Fuente: IDU – Dirección Técnica Estratégica

Gráfico 52: Variación del estado de la malla vial local de Bogotá en los últimos 6 años



Fuente: IDU – Dirección Técnica Estratégica

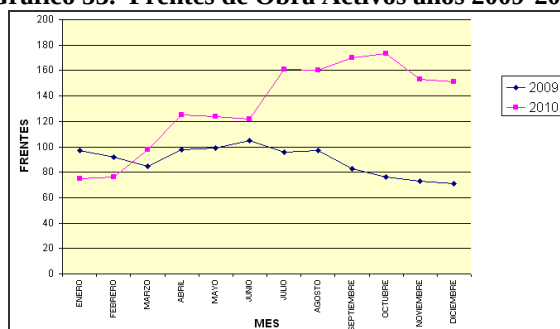
Debido al trabajo llevado a cabo en la malla vial arterial desde el año 2007 a la fecha, se ha logrado pasar de 1.807 kilómetros-carril que se encontraban en buen estado en la malla vial arterial en diciembre de 2007 a 1.953,9 Km.-carril en buen estado en diciembre de 2010.

En virtud del mantenimiento preventivo, correctivo y el constante monitoreo llevado a cabo a la malla vial arterial que se encontraban en buena condición a Diciembre de 2009 se logró mantener su estado y evitar el deterioro. Actualmente la ciudad cuenta con un total de 2.894,5 Km/carril de los cuales el 67,51% está en buenas condiciones.

En cuanto a la malla vial local en diciembre de 2009 se tenían 1.924,6 Km-carril en buen estado, se lograron llevar a este estado 2.027,5 Km-carril. De esta manera, actualmente se encuentra en buen estado el 25,7% de los 7.886 Km-carril de las vías locales.

Estas actividades se lograron gracias al drástico incremento en los frentes de trabajo de los diferentes proyectos de mantenimiento, tendencia que se puede apreciar en el gráfica 54, estos frentes de obra son en su gran mayoría producto de la reactivación de los diferentes distritos de conservación y del énfasis que la dirección del IDU le ha dado a la entrega de las obras en la mayor brevedad posible

Gráfico 53. Frentes de Obra Activos años 2009-2010

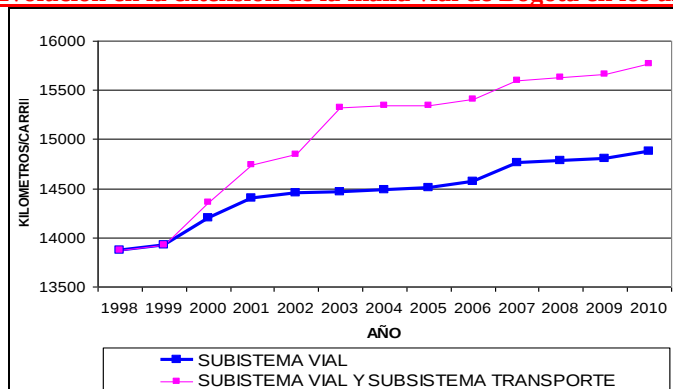


Fuente: IDU – Oficina Asesora de Comunicaciones. Presentación Mantenimiento a Dic./10.

Extensión de la malla vial

Se han hecho importantes esfuerzos sectoriales e intersectoriales para ampliar la extensión de la malla vial de la ciudad como se muestra en el gráfico 56, en la cual se evidencia que desde el año 2007 se ha mantenido el ritmo al que se crece la malla vial en respuesta a las necesidades de la comunidad.

Gráfico 54 Evolución en la extensión de la malla vial de Bogotá en los últimos 12 años



Fuente: IDU – Dirección Técnica Estratégica

Así pues, considerando el subsistema vial y el de transporte se pasó de tener 15.601,4 km-carril en el 2007 a 15.768,3 km-carril (14.872,9 km-carril corresponde al Subsistema Vial y 895.36 km-carril al subsistema de transporte – troncales transmilenio) en el 2010 aumentando en 166.9 km-carril la longitud de la malla vial de la ciudad, a un ritmo promedio interanual de 53,4 km-carril por año. Dinámica que se ha dado gracias a las obras de Transmilenio Fase III.

Las anteriores acciones redundan no solo en la mejora de la movilidad de los capitalinos sino que además, con la construcción de estas obras se han generado más de 50.000 empleos directos e indirectos durante el año 2010, no solo en la construcción de las troncales sino también en los distritos de conservación con los cuales se ha logrado el mejoramiento de aproximadamente 3.000 segmentos viales y reparar más de 14.000 huecos solo en el año 2010.

Disminución Tiempos de Viaje usuarios Sistema TransMilenio

La implementación de mejoras operacionales en el Sistema TransMilenio, ha significado la disminución real de los tiempos de viaje de los usuarios, así como la disminución de algunos eventos operativos que afectan los niveles de congestión en buses y estaciones. La siguiente tabla muestra estos cambios obtenidos a partir del diseño e implementación de 7 nuevos servicios en el Sistema TransMilenio:

Tabla 53: Impactos de la implementación de nuevos servicios del Sistema TransMilenio

Servicio	Usuarios Beneficiados	Impacto en Calidad de Vida	
		Disminución en Tiempo de Viaje	Nivel de Ocupación en Buses y Estaciones
B28 – F28	9000 Pasajeros en Hora Pico AM	10 Minutos promedio en tiempo de viaje	Disminución de 2334 trasbordos en estación Ricaurte en Hora Pico AM
A52 – G52	4200 Pasajeros en Hora Pico AM	5 Minutos promedio en tiempo de viaje	Reducción de 2784 trasbordos desde héroes a Calle 72 y Marly. Reducción de 2112 trasbordos, con destino el uso del servicio corriente
C29 – F29	4800 Pasajeros en Hora Pico AM	5 Minutos promedio en tiempo de viaje	-
C30 – G30 C31 - G31	4800 Pasajeros en Hora Pico AM	6 Minutos promedio en tiempo de viaje	Descongestión en las estaciones de parada del servicio inicial, teniendo en cuenta que fueron agrupadas en dos servicios diferentes
J70	2500 Pasajeros en Hora Pico AM	10 Minutos promedio en tiempo de viaje	Disminución de número de buses por la troncal caracas

Fuente: Transmilenio S.A.

Disminución de la Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito

El índice de mortalidad medido en el número de muertos por cada 10.000 vehículos durante los últimos años ha disminuido progresivamente, al pasar de 8.2 muertos por cada 10.000 vehículos en el 2004 a 3.8 en el 2010. Esto indica una reducción de 4.4 puntos, gracias a las acciones realizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad para su reducción pese al aumento del parque automotor.

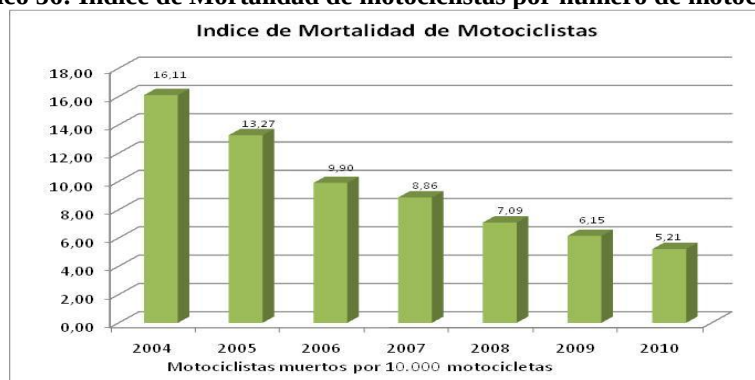
Gráfico 55: Índice de Mortalidad por parque automotor (Vehículos automotores).



Fuente: Direccion de seguridad vial y comportamiento del transito – Secretaria Distrital de Movilidad

El índice de mortalidad en motociclistas ha presentado una disminución progresiva desde el año 2004, pasando de 16.11 motociclistas muertos por cada 10.000 motos en el 2004 a 5.21 en el 2010.

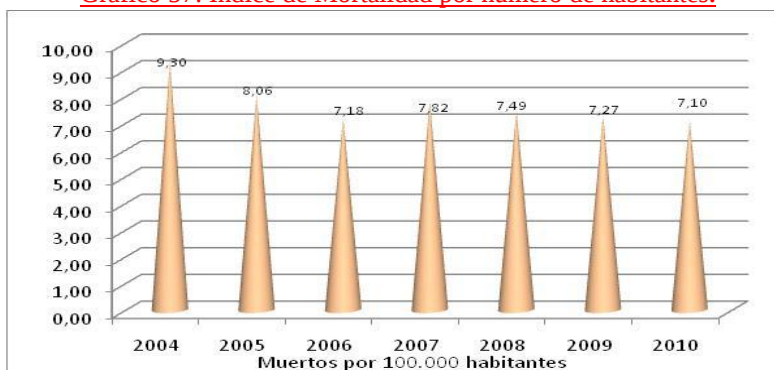
Gráfico 56: Índice de Mortalidad de motociclistas por número de motocicletas.



Fuente: Direccion de seguridad vial y comportamiento del transito – Secretaria Distrital de Movilidad

El índice de mortalidad por cada 100.000 habitantes ha disminuido pasando de 9.30 muertos por cada 100.000 habitantes en el 2004 a 7.18 en el 2006 y se ha mantenido en un nivel constante a pesar del incremento de la población.

Gráfico 57: Índice de Mortalidad por número de habitantes.



Fuente: Direccion de seguridad vial y comportamiento del transito – Secretaria Distrital de Movilidad

Disminución de la tasa de Morbilidad

El valor de referencia establecido al inicio de la gestión fue de 167.8 (heridos/10.000 vehículos) en el 2007, para finales del 2009 se logró una reducción a 100 (heridos/10.000 vehículos) y para el segundo semestre del 2010 es de 133.3, se observa un aumento del 32% comparando las victimas reportadas en enero con las del mes de diciembre. Lo anterior se explica por un aumento de peatones tal como lo revelan las estadísticas generadas por la Policía Metropolitana de tránsito.

Pese al aumento del último año, el índice de Morbilidad por parque automotor ha disminuido un 60% aproximadamente desde el año 2004 al año 2010, al pasar de 321.7 heridos por cada 10.000 vehículos en el 2004 a 133.3 en el 2010.

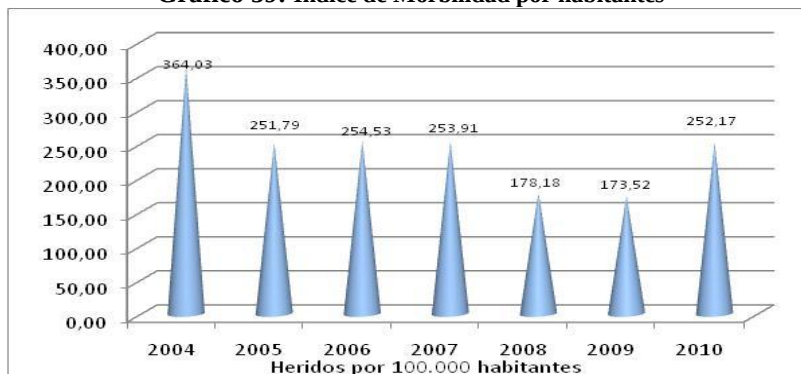
Gráfico 58: Índice de Morbilidad por parque automotor (Vehículos automotores).



Fuente: Direccion de seguridad vial y comportamiento del transito – Secretaria Distrital de Movilidad

El índice de Morbilidad por población ha disminuido desde el año 2004 al año 2009 pasando de 364 lesionados por cada 100.000 habitantes a 173 en el 2009 y ha presentado un aumento pasando de 173 en el 2009 a 252 en el 2010.

Gráfico 59: Índice de Morbilidad por habitantes



Fuente: Direccion de seguridad vial y comportamiento del transito – Secretaria Distrital de Movilidad

A fin de continuar mejorando los anteriores indicadores, la administración se ha comprometido en el fortalecimiento de los programas de cultura ciudadana, mejoramiento la

infraestructura, refuerzo en el control y formación ciudadana en normas de tránsito, entre otros.

Es importante destacar que la Secretaría Distrital de Movilidad ha analizado estadísticamente las cifras de accidentalidad en la ciudad, lo cual ha permitido definir acciones que propenden por su reducción. En ese sentido, se han digitado 33.192 informes de accidentalidad, se han realizado 2 balances de la accidentalidad y 546 reportes e informes de accidentalidad específicos.

2.11.3 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR

El sector Movilidad concentró los recursos de inversión en el Objetivo Derecho a la ciudad, alcanzando un porcentaje de ejecución del 87%, reflejándose en los programas Sistema Integrado de Transporte Público, con un nivel de ejecución del 83%, Vías para la movilidad con un 97% y Mejoremos el barrio con el 80% respectivamente.

Tabla 54: Ejecución Presupuestal del Sector Movilidad
Período Acumulado 2008 - 2010
(Millones de pesos de 2010)

Programa	(1) Presup. ¹ Plan Plurianual	(2) Presup. Asignado	(3) Ejecución	(4)=(3)/(2) % de Ejec.	(5)=(2)/(1) P.Asig/P.Pl an
Mejoremos el barrio	625.454	470.610	375.598	80%	75%
Bogotá rural	45.124	12.438	12.302	99%	28%
Sistema Integrado de Transporte Público	4.448.868	2.681.293	2.233.698	83%	60%
Vías para la movilidad	1.664.939	964.954	940.799	97%	58%
Tráfico eficiente	265.677	285.342	253.528	89%	107%
Espacio público para la inclusión	306.870	215.157	210.456	98%	70%
Amor por Bogotá	108.758	32.339	31.080	96%	30%
Ahora decidimos juntos	52.842	8.609	8.398	98%	16%
Servicios más cerca del ciudadano	30.402	8.067	8.019	99%	27%
Comunicación al servicio de todas y todos	75.395	11.299	11.217	99%	15%
Desarrollo institucional integral	536.084	158.463	147.387	93%	30%
Optimización de los ingresos distritales	100.520	17.300	17.089	99%	17%
TOTAL	8.260.932	4.865.872	4.249.572	87%	59%

Fuente: Predis - SDH

2.11.4 ANÁLISIS DE LAS METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR

Objetivo: DERECHO A LA CIUDAD

Programa: Sistema Integrado de Transporte Público- SITP

- **Integrar el sistema de transporte público colectivo, masivo e individual.**

El SITP está contemplado en el Plan Maestro de Movilidad, como una de las alternativas más importantes para mejorar la calidad de vida de la ciudad y para darle a Bogotá una movilidad sostenible. Consiste en la integración de los diferentes modos de transporte público y la operación del SITP depende de 3 aspectos principales: contar con la flota que garantice cobertura del sistema, la puesta en marcha de la infraestructura asociada a las Troncales Calle

26 y Cra 10 y el Sistema Integrado de Recaudo, Control, Información y Servicio al Usuario - SIRCI tecnología (SIRCI). En este sentido, durante el 2010 se dio un gran avance al contar con 12 de las 13 zonas de operación adjudicadas.

De acuerdo con lo establecido en la licitación de las zonas de operación, una vez firmadas las actas de inicio de los contratos, se ejecuta la etapa preoperativa del Sistema, la cual se extenderá hasta la fecha en que el Ente Gestor expida la orden de la operación. Se estima como plazo para esta etapa nueve (9) meses, lo que implica que al finalizar la vigencia 2011 se alcanzará un porcentaje de implantación del 80% del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, que incluye el 15% de las rutas en funcionamiento dentro del sistema.

Con el SITP se transformará por completo la vida de la ciudad, mejorará sosteniblemente la movilidad de la ciudad; más seguridad vial, se cubrirá todas las zonas de la ciudad reduciendo los niveles de emisión tanto de contaminantes locales como contaminantes globales.

- *Contratar la primera fase del proyecto Metro*

En el 2010 el Grupo Consultor del Diseño Conceptual, desarrolló y entregó al Distrito los productos correspondientes a la etapa 4: Ajuste al diseño operacional y Estimaciones Financieras de la Primera Línea del Metro para Bogotá (PLM). Esta etapa de estudios involucró:

- ✓ Análisis de los Esquemas de Negocio para la Implementación de la Primera Línea de Metro (análisis de escenarios financieros)
- ✓ Actualización del Análisis de Ingresos Adicionales (negocios inmobiliarios, publicidad, etc.)
- ✓ Análisis de Riesgos y Contingencias
- ✓ Análisis de Beneficios e Impacto del Proyecto
- ✓ Ajustes al Diseño Operacional

De manera coordinada con la Nación, se preparó el documento Conpes 367 de Movilidad Integral para la Región Capital Bogotá Cundinamarca aprobado por el Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios de Transporte y de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de garantizar la financiación del proyecto por parte de la Nación. Este documento especifica el cronograma, fija el monto máximo de los recursos a cargo de la Nación para la financiación del programa integral y establece condiciones para otorgar los recursos a los proyectos de integración regional; continuando con el acompañamiento para los ajustes operacionales.

A fin de avanzar con la contratación de la Ingeniería Básica de la primera línea del Metro para la ciudad, el Distrito conformó el nuevo comité evaluador para escoger la mejor propuesta, atendiendo las recomendaciones del Banco Mundial. En el comité participaron el Ministerio de Transporte, por parte del Gobierno Nacional; el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Secretaría de Hacienda, por la ciudad. Dentro del grupo se destaca la participación de un experto internacional con 40 años de experiencia de trabajo como gerente de diseño y construcción de varias líneas del Metro de Santiago, en Chile. Así las cosas, se espera adjudicar este estudio y avanzar en su ejecución en el 2011.

De lograrse lo anterior, frente a la meta prevista en el Plan, al cierre de la administración se alcanzará un porcentaje de avance del 80%, a 31 de diciembre del 2010, el avance de esta meta alcanzó el 47.3%.

- **Construcción de 20 Km de troncales de la fase III.**

Al cierre de la vigencia 2010 se tenían construidos 11.64 Km. de troncales de Transmilenio lo que corresponde al 58% de la meta propuesta para el cuatrienio. Con respecto a lo programado en la vigencia anterior (2010) se alcanzó una eficacia del 43%, dado que se atravesó por fenómenos meteorológicos atípicos que dificultaron el avance de las obras. Estas obras beneficiarán a 7 de las 20 localidades y están proyectadas para entregar en el transcurso del 2011 así:

- ✓ El portal del 20 de julio, ubicado entre las carreras Tercera y Quinta, entre las calles 30 sur y 32 sur, del barrio 20 de julio que cuenta con más de 132 mil metros cuadrados será entregada en Marzo de 2011.
- ✓ Las vías del grupo V (Calle 26 entre carrera 76 y el monumento de los Reyes Católicos, en inmediaciones del Puente Aéreo) se entregarán en el primer trimestre del presente año.
- ✓ El resto de vías de la calle 26 que corresponden a 11 Km. aproximadamente serán entregadas en el segundo trimestre del año, al igual que las vías de la Carrera Décima que inician en la calle 31 sur y se prolongan en una longitud de 7.2 kilómetros hacia el norte hasta la calle 34.

Con la construcción de la fase III se beneficiaran los habitantes de las localidades de Santa Fe, Teusaquillo, Chapinero, Engativá, Fontibón, Mártires y Barrios Unidos.

Fase III de Troncales de Transmilenio



- *Operar 9 troncales*

Durante el año 2010, se adelantaron actividades tendientes a garantizar la gestión del sistema, a través de la operación de las 7 troncales existentes, lo que equivale al 78% de la meta prevista en el Plan de Desarrollo.

En ese sentido durante la vigencia fueron ejecutadas varias acciones en pro del mejoramiento de la infraestructura actual del Sistema TransMilenio, dentro de las cuales se destacan: ampliación de la estación Los Héroes aumentando su capacidad de operación en un 25%, ampliación de la capacidad de la estación Carrera 77 en la Troncal Calle 80, optimización de los puntos de parada y la cantidad de buses hora, reorganización de servicios troncales y alimentadores actuales, implementación de 7 nuevos servicios troncales y adecuación de infraestructura.

En lo referido con la infraestructura de Recaudo, durante la vigencia fueron realizadas acciones para mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad, ventas y recaudo, como la adecuación de accesos peatonales, ubicación de nuevas taquillas, reforzamiento de la red de ventas externas y móviles con 11 terminales de carga automática CATI y una (1) terminal móvil.

La implementación de mejoras operacionales en el Sistema TransMilenio, significó la disminución real de los tiempos de viaje de los usuarios, así como la disminución de algunos eventos operativos que afectan los niveles de congestión en buses y estaciones. En el 2010 se movilizaron un total de 463.151.980 pasajeros en el sistema Transmilenio, superando en 6% la cifra del 2009, al tiempo que se redujeron 4.446 trasbordos en horas pico de la mañana. Se prevé el inicio de la operación de las Troncales de la Cra 10 y Calle 26 para el segundo semestre del 2011, con lo que se dará cumplimiento al 100% de la meta del Plan.

- *Poner en operación 3 terminales de pasajeros*

Considerando la propuesta de consolidación de un sistema de terminales interurbanos, durante el 2010 se adelantaron las siguientes acciones de consolidación de la Terminal del Sur, la construcción de la Terminal del Norte y la prefactibilidad de la Terminal de Oriente:

Terminal del Sur: Se mejoraron las condiciones de su operación, lo que permitió un incremento del 61.82% en la salida de vehículos de origen, del 28.20% de vehículos en tránsito, 17.12% en la salida de pasajeros en origen y 48.29% de los pasajeros tránsito; así mismo se presentó un incremento del ingreso por tasas de uso del 52.85%. Es decir, que desde esta Terminal se despacharon un total de 224.571 vehículos con 1.534.036 pasajeros. Del total de vehículos, el 14% operó como origen desde la Terminal del Sur, movilizandole el 20% de los pasajeros, equivalentes a 304.083 personas, el 86% de los vehículos restantes ingresaron en operación de paso, abordando el 80% de los pasajeros, equivalentes a 1.229.953 personas.

Terminal del Norte: A fin de dar cumplimiento al fallo 2006-0004 del Tribunal Superior de Cundinamarca, relacionado con el mejoramiento de las condiciones del paradero actual de la

Calle 170 por Autonorte, se realizó la contratación de los estudios y diseños para la construcción de un paradero fuera de vía, que al tiempo se constituya en la primera etapa de la construcción y operación de la Terminal del Norte. Este proceso se tiene programado para el 2011, con una inversión aproximada de \$5.000 millones de pesos.

Reconociendo que se requiere una solución a largo plazo, se contrató la estructuración jurídica, financiera y técnica del diseño, la construcción y la explotación económica de una Terminal de Transporte de paso con proyección en el futuro para origen – destino dado por etapas, que esté en capacidad de absorber la demanda de servicios en un horizonte de largo plazo (integración con el SITP y el POZ Norte) y que se convierta en un polo de desarrollo urbanístico para la ciudad, brindando soluciones a la movilidad, a la población dentro del área de influencia y que sea además un proyecto auto sostenible financieramente y atractivo para los inversionistas, y un modelo para la ciudad y el país.

Terminal de Oriente: Se tiene previsto que esta terminal funcione en los terrenos del Plan Zonal de Usme, específicamente en el Plan Parcial “Tres Quebradas”, esta gestión se está realizando en coordinación con Metrovivienda, entidad con la cual se determinó la ubicación más conveniente dentro del lote del plan parcial.

- *Promover y estructurar vías para el transporte de carga*

De igual forma, y en el marco de la promoción y estructuración de vías para el transporte de carga, este estudio dio alcance con la identificación de un conjunto de corredores regionales y locales de movilidad de carga que ayudarán a reducir las externalidades que el transporte de carga trae a la ciudad, reducir los costos logísticos y contribuir con el ordenamiento territorial de la ciudad, acompañado de la definición de sectores de atención prioritaria de carga lo que implica que en estas zonas se adelanten procesos especiales que permitan una mayor facilidad de inserción de las actividades logísticas y minimicen las externalidades negativas que producen.

Estos corredores en principio no se asociarían a una restricción de circulación y no modifican el decreto 034 de 2009⁴⁹. El objetivo es que sirvan como un elemento de priorización de las decisiones de control del tránsito, mantenimiento vial, señalización, campañas para reducción de accidentalidad, políticas de integración regional y dirección de ubicación de instalaciones logísticas entre otras. Así mismo, la idea es que las empresas se acojan al uso de estos corredores en donde el objetivo es que se ofrezca mejor geometría, señalización y estado de la vía para su circulación.

Por lo anterior, el avance de esta meta a 31 de diciembre es del 35%, quedando pendiente la ejecución de acciones tendientes a promoción y regulación del ordenamiento logístico de la carga que fortalezcan las herramientas existentes hoy en día, como el Decreto 034/09 y el observatorio de carga.

⁴⁹ Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

- *Promover y estructurar vías por concesión*

El convenio de cooperación técnica y de asesoría celebrado día 29 de Abril de 2009 entre la Corporación Andina de Fomento - CAF, la Secretaría Distrital de Movilidad, y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se motivó en la necesidad de ampliar y mejorar la infraestructura vial, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y las condiciones de competitividad del Distrito Capital, ampliar la malla vial a partir de la construcción de infraestructura, buscar la inversión de actores externos a la administración pública con el objeto de suplir el déficit de recursos para la atención de la malla vial distrital consolidada, entre otros. La ejecución del proyecto se dividió en tres fases, de las cuales ya se desarrolló la primera, en la cual se estableció la factibilidad del programa, los corredores viales factibles de ser concesionados, la identificación del corredor vial que servirá de proyecto piloto y la determinación legal, técnica y financiera del mismo.

Se establece la viabilidad de iniciar la fase 2 del programa de Autopistas Urbanas, definiendo como proyecto piloto la ejecución de la factibilidad técnica, jurídica y financiera de las Concesiones A y B definidas en el informe de la CAF la cual comprende los siguientes corredores:

Concesión A	Concesión B
Av. Boyacá	ALO – Av. Longitudinal de Occidente
Av. Guaymaral	Av. José Celestino Mutis
Canal Salitre	Av. Suba-Cota
Av. Centenario	Av. Morisca

De igual manera de los resultados obtenidos en la fase I, se definió que las concesiones del Grupo A y B, se desarrollarán en dos etapas:

PRIMERA ETAPA (Longitud = 73,72 Km) que comprende las vías:

Av. Guaymaral (NQS – Av. Low Murtra)
 Av. Boyacá (Av. Guaymaral – Av. Centenario)
 Av. ALO (Av. Cota – Limite Sur)
 Av. Cota – Av. San José (Limite Distrito – Av. Boyacá.
 Av. Morisca, Canal Salitre (ALO – NQS).
 Av. Centenario (Limite Distrito – Puente Aranda)

SEGUNDA ETAPA (Longitud = 26,05 Km) comprendida por las Avenidas:

Av. José Celestino Mutis (Av. ALO – Regional Occidente.
 Av. Boyacá (Av. Centenario – Av. Caracas)

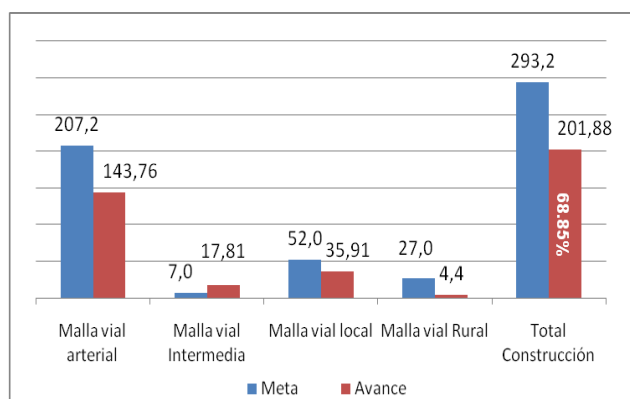
Se continúa con la Fase 2 del programa de Autopistas Urbanas, y se espera que para finales del 2011 se cuente con el insumo de esta fase, definiendo a través de los aspectos técnicos, legales y financieros la viabilidad de implementar la concesión del proyecto piloto.

Programa: Vías para la movilidad

- *Construcción de malla vial arterial, intermedia y local*

La siguiente gráfica muestra las metas del Plan de Desarrollo y su ejecución, de la malla vial arterial, intermedia, local y rural. La mayor magnitud programada y ejecutada está asociada a la construcción de la malla vial arterial y la menor magnitud a la malla vial intermedia y rural.

Gráfico 60: Ejecución metas Plan de Desarrollo Construcción de Malla vial



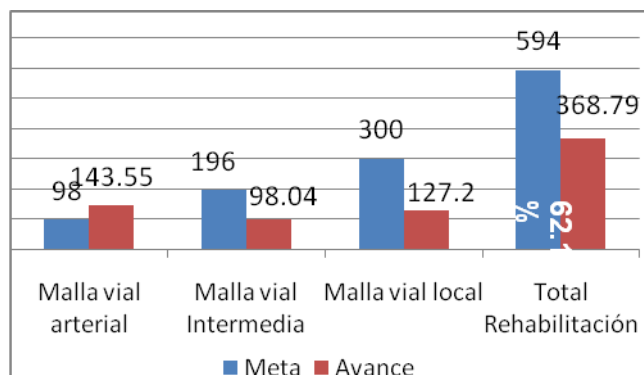
Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU – Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

En total se han construido 201.88 km-carril, equivalentes a un avance del 68.85% frente a la meta agregada del Plan de Desarrollo Distrital. En relación a la **malla vial arterial**, se han construido 79.34 km-carril, 14.49 km-carril más que en el 2009, equivalentes al 38.3% de la meta prevista; la **malla vial intermedia** ha superado la meta Plan, habiéndose construido hasta el 2010 un total acumulado de 17.81 km-carril, de los cuales el 65% se ejecutó en el 2010 y el acumulado total supera el 200%; con relación a la **malla vial local** se han construido 35.91 km-carril que corresponden a un 69% de la meta prevista en el Plan; y con la **malla vial rural** su ejecución alcanzó el 16.3% frente a la meta programada, debido a la imposibilidad de ejecutar obras en Sumapaz, por las instrucciones impartidas desde el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

- *Rehabilitación de malla vial arterial, intermedia y local*

Con respecto a la rehabilitación de la malla vial, en el gráfico se evidencia que las metas de mayor magnitud programadas en el Plan de Desarrollo corresponden a las vías locales e intermedias; es decir, que se dio prioridad a estas vías por su estado de deterioro.

Gráfico 61: Ejecución metas Plan de Desarrollo Rehabilitación de Malla vial



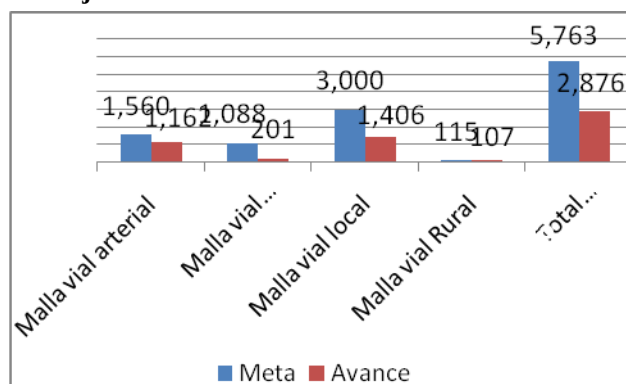
Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU – Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

En este sentido, en rehabilitación de la malla vial, se han intervenido 368.79 km-carril, equivalentes al 62.11% de la meta Plan de Desarrollo. Del total ejecutado, 143.55 km-carril fueron sobre **malla vial arterial**, equivalentes al 39%, 98.04 km-carril a **malla vial intermedia** que representan un 27% y 127.2 km-carril de la **malla vial local** que equivalen al 34% de lo alcanzado durante la actual Administración.

- *Mantenimiento de malla vial arterial, intermedia y local*

En este mismo sentido, se observa en el gráfico 64 que la mayor atención del mantenimiento vial se orientó principalmente a las vías locales e intermedias y en menor magnitud a las vías rurales.

Gráfico 62: Ejecución metas Plan de Desarrollo Mantenimiento de Malla vial



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU – Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Se alcanzó un avance del 49.91% frente a la meta agregada, con la intervención de 2.876,3 km-carril durante el período 2008-2010. La **malla vial local** ha sido la más intervenida con acciones de mantenimiento, alcanzando 1.406 km-carril intervenidos, equivalentes al 49% del total ejecutado, seguida de la **malla vial arterial**, en la cual se han intervenido 1.162,3 km-carril equivalentes al 40%, 200.7 km-carril de la **malla vial intermedia** correspondientes al 7% y 107.2 km-carril de la **malla vial rural**.

Programa: Tráfico Eficiente

- *Modernizar 100% de la red de semaforización*

El proyecto “Sistema Inteligente de Transporte – SIT” actualmente se adelanta de manera coordinada entre la Secretaría Distrital de Movilidad, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. (ETB) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Con este proyecto, se busca dotar a la ciudad de una plataforma que sirva para la gestión integral de la movilidad, mediante el uso de las mejores tecnologías existentes en la materia. El alcance cubre la adquisición, instalación, operación, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento del Sistema Inteligente de Transporte –SIT para Bogotá a partir de los estudios elaborados por la SDM para el montaje del mismo y que se soportan en diversos documentos técnicos, jurídicos y financieros, producto de mesas de trabajo, revisiones documentales, respuestas técnicas de los fabricantes y estudios de mercado. En el desarrollo de esta implementación, que se hará de manera gradual, se contemplan los módulos de semaforización, información electrónica variable y detección electrónica de infractores.

Considerando que durante el 2010 se llevaron a cabo actividades como la definición del nuevo proceso, tanto en aspectos técnicos como financieros, consolidación de los pliegos de condiciones, caracterización de los precios del mercado y condiciones de cumplimiento del futuro contratista, el avance de esta meta llegó al 30%, se pretende que en el 2011 se cuente, entre otros avances, con la implementación de controladores de tráfico, cámaras CCTV, paneles informativos y equipos de detección de infracciones conectados a la nueva central, además de realizar los ajustes del nuevo sistema a las condiciones de tráfico de la ciudad, lo que permitiría avanzar en el 70% de la meta.

Objetivo: FINANZAS SOSTENIBLES

Programa: Optimización de los ingresos distritales

- *Realizar gestión persuasiva al 80% de los deudores de multas y comparendos*
- *Proferir el 60% de los mandamientos de pago por concepto de multas y comparendos*

A fin de aumentar el recaudo por concepto de la cartera, se implementaron acciones como:

- ✓ Tercerización de la gestión persuasiva con Covinoc S.A presentando un avance en el indicador de pago de un 8,55% en los dos primeros meses.
- ✓ Se masificó el proceso de acuerdos de pago, generándose a corte 31 de Diciembre de 2010, 58.484 acuerdos por un valor de \$10.012 millones de pesos en cuatro puntos de atención en todo Bogotá.
- ✓ Al cierre de 2010 la Secretaría Distrital de Movilidad cumplió con la meta de recaudo en un 100,71%, ya que a corte 31 de Diciembre de 2010 se recaudaron \$180.510 millones de pesos en sus rubros Multas, Semaforización y Derechos

(Trámites, Patio Público y Patio Privado y Grúas). De un presupuesto de \$179.238 millones de pesos para la vigencia.

- ✓ Se generó una mejora del 21,57% en el índice de pago de comparendos pasando de un promedio de pago de 31,02% entre el 2007 – 2009 a un 37,71% durante el 2010.
- ✓ Se notificaron 336,817 mandamientos de pago a corte 31 de Diciembre de 2010 utilizando mecanismos de notificación personal, correo y por edicto.
- ✓ Se instaló el Botón de pago en la página Web de la secretaría distrital de movilidad para cancelar en línea con tarjetas débito las multas de infracciones de tránsito, logrando que a corte 31 de Diciembre de 2010 se hayan realizado 3,794 transacciones efectivas por un valor de \$ 634.964.114.
- ✓ Se desarrollo la impresión de un documento con código de barras, para pormenorizar el recaudo efectivo y mejorar la atención al ciudadano.
- ✓ Se implementó un Contact Center para llamar a los deudores invitándolos a pagar y dándoles a conocer los beneficios de descuento por pago oportuno.
- ✓ Se ha descentralizado la atención al deudor en 4 Cades adicionales: Suba, Bosa, 20 de julio y Américas.
- ✓ Diariamente se atienden más de 3.000 usuarios en el SuperCade de Movilidad
- ✓ Se han realizado embargos masivos de vehículos más de 80.000 deudores.

2.11.5 PERSPECTIVAS Y RETOS DEL SECTOR MOVILIDAD

En el **Sistema Integrado de Transporte** Público – SITP, se espera culminar los proyectos que darán soporte al funcionamiento del SITP, como:

- ✓ Contratación Sistema Integrado de Recaudo, Control, Información y Servicio al Usuario – SIRCI
- ✓ Plan de Implementación Detallado del SITP (día a día)
- ✓ Estudio de necesidades de discapacitados en el SITP
- ✓ Diseño de un sistema de información y señalética del SITP
- ✓ Estudio para la estructuración de terminales SITP (Patios)
- ✓ Línea base estadística de indicadores del SITP
- ✓ Diagnóstico, diseño y evaluación de alternativas de accesibilidad para los usuarios del sistema integrado de transporte público (SITP) que se encuentran en condiciones de discapacidad.

Con el inicio del estudio de ingeniería básica de la Primera Línea del **Metro**, se pretende avanzar en la estructuración legal y financiera. De igual manera, en el 2011 se adelantará el estudio ambiental de la primera línea.

Se realizará la Estructuración técnica, legal y financiera del Proyecto Piloto y los Estudios y diseños de ingeniería del Programa de Autopistas Urbanas.

A partir del primer semestre de 2011, se inician los procesos correspondientes a la fase II del proyecto que contempla inversiones en operación y mantenimiento del Sistema Inteligente de

Transporte, interventoría, suministros de cámaras, paneles informativos y la reposición de controladores de tráfico antiguos.

Culminar en el 2011 las obras en ejecución correspondientes a la Fase III de Transmilenio (Calle 26 y Carrera 10) y a las obras del grupo 1 de Valorización exceptuando el deprimido de la Calle 94 con Carrera 9ª, con el propósito de mejorar la malla vial y espacio público de la ciudad antes del inicio del mundial sub 20. Los contratos de Distritos de Conservación se terminarán en el 2012.

En el 2011 se contratarán las obras correspondientes al Plan Zonal Norte cuya fuente de recursos es la valorización y cuyo estatuto que define la Entidad a cargo del recaudo se encuentra en discusión en el Concejo de la Ciudad.

Se dará inicio a la adecuación de la Carrera 7 al sistema Transmilenio y de la Calle 6 entre NQS y Avenida Caracas y continuará con el mantenimiento de la malla vial arterial de la ciudad mediante el Programa de Distritos de Conservación, el mantenimiento de las Troncales de la Fase I y II, así como el mantenimiento del espacio público.

2.11.6 CONCLUSIONES DEL SECTOR MOVILIDAD

Se dio el paso más importante de la transformación del transporte público en la ciudad, con la adjudicación de las zonas de operación del SITP, ahora inicia el reto de su implementación gradual, que implica la participación activa de los actores del nuevo sistema: operadores, usuarios, conductores, ente gestor, Secretaría de Movilidad. Es vital la socialización de los cambios que traerá la entrada del SITP, a fin de los mitigar impactos que el cambio pueda generar.

Además del SITP, y a fin de dejar sentadas las bases para las soluciones estructurales en materia de movilidad, en el 2011 se continuará trabajando en las actividades pendientes de proyectos como el metro, de Autopistas Urbanas, el Sistema Inteligente de Transporte, la detección electrónica de infractores, vehículos de tracción animal, cobro de parqueo en vía y el Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbano Regional.

Al finalizar la vigencia 2010 se lleva un porcentaje de avance superior al 90% en las siguientes metas: mantenimiento de la malla vial rural, mantenimiento de las troncales TransMilenio, rehabilitación de la malla vial arterial, construcción de la malla vial intermedia, mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales, mantenimiento del sistema semafórico, construcción de espacio público, lo que demuestra que son metas cuyo cumplimiento está garantizado.

En el 2011 se continuará trabajando en pro de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo de responsabilidad del Sector Movilidad, es así como se proyecta que metas relacionadas con malla vial arterial, se cumplen e inclusive superan las metas previstas, toda vez que se le dio prioridad de intervención a este tipo de vías por ser generadoras de mayor movilidad. Al tiempo que se amplió la oferta de infraestructura vial, mediante la ejecución de nuevas vías por valorización. Sin embargo metas como el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local, no podrán ser cumplidas por cuanto no cuentan con la disponibilidad

presupuestal que permita su ejecución, un alto porcentaje de presupuesto requerido para tal fin, depende de las transferencias de las Alcaldías Locales, proceso que ha presentado dificultades tanto de oportunidad de traslado de recursos como de volumen de monto trasladado.

Por su parte, las metas relacionadas con el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial intermedia, se han visto afectadas por los inconvenientes con el Distrito de conservación Sur-oriente debido a incumplimientos por parte del contratista, así como por la Temporada de lluvias y la necesidad de renovación de redes de servicios públicos, razones por las cuales no presentan altos niveles de ejecución física.

En ese mismo sentido, las metas relacionadas con demarcación y señalización vial se han visto afectadas por cuanto se ha optado por dar prioridad a los proyectos relacionados con soluciones para el transporte público como el SITP, y para mejoramiento de condiciones de tráfico como el SIT.

2.12 SECTOR DE HÁBITAT

La Política Distrital de Hábitat busca consolidar un hábitat de calidad, lo que se manifiesta en vivienda digna, desarrollo incluyente y medio ambiente sano para todas y todos. Dando cuenta de este compromiso, el sector planteó en el Plan de Desarrollo estrategias que reconocen que el hábitat no se reduce a la vivienda y sus características endógenas; hacen de los entornos (desde el privado -la casa- hasta los públicos -la cuadra, el barrio, la localidad, la ciudad y la región-) ámbitos de acción fundamentales; incorporan el adecuado acceso a los bienes y servicios de los que depende también el bienestar y la calidad de vida de la población; y reconocen que la construcción y consolidación del hábitat supone necesariamente la vinculación de múltiples agentes que desde el ejercicio de su función social, política o económica, actúan de forma integral, en procura del mejoramiento de las condiciones urbanísticas constructivas, ambientales y sociales del territorio.

En este sentido, el modelo de política se estructuró en torno a 5 objetivos primordiales: *asegurar la calidad y acceso a una vivienda digna; consolidar el hábitat colectivo; alcanzar el modelo de ciudad compacta, densa y policéntrica; garantizar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios públicos domiciliarios; y promover la cultura del hábitat.*

Las distintas acciones, sumadas a los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo a cargo de otras entidades de la Administración Distrital, aportan a la construcción de una ciudad positiva en la que el ordenamiento territorial promueve el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permite el efectivo disfrute de los derechos.

2.12.1 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR HÁBITAT

La Administración del Alcalde Moreno Rojas se propuso construir una ciudad para vivir mejor, una Bogotá Positiva. Se vive mejor cuando se amplía la libertad, cuando el bienestar se

incrementa porque se dispone de las capacidades y las oportunidades que ofrece el pleno ejercicio de los derechos.

Por eso esta administración orienta sus esfuerzos a la restitución y garantía de los derechos, para que todos y todas, y en particular los más vulnerables, gocen de las facultades físicas, mentales, económicas y sociales requeridas para que se amplíen las posibilidades de construir y desarrollar el proyecto de vida que se elige como individuo y como sociedad.

Así, el hábitat es a la vez una fuente de derechos y el entorno en el que éstos se ejercen. Esta doble condición es la que da marco al quehacer del sector de Hábitat. Así, tanto en un sentido como en el otro, hay logros que tras tres años de gestión vale la pena resaltar: más viviendas dignas, acceso más fácil a la vivienda, más control y mejor entorno.

✓ Más viviendas dignas

Garantizar el derecho a la vivienda es sin duda el punto de entrada. Contar con alojamiento y garantizar que éste proteja la vida y la salud es el principio para dignificar la vida y mejorar el bienestar general de quienes lo habitan; es catalizador de desarrollo económico y social.

Para disminuir el déficit cuantitativo hemos sido innovadores y creativos en la implementación de instrumentos de gestión del suelo como el derecho de preferencia, el cual le permite al Distrito ser el primer oferente para la compra de los predios que están dentro de la Operación Nuevo Usme y la declaratoria de desarrollo prioritario⁵⁰, mediante la cual la administración distrital establece un plazo de 2 años para que los propietarios de predios que no han sido desarrollados lo hagan. Así mismo hemos diseñado proyectos integrales de gran escala como Usme Ciudad Futuro⁵¹ y creado mecanismos y programas como Trámite Fácil, Construcción Positiva⁵² y Mesa de Soluciones⁵³, orientados a facilitar y optimizar la cadena de urbanismo y

⁵⁰ A través de la cual se han desarrollado 84,8 hectáreas de suelo para usos diferentes a la construcción de vivienda de interés social –VIS– y 56 hectáreas para la construcción de VIS en la ciudad.

⁵¹ Usme Ciudad Futuro es un proyecto que ofrece 900 hectáreas (igual al área del municipio de Yopal) de ciudad nueva; vivienda, educación, salud y empleo a quienes hoy la habitan y a 180.000 personas más que llegarán en los próximos 20 años (equivale a la población de un municipio como Armenia); 53.000 nuevas viviendas, de las cuales 10.500 corresponderán a esta administración; parque arqueológico totalmente equipado para el desarrollo cultural en un área de 5 Has.; 100 Has. de espacio público (equivalente al Parque Simón Bolívar); 985.000 metros cuadrados de vías; conexión con el centro de la ciudad a través de la prolongación de la Av. Caracas, la Av. Usminia y la Av. Autopista al Llano; terminal satélite del Sistema Integrado de Transporte Público; 10.000 empleos al año; una inversión de 1,87 billones de pesos (50 mil millones en parques y recuperación de quebradas, 350 mil millones en redes de servicios públicos, 120 mil millones en equipamientos sociales y culturales, 1,35 billones en vivienda, comercio e industria).

⁵² De este proyecto participan 19 entidades distritales y nacionales, públicas, privadas y mixtas que, conjuntamente y con el apoyo de la Corporación Financiera Internacional -IFC- del Banco Mundial, se han propuesto reducir, mejorar y automatizar la cadena de trámites de urbanismo y construcción en Bogotá. Se han optimizado 28 de los 57 trámites, se eliminaron 2, se redujo en un 52% el tiempo de estudio de las propuestas por parte de las entidades y en un 30% los requisitos, a través de mejoras en los procedimientos y de la automatización tecnológica de los trámites, que dio origen a la creación de la Ventanilla Única de la Construcción –VUC–.

⁵³ El Esquema de la Mesa de Soluciones o de Gestión Compartida comprende el conjunto de acciones prioritarias que la Secretaría Distrital del Hábitat promueve y lidera con la participación del sector privado y otras entidades

construcción de vivienda de interés social y prioritario, que nos han significado reconocimiento internacional.

✓ Acceso más fácil a la vivienda

Garantizar el acceso de los más vulnerables a la vivienda es también responsabilidad del sector de hábitat. Es claro que tenemos la obligación constitucional de fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a la vivienda digna, a través de sistemas adecuados de financiación a largo plazo. Ello requirió no solo reestructurar el proceso de asignación de subsidios para garantizar que los hogares contaran con el cierre financiero de la vivienda que quieren adquirir, lo que a la fecha le ha permitido a esta administración, a través de la Secretaría Distrital del Hábitat, asignar 12, 566 subsidios, sino considerar que su condición de vulnerabilidad, determinada por su pertenencia a la economía informal o a la población en situación de desplazamiento interno forzado por la violencia, hace que enfrenten barreras de acceso al sector financiero.

Para ello a través de una alianza estratégica con ASOBANCARIA se implementó una estrategia de alfabetización financiera, en la cual se capacita a los hogares sobre la importancia del ahorro y las formas de acceder y manejar un crédito. En 2010, se capacitaron 17.469 personas inscritas en el Programa Distrital de Subsidios que aún no cuentan con recursos propios para acceder al subsidio. Para complementar esta estrategia se diseñó y distribuyó alrededor de 80.000 ejemplares de la cartilla “Ahorra o Nunca” que busca inculcar en los hogares el valor del ahorro a través de textos pedagógicos y juegos que hacen de éste un proyecto familiar viable.

También se diseñó y puso en marcha el Subsidio Condicionado de Arrendamiento –SCA-, orientado a apoyar a los hogares cuyos ingresos no les permiten ahorrar y por tanto reunir los recursos propios necesarios para acceder a un subsidio distrital de adquisición de vivienda⁵⁴. La cosa es sencilla, la administración subsidia mensualmente el costo del arriendo mensual de los hogares con un valor equivalente al 30% del salario mínimo mensual legal vigente, durante dos años, al hogar que acepte la condición de abrir una cuenta de ahorro programado y ahorrar mensualmente el mismo valor, durante el mismo tiempo.

Finalmente en materia de acceso a la vivienda hay que mencionar los Programas de *Titulación y Reasentamiento Humano*. A través del primero las familias que se ubican en barrios de origen informal y que no cuentan con los títulos de propiedad de los predios que habitan, aunque los sientan como propios y así los vivan cotidianamente, con el apoyo de la Caja de la Vivienda Popular adelantan todos los trámites conducentes a la obtención de los mismos, lo que disminuye su vulnerabilidad socioeconómica. En el transcurso de la Bogotá Positiva 4.677 hogares han obtenido sus títulos de propiedad y pueden afirmar plenamente que tienen una vivienda y disfrutar de los beneficios que conlleva la propiedad de bienes inmuebles. Por

del sector público, para el eficiente desarrollo de los proyectos o procesos de construcción de viviendas, legalización de barrios, regularización y titulación predial, reasentamiento, y mejoramiento de barrios y viviendas. En Mesa de Soluciones se encuentran 35.000 de las viviendas que nos hacen falta para cumplir con la meta de 100.000 viviendas nuevas del PDD.

⁵⁴ Para 2010 los hogares beneficiados con el SCA ascienden a 696.

su parte el programa de Reasentamiento Humano atiende a las familias cuyas viviendas están ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable. El sector se ocupa de hacer acompañamiento social a estos hogares, de cubrir los costos de arrendamientos temporales, de proveerles una nueva ubicación segura y legal, y de trabajar con la comunidad que los acoge. A través de este programa la administración distrital ha garantizado el derecho a la vivienda, pero sobre todo a la vida, a 2.392 hogares.

✓ **Más control**

Finalmente, controlar la producción informal de vivienda protege los derechos de los ciudadanos. Mediante las funciones de inspección, vigilancia y control la administración garantiza, por ejemplo, que las viviendas se construyan en suelo apto para ello y en barrios legalizados, que cumplan con las normas urbanísticas y arquitectónicas, y que el producto por el que pagan los hogares consumidores de vivienda se corresponda con lo que el productor ofreció. Así Bogotá Positiva protege la vida (las casa no están en zonas de riesgo ni en rondas de río), la salud (las casa cuentan con los espacios, la iluminación y las condiciones físicas necesarias para vivir bien) y el patrimonio (los constructores inescrupulosos no roban a los hogares) de los hogares que quieren adquirir una vivienda propia.

En este marco el sector puso a disposición de la ciudadanía y las autoridades, el sistema de información para el control de vivienda. La herramienta que se encuentra disponible en la página Web de la Secretaría Distrital del Hábitat, www.habitatbogota.gov.co, permite consultar proyectos autorizados para vender o arrendar inmuebles destinados para vivienda, el mapa interactivo que lo acompaña muestra las zonas de la periferia de la ciudad que son susceptibles al desarrollo ilegal y está habilitado para consultar, por ejemplo, los predios objeto de la declaratoria de desarrollo.

✓ **Mejor entorno**

Ahora bien, el sector de hábitat no solo contribuye con el logro de una ciudad de derechos, también con la garantía del derecho a la ciudad que nos asiste a todos los ciudadanos y ciudadanas, que según la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, se refiere al “usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social”.

En esta materia el sector coordina el programa de Mejoramiento de Barrios que a la fecha, a través de la realización de 46 obras menores de espacio público, concertadas con las comunidades, se ha orientado a mejorar las condiciones físicas de la ciudad que habitan buena parte de las personas más vulnerables de Bogotá, pero también a fortalecer las relaciones sociales de la comunidad y la manera como ésta se conecta con su entorno y con el territorio que habita, y el sentido de pertenencia, que a su vez potencia la capacidad de los habitantes de ser gestores sociales de su propia transformación.

Así mismo, promueve intervenciones urbanas integrales que procuran que en torno a intervenciones sectoriales puntuales se generan proyectos urbanos integrales. Tal es el caso del proyecto Estación Central que a partir de la necesidad de construir un equipamiento de movilidad asociado al Sistema Transmilenio busca habilitar el potencial de desarrollo inmobiliario del sector y captar y potenciar los beneficios sociales, urbanos y económicos que

generan la inversión pública, para transformar este sector identificado en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT y en el Plan de Ordenamiento Zonal del Centro como en procesos de deterioro.

Otras de las acciones que persiguen el mismo objetivo están relacionadas con el acceso a servicios públicos de calidad y a tecnologías de la información y la comunicación. Hoy en día la ciudad cuenta con una cobertura universal en los servicios de acueducto y alcantarillado las 24 horas del día. En el último año, 48.838 familias accedieron al servicio de acueducto y 49.530 al servicio de alcantarillado, manteniendo así coberturas óptimas en servicios de agua y saneamiento básico, lo que contribuye a reducir las enfermedades, la mortalidad infantil y el riesgo frente a las inundaciones en época invernal.

Además, gracias a la gestión del sector de hábitat la ciudad avanza decididamente en la modernización de la operación de su relleno sanitario, catalogado como uno de los cinco más grandes de América Latina. La adjudicación de la licitación para la operación, administración y mantenimiento integral del Relleno Sanitario Doña Juana -RSDJ conllevó a la reducción del descuento en las tarifas de disposición final de residuos sólidos y de tratamiento de los lixiviados, pasando del 17% al 22%, lo que representa para los usuarios un ahorro por valor de aproximadamente \$952 millones mensuales, beneficiando a 2.373.415 usuarios. Por otro lado, la extracción y quema de biogás en el relleno se enmarca en los denominados proyectos Mecanismos de Desarrollo Limpio –MDL- del Protocolo de Kyoto, con el cual se ha reducido la producción de CO² en 606.916 toneladas lo que le significará a la administración \$2.385.406.135, a precios de febrero de 2011, que serán invertidos en la financiación del Plan de Gestión Social que apunta a resolver la situación de vulnerabilidad de la población asentada en las zonas aledañas al relleno.

El servicio de gas le ofrece a la ciudad una solución energética, económica, ambientalmente sostenible, incluyente y confiable. Vale la pena resaltar el trabajo articulado con el sector productivo, en la esfera de las soluciones energéticas, en el que se destaca el Proyecto Sombrilla, que busca la sustitución de combustibles líquidos, por gas natural, y al cual ya están vinculadas ocho grandes industrias de diferentes sectores como el alimenticio, metalúrgico, vidrio, textil y llantas, **siendo ésta la primera iniciativa colombiana en obtener certificados de desarrollo limpio y totalizando a la fecha, 107.213 certificados de reducción de emisiones - (CERs).** Se suman a este proyecto, las posibilidades de generación y distribución de biogás para uso industrial a partir del tratamiento del Relleno Sanitario Doña Juana y la adopción de nuevas tecnologías para la conversión de vehículos movidos con gas natural vehicular.

Desde el punto de vista de la telefonía y del acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se destacan la generación de nuevas propuestas y productos que permiten el fortalecimiento de los sistemas de información en lo local y regional -conectividad, redes- y los paquetes tecnológicos. También las acciones orientadas a crear posibilidades reales de acceso para las comunidades, mediante la generación y el mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, y la implementación de proyectos como Internet entre todos y todas y Alfabetización Digital, y el Programa de Masificación de Tecnologías de Información y Comunicación -TIC, que hoy reportan 74 portales interactivos en funcionamiento, 1.324

equipos de cómputo instalados para la comunidad, 26.240 consultas en Gobernabilidad Electrónica (los ciudadanos hacen trámites de gobierno en línea, como antecedentes disciplinarios procuraduría y pasado judicial), 69.366 personas que han iniciado algún proceso formativo (alfabetización digital, emprendimiento, cursos de Excel y Word avanzado) y 59.712 personas certificadas en alguno de los contenidos ofrecidos.

Como resultado de la liberalización del mercado y la considerable inversión del sector privado, Bogotá cuenta con una infraestructura en telecomunicaciones de muy alta calidad. Actualmente, más de media docena de proveedores privados ofrecen soluciones completas de telecomunicaciones corporativas. En términos de penetración de banda ancha, Bogotá está catalogada en cuarto lugar entre 46 ciudades de América Latina.

Ahora bien, como se ha dicho los principios que rigen el derecho a la ciudad son la sustentabilidad y la inclusión social. Usme Ciudad Futuro es un buen ejemplo de cómo el sector contribuye con la sostenibilidad del desarrollo. No es solo un proyecto amigable con el ambiente, sino que reconoce el valor ambiental de la localidad, lo incorpora y lo protege, además de constituirse en un borde físico para contener la expansión urbana incontrolada. Por su parte la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB- en su empeño por proteger las fuentes hídricas ha protegido 40 mil hectáreas de zonas de páramo, recuperado 8 humedales, conservado y recuperado cuencas en los cerros orientales, ríos y quebradas de la ciudad, ha avanzado en el saneamiento del río Bogotá, con inversiones en infraestructura superiores a 1,2 billones de pesos.

Entre todos, la inclusión social es el principio que más determina las acciones de las entidades del sector. La gestión del suelo, los subsidios, la titulación, el reasentamiento, todos, tienen como propósito la equidad y la inclusión. Pero hay dos acciones particulares que vale la pena señalar aquí:

Con un promedio de ingreso de 7.000 pesos diarios, un reciclador trabaja entre 13 y 14 horas al día, recorre 2 kilómetros y revisa 200 canecas de basura. Trabajar por el hábitat a través del reciclaje es una labor que se reconoce por el gran aporte que hace a la sostenibilidad ambiental del entorno. Esta administración a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos reconoce a la población dedicada a la actividad del reciclaje y garantiza acciones afirmativas a su favor, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que le afectan, y en procura de ampliar las capacidades y oportunidades de las y los recicladores de oficio. Así, 1.224 recicladores han recibido formación en competencias laborales y 754 en emprendimiento e ideas de negocio; 312 han sido asesorados para la elaboración de planes de negocio, 955 han recibido formación complementaria, técnica y tecnológica y más de 3.500 se han vinculado a los procesos formales de aseo.

Las madres comunitarias prestan a esta ciudad un servicio invaluable. Como reconocimiento al aporte que hacen a la economía del cuidado y con la certeza de que el bienestar de muchos niños y niñas de la ciudad depende de ellas, la Secretaría Distrital del Hábitat articuló los esfuerzos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (EAAB, Gas Natural

y CODENSA) y el ICBF Regional Bogotá, con el fin de que se equipararán al estrato 1 los predios de uso residencial en donde funcionan los hogares comunitarios⁵⁵.

Procurar un hábitat sostenible es lograr que el espacio de convivencia garantice que la vida sea posible y mejor para todos y todas, en el marco del respeto a las reglas del juego. Ello es posible si quienes habitan el territorio, en el marco del respeto a los derechos y al principio de inclusión, se entienden como parte de un todo y están dispuestos a poner de su parte. El gobierno de la ciudad tiene el firme propósito de lograr que en Bogotá, entre todos y todas, construyamos un Hábitat sostenible. Por eso se propuso echar a andar la estrategia Zona Hábitat en corredores estratégicos de la ciudad⁵⁶.

2.12.2 CAMBIOS O MEJORAS PARA LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR

El alojamiento es un tema muy sensible para los hogares. No contar con una vivienda digna representa una vulnerabilidad que hace sentir a las personas mayor inseguridad económica y social. Por eso la garantía de este derecho impacta sustancialmente la calidad de vida. De la misma manera, hacer parte formal de una ciudad de las características de Bogotá y no tener derecho a la ciudad, es decir no poder disfrutar de las oportunidades que ello implica amplia la brecha social y económica y pone a los más vulnerables en una mayor condición de desventaja.

Así como quedó señalado en el aparte anterior, el sector de hábitat en su conjunto y a través de cada una de sus acciones ha permitido que en el Distrito Capital haya más viviendas dignas, los bogotanos y las bogotanas dispongan de los medios para acceder a ellas, se ejerza un mejor control de las actividades de construcción y enajenación y el entorno sea un lugar de beneficio y disfrute colectivo.

Para dar cuenta del impacto del sector en esta oportunidad queremos hacer referencia a los beneficiarios directos de nuestro quehacer. En el cuadro 1 se relaciona el número de personas beneficiadas según intervención.

Tabla 55: Población beneficiada directamente por las acciones del sector 2008 - 2010

IMPACTO SECTOR HÁBITAT 2008 – 2010	
Acción	Personas beneficiadas ⁵⁷

⁵⁵ Acuerdo 325 de 2008, reglamentado por el decreto 135 de 2009.

⁵⁶ En la Zona Hábitat de la avenida 72, entre carreras 7 y 15, y la carrera 15, entre avenida 72 y calle 85, los resultados son: disminución de 15 a 2 comparendos por mal parqueo en promedio, por cada operativo; disminución del número de vendedores ambulantes de 425 a 116; incremento del índice de sostenibilidad de limpieza de 25% al inicio de la campaña a 62%; recuperación de 44 de 48 cestas para el peatón por buen uso por parte de comerciantes y residentes; recuperación de 10 puntos de contaminación visual; recuperación de 20 puntos de invasión de espacio público; recuperación de tres puntos sanitarios en el corredor; recuperación del 100% de las luminarias; 29 puntos recuperados por Florece Bogotá (29 flores pintadas); formación de 200.000 personas (transeúntes, comerciantes, empleados) con énfasis en las 4 R's del Hábitat: Reciclar, Reutilizar, Reducir y Respetar; y el consumo en calle en cuanto a ilegalidad, informalidad y salud.

⁵⁷ Estas cifras suponen que cada hogar bogotano está conformado por 3,34 personas de acuerdo con las proyecciones de población 2006 - 2015 realizadas por el DANE y la Secretaría Distrital de Planeación.

IMPACTO SECTOR HÁBITAT 2008 – 2010	
Viviendas nuevas	151.512
Subsidios de adquisición y mejoramiento	41.970
Subsidio de arrendamiento	2.325
Alfabetización Financiera	370.382
Reasentamiento	7.989
Relocalización	12.931
Titulación	15.621
Mejoramiento de Barrios	101.745
Legalización	9.592
Nuevas conexiones a acueducto	476.414
Nuevas conexiones a alcantarillado	489.183
Subsidios acueducto	3.784.414
Subsidios alcantarillado	3.697.447
Reducción de la tarifa de disposición final de residuos sólidos	2.373.415
Sensibilización TIC	103.348
Formación en TIC	87.138
Certificación en TIC	59.712
Microempresarios beneficiados	250
Recicladores formados en competencia laborales y emprendimiento	3.245
Recicladores vinculados a procesos de aseo	3.500
Niños recicladores atendidos	2.000
Madres comunitarias apoyadas	6.067
Niños atendidos por las madres comunitarias	100.000
Ciudadanos formados en Zona Hábitat	200.000
Ciudadanos informados en temas de hábitat	20.501 ⁵⁸

De todo el trabajo que sectorialmente realizamos el que más claramente contribuye a que los habitantes aprovechen y se vean beneficiados por igual de las ventajas de vivir en una ciudad de la magnitud y la riqueza económica, social y cultural de Bogotá, es aquel que se desarrolla en zonas residenciales de urbanización incompleta -que por lo general no fueron concebidas dentro de la planeación formal de la ciudad y se ubican en las periferias o en zonas de amenaza natural- a través del Programa de Mejoramiento de Barrios que, mediante la construcción de obras menores de espacio público, como alamedas, escaleras y parques de bolsillo, no solo fortalece la democracia, por razón de los procesos de participación ciudadana inherentes a la construcción de las obras, y los lazos comunitarios de solidaridad y sentido de pertenencia, sino que mejora el entorno en el que transcurre la vida de los habitantes de dichos barrios.

⁵⁸ En temas como subsidios, aseo, vigilancia y control, titulación, plan centro, cerros reasentamiento, legalización y Nuevo Usme.

También queríamos resaltar el hecho de que el régimen subsidiado que se aplica en la tarifa de los servicios de acueducto y alcantarillado, abre la posibilidad de que más familias de menores ingresos accedan al servicio de manera legal y ordenada, mejorando las condiciones de habitabilidad de la ciudad, aliviando el pago del servicio con la aplicación del subsidio a 1.133.058 hogares para el servicio de acueducto y a 1.107.020 hogares para el servicio de alcantarillado, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.

Además, que la implementación de proyectos de alto impacto como “Ciudad Bolívar Localidad Digital” (de la que participa el gobierno nacional) que busca mejorar el acceso a los servicios de las TIC y promover su uso cotidiano, hoy ya cuenta con 14 portales interactivos implementados, 17.772 habitantes de la localidad capacitados, 96.528 habitantes sensibilizados en herramientas TIC, 250 microempresarios beneficiados bajo el subproyecto de Fortalecimiento Empresarial, 6.820 personas sensibilizadas en Gobernabilidad Electrónica, 6 CADES Virtuales y un Centro de Desarrollo de Aplicaciones TIC Sociales (Sede Tecnológica de la Universidad Distrital).

Así mismo que, además del apoyo a los y las recicladoras que se mencionó anteriormente, el sector reconoce que esta población debe ser incluida de manera integral, de tal forma que busca mejorar la calidad de vida de las familias de recicladores además, vinculando a los niños y niñas en un programa de prevención y erradicación del trabajo infantil, del que participen el núcleo familiar en su conjunto y las organizaciones de las que hacen parte. En el marco de este proyecto se atienden más de 2.000 niños y niñas.

Finalmente, que la implementación del Acuerdo 325 de 2008 garantiza que 6.067 mujeres puedan ofrecerles mejores oportunidades a sus familias y a los más de 100.000 niños y niñas que acogen en sus casas. El alivio tarifario hasta hoy ha representado para ellas un ahorro de 300 millones de pesos.

2.12.3 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR HÁBITAT

En la tabla 60 se presenta el presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las entidades del sector.

Tabla 56: Ejecución del presupuesto de inversión del Sector Hábitat 2008-2010

Entidad	Acumulado 2008 – 2010		
	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
Secretaría Distrital del Hábitat	206.635	192.411	93,1
Caja de la Vivienda Popular	99.214	94.739	95,5
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	72.099	65.248	90,5
Metrovivienda	97.761	76.612	78,4
Empresa de Renovación Urbana	57.799	43.443	75,2
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	1.516.734	1.302.277	85,9

TOTAL	2.050.243	1.774.729	86,6
--------------	------------------	------------------	-------------

Millones de Pesos 2010

Fuente: Ejecución presupuestal, PREDIS-SDH. Datos IPC, DANE.

La baja ejecución de las empresas vinculadas al sector obedece en lo fundamental a recursos que estaban destinados para la compra de predios y que no se utilizaron por demoras en la cadena de trámites requeridos para ello. Así en 2008 Metrovivienda no adquirió los predios de Usme para habilitar suelo que se había comprometido, y en 2010 la Empresa de Renovación Urbana no compró los predios de la Unidad de Planeación Zonal Chico Lago para renovar ni la Empresa de Acueducto y Alcantarillado adquirió el suelo programado para la ejecución de obras de infraestructura.

2.12.4 ANÁLISIS DE METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR HABITAT

Objetivo: CIUDAD DE DERECHOS

Programa: **Derecho a un Techo**

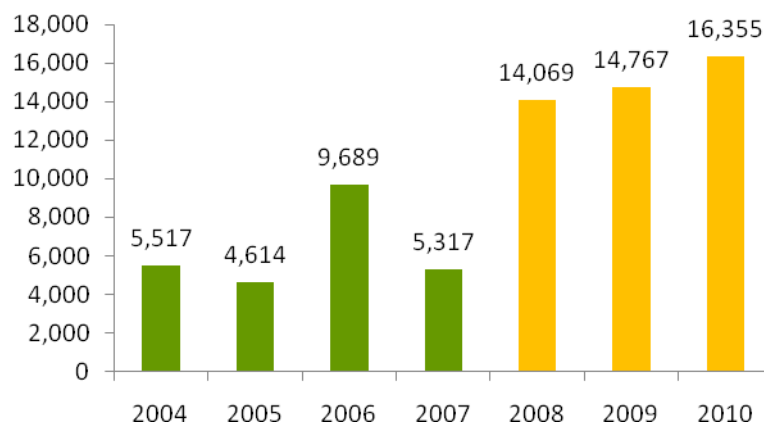
- *Ofrecer 100.920 soluciones de vivienda nueva*

La labor de la administración en esta meta consiste en habilitar el suelo, a través del diseño y aprobación de planes parciales, la urbanización del suelo, la comercialización de los terrenos y el apoyo a los constructores. Se trata de optimizar la cadena de urbanismo y construcción para aumentar el inventario de viviendas disponibles y así disminuir el déficit cuantitativo de viviendas de interés social y prioritario de la ciudad. Es un ciclo largo y dispendioso que requiere de grandes esfuerzos de coordinación interinstitucional y con el sector privado.

En estos tres años se ha logrado habilitar 45.363⁵⁹ viviendas nuevas para familias de los más bajos estratos. Las 45.191 que a parecen en el gráfico 65 corresponden a viviendas construidas por privados. A éstas habría que adicionarles 172 construidas en sitio propio. El total habilitado corresponde al 45% de la meta propuesta.

Gráfico 63: Viviendas de Interés Social y Prioritario habilitadas 2004 – 2010⁶⁰

⁵⁹ Esta cifra incluye 172 viviendas construidas en sitio propio.



Fuente: Cálculos realizados por la SIS de la Secretaría Distrital del Hábitat

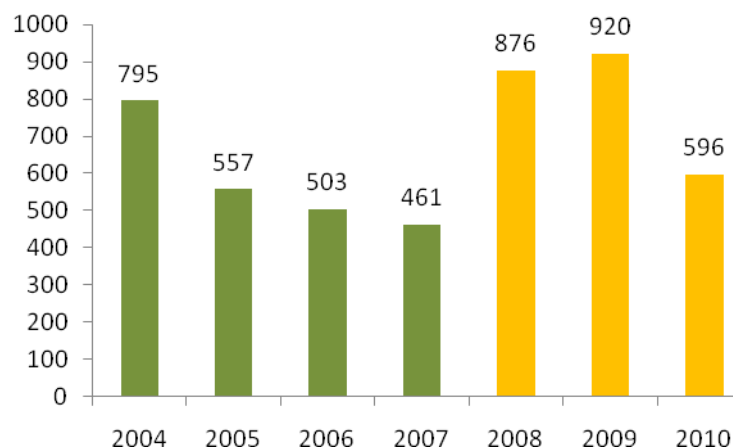
Adicionalmente, en la actualidad se encuentran en proceso 35.000 viviendas en los proyectos a los que se les hace acompañamiento a través de Mesa de Soluciones, de las cuales se prevé que para el presente año se habiliten 19.500, que junto con las 8.021 que van a ser posibles gracias a proyectos de Metrovivienda como El Porvenir y Nuevo Usme, las 7.114 de Ciudad Verde en Soacha y las 46 de construcción en sitio propio nos van a permitir dar cuenta de 34.681 viviendas habilitadas en 2011. Con éstas habremos alcanzado un total de 80.044, lo que significaría un cumplimiento del 79,3%. Así las cosas, para el final de la vigencia del plan de desarrollo, habremos cumplido al 100% con la meta que nos propusimos.

- *Reasentar 4.545 familias en zonas de alto riesgo no mitigable*

El programa de Reasentamiento Humano atiende a las familias cuyas viviendas están ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable. A través de este programa la administración distrital ha garantizado el derecho a la vivienda, pero sobre todo a la vida, a 2.392 hogares (7.989 personas), discriminado por año como se muestra en el gráfico 66 con lo que ha cumplido con el 53% de la meta. Durante el presente año el sector reasentará 1.512 hogares más, lo que garantizará un avance en el cumplimiento de la meta a 2011 del 86%. El 14% restante depende de los recursos que sean asignados en 2012.

Gráfico 64: Hogares Reasentados 2004 - 2010⁶¹

⁶¹ Fuente: Caja de la Vivienda Popular.



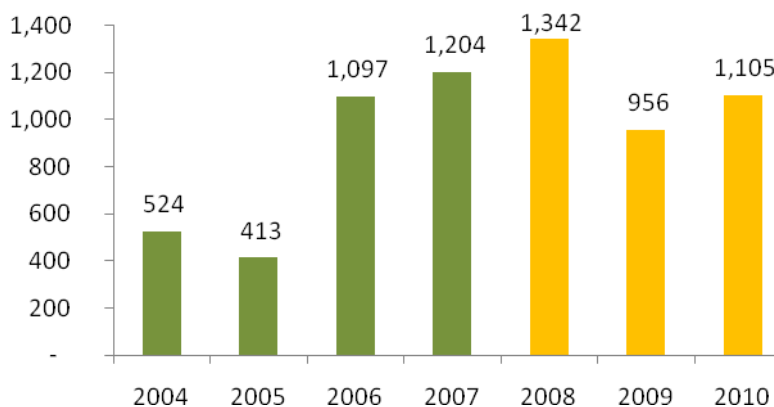
Fuente: Caja de la Vivienda Popular

Dado que el programa atiende de manera integral a los hogares hay que mencionar que para finales de 2010 el sector además atendía a través de la relocalización transitoria a 1.105 hogares (4.199 personas), a los que les paga arrendamiento mientras consiguen una casa propia. (Ver gráfico 67)

Los logros obtenidos en el tema de reasentamiento han contribuido con el ordenamiento de la ciudad disminuyendo los asentamientos informales e ilegales y recuperando zonas de protección y reserva ambiental de la ciudad. De la misma manera se ha fortalecido la red social ciudadana, así como la participación de las Juntas de Acción Comunal, los consejos de administración y distintos grupos de apoyo.

Es preciso mencionar que este programa ha sido calificado por el Banco Mundial como una “mejor práctica” a implementar en otras ciudades y municipios que ejecutan proyectos similares a nivel nacional e internacional.

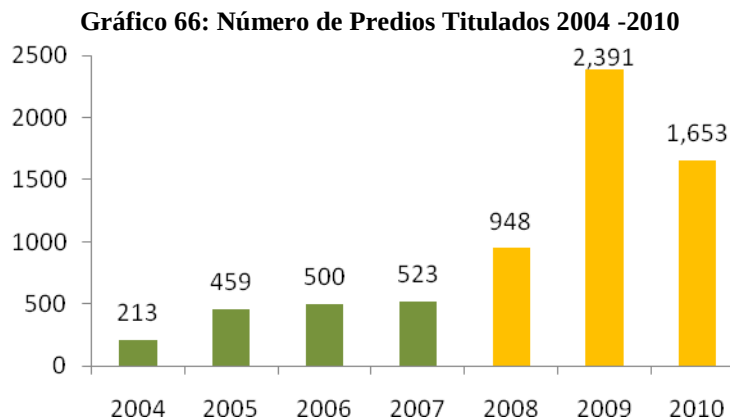
Gráfico 65: Relocalización 2004 -2010



Fuente: Caja de la Vivienda Popular

- *Titular 6.000 predios*

Muchos hogares bogotanos a pesar de llevar viviendo en sus casas toda la vida no cuentan con títulos de propiedad. Esto los hace vulnerables en términos jurídicos y económicos pues formalmente no cuentan con ningún patrimonio. Como se observa en el gráfico 68, entre 2008 y 2010 4.992 hogares han obtenido sus títulos de propiedad de los cuales, 4.677 han sido durante esta administración. Estos hogares legalmente poseen una vivienda y disfrutan de los beneficios que conlleva la propiedad de bienes inmuebles. De esta manera el sector ha cumplido con el 78% de la meta y para finalizar el 2011 espera haber cumplido al 100%.



Fuente: Caja de la Vivienda Popular

Objetivo: DERECHO A LA CIUDAD

Programa: Transformación urbana positiva

- *Implementar los 4 planes parciales de la operación Nuevo Usme*
- *Habilitar 440 hectáreas de suelo para construcción de vivienda*
- *Desarrollar 600 hectáreas en el Sur de la Ciudad*⁶²

Estos tres compromisos, aún cuando se refieren a etapas distintas del proceso, tienen el mismo propósito: garantizar que la ciudad cuente con suelo apto para la construcción de vivienda. A lo largo de estos tres años la administración distrital ha adoptado los Planes Parciales que aparecen en la tabla 61:

Tabla 57: Planes Parciales Adoptados 2008 -2010

Plan Parcial	Localidad	Hectáreas generadas
2008		
La Felicidad	Fontibón	104,00
San Hilario - San Cristóbal	Suba	25,30

⁶² Este compromiso está inscrito en Ciudad de Derechos. Sin embargo, para efectos del presente informe lo hemos incluido en este paquete.

Plan Parcial	Localidad	Hectáreas generadas
La Rampa	Kennedy	9,00
Total hectáreas generadas 2008		138,30
2009		
Altamira	Suba	33,20
Tres Quebradas	Nuevo Usme	311,00
Bolonia	Usme	38,06
Ensueño	Ciudad Bolívar	22,74
Pradera	Bosa	22,42
Cerezos	Engativá	19,78
Total hectáreas generadas 2009		447,20
2010		
Hacienda El Carmen	Usme	29,20
La Palestina	Bosa	24,90
El Santuario	Suba	10,58
Total hectáreas generadas 2010		64,68
Total hectáreas generadas 2008 - 2010		650,18

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación.

De éstos el Plan Parcial Tres Quebradas⁶³ y el Plan Parcial El Carmen⁶⁴ corresponden a la Operación Nuevo Usme. Con ellos hemos cumplido con el 50% de nuestra meta de implementar 4 Planes Parciales de la Operación Nuevo Usme. Para el primer trimestre de 2011 está prevista la adopción de los Planes Parciales de los polígonos 2 y 4 de la Operación, lo que nos permitiría cumplir al 100% con la meta prevista para el cuatrienio.

De las 440 hectáreas que nos comprometimos a habilitar hemos habilitado 92,6 que corresponden a 24,92 del proyecto El Porvenir, 11,72 de Usme y 56 de la declaratoria de desarrollo prioritario. Esto quiere decir que ya cuentan con licencia de urbanismo, que es suelo útil o semiútil disponible para la construcción de vivienda. Para diciembre de 2011 tenemos previsto alcanzar las 392 hectáreas habilitadas: 184,88 a través de procesos de comercialización que adelanta Metrovivienda, y 114,5 a través de la declaratoria de desarrollo prioritario y la identificación de suelos habilitados para vivienda de interés social y prioritario en los planes parciales ya adoptados. Con esto al final del año habremos cumplido con el 89% de la meta prevista para el cuatrienio.

Nuestro compromiso de desarrollar 600 hectáreas en el sur de la ciudad está contenido en los Planes Parciales Tres Quebradas, El Carmen y la Palestina que aparecen en el cuadro anterior. Así a la fecha hemos cumplido con el 62% de la meta. Para 2011 está previsto el desarrollo de

⁶³ Decreto 438 de 2.009.

⁶⁴ Decreto 574 de 2.010.

432 hectáreas más, distribuidas de la siguiente manera: 124 del polígono 2 de Nuevo Usme, 224 del polígono 4 de Nuevo Usme y 84 de Campo Verde. Para entonces habremos superado el 100% de la meta que nos pusimos para el cuatrienio.

Programa: Alianzas por el Hábitat

- *Diseñar y poner en operación un programa consolidado de atención efectiva para trámites del hábitat*

Como parte del proceso de optimización de la cadena de urbanismo y construcción el sector se propuso facilitar y agilizar los trámites para adelantar un proyecto de vivienda, desde las autorizaciones previas a los licenciamientos hasta las entregas finales de servicios públicos. Para tales efectos se analizó la cadena de trámites, en la que intervienen 19 entidades (14 distritales, 2 mixtas, 2 nacionales y las curadurías urbanas) identificando 63 pasos representados en 57 trámites, que toman en promedio 29 meses. Es en ese contexto en el que se crean mecanismos y programas como Trámite Fácil, Construcción Positiva y Mesa de Soluciones que en lo transcurrido de la actual administración nos han permitido implementar mejoras en 28 trámites, que generarán una reducción del 52% del tiempo promedio de respuesta por parte de las entidades responsables de éstos, lo que implica una reducción del 25% del tiempo total de la cadena (que incluye los tiempos de las entidades y de los ciudadanos). Así mismo, con las mejoras implementadas se logró que, de 244 requisitos que inicialmente se solicitaban, 74 ya no sean exigidos al ciudadano, bien porque fueron eliminados o bien porque las entidades consultan electrónicamente la información requerida. Con esto a la fecha el sector ha cumplido con el 75% de la meta 2008 – 2012 y se espera que al finalizar el presente año haya cumplido su compromiso al 100%.

Además la Administración busca ser líder en materia de gobierno electrónico brindando a los ciudadanos la posibilidad de hacer en línea y desde un solo sitio Web, todos los trámites de la cadena de urbanismo y construcción para lo que está desarrollando el aplicativo “Ventanilla Única de la Construcción del SuperCADE Virtual” (www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion).

- *Desembolsar 26.400 subsidios para adquisición de vivienda*
- *Ofrecer solución de vivienda a 4.000 familias desplazadas*

El Subsidio Distrital de Vivienda –SDV- es uno de los instrumentos de financiación que el gobierno de la ciudad ha implementado para facilitar el acceso de la población más vulnerable a soluciones de vivienda. En este sentido incluyó entre sus metas, no solo la asignación de subsidios sino el desembolso efectivo de los mismos, dado que es solo cuando ello ocurre que la administración puede afirmar que ya hay un hogar bogotano más con vivienda propia, a pesar del esfuerzo que la misma asignación en todo caso implica.

El desembolso enfrenta por lo menos dos dificultades que la Bogotá Positiva ha venido sorteando. La primera tiene que ver con la oferta disponible. El mercado hoy no dispone con suficiencia de viviendas nuevas que se ajusten a las necesidades y expectativas de los

beneficiarios del SDV bien sea por su localización, su tamaño o su precio. La segunda se refiere a las viviendas usadas, que también pueden ser adquiridas por los beneficiarios, y que no siempre cumplen con los requisitos jurídicos y técnicos necesarios para que el sector autorice la inversión de los recursos públicos en esos predios.

Como se observa en los gráficos 69 y 70, el sector en los últimos 6 años ha asignado 18.079 subsidios y desembolsado 6.912. Del total asignado 12.566 corresponden a esta Administración a través de la Secretaría Distrital del Hábitat y de éstos 2.014 han sido para hogares en situación de desplazamiento interno forzado por la violencia. En la Bogotá Positiva se han desembolsado 3.419, de los cuales 359 corresponden a hogares desplazados por la violencia. Con las medidas que se han tomado, como el diseño e implementación del banco de vivienda usada, la promoción de formas alternativas de producción de vivienda y la presentación y aprobación por parte del concejo de la ciudad del Acuerdo 018 de 2010 que autorice a la administración a permitir que los hogares desplazados puedan utilizar el subsidio para reubicarse o retornar, la administración espera desembolsar al finalizar el presente año 11.400 de los subsidios asignados.

Gráfico 67: Subsidios Distritales de Vivienda Asignados 2005 – 2010⁶⁵

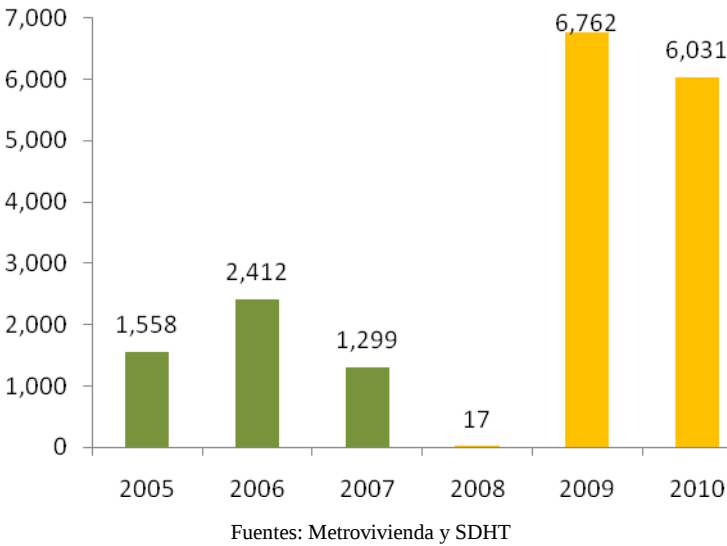
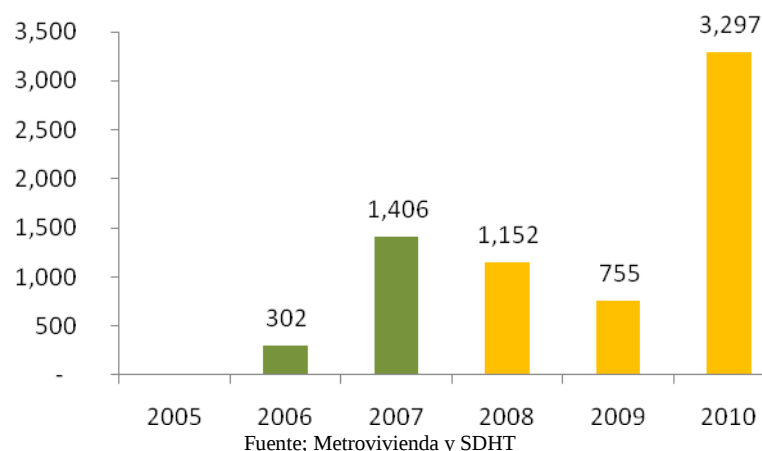


Gráfico 68: Subsidios Distritales de Vivienda Desembolsados 2005 – 2010⁶⁶

⁶⁵ Fuente: SDHT – Metrovivienda. Incluye subsidios asignados por Metrovivienda.

⁶⁶ Fuente: Metrovivienda – SDHT. Incluye subsidios asignados por Metrovivienda en vigencias anteriores y desembolsados en esta administración.



- *Poner en operación un Banco de Vivienda Usada*

Disminuir la brecha entre la oferta disponible de vivienda nueva y usada y la demanda es uno de los propósitos que persigue el sector para alcanzar las metas que se ha propuesto. El Banco de Vivienda es uno de los instrumentos que resulta útil a tal propósito. En él los ciudadanos y de manera particular los hogares beneficiarios del Subsidio Distrital de Vivienda, encontrarán vivienda viabilizada⁶⁷ susceptible de ser adquirida. Ello permitirá contar con un inventario organizado y sistematizado de viviendas y reducir los tiempos de búsqueda y por tanto agilizar el desembolso de los subsidios. El Banco se encuentra diseñado técnica y operativamente y entrará en funcionamiento en el primer trimestre de 2011.

- *Diseñar y poner en operación un Sistema de Control del Hábitat*

El control a las actividades de construcción, enajenación y arrendamiento es una función que si bien hace parte de las responsabilidades del sector se hace imposible sin la colaboración de la ciudadanía. El primer paso para facilitar que ésta cumpla con su corresponsabilidad es poner a su disposición la información pertinente. Ese es precisamente el gran logro del Sistema de Control de Hábitat, que a través del cual tanto las autoridades como la ciudadanía pueden acceder a información como los datos del enajenador, precios, áreas, costo por metro cuadrado, estrato, número de casas o apartamentos por proyecto, cuando se trata de vivienda nueva y dirección, avalúo catastral, canon, estrato, nombre o razón social del arrendador, cuando se trata de arrendamiento.

A la fecha el sector ha cumplido con el 60% de esta meta lo que quiere decir que aún hace falta implementar algunos de los servicios previstos, se espera que al finalizar 2011 se alcance el 100%.

Programa: Mejoremos el barrio

⁶⁷ La viabilización de las viviendas se refiere a que la administración antes de incluir una vivienda en el Banco garantiza que ésta no se encuentre ubicada en una zona de riesgo no mitigable y que haga parte de un barrio legalizado.

- *Cubrir 150 barrios con mejoramiento integral*

Del total de suelo urbano de la ciudad, el 25.88% (9.755 hectáreas) son de origen no formal, el cual corresponde a 1.527 barrios legalizados y 443.041 predios que albergan a 2.500.000 personas de estratos 1 y 2. Esta es la ciudad que es objeto del mejoramiento integral.

Durante estos tres años se ha mejorado el entorno de 120 barrios a través de la construcción de 46 obras menores de espacio público, entre las que se encuentran andenes, vías peatonales y escaleras, rehabilitación y reconstrucción de pavimentos locales entre otras, que han beneficiado aproximadamente a 101.745 habitantes de las localidades de Usaquén, Santafé, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. Con esto el sector ha cumplido con el 80% de la meta. Al finalizar 2011 habrá superado el 100%.

Programa: Bogotá Rural

- *Conformar una red de asentamientos rurales*

El 75 % del territorio bogotano es rural y en él habita tan solo el 14% de la población. Está poblado por un conjunto de asentamientos que se encuentran a gran distancia el uno de otro, lo que dificulta la prestación de servicios por parte del Estado y el acceso a los bienes y servicios por parte de los habitantes. La manera más adecuada para restituir y garantizar los derechos a los habitantes rurales de Bogotá y mejorar su calidad de vida es construyendo una red de asentamiento rurales que aproveche las fortalezas y potencialidades de cada quien en materia institucional, social y productiva y saque provecho de las economías de escala, en procura del logro de beneficios colectivos. El proceso de articulación ha avanzado en un 50%, es decir, a la fecha existe una estructura conceptual y jurídica de la red de asentamientos rurales y al terminar la administración estará esta se habrá materializado en alianzas y acuerdos que permitan a los distintos centros poblados aprovechar las economías de escala compartiendo la provisión de bienes y servicios de acuerdo con las ventajas competitivas y comparativas de cada quien.

2.12.5 PERSPECTIVAS Y RETOS DEL SECTOR HÁBITAT

El reto que para diciembre de 2011 nos hemos propuesto como sector es cumplir cabalmente con las metas de:

- ✓ Desarrollar 600 hectáreas en el sur de la ciudad
- ✓ Habilitar las 100.920 viviendas
- ✓ Desembolsar los subsidios asignados
- ✓ Cumplir al 100% el programa de atención efectiva para trámites del hábitat
- ✓ Transformar el reciclaje en la ciudad con la nueva licitación de barrido, recolección y limpieza –RBL-
- ✓ Reasentar las familias ubicadas en zonas de alto riesgo

Ello nos representa tres desafíos enormes. El primero es el de la coordinación interinstitucional. Debemos optimizar nuestros mecanismos de coordinación, particularmente con otras entidades de la administración, para garantizar que los planes parciales salgan adelante en el menor tiempo posible, que podamos adelantar conjuntamente las obras de urbanismo mediante las que desarrollamos el suelo, optimizar al 100% la cadena de urbanismo y construcción y reasentar al 100% de las familias de la manera más rápida y menos dispendiosa posible.

El segundo desafío consiste en avanzar en la disminución de la brecha entre la demanda y la oferta de vivienda VIS y VIP en la ciudad. Para eso debemos ser prácticos y creativos en la implementación de mecanismos como el banco de vivienda y en la promoción de formas alternativas de producción de las viviendas y mejorar la interlocución y los servicios que prestamos a los constructores.

El tercer desafío es el fortalecimiento de la cultura del hábitat. Necesitamos avanzar en la transformación de las maneras como los bogotanos y las bogotanas sentimos, pensamos y actuamos en relación con el hábitat. Así nuestras acciones serán sostenibles y sumaremos corresponsabilidad ciudadana al logro de un hábitat positivo, como ha sido nuestro propósito desde el inicio de esta administración.

2.12.6 CONCLUSIONES DEL SECTOR HÁBITAT

Con esto queda demostrado que el sector de hábitat le ha cumplido a la ciudad. Nos hemos ocupado integralmente del territorio, hemos atendido cada una de las ciudades (la ciudad región, la ciudad rural, la ciudad nueva, la ciudad consolidada, la ciudad deteriorada y la ciudad de origen informal) diseñando instrumentos y mecanismos que se ajustan a sus necesidades y perspectivas de desarrollo; hemos dado cuenta de las diferentes ámbitos de acción, desde el barrio hasta la región; nos hemos ocupado de las distintas dimensiones, desde la ambiental hasta la física, pasando por la cultural; hemos dado sostenibilidad a nuestras acciones garantizando que la participación sea inherente a nuestro quehacer; pero sobre todo hemos contribuido a construir una Bogotá Positiva, una Bogotá Positiva para los más vulnerables de esta sociedad, una ciudad de derechos en la que efectivamente cada ciudadano y cada ciudadana pueda además ejercer el derecho a la ciudad.

ANEXO No. 1

Para la construcción del *Índice de Realización Plena del Derecho a la Educación IRPDE* se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores, importantes todos con la materialización integral del derecho y asociados a los atributos de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad. Así,

$$\text{IRPDE} = f (\text{ASEQUIBILIDAD, ACCESIBILIDAD, ACEPTABILIDAD, ADAPTABILIDAD})$$

Donde,

- **ASEQUIBILIDAD** = f (1. Número de estudiantes beneficiados con gratuidad total, 2. Participación del sector oficial en el total de la matrícula, 3. Relación alumno/docente, 4. Tasa de analfabetismo, 5. Número de estudiantes beneficiados con alimentación escolar).
- **ACCESIBILIDAD** = f (1. Tasa de extraedad, 2. Tasa de cobertura bruta, 3. Tasa de cobertura neta ajustada).

- **ACEPTABILIDAD** = f (1. Brecha Colegios Privados-Colegios Distritales ubicados en nivel Alto, Superior y Muy Superior ICFES, 2. Número de Colegios Distritales con articulación a educación superior).
- **ADAPTABILIDAD** = f (1. Tasa de aprobación, 2. Tasa de reprobación, 3. Tasa de deserción, 4. Tasa de repitencia).

Como se observa, en total, se incluyen en el índice compuesto catorce (14) indicadores simples.

Para cada uno de estos componentes del Índice, la normalización de los datos se realizó así:

- Para los indicadores que se consideran “bienes” (i.e. tasa de cobertura bruta, tasa de cobertura neta ajustada, tasa de aprobación) los datos se normalizaron de la siguiente manera:

$$X_i = (X_i - X_{\min}) / (X_{\max} - X_{\min})$$

Donde X_i representa el valor a normalizar, $X_{\max}$ representa el valor-meta que se pretende alcanzar con la política educativa y $X_{\min}$ representa el valor mínimo alcanzado en la muestra. El valor numérico más alto del indicador refleja un mejor desempeño educativo. Los valores se ubicarán entre cero (0) y uno (1).

- Para los indicadores que se consideran “males” (i.e. tasa de analfabetismo, tasa de deserción, tasa de extraedad) los datos se normalizaron de la siguiente manera:

$$X_i = (X_{\max} - X_i) / (X_{\max} - X_{\min})$$

Donde X_i representa el valor a normalizar, $X_{\max}$ representa el valor más alto alcanzado por la variable a lo largo de la muestra y $X_{\min}$ representa el valor-meta mínimo que se pretende alcanzar con la política educativa. El valor numérico más alto del indicador refleja un mejor desempeño educativo. Los valores se ubicarán entre cero (0) y uno (1).

Los máximos y mínimos seleccionados para la normalización de los datos corresponden a las metas establecidas en el Plan Sectorial de Educación 2008-2012 “Educación de Calidad para una Bogotá Positiva”.

A cada uno de los componentes del Índice de Realización Plena del Derecho a la Educación se le asignó una ponderación de 0.25:

$$\text{IRPDE} = 0.25 \cdot \text{ASEQUIBILIDAD} + 0.25 \cdot \text{ACCESIBILIDAD} + 0.25 \cdot \text{ACEPTABILIDAD} + 0.25 \cdot \text{ADAPTABILIDAD}$$

La mayor realización del derecho a la educación hará que el IRPDE se acerque a uno (1), y la precaria realización del derecho a la educación se vinculará con un IRPDE cercano a cero (0), luego:

$$1 \geq \text{ÍNDICE DE REALIZACIÓN PLENA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN} \\ \text{IRPDE} \geq 0$$

ANEXO No. 2

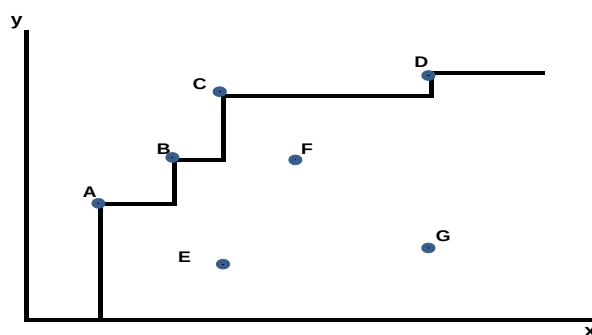
METODOLOGÍA DE ANÁLISIS FREE DISPOSAL HULL

Las metodologías utilizadas para la medición de la eficiencia del gasto gubernamental en educación pueden ser definidas como paramétricas o no paramétricas y como estocásticas o determinísticas. Todas ellas parten de un análisis insumo-producto en el cual se considera una frontera de posibilidades de producción que define una frontera de eficiencia cuyos puntos son considerados óptimos, y desde la cual se evalúa la mayor o menor eficiencia del gasto (si la relación insumo-producto se aleja de la frontera, se considera que el gasto es más ineficiente; si se acerca, se considera más eficiente). La metodología Free Disposal Hull constituye una técnica no paramétrica para el análisis de la eficiencia del gasto público. Este modelo de valoración es particularmente apropiado para el sector público, donde la competencia no elimina a las unidades ineficientes y aquellas ineficientes desaparecen de una forma mucho más lenta. La metodología FDH estima una frontera de posibilidades de producción formada por la mejor combinación de resultados dentro de una muestra de productores (gobiernos), y

mide la ineficiencia relativa de los productores tomada como la distancia a dicha frontera. Un gobierno es más eficiente que otro si produce un producto igual o superior al de los demás con los mismos insumos. Los supuestos en que descansa la metodología FDH son:

- Se asume que los insumos en gasto público son productivos; de hecho, puede esperarse que las situaciones en que no se presenta esta correlación positiva son explicadas por niveles de gasto altamente ineficientes.
- Los insumos o productos pueden ser libremente “dispuestos”: es posible disminuir el nivel de producto con los mismos insumos y aumentar el nivel de insumos manteniendo el mismo producto. Esto garantiza la existencia de una FDH continua para toda la muestra de resultados.

Gráficamente, la FDH puede ser interpretada de la siguiente manera:



A, B, C, D, E, F, G: son observaciones de insumo-producto de gasto público.

A, B, C, D: son combinaciones insumo-producto consideradas eficientes.

E, F, G: son combinaciones insumo-producto consideradas ineficientes.

La metodología FDH ha sido utilizada para la realización de análisis de eficiencia del sector público en áreas como la educación, la salud, los sistemas bancarios y los sistemas judiciales en países europeos, latinoamericanos y africanos. Sus virtudes se vinculan con el realismo de sus supuestos, su plena cercanía con los datos observados y su utilidad para la realización de estudios comparados.